# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO

## UNIDAD DE POSGRADO

## MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD

Tesis previa a la obtención del título de: MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD

#### TEMA:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

#### **AUTORAS:**

ROSARIO MARIBEL CALDERÓN OLIVO MÓNICA GUADALUPE CALDERÓN OLIVO

DIRECTOR:

ING. JUAN FERNANDO EDUÁRDEZ M.SC.

Quito, marzo de 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO

Nosotras Rosario Maribel Calderón Olivo y Mónica Guadalupe Calderón Olivo autorizamos

a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado

y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos desarrollados, análisis realizados y conclusiones y

recomendaciones generadas en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de las

autoras.

Quito, 18 de marzo del 2015.

\_\_\_\_\_

Rosario Maribel Calderón Olivo

CC. 1713272829

Mónica Guadalupe Calderón Olivo

CC. 1713272811

Π

#### **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a mi hija que es el amor de mi vida, quien ha tenido la paciencia y madurez suficiente para sacrificar el tiempo de juegos y salidas al parque con su madre y siempre apoyarme y llenarme de amor y besos en esta aventura de vivir.

Rosario

#### **DEDICATORIA**

A mi mamita Teresa que a pesar de que no esté a mi lado, siempre me ayudó y apoyó en todos mis sueños y proyectos, además me enseñó que se debe vivir con alegría hasta en los momentos más difíciles, y sé que éste logro la hace muy feliz.

Mónica

#### **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a mi madre por su fuerza, valor y dedicación con la que me educó y me enseñó, porque siempre creyó en mí y me dio ánimos para lograr mis metas, a mi prima y compañera Monilucita por el arduo trabajo y malas noches que pasamos juntas, a mis hermanos por el apoyo y las buenas energías, a mi prima Helen y a todos y cada uno de los que nos extendieron la mano durante el desarrollo de la tesis.

Mil gracias a todos por hacer de este un trabajo placentero.

Rosario Calderón Olivo

#### **AGRADECIMIENTOS**

A Dios por darme la vida y por darme las fuerzas para superar todos mis problemas, y ponerme a las personas indicadas en mi camino.

A mi sobrina Nandita por su inmenso amor, por acompañarme y trasnocharse conmigo durante el desarrollo de la tesis y por creer siempre en mí.

A mi Hermana por ayudarme y darme ánimo para seguir adelante a pesar de las desaveniencias y ser parte importante en el desarrollo de esta tesis.

A mi Papi por brindarme su apoyo y sobre todo por haberme guiado por el transcurso de mi vida junto a mi Mamita Teresa, por lo que esto es fruto de su esfuerzo.

A mi prima Chari por confiar en mí y porque con sus palabras y apoyo me dio la fuerza y el ánimo para seguir en los momentos más difíciles de mi vida y porque juntas con dedicación y esfuerzo logramos alcanzar una meta compartida.

A mi tía Lourdes por ser mi segunda madre, apoyarme y aconsejarme cuando lo necesité y por el apoyo y animo durante el desarrollo de la tesis.

Mónica Guadalupe Calderón Olivo

#### **AGRADECIMIENTOS**

Queremos extender un agradecimiento especial a nuestra amiga Laurita Huachi, por su aliento y apoyo para culminar el trabajo de tesis, a nuestro Director Ing. Juan Fernando Eduárdez por sus acertadas directrices en la evolución del presente trabajo de investigación, a nuestro Lector Ing. Jorge Buchelli por sus aportaciones en el desarrollo de la presente investigación.

Rosario & Moni

"La constancia vence lo que la dicha no alcanza"

# ÍNDICE GENERAL

DECLA	RATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL	,
TRABA	JO DE GRADO	II
DEDICA	ATORIA	III
AGRAD	DECIMIENTOS	IV
ÍNDICE	GENERAL	VII
ÍNDICE	E DE TABLA	XI
ÍNDICE	DE FIGURAS	XIII
ÍNDICE	E DE ANEXOS	XV
SIGLAS	S Y ACRONIMOS	XVI
GLOSA	RIO DE TÉRMINOSX	VII
RESUM	IEN	XXI
ABSTR.	ACT X	XII
CAPITU	ULO I - INTRODUCCIÓN	
1.1.	INTRODUCCIÓN	1
1.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.3.	ANTECEDENTES	2
1.4.	JUSTIFICACIÓN	3
1.5.	ALCANCE	4
1.6.	OBJETIVOS	4
1.6	5.1. Objetivo General	4
1.6	5.2. Objetivos Específicos	4
1.7.	HIPÓTESIS	5
CAPITU	ULO II - MARCO TEÓRICO	
2.1.	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	6
2.2.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
2.3.	LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LOS SISTEMAS	7
2.4.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL ECUADOR	8
2.5.	MARCO LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ECUADOR	9
2.5	5.1. Constitución Política de la República del Ecuador	9
2.5	5.2. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584)	9

2.5.3.	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	(Resolución 957)	9
2.5.4.	Código de Trabajo	9
2.5.5.	Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento de	l
	medio ambiente de trabajo. Decreto Ejecutivo 2393	10
2.5.6.	Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo Resolución C.D. 333	
	"SART"	10
2.6. EV	ALUACIÓN DE RIESGOS	10
2.6.1.	Clasificación de las actividades de trabajo	11
2.6.2.	Análisis de Riesgos	13
2.6.3.	Valoración de Riesgos	15
2.7. AC	CIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	20
2.7.1.	Elementos de un Accidente de Trabajo	21
2.7.2.	Causas de los accidente	21
2.8. EN	FERMEDADES PROFESIONALES	23
2.9. SIS	TEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	23
2.9.1.	Elementos de la Gestión de la Salud y Seguridad Laboral	26
2.10. SIS	TEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN	1
BA	SE A LAS NORMAS OHSAS 18001:2007	26
2.10.1.	Norma OHSAS 18001:2007	28
2.10.2.	Ventajas de la Norma OHSAS 18001	29
2.10.3.	Estructura de la Norma para un Sistema de Gestión de SST	30
CADITIII C	O III - ÁREA DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA	
	EA DE ESTUDIOEA DE ESTUDIO I METODOLOGIA	32
	Ubicación Geográfica	
	Geología	
	Hidrología y Calidad del Agua	
	Clima	
	Datos Generales de la Empresa	
	Actividad Económica de la Empresa	
	Planeación Estratégica	
	'. Misión	
	. Visión	

3.1.8.	Procesos de la Empresa	. 35
3.1.8.	1. Procesos Estratégicos	. 35
3.1.8.	2. Procesos Productivos	. 35
3.1.8	3. Procesos de Apoyo	. 35
3.1.9.	Organización de la Empresa	. 36
3.1.9.	1. Departamento de la Dirección General	.36
3.1.9.	2. Departamento Desarrollo de Negocios	. 36
3.1.9	3. Departamento Financiero y Contabilidad	.36
3.1.9.	4. Departamento de Construcción e Ingeniería	. 36
3.1.9	5. Departamento de Certificación y Seguridad Física	. 36
3.1.9.	6. Departamento de EHS&Responsabilidad Social	. 37
3.1.9.	7. Departamento de Talento Humano y Administración	. 37
3.1.9.	8. Departamento Legal	. 37
3.1.9.	9. Departamento de Marketing y Comunicación	. 37
3.1.9.	10.Departamento de Servicio al cliente y Sala VIP	. 37
3.2. ME	ETODOLOGÍA	. 38
3.2.1.	Población y Muestra	. 38
3.2.2.	Recolección de Datos	. 39
3.2.3.	Variables	. 40
3.2.4.	Identificación y Evaluación de Peligros y Riesgos del Administrador	
	Aeroportuario de Quito	.41
3.2.5.	Medición de los Factores de Riesgo	. 42
3.2.6.	Matriz de Identificación, Evaluación y Estimación de Riesgos	. 52
3.2.7.	Valoración de los Riesgos	. 52
3.2.8.	Índice de Accidentes e Incidentes	. 53
CAPITULO	O IV - RESULTADOS Y DISCUSIONES	
4.1. DL	AGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA	. 55
4.1.1.	Diagnóstico respecto a la Autoevaluación del Sistema de Auditoría de	
	Riesgos del Trabajo (SART)	. 55
4.1.2.	Diagnóstico del cumplimiento legal en Salud y Seguridad en el Trabajo	
	Diagnóstico de la Documentación que existe actualmente en el	
	Administrador Aeroportuario de Quito en relación al cumplimiento legal	
	de SST	58

4.	.1.4. Diagnóstico de la gestión realizada en la empresa comparada con el	
	Sistema de Gestión de SST (OHSAS 18001:2007)	63
4.	.1.5. Diagnóstico General de la Gestión de SST del Administrador	
	Aeroportuario de Quito	64
4.2.	EVALUACIÓN RIESGOS	65
4.	.2.1. Nivel de Deficiencia	65
4.	.2.2. Medición de factores de riesgo de ruido, iluminación, temperatura y	
	humedad	67
4.3.	PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	
	EN EL TRABAJO PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE	
	QUITO	68
4.	.3.1. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	basado en la Norma OHSAS 18001:2007	68
4.	.3.2. Elementos del Sistema	71
4.4.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO BASADO	
	EN LA NORMA OHSAS 18001:2007	73
4.	.4.1. Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	76
4.5.	DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD	
	EN EL TRABAJO	92
CAPIT	TULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1.	CONCLUSIONES	96
5.2.	RECOMENDACIONES	98
BIBLIC	OGRAFIA	99
ANEV	OS.	102

# ÍNDICE DE TABLA

TABLA No. 1. I	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEFICIENCIA16
TABLA No. 2. I	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE EXPOSICIÓN17
TABLA No. 3. I	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD17
TABLA No. 4. S	SIGNIFICADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PROBABILIDAD
1	8
TABLA No. 5. I	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONSECUENCIA18
TABLA No. 6. I	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN
1	9
TABLA No. 7. S	SIGNIFICADO DEL NIVEL DE INTERVENCIÓN20
TABLA No. 8. F	POBLACIÓN ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO 38
TABLA No. 9. M	MÉTODO DE EVALUACIÓN NTP 33040
TABLA No. 10.	FORMULARIO PARA LA TOMA DE DATOS DEL MONITOREO
	DEL FACTOR DE RIESGO - RUIDO44
TABLA No. 11.	MEDICIONES DEL FACTOR DE RIESGOS - RUIDO POR
	PUESTO DE TRABAJO
TABLA No. 12.	NIVELES DE ILUMINACIÓN MÍNIMA PARA TRABAJOS
	ESPECÍFICOS Y SIMILARES
TABLA No. 13.	FORMULARIO PARA LA TOMA DE DATOS DEL MONITOREO
	DEL FACTOR DE RIESGO - ILUMINACIÓN48
TABLA No. 14.	MEDICIONES DEL FACTOR DE RIESGO - ILUMINACIÓN POR
	PUESTO DE TRABAJO48
TABLA No. 15.	MEDICIONES DEL FACTOR DE RIESGO DE TEMPERATURA Y
	HUMEDAD RELATIVA POR PUESTO DE TRABAJO51
TABLA No. 16.	VALORES ACONSEJABLES DE TEMPERATURA EN
	TRABAJOS DE OFICINA
TABLA No. 17.	CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE ACCIDENTES O INCIDENTES $54$
TABLA No. 18.	LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES
	DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO56
TABLA No. 19.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES EN
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TABLA No. 20.	ACCIDENTABILIDAD 2014 DEL ADMINISTRADOR
	AEROPORTUARIO 62

TABLA No. 21.	DIAGNÓSTICO DE LA NORMA OHSAS	. 63
TABLA No. 22.	DIAGNÓSTICO GESTIÓN ACTUAL DEL ADMINISTRADOR	
	AEROPORTUARIO	. 64
TABLA No. 23.	RESUMEN DE VALORACIÓN DE RIESGOS DEL	
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO CON LA	
	METODOLOGÍA NTP 330	. 66
TABLA No. 24.	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE	
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA	
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	. 74
TABLA No. 25.	LISTADO MAESTRO DE REGISTROS DEL SISTEMA DE	
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA	
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	. 75
TABLA No. 26.	DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	
	PROPUESTO	. 93

# ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No. 1.	PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	11
FIGURA No. 2.	ESQUEMA DE LA CONDUCTA HUMANA, DEFENSIVA ANTE	
	EL PELIGRO	. 23
FIGURA No. 3.	CICLO DE MEJORA CONTINUA O DE DEMING	. 25
FIGURA No. 4.	ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD	
	Y SALUD EN EL TRABAJO	26
FIGURA No. 5.	MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST PARA EL	
	ESTÁNDAR OHSAS 18001	29
FIGURA No. 6.	MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SST PARA EL	
	ESTÁNDAR OHSAS 18001	31
FIGURA No. 7.	UBICACIÓN ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	32
FIGURA No. 8.	PROCESOS DE LA EMPRESA	36
FIGURA No. 9.	IMAGEN DEL SONÓMETRO	. 44
FIGURA No. 10.	IMAGEN LUXÓMETRO ANÁLOGO	46
FIGURA No. 11.	REGISTRADOR USB DE DATOS VISTA FRONTAL	50
FIGURA No. 12.	REGISTRADOR USB DE DATOS VISTA POSTERIOR	50
FIGURA No. 13.	PANTALLA DE DATOS DE SOFTWARE DEL REGISTRADOR	
	DE DATOS TRACK-IT <sup>TM</sup> DATA LOGGERS	50
FIGURA No. 14.	EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL ADMINISTRADOR	
	AEROPORTUARIO DE QUITO	. 53
FIGURA No. 15.	MORBILIDAD PERSONAL MASCULINO	59
FIGURA No. 16.	MORBILIDAD PERSONAL FEMENINO	. 60
FIGURA No. 17.	DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN SST DEL ADMINISTRADOR	
	AEROPORTUARIO	. 65
FIGURA No. 18.	RESULTADOS DE NIVEL DE DEFICIENCIA POR PUESTOS	
	DE TRABAJO	. 66
FIGURA No. 19.	RESULTADOS DE NIVEL DE INTERVENCIÓN PARA EL	
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	. 67
FIGURA No. 20.	ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDAD SGSST DEL	
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	. 70

FIGURA No. 21.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO	
	DE SST	. 83
FIGURA No. 22.	SEÑALIZACIÓN DE PUNTO DE ENCUENTRO2	226

# ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO No. 1.	LISTA DE CHEQUEO DE REQUERIMIENTOS LEGALES DE	
	OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1	03
ANEXO No. 2.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES	
	DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO1	09
ANEXO No. 3.	LISTAS DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS 1	17
ANEXO No. 4.	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL SONÓMETRO 1	45
ANEXO No. 5.	FORMULARIOS DE DATOS CUANTITATIVOS DE LOS	
	FACTORES DE RIESGOS DE RUIDO E ILUMINACIÓN1	48
ANEXO No. 6.	TENDENCIAS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE	
	TEMPERATURA Y HUMEDAD1	50
ANEXO No. 7.	MATRICES DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR PUESTO DE	
	TRABAJO MÉTODO NTP 330	55
ANEXO No. 8.	VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO	
	MÉTODO NTP 330 1	60
ANEXO No. 9.	PROCEDIMIENTOS, PLANES, PROGRAMAS E INSTRUCTIVOS	
	PROPUESTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y	
	SALUD PARA ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE	
	QUITO	62
ANEXO No. 10.	RESULTADOS NIVEL DE DEFICIENCIA POR PUESTO DE	
	TRABAJO2	294
ANEXO No. 11.	OBLIGACIONES LEGALES2	296

#### **SIGLAS Y ACRONIMOS**

CORPAQ Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de

Quito, actualmente conocida como EPMSA.

OHSAS Occupational, Health and Safety Assessment Series – Serie de Normas de

Evaluación en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**SGP** Sistema de Gestión de Prevención

**SST** Seguridad y Salud en el Trabajo

**EIA** Estudio de Impacto Ambiental

**PMA** Plan de Manejo Ambiental

EHS Environmental, Health and Safety – Ambiente, Salud y Seguridad

**Sala VIP** Very Important Person – Sala para persona muy importante

**SART** Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo

IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

**IE** Índice de Eficacia

**EPP** Equipos de Protección Personal

**OACI** Organización de Aviación Civil

OIT Organización Internacional del Trabajo

OMS Organización Mundial de la Salud

**ETP** Edificio Terminal de Pasajeros

**CSS** Comité de Salud y Seguridad

**CPSST** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Accidente Laboral: Cualquier suceso no esperado ni deseado que da lugar a pérdidas de la salud o lesiones a los/as trabajadores/as o pueda ocasionar daños a la propiedad, equipos, productos o al medio ambiente, pérdidas de la producción o aumento de las responsabilidades legales. (OHSAS 18002:2008).

**Acción correctiva:** Acción de eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable. (OHSAS 18001:2007)

**Acción preventiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otras situaciones potenciales no deseables. (OHSAS 18001:2007)

**Administrador Aeroportuario:** entidad que es la responsable de la administración, operación y mantenimiento de un aeropuerto.

Auditado: Organización que es auditada (ISO 19011:2012).

**Auditor Líder:** Auditor que forma parte del equipo auditor y que está preparada para dirigir y realizar auditorías (ISO 19011:2012).

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría (ISO 19011:2012).

**Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los "criterios de auditoría". (ISO 19011:2012).

**Contingencia:** Es un plan de respuesta a emergencias, para lo cual requiere de una organización, procedimientos de respuesta, definición de equipamiento mínimo y definición de responsables.

**Daños a la Salud:** Enfermedad o alteración de la salud causada por las condiciones físicas, químicas y biológicas presentes en el ambiente de trabajo. (Resolución 333, 2010).

**Emergencia:** Una emergencia es todo suceso o evento inesperado que tiene el potencial de dañar a las personas o instalaciones, si no es controlado apropiadamente por personal capacitado, expertos internos o diferentes organismos públicos y privados, de ser necesario.

**Enfermedad profesional:** La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro aprobado por las disposiciones en vigor y que esté provocada la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para la enfermedad profesional. (Resolución 333, 2010).

**Equipo auditor:** Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos. (ISO 19011:2012).

**Evaluación de riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo que se presenta durante algún peligro(s), tomando en cuenta la adecuación de cualquier control existente, y decidiendo si el riesgo (s) es o no aceptable. (OHSAS 18001:2007).

**Evidencias de la Auditoría:** registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa. (ISO 19011:2012).

**Hallazgo de la Auditoría:** Resultados de la evaluación de las evidencias de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. (ISO 19011:2012).

**Identificación de peligros:** El proceso para reconocer que existe peligro y define sus características. (OHSAS 18001:2007).

**Incidente:** Evento o eventos relacionados con el trabajo en que la lesión o enfermedad (a pesar de la severidad) o fatalidad ocurren, o podrían haber ocurrido. (OHSAS 18001:2007).

**Mejoramiento continuo:** El proceso recurrente para mejorar el sistema de gestión S&ST de manera que se alcancen progresos en todo el desempeño S&ST consistente con la política S&ST de la organización, (OHSAS 18001:2007).

**Mitigación:** Es el resultado de la aplicación de conjunto de medidas tendientes a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica.

**Morbilidad**: presencia recurrente de enfermedades

**No conformidad potencial:** situación de posible incumplimiento legal o de normas internas y/o externas, en la cual un incidente o accidente se podría producir. (ISO 19011:2012).

**No Conformidad:** Es el incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede ser una desviación de las normas de trabajo, prácticas, procedimientos, requisitos legales etc. (ISO 19011:2012).

**Oportunidad de Mejora:** Son los cambios realizados para mejorar un proceso. (OHSAS 18001:2007).

**Organización:** Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración. (OHSAS 18001:2007).

**Peligro:** Fuente, situación, o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de éstas. (OHSAS 18001:2007)

**Política S&ST:** Todas las intenciones y direcciones de una organización relacionadas con su desempeño S&ST como se ha expresado formalmente por la alta gerencia. (OHSAS 18001:2007).

**Preparación:** Es el conjunto de medidas y acciones que se toman para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación. (OHSAS 18001:2007).

**Prevención:** Conjunto de medidas técnicas cuyo propósito es impedir o evitar que los riesgos a los que están expuesto los trabajadores den lugar a situaciones de emergencia.

**Procedimiento:** Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. (OHSAS 18001:2007).

**Riesgo aceptable:** El riesgo que ha sido reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política S&ST. (OHSAS 18001:2007).

**Riesgo:** Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición (OHSAS 18001:2007.)

Seguridad y Salud en el Trabajo (S&ST): Condiciones y factores que afectan, o podrían afectar, la salud y seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluyendo trabajadores

temporales y personas contratista), visitantes, o cualquier otra persona en el área de trabajo. (OHSAS 18001:2007).

**Sistema de Gestión de S&ST:** Parte del sistema de gestión de una organización usada para desarrollar e implementar su política S&ST y gestionar sus riesgos S&ST (OHSAS 18001:2007).

**Sistema de Gestión:** Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos. (ISO 9000:2005).

**Sitio de trabajo:** Cualquier locación física en la que las actividades relacionadas con el trabajo son realizadas bajo el control de la organización. (OHSAS 18001:2007).

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA UNIDAD DE POSGRADO SEDE QUITO

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

Rosario Maribel Calderón Olivo, rosaritocalderon@hotmail.com Mónica Guadalupe Calderón Olivo, lulydi@hotmail.com Juan Fernando Eduárdez, jeduardez@hotmail.com Maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Ambiente y Seguridad Marzo, 2015

Investigación en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **Palabras claves:** Administrador Aeroportuario de Quito, Identificación de Riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **RESUMEN**

La presente investigación fue realizada en el Administrador Aeroportuario de Quito, empresa responsable de la administración y operación del aeropuerto de Quito; con el objetivo de realizar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma OHSAS 18001:2007, para cuando la organización lo considere conveniente sea implementado para lograr una administración efectiva de los riesgos de una manera estructurada.

Para tener un punto de partida de la situación respecto al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito se realizó un diagnóstico de la situación actual de la organización en cuanto al cumplimiento de la Norma OHSAS y la Normativa Legal Vigente; también se realizó un levantamiento cualitativo a través de conversatorios con los colaboradores y personal de Seguridad y Salud de la organización; los mecanismos antes citados permitieron la valoración de los riesgos identificados en la organización. Con el objeto de complementar la información cualitativa se aplicaron métodos cuantitativos como mediciones de factores de riesgos: iluminación, ruido, temperatura y humedad relativa, y cuantitativas como: listas de evaluación de factores de riesgos. Los datos obtenidos de la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas contribuyeron en forma significativa para estructurar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la mejora continua.

El aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo proporcionará herramientas al Administrador Aeroportuario de Quito que le permitirán crear una cultura de prevención y mantener competitividad y prestigio ante sus colaboradores, contratistas y accionistas. La herramienta principal constituye el Manual de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo en el cual se enlistan todos los documentos y procedimientos requeridos por la norma OHSAS 18001:2007 para una futura implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

# SALESIANA POLYTECHNIC UNIVERSITY POSTGRADUATE UNIT QUITO'S HEADQUARTERS

# OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM IN THE WORKPLACE FOR THE AIRPORT ADMINISTRATOR OF QUITO

Rosario Maribel Calderón Olivo, rosaritocalderon@hotmail.com
Mónica Guadalupe Calderón Olivo, lulydi@hotmail.com
Juan Fernando Eduárdez, jeduardez@hotmail.com

Master´s Degree in Integrated Management Systems for Quality, Environment and Safety

March, 2015

Research in Safety and Health Management in the Workplace **Key words:** Airport Administrator of Quito, Risk Identification, Occupational Health and

Safety Management System in the Workplace.

#### **ABSTRACT**

This research was carried out by the Airport Administrator of Quito, the company responsible for managing and operating the airport in Quito; with the purpose of developing an Occupational Health and Safety Management System in the Workplace, based on the OHSAS 18001:2007 Standard, for when the organization considers it convenient to be implemented to achieve effective management of risks in a structured manner.

In order to have a starting point regarding matters related to Occupational Health and Safety in the Workplace of the Airport Administrator of Quito, a diagnostic of the current situation of the organization was carried out with regards to compliance with the OHSAS Standard and the legal framework in force. Additionally, qualitative information was researched through conversations with collaborators and Health and Safety personnel of the organization; the aforementioned mechanisms allowed for classifying the risks identified in the organization. With the aim of complementing the qualitative information, quantitative methods were applied, such as measuring risk factors related to lighting, noise, temperature and relative humidity, as well as risk factors evaluation lists. The data obtained from applying qualitative and quantitative methodologies has significantly contributed to the Occupational Health and Safety Management System in the Workplace, based on continuous improvement.

Applying the Occupational Health and Safety Management System in the Workplace will provide tools for the Airport Administrator of Quito, which will allow for creating a culture of prevention, in addition to maintaining competitiveness and prestige with its collaborators, contractors and shareholders. The primary tool is the Occupational Health and Safety in the Workplace Manual, which lists all of the documents and procedures required by the OHSAS 18001:2007 Standard for future implementation of the Occupational Health and Safety Management System in the Workplace.

# CAPITULO I INTRODUCCIÓN

## 1.1. INTRODUCCIÓN

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) fomenta, ambientes de trabajos seguros y saludables permitiendo a las organizaciones la identificación y control de sus riesgos, reduce el potencial de accidentes y facilita el cumplimiento del marco legal vigente.

Las exigencias legales actuales en materia de prevención de riesgos requeridas por el Ministerio de Relaciones Laborales conllevan a que las empresas cuenten con un Sistema de Gestión de Prevención (SGP) que debe formar parte de la gestión total de las mismas.

La Propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en la Norma OHSAS 18001:2007 en el Administrador Aeroportuario de Quito, pretende brindar herramientas para una administración efectiva de los riesgos de una manera estructurada y la creación de una cultura de prevención en todos los colaboradores que forman parte de la organización al igual que en sus contratista y proveedores.

Tomando en cuenta las premisas antes expuestas es necesario para la organización responsable de la Administración del aeropuerto de Quito, contar con un Sistema de Gestión, que le permitirá a más de administrar sus riesgos, ganar prestigio ante las partes interesadas y la comunidad aeroportuaria en general.

## 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Administrador del Aeropuerto de Quito está dedicado a la administración financiera, comercial, servicio al cliente y fiscalización de aspectos ambientales, de seguridad industrial, salud ocupacional y responsabilidad social a los operadores comerciales (operación) y a los constructores de facilidades complementarias, todo

este tipo de actividades (inspecciones a las áreas de trabajo operativas y constructivas) generan riesgos que atentan a la seguridad y salud de los trabajadores de la organización.

Estos riesgos han sido identificados, medidos y evaluados por el departamento de EHS&SR de la organización; sobre el cual recae toda ésta actividad; considerando que solo el departamento antes mencionado tiene la obligación de gestionar todo lo referente en materia de SST y mantener los cumplimiento legales exigidos por el Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) y el IESS.

El departamento como tal ha desarrollado procedimientos, actividades y capacitaciones en cumplimiento con la normativa legal vigente, más no ha contado con el apoyo para vincular la prevención de riesgos con la productividad y el bienestar laboral.

Actualmente no existe una gestión de riesgos en la organización; por lo que se ha visto la necesidad de desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma OHSAS 18001 para que la organización lo pueda implementar y certificar a futuro lo que permitirá lograr la eficiencia mediante la prevención y control de riesgos mejorando las condiciones laborales, impulsando el auto cuidado y optimizando los procesos.

#### 1.3. ANTECEDENTES

La empresa que administra el aeropuerto de Quito, es una empresa privada constituida en el 2002, que asumió la responsabilidad de construir, administrar, operar y mantener el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Quito. (Adendum al Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, 2011).

El Municipio de Quito a través de CORPAQ (Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito) otorgó al actual administrador aeroportuario la concesión por 35 años, a partir del 2006 hasta el 2014. (Contrato de Concesión, 2002).

El Administrador por ser una empresa privada está obligado a cumplir con la normativa legal vigente y con exigencias y estándares internacionales en el ámbito de ambiente, seguridad industrial y responsabilidad social; y entre otras cosas realizar actividades de supervisión en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo al operador aeroportuario y a los contratistas que realizan obras complementarias de construcción en el aeropuerto;

actividades que las controlaría mejor bajo la estructura de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo que actualmente mantiene la organización es una gestión técnica, a través de una identificación, medición y evaluación de sus riesgos; pero no ha logrado vincular la relación entre la prevención, productividad y el bienestar laboral, por lo tanto no existe integración de la gestión de riesgos con la gestión administrativa.

Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma OHSAS 18001 sería importante en la organización para controlar los riesgos, mantener una mejora continua, además de cumplir con la normativa legal vigente en el Ecuador y con normativa internacional.

### 1.4. JUSTIFICACIÓN

Los procesos de globalización están cambiando rápidamente el contexto de las empresas, con relación a su gestión, siendo muy importante, la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se incrementan nuevas exigencias de los mercados relacionados con el cumplimiento de estándares de seguridad, haciendo prever que en un futuro muy cercano se convertirá en un aspecto de supervivencia empresarial. (Chávez, C., 2013).

El Sistema de Gestión de SST es parte del sistema de gestión total de la organización que facilita la administración de los riesgos laborales asociados con sus procesos. (Chávez, C., 2013).

Considerando los aspectos antes mencionados se ve la necesidad de trabajar en el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma OHSAS 18001; debido a que el Administrador Aeroportuario debe cumplir con estándares internacionales, y la aplicación a futuro de este sistema basado en esta norma le permitirá la obtención de una certificación.

El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para los colaboradores del administrador del aeropuerto de Quito, permitirá la gestión de riesgos de la organización, haciendo que la empresa alcance la eficiencia mediante la prevención y control de riesgos en el desarrollo de sus actividades y además la mejora en las

condiciones laborales de los colaboradores, la calidad de vida, impulso del auto cuidado y optimización de los procesos que se realizan como administrador del aeropuerto.

#### 1.5. ALCANCE

- La propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
  comprende las oficinas administrativas y áreas en construcción y operación donde
  se desarrollan actividades de fiscalización.
- La propuesta incluirá el desarrollo de documentos y procedimientos necesarios para un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; basado en la Norma OHSAS 18001:2007 para el Administrador Aeroportuario de Quito; más no tomará en cuenta la etapa de implementación del SGSST.

#### 1.6. OBJETIVOS

#### 1.6.1. Objetivo General

Desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Administrador del Aeropuerto de Quito basado en la Norma OHSAS 18001.

## 1.6.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el estado actual de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario en base a OHSAS 18001 y el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART).
- Desarrollar la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita gestionar las actividades y procedimientos de SST existentes en el Administrador Aeroportuario.
- Elaborar lineamientos y generar herramientas para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Administrador Aeroportuario de Quito.

# 1.7. HIPÓTESIS

El desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Administrador Aeroportuario de Quito permitirá mejorar y optimizar los procesos de control de riesgos laborales, auto cuidado de los colaboradores y mejora continua.

#### **CAPITULO II**

## MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

(De acuerdo a la Organización de Aviación Civil Internacional).

La experiencia en el mundo indica que cuando los aeropuertos y los servicios de navegación aérea son explotados por entidades autónomas, su situación financiera global y la eficacia de la gestión en general ha mejorado. Estas entidades autónomas fueron establecidas por los gobiernos, los mismos que han transferido la administración de los aeropuertos, parcial o completamente a empresas privadas (OACI, 2012).

Los Administradores Aeroportuarios bajo concesión son responsables de:

- Proveer el servicio aeroportuario con los mejores estándares internacionales de calidad, seguridad operacional y ambiente.
- Realizar todas las inversiones necesarias para mantener y mejorar el servicio durante la Administración.
- Al término del tiempo de la concesión, devolver al Estado el aeropuerto en perfectas condiciones operacionales.

(http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/en/concesion-del-naiq.html, 2002).

#### 2.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad Industrial es el conjunto de normas y procedimientos que se dedica a la prevención de los accidentes de trabajo mediante medidas de carácter técnico, organizacional y humano, a fin de proteger la fuerza laboral en los procesos productivos. (Marín, M & Pico, M., 2004).

Para lograr la seguridad en el trabajo se debe desarrollar acciones preventivas tales como reglas generales y específicas, objetivos y políticas de seguridad, procedimientos seguros en el trabajo, capacitación al personal, incorporación de dispositivos de seguridad en máquinas, equipos e instalaciones; todo ello para prevenir los accidentes laborales. (Chinchilla R., 2002).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud ocupacional es la disciplina que tiene como objetivos:

- Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones,
- Prevenir entre los trabajadores las desviaciones de salud causados por sus condiciones de trabajo,
- Proteger a los trabajadores en su puesto de trabajo contra los riesgos resultantes de las actividades que puedan afectar a la salud;
- Colocar y mantener al trabajador en un entorno de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas y, para resumir:
- Adaptación del trabajo al hombre y cada hombre a su puesto de trabajo."
   (OIT y OMS, 1950)

Para el Ocupacional Health and Safety Assessment Series (Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad Laboral), la SyST son las "Condiciones y factores que afectan el bienestar de: empleados, obreros temporales, personal de contratistas, visitas y de cualquier otra persona en el lugar de trabajo." (OHSAS 18001, 2007).

### 2.3. LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LOS SISTEMAS

Hasta la mitad del siglo XX, por lo general se consideraba que la seguridad industrial era una meta valiosa en tanto se alcanzaran los objetivos de producción, pero no recibía el énfasis que recibían el diseño, la calidad y la confiabilidad del producto y del proceso. Se consideraba que la seguridad era algo que podía alcanzarse siendo cuidadoso, pero que no requería el tipo de planeación y diseño del ciclo de vida que requerían otros aspectos del proceso productivo. A mitad de la década de 1950, inició un movimiento en la industria aeroespacial en California para considerar la seguridad como un sistema que debía planearse y considerarse en cada paso del proceso. En 1964 se constituyó la Sociedad de Seguridad de los Sistemas (System Safety Society) en California y el

concepto se difundió rápidamente en Estados Unidos y otros países. La seguridad en los sistemas se considera fundamental en campos en los que un accidente puede ser catastrófico, como las líneas aéreas, la industria aeroespacial y los hospitales. La System Safety Society promueve la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías de seguridad en el campo de la gerencia de seguridad industrial, así como en la seguridad de los productos y campos relacionados. La seguridad en los sistemas reconoce que alcanzar la seguridad requiere más que simplemente ser cuidadoso y seguir las reglas de seguridad y observar patrones de comportamiento seguro. La seguridad requiere más que sólo seguir reglas y comprende conceptos de ingeniería, análisis y planeación de riesgos. (Asfahl R.; Rieske D., 2010).

#### 2.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL ECUADOR

La Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo surge como parte de los derechos del trabajo y su protección. El programa existe desde que la ley determinara que "los riesgos del trabajo son de cuenta del empleador" y que hay obligaciones, derechos y deberes que cumplir en cuanto a la prevención de riesgos laborales. (http://www.relacioneslaborales.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/, 2013).

A través del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo se ha desarrollado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo del País, afianzamiento del tema de responsabilidad solidaria en los centros de trabajo respecto a requisitos para contratación de obras y servicios. (http://www.relacioneslaborales.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/, 2013).

La Constitución del 2008 contiene 284 Artículos y 13 Títulos relacionados con: los principios fundamentales, de los habitantes, de los derechos, garantías y deberes, de la participación democrática, de la constitución del Estado y la función pública, la función legislativa, de la función ejecutiva, de la función judicial, de la organización electoral, de los órganos de control, de la organización territorial y descentralización, del sistema económico, de la supremacía, del control, de la reforma de la constitución y disposiciones transitorias. La Constitución respecto al trabajo, en del Título II, Capítulo Segundo de la Sección Octava del Trabajo y Seguridad Social, en su Artículo 33 señala que "es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que

asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una vida decorosa y una remuneración justa." (Asamblea Nacional, Constitución Política de la República del Ecuador, 2008).

#### 2.5. MARCO LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL ECUADOR

Todo el marco legal que se puntualiza a continuación, se encuentra detallado en el Anexo 11 de obligaciones legales.

## 2.5.1. Constitución Política de la República del Ecuador

SECCIÓN OCTAVA - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 33 y Artículo 326, numeral 5 y 6

#### 2.5.2. Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decisión 584)

CAPITULO III - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO-OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

Artículo 11

CAPITULO IV - DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Artículo 18 y Artículo 19

# 2.5.3. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 957)

CAPITULO I - GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 1

#### 2.5.4. Código de Trabajo

CAPITULO III - DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

Artículo 38

CAPITULO V - DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS, DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, DE LOS PUESTOS DE AUXILIO, Y DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PARA EL TRABAJO Artículo 410 y Artículo 432

# 2.5.5. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Decreto Ejecutivo 2393

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

TÍTULO II - CONDICIONES GENERALES DE LOS CENTROS DE TRABAJO

CAPÍTULO I - SEGURIDAD EN EL PROYECTO

Artículo 18, Artículo 19 y Artículo 20

# CAPÍTULO V - MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS LABORALES POR FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Artículo 53 numerales 1, 2, 3, 4 y 5

Artículo 54 numerales 1 y 2

Artículo 55 numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7

Artículo 56 numerales 1, 2 y 3

Artículo 57

## 2.5.6. Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo Resolución C.D. 333 "SART"

#### **CAPITULO I - DIAPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1

Artículo 2

### CAPITULO II - DE LA AUDITORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Artículo 9

#### 2.6. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas

preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse (Figura No. 1). (Documentación INSHT, Manual para la Evaluación de Riesgos Laborales, 2014)

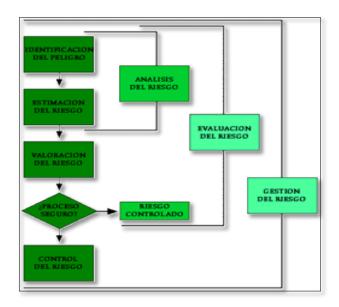


FIGURA No. 1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Fuente:** INSHT, Documentación para la Evaluación de Riesgos Laborales, 2014

El proceso de la evaluación de riesgos se compone en las siguientes etapas:

- Clasificación de las actividades de trabajo
- Análisis de riesgos
- La valoración de riesgos

#### 2.6.1. Clasificación de las actividades de trabajo

Un paso preliminar a la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable. Una posible forma de clasificar las actividades de trabajo es la siguiente:

- Áreas externas a las instalaciones de la empresa.
- Etapas en el proceso de producción o en el suministro de un servicio.
- Trabajos planificados y de mantenimiento.
- Tareas definidas.

Además es preciso obtener información para cada actividad de los siguientes aspectos:

- Tareas a realizar. Su duración y frecuencia.
- Lugares donde se realiza el trabajo
- Quien realiza el trabajo, tanto permanente como ocasional.
- Otras personas que puedan ser afectadas por las actividades de trabajo (por ejemplo: visitantes, contratistas, público).
- Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de sus tareas.
- Procedimientos escritos de trabajo, y/o permisos de trabajo.
- Instalaciones, maquinaria y equipos utilizados.
- Herramientas manuales, movidas a motor utilizadas.
- Instrucciones de fabricantes y suministradores para el funcionamiento y mantenimiento de planta, maquinaria y equipos.
- Tamaño forma, carácter de la superficie y peso de los materiales a manejar.
- Distancia y altura a las que han de moverse se forma manual los materiales.
- Sustancias y productos utilizados y su estado físico (humos, gases, vapores, líquidos, polvos, sólidos).
- Contenido y recomendaciones del etiquetado de las sustancias utilizadas.
- Requisitos de la legislación vigente sobre la forma de hacer el trabajo, instalaciones, maquinaria y sustancias utilizadas.
- Medidas de control existentes.
- Datos reactivos de actuación en prevención de riesgos laborales: incidentes, accidentes, enfermedades profesionales derivadas de la actividad que se desarrolla, de los equipos y de las sustancias utilizadas.
   Debe buscarse información dentro y fuera de la organización.

- Datos de evaluaciones de riesgos existentes, relativos a la actividad desarrollada.
- Organización del trabajo. (INSHT, Documentación para la Evaluación de Riesgos Laborales, 2014)

### 2.6.2. Análisis de Riesgos

Se compone de las siguientes fases:

**a.** Identificación del peligro: Se entiende como el proceso mediante el cual se reconoce que existe una fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o **deterioro de la salud**<sup>1</sup>, o una combinación de éstos y se define sus características. (OSHAS 18001, 2007).

Para llevar a cabo la identificación de peligros hay que preguntarse tres cosas:

- ¿Existe una fuente de daño?
- ¿Quién (o que) puede se dañino?
- ¿Cómo puede ocurrir el daño?

Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros, es útil categorizarlos en distintas formas, por ejemplo, por temas: mecánicos, eléctricos, radiaciones, sustancias, incendios, explosiones, etc.

Complementariamente se pueden desarrollar una lista de preguntas, tales como: durante las actividades de trabajo, ¿existe los siguientes peligros?

- Golpes y cortes.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caídas de herramientas, materiales, etc., desde altura.
- Espacio inadecuado.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o empeora por la actividad laboral y/o por situaciones relacionadas con el trabajo (OSHAS 18001:2007).

- Peligros asociados con manejo manual de cargas.
- Peligros en las instalaciones y en las máquinas asociadas con el montaje, la consignación, la operación, el mantenimiento, modificación, la reparación y el desmontaje.
- Peligros de los vehículos, tanto en el transporte interno como el transporte por carretera.
- Incendios y explosiones.
- Sustancias que puedan inhalarse.
- Sustancias o agentes que pueden dañar los ojos.
- Sustancias que pueden causar daños al ser ingeridas.
- Sustancias que pueden causar daño por el contacto o la absorción por la piel.
- Energías peligrosas (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones).
- Trastornos músculo-esqueléticos derivados de movimientos repetitivos.
- Ambiente térmico inadecuado.
- Condiciones de iluminación inadecuadas.
- Barandillas inadecuadas en escaleras.

La lista mencionada no es exhaustiva. En cada puesto de trabajo habrá que desarrollar una lista propia, teniendo en cuenta el carácter de sus actividades de trabajo y los lugares en que se desarrollan. (INSHT Evaluaciones de riesgos laborales, 2008)

b. Estimación del riesgo: Una vez identificados los factores de riesgo, es importante analizar la transcendencia de los riesgos que pueden esperar en caso de materializase con objeto de facilitar a la organización la toma de decisiones en aquellos casos donde sea necesario planificar actividades preventivas para eliminar, controlar o reducir dichos riesgos. (INSHT,

Artículo 8, «Necesidades de la planificación» del Reglamento de los Servicios de Prevención BOE nº 27, 1967).

#### 2.6.3. Valoración de Riesgos

El sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes NTP 330 es una metodología que permite cuantificar la magnitud de los riesgos existentes, para luego priorizar su corrección. Para lograr esto se tiene que partir de las deficiencias que existen en los lugares de trabajo para luego estimar la probabilidad de que ocurra un accidente, y teniendo en cuenta la magnitud esperada de las consecuencias, evaluar el riesgo asociado a cada una de dichas deficiencias.

En la metodología NTP 330 no emplearemos valores reales absolutos de riesgo, probabilidad y consecuencias, sino sus "niveles". Así hablaremos de

- **a.** Nivel de riesgo
- **b.** Nivel de probabilidad y
- c. Nivel de Consecuencia

En la metodología se considera que el nivel de probabilidad es función del nivel de deficiencia y de la frecuencia o nivel de exposición a la misma.

a. El nivel de riesgo (NR): será por su parte función del nivel de probabilidad
 (NP) y del nivel de consecuencia (NC) y puede expresarse como:

$$NR = NP \times NC$$

**Nivel de deficiencia (ND):** es la magnitud de vinculación esperable entre el conjunto de factores de riesgos considerados y su relación causal directa con el posible accidente. Los valores numéricos empleados en esta metodología y el significado de los mismos se indican en la siguiente Tabla No. 1. (INSHT, NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, 2013).

TABLA No. 1
DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEFICIENCIA

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	2 <del>75</del> 76	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Fuente: NTP 330, 2013

Aunque el nivel de deficiencia puede estimarse de muchas formas, éste método indica de forma idóneo el empleo de cuestionarios de chequeo que analicen los posibles factores de riesgo en cada situación.

**Nivel de exposición (NE):** Es la medida de la frecuencia con la que se da exposición al riesgo. Para un riesgo concreto, el nivel de exposición se puede estimar en función de los tiempos de permanencia en áreas de trabajo, operaciones con máquinas etc. (Ver Tabla No. 2).

Los valores numéricos, como se pueden observar en la Tabla No. 3, son ligeramente inferiores al valor que alcanzan los niveles de deficiencias, ya que, por ejemplo, si la situación de riesgo está controlada, una exposición alta no debiera ocasionar, en principio, el mismo nivel de riesgo que una deficiencia alta con exposición baja. (INSHT, NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, 2013).

TABLA No. 2
DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE EXPOSICIÓN

Nivel de exposición	NE	Significado					
Continuada (EC)	4	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.					
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.					
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo.					
Esporádica (EE)	1	Irregularmente.					

Fuente: NTP 330, 2013

**b. Nivel de probabilidad (NP):** Está dado en función del nivel de deficiencia de las medidas preventivas y el nivel de exposición al riesgo y se expresa así:

 $NP = ND \times NE$ 

TABLA No. 3
DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD

		Niv	el de exp	osición (	(NE)
	18 3	4	3	2	1
iencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
deficien	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
Nivel de	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Fuente: NTP 330, 2013

En la Tabla No. 4 se refleja el significado de los cuatro niveles de probabilidad establecidos.

TABLA No. 4
SIGNIFICADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PROBABILIDAD

Nivel de probabilidad	NP	Significado					
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente.  Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.					
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.					
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.					
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.					

Fuente: NTP 330, 2013

c. Nivel de consecuencia (NC): Para la clasificación de la consecuencia se ha considerado cuatro niveles, se ha establecido un doble significado, tomando en cuenta los daños físicos y daños materiales. Ambos significados deben ser considerados independientemente, teniendo más peso los daños a personas que los daños materiales. Cuando las lesiones no son importantes la consideración de los daños materiales debe ayudarnos a establecer prioridades con un mismo nivel de consecuencias establecido para personas.

En la Tabla No. 5 se observa que la escala numérica de consecuencias es muy superior a la probabilidad. Ello es debido a que el factor consecuencias debe tener siempre un mayor peso en la valoración. (INSHT, NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, 2013).

TABLA No. 5
DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONSECUENCIA

Nivel de	III.C	Significado						
consecuencias	HC	Daños personales	Daños materiales					
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)					
Muy Grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables	Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa la reparación)					
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral transitoria (I.L.T.)	Se requiere paro de proceso pa efectuar la reparación					
Leve 10		Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización	Reparable sin necesidad de paro del proceso					

Fuente: NTP 330, 2013

Se observa también que los accidentes con baja se han considerado como consecuencia grave. Con esta consideración se pretende ser más exigente a la hora de penalizar las consecuencias sobre las personas debido a un accidente, que aplicando un criterio médico legal. Además, podemos añadir que los costes económicos de un accidente con baja aunque suelen ser desconocidos son muy importantes. (INSHT, NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, 2013).

**Nivel de riesgo y nivel de intervención:** La Tabla No. 6 permite determinar el nivel de riesgo y, mediante agrupación de los diferentes valores obtenidos, establecer bloques de priorización de las intervenciones, a través del establecimiento también de cuatro niveles (indicadores en el cuadro con cifras romanas). (INSHT, NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, 2013).

TABLA No. 6
DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN

			NR = NP	x NC		
		Niv	el de proba	bilidad (N	IP)	
		40-24	20-10	8-6	4-2	
NC)	100	l 4000-2400	l 2000-1200	I 800-600	II 400-200	
cuencias (	60	I 2400-1440	J 1200-600	II 480-360	  240      120	
Nivel de consecuencias (NC)	25	l 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50	
	10	II 400-240	  200      100	III 80-60	III 40 I∀ 20	

**Fuente:** NTP 330, 2013

Para priorizar un programa de inversiones y mejoras, es imprescindible introducir el aspecto económico y el ámbito de influencia de la intervención. Así ante resultados similares se justifica una intervención prioritaria cuando el costo sea menor y la solución afecte a un colectivo de trabajadores mayor. Por otro lado la opinión de los trabajadores es importante ya que esta consideración redundará en la efectividad del programa de mejoras.

El nivel de riesgo viene determinado por el producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia. La Tabla No. 7 establece la agrupación de los niveles de riesgo que originan los niveles de intervención y su significado. (INSHT, NTP 330: Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente, 2013).

TABLA No. 7 SIGNIFICADO DEL NIVEL DE INTERVENCIÓN

Nivel de intervención	NR	Significado					
	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.					
11	500-150	Corregir y adoptar medidas de control.					
111	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.					
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.					

Fuente: NTP 330, 2013

#### 2.7. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Es accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecutada por cuenta ajena. (Código de Trabajo, Art. 345, 2013)

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo (www.gerencie.com, Ley 1562 Colombia, 2012)

El Estatuto codificado del IESS textualmente señala que "Para efectos de este seguro, accidente del trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiones al afiliado (al IESS) lesión corporal o perturbación funcional o la muerte inmediata o posterior, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena". También se considera, accidente del trabajo, el que sufriere el asegurado al trasladarse desde sus domicilio al lugar de trabajo o viceversa, también llamado accidente *in itinere*. (www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derecholaboral, 2005)

#### 2.7.1. Elementos de un Accidente de Trabajo

Del análisis de la definición legal de accidente de trabajo podemos establecer tres elementos o requisitos, que se consideran necesarios para que un accidente de trabajo pueda ser considerado como tal:

- a) Es producto de un suceso imprevisto y repentino;
- **b**) Ocasiona lesión temporal o definitiva o muerte;
- c) Es originario en el trabajo que se desarrolla para otra persona. (www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derecho laboral, 2005)

#### 2.7.2. Causas de los accidente

Definidas las causas de los accidentes como las diferentes condiciones o circunstancias materiales o humanas que aparecen en el análisis de las diferentes fases del mismo, es posible deducir una primera e importante clasificación dependiendo del origen de las mismas: causas humanas y causas técnicas, a las que también se les denomina "factores humanos" y "factores técnicos".

**Factor Humano.-** Comprende el conjunto de actuaciones humanas que pueden ser origen de accidente. Se les denomina también actos peligrosos o prácticas inseguras.

**Factor Técnico.-** Comprende el conjunto de circunstancias o condiciones materiales que pueden ser origen de accidente. Se les denomina también condiciones materiales o condiciones inseguras.

Pudiendo establecer a su vez dentro de cada uno de estos dos tipos de causas una nueva clasificación, en cuyo comentario no vamos a entrar por su simplicidad.

- Causas de accidentes y causas de lesiones.
- Causas básicas o principales y causas secundarias o desencadenantes.
- Causas inmediatas y causas remotas. (Cortés J., 2012)

La influencia de cada factor en el accidente ha ido evolucionando con el tiempo, comenzando por adquirir un papel preponderante el factor humano y por consiguiente siendo más importante para la seguridad, la prevención humana (Mito del Factor Humano), para pasar a situaciones en el polo opuesto, en el que el factor tecnológico, pasa a adquirir el papel principal y consecuentemente a adquirir preponderancia la prevención técnica sobre la humana.

Así, según Baselga Monte, "del mito del factor humano se llegó a la paradoja del factor técnico. A pesar de la importancia del factor humano, para lograr una seguridad eficaz es más importante actuar sobre el factor técnico. Por ello, la seguridad técnica es la ideal. Tanto es así, que prácticamente debe sobreentenderse que hablamos siempre de seguridad técnica cuando hablamos de seguridad. Porque queremos y respetamos al hombre, si lo queremos proteger con eficacia nos debemos olvidar de él"

Este último parlamento es el que mejor resultados aporta a la seguridad, ya que:

- La actuación y control sobre el factor técnico es más eficaz, ya que la conducta humana no siempre resulta previsible.
- La actuación sobre el factor técnico permite obtener resultados a corto plazo.
- La actuación sobre el factor técnico en una actuación ideal, permite el olvido del factor humano.

No obstante, en la actualidad, el factor humano está volviendo a ser considerado como factor prioritario en toda política preventiva. (Ver Figura No. 2) (Cortés J., 2012).

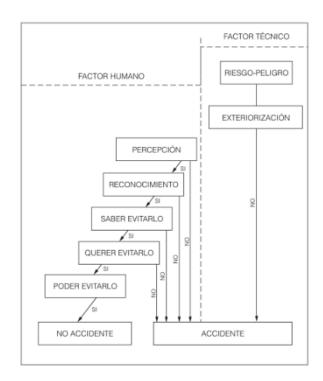


FIGURA No. 2
ESQUEMA DE LA CONDUCTA HUMANA,
DEFENSIVA ANTE EL PELIGRO

Fuente: Cortés J., 2012

#### 2.8. ENFERMEDADES PROFESIONALES

Enfermedad profesional es la afectación aguda o crónica, causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo que realiza el asegurado y que producen incapacidad. (INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO, 2009)

#### 2.9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es el conjunto de elementos interrelacionados e interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la forma de alcanzarlos. (Ministerio de Trabajo y Recursos Humano: NTP-001, 2002).

Un SG de SST es un conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y los mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos." (Instrumento Andino de SST / Decisión 584).

Ejemplos de Sistemas de Gestión de SST:

- Guía británica BS8800
- Norma experimental española UNE 81900:1996-EX
- Norma OHSAS 18001
- Directivas de la OIT y de la UE
- SGP Modelo Ecuador

La característica principal de los sistemas de gestión, es que basan su acción en el ciclo de mejoramiento continua P-H-V-A (Planificar- Hacer-Verificar-Actuar), presentado por Deming a partir del año 1950. (Chávez C., 2013).

Los resultados de la implementación de este ciclo permiten a las empresas una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, mejorando continuamente la calidad, reduciendo los costes, optimizando la productividad, reduciendo los precios, incrementando la participación del mercado y aumentado la rentabilidad de la empresa. (Chávez C., 2013).

"Planificar": Establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos de las partes interesadas y las políticas de la organización.

"Hacer": Implementar los procesos, planes, programas.

"Verificar": realizar el seguimiento y la medición de los procesos, planes, programas respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos de las partes interesadas, e informar sobre los resultados.

"Actuar": tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos y los sistemas. (Chávez C., 2013).

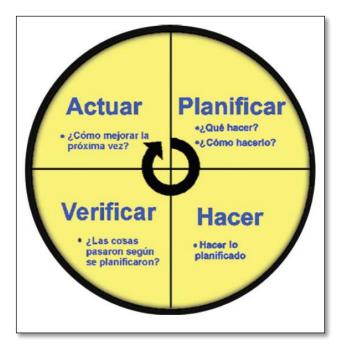


FIGURA No. 3
CICLO DE MEJORA CONTINUA O DE DEMING

Fuente: Chávez, C., 2013

Para comprender la generación de valor proporcionado por la gestión de la seguridad y salud, es necesario comprender como funciona una empresa, no desde el punto de vista clásico, sino desde los actuales planteamientos empresariales. (Chávez C., 2013).

La empresa debe ser entendida como un sistema (es decir una entidad con sentido completo, compuesta por una serie de unidades relacionadas entre sí, cuyo resultado es mayor que la suma de las partes y en el que cada unidad tiene sentido en si misma), formando un conjunto de procesos encaminados a generar valor y, en conjunto, a entregar el producto o servicio más adecuado a las necesidades de los clientes. Dentro de los procesos que integran la empresa, algunos estarán al servicio del cliente interno: el trabajador. Un fallo en alguno de los procesos va a incidir en el resultado del sistema lo que en mayor o menor medida incidirá en el resultado de la empresa. (Chávez C., 2013).

Por esta razón, el fallo en un proceso preventivo no solo va a significar, un riesgo para la salud del trabajador, sino que a su vez genera un riesgo para el resultado final de la empresa, afectando su rentabilidad. (Chávez C., 2013).

#### 2.9.1. Elementos de la Gestión de la Salud y Seguridad Laboral

Los elementos que conforman el Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad Laboral son:

- La política.
- La planificación.
- La puesta en práctica y operaciones.
- Las comprobaciones y acciones correctoras.
- La revisión de la dirección. (Fernández, F., 2010)

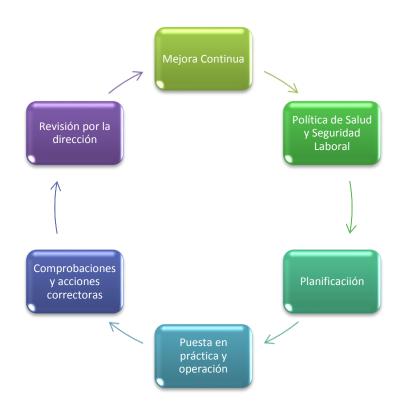


FIGURA No. 4

## ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fuente: Fernández, F., 2010

# 2.10. SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN BASE A LAS NORMAS OHSAS 18001:2007

Un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Norma OHSAS 18001 y al Modelo Ecuador del Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo - SART (Resolución 333 y 390 del IESS), constituyen modelos

administrativos de prevención de riesgos laborales, en el cual, conste la definición de responsabilidades y estructura de la organización, planificación, prácticas y procedimientos y recursos para desarrollar, implantar, alcanzar, revisar y mantener la política de prevención de riesgos laborales de la organización (mejora continua). (OHSAS 18001:2007).

Organizaciones de todo tipo están cada vez más interesadas en alcanzar y demostrar un sólido desempeño de la seguridad y salud en el trabajo (SST) mediante el control de sus riesgos de SST, acorde con su política y objetivos de SST. Lo hacen en el contexto de una legislación cada vez más exigente, del desarrollo de políticas económicas y de otras medidas para fomentar las buenas prácticas de SST, y de un aumento de la preocupación expresada por las partes interesadas en materia de SST. (OHSAS 18001:2007)

Muchas organizaciones han emprendido "revisiones" o "auditorias" de SST para evaluar su desempeño de la SST. Sin embargo, estas "revisiones" y "auditorias" por sí mismas, pueden no ser suficientes para proporcionar a una organización la seguridad de que su desempeño no solo cumple, sino que continuará cumpliendo los requisitos legales y su política. Para ser eficaces, necesitan ser conducidos dentro de un sistema de gestión estructurado que está integrado en la organización. (OHSAS 18001:2007)

Los estándares OHSAS sobre gestión de SST tienen como finalidad proporcionar a las organizaciones los elementos de un sistema de gestión de SST eficaz que puedan ser integrados con otros requisitos de gestión, y ayudar a las organizaciones a lograr los objetivos de SST y económicos. Estos estándares, al igual que otras normas internacionales, no tiene como fin ser usados para crear barreras comerciales no arancelarias, o para incrementar o cambiar las obligaciones legales de una organización. (OHSAS 18001:2007)

Esta norma OHSAS especifica requisitos para un sistema de gestión SST que permita a una organización desarrollar e implementar una política y objetivos que tomen en cuenta requisitos legales e información acerca de los riesgos de SST. Pretende ser aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones y ajustarse a diversas condiciones geográficas, culturales y sociales. (OHSAS 18001:2007)

El éxito del sistema depende del compromiso de todos los niveles y funciones de la organización, y especialmente de la alta dirección. Un sistema de este tipo permite a una organización desarrollar una política de SST, establecer objetivos y procesos para alcanzar los compromisos de la política, tomar las acciones necesarias para mejorar su desempeño y demostrar la conformidad del sistema con los requisitos de esta norma OHSAS. El objetivo principal de esta Norma OHSAS es apoyar y promover buenas prácticas de SST, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Muchos de los requisitos pueden ser gestionados periódicamente o revisados en cualquier momento. (OHSAS 18001:2007).

#### 2.10.1. Norma OHSAS 18001:2007

Este estándar proporciona los elementos de un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que puede ser integrado con otros requisitos de gestión, para ayudar a las organizaciones a lograr los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y económicos. (Chávez C., 2013).

La implementación de este estándar permitirá a una organización, desarrollar e implementar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. A través de este, se hace énfasis en las prácticas proactivas preventivas, mediantes la identificación de peligros y la evaluación y control de los riesgos en el sitio de trabajo. (Chávez C., 2013).

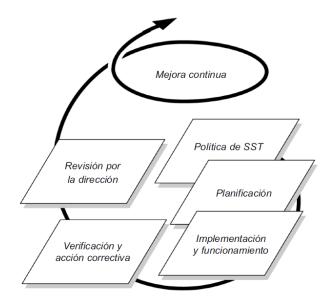


FIGURA No. 5 MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST PARA EL ESTÁNDAR OHSAS 18001

Fuente: OHSAS 18001:2007

#### 2.10.2. Ventajas de la Norma OHSAS 18001

- Proporciona una mejora continua en la gestión de la prevención, mediante la integración de la misma en todos los niveles jerárquicos y organizativos, y la utilización de metodologías, herramientas y actividades de mejora.
- Potencia la motivación de los trabajadores, a través de la creación de un lugar y un ambiente de trabajo más ordenados, más propicios y más seguros, y de su implicación y participación en los temas relacionados con la prevención, mediante el fomento de la cultura preventiva.
- Facilita herramientas para disminuir los incidentes y accidentes
  Laborales, y como consecuencia de esto, reducir los gastos que estos
  ocasionan, tanto directos, por los daños personales o materiales que
  puedan causar, como indirectos, al disminuir el tiempo de inactividad o
  la repetición innecesaria de procesos.

• Permite cumplir y demostrar que se cumple con la Ley, lo que evita

retrasos o paralizaciones de la actividad, causadas por el incumplimiento

de la legislación en materia de prevención de riesgos Laborales.

• Posibilita obtener reducciones en las primas de algunos seguros

relacionados con la Seguridad y Salud Laboral, como por ejemplo, los

seguros contra incendios o los de responsabilidad civil.

Hace que la imagen de la empresa se potencie de cara a los clientes, a la

sociedad y a la administración, demostrando el compromiso de la

organización con la Seguridad y Salud de los trabajadores, sobre todo si

la empresa se decide por la certificación de su sistema. (Enríquez &

Sánchez, 2008).

2.10.3. Estructura de la Norma para un Sistema de Gestión de SST

1 Alcance

2 Publicaciones y Referencias

3 Términos y definiciones

4 Requisitos del Sistema de gestión de la SST

4.1 Requisitos generales

4.2 Política de SST

4.3 Planificación

4.4 Implementación y operación

4.5 Verificación

4.6 Revisión por la dirección

(OHSAS 18001:2007)

30

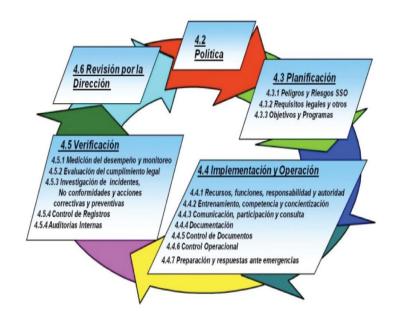


FIGURA No. 6 MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SST PARA EL ESTÁNDAR OHSAS 18001

Fuente: Chávez, C., 2013

#### **CAPITULO III**

#### ÁREA DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

#### 3.1. ÁREA DE ESTUDIO

#### 3.1.1. Ubicación Geográfica

El Administrador Aeroportuario está ubicado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Tababela vía a Yaruquí, a 18 kilómetro al este de la Ciudad de Quito, en la Meseta de Caraburo. La Meseta está limitada al Norte por el Río Uravia, al Este por la Quebrada de Santa Rosa y al Oeste por los ríos Guayllabamba y Guambi (Ver Figura No. 7).

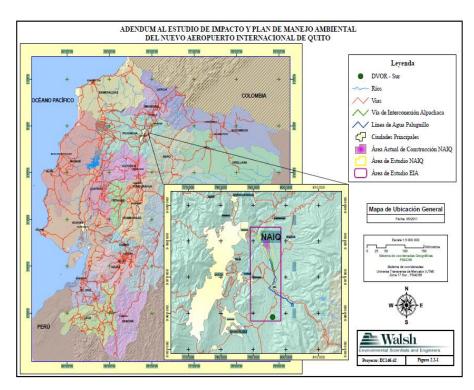


FIGURA No. 7
UBICACIÓN ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

Fuente: Adendum al EIA &PMA del NAIQ, 2011

#### 3.1.2. Geología

El sitio del NAIQ está ubicado en la Meseta de Caraburo dentro del Valle Interandino (VIA) de la parte Norte-central del Ecuador. Los ríos Guayllabamba y Guambi limitan la meseta por el Oeste, mientras que la misma está limitada por el Río Uravia por el Norte, y por la Quebrada Santa Rosa por el Este. La Meseta de Caraburo yace sobre una secuencia gruesa de sedimentos intermontanos del Paleoceno y ceniza volcánica. Por el Oeste y Noroeste, la superficie de la meseta cae abruptamente hacia los Ríos Guambi y Guayllabamba con cambios en la elevación de hasta 400 m. Hacia el Este, la superficie de la meseta exhibe una inclinación mucho más suave hacia la Quebrada Santa Rosa, con terrazas sobre las pendientes verticales cercanas formando los lados de la Quebrada Santa Rosa. (Walsh, 2011).

La Meseta de Caraburo está ubicada en la mitad del Valle Interadino en una meseta plana de aproximadamente de 2 km. de ancho y 7 km. de largo. Todo el sector del NAIQ a estado históricamente sujeto a terremotos y eventos volcánicos. Además, la meseta se ubica en un área de fallamiento activo e históricamente ha sentido los efectos de fuertes terremotos que han llegado hasta 8 en la escala de Richter. (Walsh, 2011).

Un análisis estratigráfico proporcionó detalles del perímetro estratigráfico de la Formación Cangahua en la cima de la meseta y la parte superior inmediatamente subyacente de la Formación Chiche. El análisis mostró que la Formación Chiche está compuesta de varios sedimentos intermontanos de relleno en el valle, la cual tiene varios drenajes y vertientes en la parte más alta, particularmente a lo largo del perímetro Oeste de la meseta. La Formación Cangahua suprayacente es de aproximadamente 45 m de profundidad y está parcialmente erosionada a lo largo del lado este de la meseta. La Cangahua Superior tiene un grosor de aproximadamente 30 m en la parte central de la meseta, y está compuesta de tobas retrabajadas y depósitos de ceniza. Esta formación parece tener una composición y grosor consistentes en toda el área del NAIQ y de sus componentes auxiliares (Walsh, 2012).

3.1.3. Hidrología y Calidad del Agua

La hidrología del sitio del NAIQ está formada principalmente de quebradas con

tributarios del río Guayllabamba (ríos Guambi, Uravia y Sata Rosa), canales

tributarios cortos en las pendientes alimentados por aguas subterráneas (Walsh,

2011).

Los cuerpos de agua alimentados por aguas subterráneas, tienen gradientes

empinadas sobre el 100%, son cortos con caudal moderado, mismo que puede

variar según la estación. No existen cuerpos de agua permanentes en la meseta; la

mayoría del agua superficial en la meseta, posiblemente fluye hacia canales o a

travees de sistemas de drenaje natural, se evapora o se infiltra en el suelo (Walsh,

2011).

Hay varias vertientes en las quebradas que drenan el agua subterránea por debajo

del NAIQ. Estas vertientes están concentradas en el lado oeste de la meseta, en las

quebradas de los ríos Guambi y Guayllabamba. La conservación tanto del caudal

como de la calidad de aguas es una preocupación crítica en la construcción,

operación y abandono de NAIQ (Walsh, 2011).

3.1.4. Clima

Quito, CORPAIRE, indican que la precipitación en el área de la meseta de

Caraburo y quebradas adyacentes, es baja – típicamente menor a 500 mm anuales.

Usualmente hay épocas lluviosas entre marzo y abril, y entre octubre y diciembre,

y una época seca de junio a agosto. Sin embargo, puede presentarse una variación

anual significativa en las épocas secas y lluviosas, debido a los eventos de El Niño

y La Niña (Walsh, 2012).

3.1.5. Datos Generales de la Empresa

Tamaño:

Mediano

Actividad:

Administración del Aeropuerto de Quito

Número de empleados:

98

Ubicación oficinas:

Segundo piso del Edificio Administrativo- Frente al

Terminal de Pasajeros (RRHH de Quiport S.A., 2014).

34

#### 3.1.6. Actividad Económica de la Empresa

La empresa tiene como finalidad brindar servicios aeroportuarios con los mejores estándares internacionales y realizar inversiones necesarias para mantener y mejorar el servicio aeroportuario durante el período de concesión. (http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html, 2014).

#### 3.1.7. Planeación Estratégica

#### 3.1.7.1. Misión

Proporcionar servicios aeroportuarios eficientes, seguros y de calidad que brindan la mejor experiencia a los usuarios, gracias a su capital humano que contribuye a lograr una sostenibilidad financiera, social y ambiental.

#### 3.1.7.2. Visión

Ser el referente en la industria aeroportuaria del país y la región; y a la vez un motor de desarrollo social y económico de Quito y Ecuador (<a href="http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html">http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html</a>, 2014).

#### 3.1.8. Procesos de la Empresa

#### 3.1.8.1. Procesos Estratégicos

Son aquellos que constituyen el marco referencial de los demás procesos de la empresa (Planificación, Gestión de Medio Ambiente y Responsabilidad Social, Gestión Cumplimiento y Gestión Comunicación).

#### 3.1.8.2. Procesos Productivos

Son el valor agregado de la organización (Operación, Infraestructura, Seguridad Operacional y Desarrollo de Negocios.

#### 3.1.8.3. Procesos de Apoyo

Como su nombre lo indica estos procesos dan apoyo sobre todo a los procesos productivos (Tecnología, Talento Humano y Gestión Financiera). (<a href="http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html">http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html</a>, 2014).

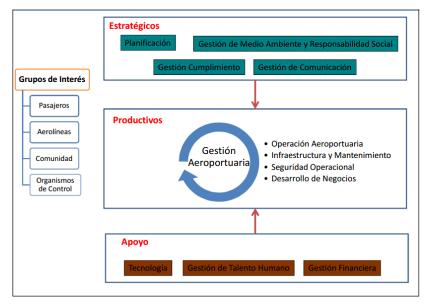


FIGURA No. 8
PROCESOS DE LA EMPRESA

Fuente: http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html, 2014

#### 3.1.9. Organización de la Empresa

La empresa está organizada en 10 departamentos con metas y objetivos definidos.

#### 3.1.9.1. Departamento de la Dirección General

Describir los procesos básicos para la gestión desde un enfoque gerencial.

#### 3.1.9.2. Departamento Desarrollo de Negocios

Promover una oferta comercial y de servicios con los más altos estándares de calidad, en búsqueda de la satisfacción de los diferentes usuarios.

#### 3.1.9.3. Departamento Financiero y Contabilidad

Asegurar una operación financiera saludable que contribuya a la sostenibilidad de la empresa dentro del marco establecido por el Acuerdo de Alianza Estratégica.

#### 3.1.9.4. Departamento de Construcción e Ingeniería

Evaluar la infraestructura y desarrollar proyectos de mejora para brindar una operación segura y eficiente.

#### 3.1.9.5. Departamento de Certificación y Seguridad Física

Obtener y mantener la Certificación del Aeropuerto mediante el control de la seguridad operacional del aeropuerto.

#### 3.1.9.6. Departamento de EHS&Responsabilidad Social

Contribuir al desarrollo aeroportuario en armonía con el ambiente y comunidad.

#### 3.1.9.7. Departamento de Talento Humano y Administración

Desarrollar un ambiente de trabajo positivo a través de la implementación de programas de retención y motivación para el desarrollo personal y profesional de los colaboradores.

#### 3.1.9.8. Departamento Legal

Asegurar el cumplimiento legal de los niveles de servicio de acuerdo a la relación contractual que la compañía mantiene con Operadores, Proveedores, Clientes y Accionistas.

#### 3.1.9.9. Departamento de Marketing y Comunicación

Promover la imagen Corporativa para garantizar un posicionamiento en el mercado.

#### 3.1.9.10.Departamento de Servicio al cliente y Sala VIP

Brindar información, soporte y asistencia a los usuarios del aeropuerto con altos niveles de calidad. (<a href="http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html">http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html</a>, 2014).

#### 3.2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del trabajo se utilizó la investigación descriptiva, científica y analítica ya que se realizó una recopilación de toda la información referente a SST que mantiene el Administrador Aeroportuario de Quito. Para la evaluación de riesgos se utilizó el método NTP 330; también se realizó un diagnóstico de la situación actual de la empresa comparada con requerimientos legales y los requerimientos de la norma OHSAS 18001:2007 para conocer el porcentaje de cumplimiento actual de la organización y así poder diseñar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad para el Administrador Aeroportuario.

#### 3.2.1. Población y Muestra

Para el estudio de investigación se utilizó la totalidad de la población del Administrador Aeroportuario; en la Tabla No. 8 se muestra la población total de la organización.

TABLA No. 8
POBLACIÓN ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

No.	Departamento	Número de Personas por Departamento				
		Mujeres	Hombres			
1	Dirección General	3	3			
2	Legal	2	1			
3	Finanzas y Contabilidad	9	5			
4	Desarrollo de Negocios	2	4			
5	Talento Humano y Administración	7	5			
6	EHS & Responsabilidad Social	1	5			
7	Certificación y Seguridad Física	0	6			
8	Servicio al Cliente y Sala VIP	15	13			
9	Construcción e Ingeniería	2	8			
10	Marketing y Comunicación	1	2			
	Total	42	52			
	Puestos de Trabajo	9	6			

Fuente: Departamento de Talento Humano Administrador Aeroportuario

Elaboración: Las autoras

#### 3.2.2. Recolección de Datos

La recolección de información sobre las condiciones actuales del Administrador Aeroportuario se realizó mediante:

- Inspecciones a las áreas administrativas, y operativas.
- Entrevistas con personal de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Entrevistas con los colaboradores.
- Revisión de Documentos.
- Medición de riesgos de iluminación, ruido, temperatura y humedad relativa.
- Matrices de evaluación de los requisitos legales y requisitos de la Norma
  OHSAS 18001:2007 las que sirvieron para evaluar el cumplimiento de la
  empresa; estas evaluaciones se hicieron utilizando el porcentaje de
  cumplimiento basado en el total de requerimiento que debe cumplir la
  empresa versus los que actualmente cumple.
- Listas de evaluación de riesgos mediante el criterio de evaluación de la NTP 330 para determinar el nivel de deficiencia que servirá para valorar el nivel de riesgo a los que están expuestos cada uno de los colaboradores de la organización. Estas listas fueron elaboradas por las autoras tomando como referencia el Manual de Evaluación de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía y la Legislación tanto Nacional como Internacional.
- Matriz de evaluación de riesgos utilizada para la valoración de los riesgos por cada puesto de trabajo utilizando el método NTP 330.

Este método permite cuantificar la magnitud de los riesgos existentes y en consecuencia priorizar las medidas correctivas que se deberá utilizar; esto se hace mediante niveles así:

 a. Nivel de riesgo es el nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia (NP x NC).

- b. Nivel de probabilidad obtenido del nivel de deficiencia por el nivel de exposición (ND x NE).
- Nivel de consecuencia basado en cuatro niveles (mortal o catastrófico, muy grave, grave y leve).

A continuación se explica cómo se obtienen los niveles de deficiencia y exposición para valorar el nivel de probabilidad.

- Nivel de deficiencia obtenido a partir de las listas de evaluación de riesgos antes mencionadas.
- Nivel de exposición está basada en la frecuencia con la que se da la exposición al riesgo. Toda la metodología de éste método está descrita en el Capítulo II – Marco Teórico.

La Tabla No. 9 muestra el método de evaluación de la NTP 330.

TABLA No. 9 MÉTODO DE EVALUACIÓN NTP 330

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR			eficiei D)	ncia	Niv		xposic E)	ión	Pro	ivel de babilidad (NP)	Nivel	l de Co (N		encia	NIVEL DE RIES GO Y DI INTERVENCIÓN NR=NPXNC		
DE PELIGRO IN SITU	MD	D	M	В	EC	EF	EO	EE	ND.	=NDxNE	M	MG	G	L	NR	Miral	do Indonención
	10	6	2	-	4	3	2	1	NF	=NDXINE	100	60	25	10	NK	Nivel de Indervención	
Atrapamiento de sus manos o dedos en los cajones del escritorio o gabinetes En el uso de copiadoras						3	3		0	Bajo		10		Leve	0	IV	No intervenir
Atropellamiento o golpe en el área del parqueadero, instalaciones del aeropuerto		4	2			:	I		2	Bajo		60		Muy Grave	120	Ш	Mejorar
Caídas en sus recorrido por las oficinas, áreas internas y externas del aeropuerto		(	5			4	2		12	Alto		25		Grave	300	II	Corregir
Caídas en escaleras eléctrica y gradas de las instalaciones del aeropuerto		1	0			4	1		40	Muy alta		100		Morta l	4000	I	Situación crítica

Fuente: Matriz de Riesgos Laborales por Puestos de Trabajo del Ministerio del Trabajo, 2013

Elaboración: Las autoras

#### 3.2.3. Variables

 Riesgos identificados de la organización.- La identificación de riesgos es una variable muy importante, puesto que a través de esta identificación se estima cualitativamente el riesgo, lo que permite gestionar de mejor manera y minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

- Morbilidad de la población.- A partir de las estadísticas del médico ocupacional del administrador aeroportuario, se podrá construir esta variable, misma que permitirá mantener registros de la cantidad de personas enfermas y realizar controles de las enfermedades profesionales y el establecimiento de pautas para evitar que se vuelva a presentar.
- **Índices de accidentes e incidentes.-** Es importante conocer los índices de accidentes e incidentes de la organización porque a través de estos datos se puede evaluar la gestión adecuada o inadecuada de los mismos.
- Definición de indicadores de gestión.- Esto será de mucha ayuda ya que estos indicadores permitirán definir un esquema de medición y seguimiento como mecanismo de evaluación del SGSST (Las autoras, 2014).

### 3.2.4. Identificación y Evaluación de Peligros y Riesgos del Administrador Aeroportuario de Quito

Todo el personal del Administrador Aeroportuario desempeña la mayor parte del tiempo actividades administrativas, pero algunos departamentos como: Ingeniería y Construcción; EHS&SR, Certificación y Seguridad Física a más de las actividades administrativas realizan actividades de fiscalización a través de inspecciones a áreas constructivas y operativas, razón por la cual fue necesario realizar una identificación de los peligros y riegos por puesto de trabajo.

Los riesgos fueron identificados y evaluados inicialmente a través de listas de evaluación; una para evaluación de riesgos ergonómicos y psicosociales, y otra para riesgos mecánicos, físicos, químicos y biológicos. Todas las evaluaciones de los puestos de trabajo se realizaron a través de las listas de chequeo que se presenta una muestra en el Anexo No. 3.

El criterio de evaluación para las listas que se muestran en el Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles PR-SST-002 (Anexo No. 9) se realizaron tomando como base los criterios de la NTP 330, pero modificadas por las autoras acorde a las necesidades de evaluación de los riesgos para el Administrador Aeroportuario de Quito. Los resultados de

éstas tablas nos sirven para obtener el nivel de deficiencia<sup>2</sup> con el cual se puede determinar el nivel de probabilidad.

Los criterios de evaluación para el nivel de deficiencia por cada factor de riesgo fueron:

- Muy Deficiente: Cuando se haya respondido a todas las preguntas NO
- **Deficiente:** Cuando se haya respondido tres preguntas con NO
- **Mejorable:** Cuando se haya respondido una pregunta con NO
- Aceptable: Cuando todas las preguntas hayan sido SI

Todos los datos obtenidos a través de las listas de evaluación se utilizaron para el desarrollo de la Matriz de Riesgos Laborales por puesto de Trabajo.

Para complementar las listas de evaluación y tomando en cuenta que las oficinas no son ajenas a los riesgos se realizaron mediciones de los riesgos ergonómicos (ruido, iluminación, temperatura y humedad).

#### 3.2.5. Medición de los Factores de Riesgo

Para la evaluación de los factores de riesgo de ruido, iluminación, temperatura y humedad relativa se tomaron como muestra cuatro departamentos del Administrador Aeroportuario:

- Departamento de Contabilidad ubicado en el Edificio Administrativo donde desarrollan las actividades la mayoría de los colaboradores de la organización.
- Departamento de Servicios al cliente y Departamento de Recaudaciones ubicado en el Edificio Terminal de Pasajeros (ETP) y
- Departamento de EHS durante sus actividades en las áreas administrativas y constructivas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los resultados del nivel de deficiencia obtenido en las listas de evaluación están especificados en la matriz de riesgos laborales

A continuación se describe la metodología y los instrumentos utilizados para la medición de los factores de ruido, iluminación, humedad y temperatura.

**Factor de Riesgo** – **Ruido:** Para realizar el monitoreo de ruido y definir los puestos de trabajo para la medición se realizó un recorrido por todas las áreas, observando las condiciones de trabajo, las fuentes de ruido como: copiadoras, impresoras, cuarto eléctrico; es importante tomar en cuenta que los grupos de exposición son homogéneos es decir que realizan actividades semejantes y están expuestos a similares entornos acústicos cuya exposición es equivalente durante su jornada laboral.

Una vez realizados los recorridos y observadas las condiciones de trabajo se escogieron cuatro puestos de trabajo: Contabilidad, Recaudación, Servicio al Cliente y Seguridad Industrial.

Para medir el ruido se tomó como estrategia la medición basada en la tarea, bajo la Norma UNE-EN ISO 9612:2009 "Determinación de la Exposición al Ruido en el Trabajo. Método de Ingeniería". Se realizaron tres mediciones de 5 minutos con intervalos de 5 min., considerando el valor de 70 dB en 8 horas de trabajo debido a que las actividades desarrolladas en las mencionadas áreas son intelectuales.

Las mediciones se realizaron con un **sonómetro** clase 1<sup>3</sup>, **modelo:** AC-300 Acoustic Calibrator, **Marca:** Accoustic Calibrator, **Número de Serie:** AC300002257; **Fecha de Calibración:** 18 de diciembre de 2013. (Ver Figura No. 9) el mismo que fue calibrado al iniciar las mediciones; el mencionado sonómetro cumple con las Norma IEC 60942:2003, el nivel de presión acústica continua equivalente ponderado "A" la constante de tiempo de 0.125 segundos para medición normal. En el Anexo No. 4 se adjunta el Certificación del Sonómetro.

El micrófono del sonómetro durante la medición fue ubicado a una distancia aproximada de 10 a 40 cm del oído más expuesto.

.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sonómetro de precisión (gran precisión), establecido en la Norma IEC 60942:2003.



FIGURA No. 9 IMAGEN DEL SONÓMETRO

Para la toma de datos del monitoreo de ruido se utilizó un formulario que describe datos generales, puesto de trabajo y el número de mediciones tomadas, mismo que se muestra en la Tabla No. 10. El formulario con los datos tomados *in situ* se muestran en el Anexo No. 5.

TABLA No. 10

FORMULARIO PARA LA TOMA DE DATOS DEL MONITOREO DEL FACTOR DE RIESGO - RUIDO

FORMULARIO DE DATOS DE FACTORES DE RIESGOS									
EMPR	ESA:	Administrador del Aeropuerto de Quito							
FACTO	OR DE RIESGOS FÍSICO:	Ruido							
FECHA	FECHA DE MEDICIÓN:								
HORA	DE MEDICIÓN:								
ITEM	PUESTO DE TRABAJO	MEDICIÓN 1	MEDICIÓN 2	MEDICIÓN 3	PROMEDIO				
1	CONTABILIDAD								
2	RECA UDA CIÓN								
3	SERVICIO AL CLIENTE								
4	EHS								

Elaboración: Las autoras

Las mediciones obtenidas en los diferentes puestos de trabajo se muestran en la Tabla No. 11 conforme a la Norma UNE-EN ISO 9612:2009.

TABLA No. 11
MEDICIONES DEL FACTOR DE RIESGOS - RUIDO POR
PUESTO DE TRABAJO

			Tiempo de Exposición	Lp, A, eqT,m1	Lp, A, eqГ,m2	Lp, A, eqT,m3	LAeq,T	LAeq,d	Referencia Legal
1	Contabilidad	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos legales e internos para su adecuado ingreso al sistema y pago respectivo.	8 h	54.9	53.1	59.4	55.8	55.7	Valor de Referencia (Lref)
2	Recaudación	Consolidación para facturación de Servicio al Cliente y registros en el sistema contable conforme a las políticas de la organización.	8 h	56.9	55.2	60.4	57.5	57.4	D.E. 2393 Art. 55 literal 6* 70 dB en 8 horas
3	Servicio al Cliente	Dar información a los usuarios del aeropuerto	8 h	60.3	61.0	63.7	61.7	61.5	Valor de Referencia (Lref) D.E. 2393 Art. 55 literal 7** 85 dB en 8 horas
4		Desarrollo de actividades en temas de seguridad industrial en áreas constructivas y operativas del aeropuerto al	4 h***	51.4	52.7	58.9	54.3	54.2	Valor de Referencia (Lref) D.E. 2393 Art. 55 literal 6* 70 dB en 8 horas
		igual que para las oficinas del administrador.	4 h****	65.4	68.2	72.1	68.6	68.4	Valor de Referencia (Lref) D.E. 2393 Art. 55 literal 7** 85 dB en 8 horas

Simbología:

Lp, A, eqT,m1-m2-m3: Nivel de presión acústica continuo equivalente ponderado "A" obtenido en la medición 1, medición 2 y medición 3

LAeq.T Promedio energético (promedio logarítmico)
LAeq.d Nivel de exposición diaria equivalente

 - Art. 55 literal 6. Los puestos de trabajo que demanden fundamentalmente actitud intelectual, o tarea de regulación o de vigilancia, concentración o cálculo, no excederán de 70 decibeles de ruido.

\*\* - Art. 55 literal 7. Niveles sonoros, medidos en decibeles con el filtro "A", relacionados con el nivel de exposición

\*\*\* Mediciones tomadas durante actividades administrativas

\*\*\*\* Mediciones tomadas durante inspecciones en áreas constructivas y operativas

Elaboración: Las autoras

**Factor de Riesgo – Iluminación:** Para realizar las mediciones del factor de riesgo de iluminación se tomó en cuenta los mismos puestos de trabajo evaluados para el factor de riesgo de ruido y tomando en cuenta las exigencias visuales que requiere la tarea.

La medición del factor de riesgo de iluminación en las oficinas se realizó con un **luxómetro análogo, Escalas:** tres escalas de medida entre rangos de 0 a 3000 luxes. (Ver Figura No. 10).



FIGURA No. 10 IMAGEN LUXÓMETRO ANÁLOGO

El luxómetro fue ubicado en forma horizontal en tres sitios por cada puesto de trabajo, la medición se realizó durante 1 minuto por cada sitio con un total de 3 minutos de medición por puesto de trabajo; la metodología de los puntos de muestreo fue definida entre las autoras de la presente investigación en conjunto con el técnico de Seguridad Industrial del Administrador Aeroportuario. Los datos fueron comparados con el Decreto Ejecutivo 2392, Artículo 56, numeral 1 que se muestran en la Tabla No. 12.

TABLA No. 12 NIVELES DE ILUMINACIÓN MÍNIMA PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS Y SIMILARES

ILUMINACIÓN MÍNIMA	ACTIVIDADES
20 luxes	Pasillos, patios y lugares de paso.
50 luxes	Operaciones en las que la distinción no sea esencial como manejo de materias, desechos de mercancías, embalaje, servicios higiénicos.
100 luxes	Cuando sea necesaria una ligera distinción de detalles como: fabricación de productos de hierro y acero, taller de textiles y de industria manufacturera, salas de máquinas y calderos, ascensores.
200 luxes	Si es esencial una distinción moderada de detalles, tales como: talleres de metal mecánica, costura, industria de conserva, imprentas.
300 luxes	Siempre que sea esencial la distinción media de detalles, tales como: trabajos de montaje, pintura a pistola, tipografía, contabilidad, taquigrafía.
500 luxes	Trabajos en que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: corrección de pruebas, fresado y torneado, dibujo.
1000 luxes	Trabajos en que exijan una distinción extremadamente fina o bajo condiciones de contraste difíciles, tales como: trabajos con colores o artísticos, inspección delicada, montajes de precisión electrónicos, relojería.

Fuente: Decreto Ejecutivo 2393, 2003

Cabe aclarar que durante las mediciones *in situ* todas las luminarias de los puestos de trabajo estaban encendidas y los colaboradores se encontraban realizando sus actividades en condiciones normales.

Los datos del monitoreo del factor de riesgo de iluminación fueron tomados en un formulario en el que se describe información general, puestos de trabajo en donde se realizaron las mediciones; el formulario se muestra en la Tabla No. 13. En el Anexo No. 5 se muestra los datos tomados in situ de las mediciones de iluminación.

TABLA No. 13

### FORMULARIO PARA LA TOMA DE DATOS DEL MONITOREO DEL FACTOR DE RIESGO - ILUMINACIÓN

EMPRESA: FACTOR DE RIESGOS FÍSICO:		Administrador del Aeropuerto de Quito Iluminación							
HORA	DEMEDICIÓN:								
ITEM	PUESTO DE TRABAJ	О	MEDICIÓN 1	MEDICIÓN 2	MEDICIÓN 3	PROMEDIO			
1	CONTABILIDAD								
2	RECAUDACIÓN	·							
3	SERVICIO AL CLIENT	Е							
	EHS								

Elaboración: Las autoras

Las mediciones y los promedio obtenidos en los puestos de trabajo se presentan en la Tabla No. 14.

TABLA No. 14 MEDICIONES DEL FACTOR DE RIESGO - ILUMINACIÓN POR PUESTO DE TRABAJO

Puesto de Trabajo		Actividad	Tiempo de Exposición	Tiempo de medición	Unidades de Media en Luxes			Referencia Legal	
					Medición 1	Medición 2	Medición 3	Promedio	Referencia Legai
1	Contabilidad	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos legales e internos para su adecuado ingreso al sistema y pago respectivo.	8 h	1'	300	350	300	317	Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Decreto Ejecutivo 2393 Art. 56, numeral 1 Valor de referencia 300-500 luxes
2	Recaudación	Consolidación para facturación de Servicio al Cliente y registros en el sistema contable conforme a las políticas de la organización.	8 h	I'	450	400	400	417	
3	Servicio al Cliente	Dar información a los usuarios del aeropuerto.	8 h	1'	500	550	400	483	
4	Seguridad Industrial	Desarrollo de actividades en temas de seguridad industrial en áreas constructivas y operativas del aeropuerto al igual que para las oficinas del administrador.	8h	Г	350	400	350	367	

**Elaboración:** Las autoras

Factor de Riesgo – Temperatura y Humedad Relativa: Las mediciones *in situ* del factor de riesgo de temperatura y humedad se realizó en cuatro puestos de trabajo: Contabilidad, Recaudaciones, Servicio al Cliente y Seguridad Industrial; para este último puesto de trabajo se realizaron mediciones durante la actividad administrativa y en las áreas constructivas donde realizan actividades de supervisión.

Previo al inicio de las mediciones por puesto de trabajo se tomó en cuenta la presencia de aire acondicionado, ventanas y el clima exterior; para las mediciones en el puesto de trabajo de Contabilidad y Servicio al Cliente los días estuvieron soleados, para la medición del puesto de trabajo de Seguridad y Salud en áreas constructivas el día estuvo nublado, y en áreas administrativas el día estuvo parcialmente nublado y para la toma de datos en el puesto de trabajo de Recaudaciones el día estuvo nublado.

Para realizar las mediciones del factor de riesgo de Temperatura y Humedad en los puestos de trabajo objeto de estudio se utilizó un registrador USB de datos de temperatura y humedad relativa en tiempo real, **Marca:** Track-It<sup>TM</sup> Data Loggers, **Número de Serie:** 3203432 (Ver Figuras No. 11 y No. 12).

El medidor Track-It<sup>TM</sup> Data Loggers es un registrador de datos extremadamente versátil ultra-compacto para el control climático, diseñado para medir y registrar la temperatura del aire y la humedad relativa en distintas zonas o habitaciones, tanto al aire libre como en sitios cerrados. Puede ser programado para almacenar los datos de temperatura y humedad en distintos intervalos de tiempo.

Este termohigrómetro datalogger se puede utilizar para el almacenaje de humedad y temperatura en diversos sitios como viveros, semilleros, invernaderos, almacenes, transporte de alimentos, camiones refrigerados, containers, museos, laboratorios, clínicas, floristerías, equipos de refrigeración, equipos de aire acondicionado y zonas climatizadas.

El medidor de humedad y temperatura ambiental Track-It<sup>TM</sup> Data Loggers es un instrumento que almacena los valores obtenidos en el propio medidor. Puede observar la temperatura y humedad que hay en cada instante gracias a su extenso display incorporado en el propio aparato. Este instrumento es la forma más económica de medir la temperatura y la humedad en instalaciones industriales; viveros, almacenes, depósitos, etc., y en salas como museos, oficinas, bibliotecas y, en general, aquellos ambientes donde la humedad y la temperatura sean parámetros que se necesitan controlar y tener supervisado. (Track.-It USB Blind Logger Instructions Rev 0 921\_ES, 2012).





FIGURA No. 11
REGISTRADOR USB DE DATOS
VISTA FRONTAL

FIGURA No. 12
REGISTRADOR USB DE DATOS VISTA
POSTERIOR

La medición se realizó durante 6 horas por puesto de trabajo, desde las 09h00 hasta las 15h00; pero para el puesto de Servicio al Cliente se tomaron datos durante las 09h00 del primer día hasta las 06h00 del segundo día debido a que en esta área tienen turnos rotativos.

Los datos de temperatura y humedad relativa recolectados en el registrador Track-It<sup>TM</sup> Data Loggers se muestran en el Figura No. 13.

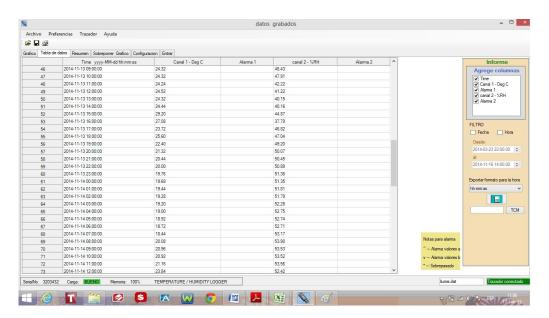


FIGURA No. 13

### PANTALLA DE DATOS DE SOFTWARE DEL REGISTRADOR DE DATOS TRACK-IT $^{\rm TM}$ DATA LOGGERS

Fuente: Software Track-It<sup>TM</sup> Data Loggers, 2014

Los datos recolectados en el software fueron exportados al programa de ECXEL para ver tendencias de temperatura y humedad en los puestos de trabajo. La tendencia de los parámetros antes descritos se muestra en el Anexo No. 6 del presente trabajo de investigación. La Tabla No. 15 muestra un compilado de los datos promedio de temperatura y humedad por puesto de trabajo. Los datos fueron comparados con la Norma Técnica 242 del INSHT del 2013. Los límites permisibles de la INSHT se muestran en la Tabla No. 16.

TABLA No. 15

MEDICIONES DEL FACTOR DE RIESGO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD
RELATIVA POR PUESTO DE TRABAJO

				Eastan I		Referenc	encia Nota Técnica de Prevención NTP 242, INSHT			
P	uesto de Trabajo	Actividad	Situaciones a tomar en cuenta durante la medición	Factor Promedio		Temperatura		Humedad Relativa		
			ia meticion	Temperatur a oC	Hume dad Relativa %RH	Invierno	Verano	Invierno	Ve rano	
1	Contabilidad	Revisar que las facturas cumplan con los requisitos legales e internos para su adecuado ingreso al sistema y pago respectivo.	Aire acondicionado Día soleado	23.15	49.29	19 - 21	20 - 24	40 - 60		
2	Recaudación	Consolidación para facturación de Servicio al Cliente y registros en el sistema contable conforme a las políticas de la organización.	Aire acondicionado y Ventana Día nublado	22.91	51.28					
		Dar información a los	Primer Turno Día soleado	24.36	43.35					
3	Servicio al Cliente		Segundo Turno Tarde soleada	23.72	47.14				40 - 60	
			Tercer Turno	19.16	52.22					
4	Seguridad Industrial	Desarrollo de actividades en temas de seguridad industrial en áreas constructivas y	Donaio Imagesta	23.58	53.46					
4		operativas del aeropuerto al igual que para las oficinas del administrador.	Areas de construcción Nublado	21.10	54.96					

TABLA No. 16

VALORES ACONSEJABLES DE TEMPERATURA EN TRABAJOS DE OFICINA

DESCRIPCIÓN	INVIERNO	VERANO
TEMPERATURA	19 - 21	20 - 24
HUMEDAD RELATIVA	40 - 60	40 - 60
VELOCIDAD DEL AIRE	0,15	0,25
DIFERENCIA TEMPERATURA ENTRE 1,1 Y 0,1 m DEL SUELO	< 3°	< 3°

**Fuente:** INSHT, NTP 242, 2013

## 3.2.6. Matriz de Identificación, Evaluación y Estimación de Riesgos

Con los resultados de las listas de evaluación del nivel de deficiencia, y las mediciones de los factores de riesgo de ruido, iluminación, temperatura y humedad y las condiciones generales de la organización se realizó la Matriz de Riesgos Laborales por puesto de trabajo tomando en cuenta el diseño de la Matriz de Riesgos Laborales y la valoración con el método NTP 330 con modificaciones realizadas por las autoras.

En base a los antes descrito se realizó un total de 56 matrices (Ver Anexo No. 7), acorde a los puestos de trabajo identificados en la organización.

# 3.2.7. Valoración de los Riesgos

Para la valoración de riesgos por puesto de trabajo en el Administrador Aeroportuario se utilizó el Sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidente NTP 330; este método fue utilizado ya que es reconocido internacionalmente. En el Anexo No. 7 se compila todas las matrices de evaluación y valoración de riesgos por puesto de trabajo.

En el Figura No. 14 se muestra los resultados de la evaluación con el método de la NTP 330, registrando un 68% de riegos en la categoría de No intervenir, 20% en la categoría de mejorar y un 12% en la categoría de corregir. En el Anexo No. 8 se muestra los resultados de la valoración de los riesgos por puesto de trabajo.

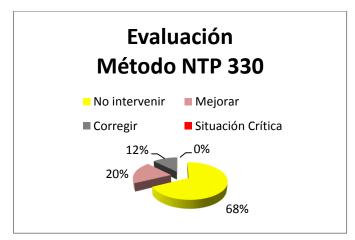


FIGURA No. 14

EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE

OUITO

Elaboración: Las autoras

Los riesgos en el nivel de mejorar y corregir corresponden principalmente a la postura forzada, movimientos repetitivos, trabajo bajo presión, sobrecarga mental y alta responsabilidad.

El mayor porcentaje donde se debe realizar acciones correctivas recae en los riesgos dentro de la categoría de mejorar, esto se debe a que el personal de la empresa desarrolla en su mayor parte del tiempo actividades administrativas y pasan la jornada laboral sentados frente al computador; esto no significa que se deje de lado a los riesgos considerados como No intervenir; ya que en estos se puede tomar acciones preventivas.

# 3.2.8. Índice de Accidentes e Incidentes

En la Tabla No. 17, se resume los índices de accidentes e incidentes suscitados en el Administrador Aeroportuario durante los años 2013 y 2014 y se sugiere los índices que se deberían usar para mantener las estadísticas y seguimiento de accidentabilidad en la organización.

TABLA No. 17
CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE ACCIDENTES O INCIDENTES

Índices	Año 2013	Año 2014
Índice Accidentabilidad	0	0,11
Índice de Incidencia	0	3,23
Índice de frecuencia	0	16,71
Índice de gravedad	0	0,14

Elaboración: Las autoras

Al comparar los índices de accidentabilidad, incidencia, frecuencia y gravedad se observa que los índices han incrementado, al igual que los días perdidos lo que refleja una falta de gestión en el tema de SST.

## Nivel de Accidentabilidad:

# Índice de Incidencia:

# Índice de frecuencia:

# Índice de Gravedad:

(INSHT, NTP 001: Estadísticas de Accidentabilidad en la Empresa, 2008)

### **CAPITULO IV**

## **RESULTADOS Y DISCUSIONES**

# 4.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA

# 4.1.1. Diagnóstico respecto a la Autoevaluación del Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART)

Como parte del diagnóstico de cumplimiento legal se utilizó la lista de chequeo de requisitos técnicos legales de obligado cumplimiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), para conocer las condiciones y el grado de eficacia de la gestión de la empresa.

El IESS a través del Sistema de Auditorías Internas de Riesgos del Trabajo SART (Resolución No. CD 333), evalúa la eficacia de los Sistemas de Gestión de las empresas mediante el índice de eficacia (IE), que se muestra en la siguiente fórmula:

$$IE = \frac{No.\,de\,requisitos\,t\'ecnicos\,legales, integrados-implantados}{No.\,Total\,de\,requisitos\,t\'ecnicos\,legales\,aplicables} \times 100$$

Si el valor del índice de eficacia es:

- Igual o superior al ochenta por ciento (80%), la eficacia del Sistema de Gestión de SST de la empresa/organización es considerada como satisfactoria; se aplicara un sistema de mejoramiento continuo.
- 2. Inferior al ochenta por ciento (80%), la eficacia del Sistema de Gestión de SST de la empresa/organización es considerada como insatisfactoria y deberá reformular su sistema.

En la Tabla No. 18 se muestra un resumen de los requisitos legales de obligado cumplimiento del IESS del Administrador Aeroportuario de Quito, realizada por la empresa versus la evaluación realizada por las autoras. El detalle de la lista de chequeo de requisitos técnicos legales de obligado cumplimiento se muestra en el Anexo No. 1.

TABLA No. 18
LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES
DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

SART – RESOLUCION No. 333 SISTEMA DE AUDITORIAS DE RIESGO DEL TRABAJO						
	RESULTADOS E	EVALUACION %				
OBLIGACIONES LEGALES	EVALUACIÓN EMPRESA	EVALUACIÓN AUTORAS				
1. Gestión Administrativa	71,31	43,98				
2. Gestión Técnica	60,30	44,81				
3. Gestión de Talento Humano	60,55	33,98				
4. Procedimientos y Programas Operativos Básicos	51,25	25,09				
TOTAL	60,85	36,97				

Elaboración: Las autoras

De acuerdo a la autoevaluación del SART la empresa obtuvo un cumplimiento del 60,85%, mientras que de acuerdo a la evaluación realizada por las autoras se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 36,97%.

En las dos evaluaciones el resultado no cumple puesto que según el SART, el IE debe ser 80%, por lo tanto se demostró que la Gestión en SST es insatisfactoria, debido a que la empresa no posee un Sistema de Gestión de SST.

# 4.1.2. Diagnóstico del cumplimiento legal en Salud y Seguridad en el Trabajo

Para medir el cumplimiento de las obligaciones legales en SST, se elaboró una matriz (Ver Anexo No. 2) en la cual se definieron tres variables; la variable "cumple", la variable "no cumple" y la variable "no aplica". Los resultados de este análisis se resumen en la Tabla No. 19.

TABLA No. 19

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
OBLIGACIONES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	2				
INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DECISIÓN 584	3				
REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, RESOLUCIÓN 957		4			
CÓDIGO DE TRABAJO	4				
D.E. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	66	6	17		
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SUPLEMENTO No. 174	21				
TOTAL	96	10	17		

Elaboración: Las autoras

Para definir el porcentaje de cumplimiento se aplicaron fórmulas desarrolladas por las autoras.

$$\textit{CUMPLE} = \frac{\textit{No.Total de Cumplimientos de Obligaciones Legales}}{\textit{No.Total de Obligaciones Legales}} \times 100\%$$

$$\textit{NO CUMPLE} = \frac{\textit{No.Total de No Cumplimientos de Obligaciones Legales}}{\textit{No.Total de Obligaciones Legales}} \times 100\%$$

$$\textit{NO APLICA} = \frac{\textit{No.Total de No Aplica las Obligaciones Legales}}{\textit{No.Total de Obligaciones Legales}} \times 100\%$$

Los resultados del análisis del cumplimiento legal demuestran que la empresa CUMPLE con las obligaciones legales en un 81,30%, NO CUMPLE en un 4,88% y NO APLICA a la empresa algunas obligaciones legales en un 13,82%, porcentajes que indican que la empresa tiene un cumplimiento legal satisfactorio,

esto es debido a que debe cumplir con exigencias tanto del Estado como de los Accionistas Extranjeros.

En donde: 
$$CUMPLE = \frac{96}{123} \times 100\% = 78,05\%$$

**NO CUMPLE** = 
$$\frac{10}{123} \times 100\% = 8,13\%$$

**NO APLICA** = 
$$\frac{17}{123} \times 100\% = 13,82\%$$

(Las autoras, 2014)

# 4.1.3. Diagnóstico de la Documentación que existe actualmente en el Administrador Aeroportuario de Quito en relación al cumplimiento legal de SST

# 4.1.3.1. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Empresa mantiene el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, que fue actualizado y presentado al Ministerio de Relaciones Laborales para su aprobación en el mes de agosto del 2014.

# 4.1.3.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

La organización tiene conformado el Comité Paritario de SST y mantiene registro de las reuniones mensuales, pero no mantiene registros de la gestión realizada.

# 4.1.3.3. Matriz de Riesgos

La empresa tiene una matriz de riesgos basada en el modelo de Triple Criterio, misma que actualmente no cumple con los requerimientos del Ministerio de Relaciones Laborales. En la matriz presentada a dicha entidad no constan todos los puestos de trabajo, debido a una reestructuración de la empresa luego de la elaboración y presentación de la matriz.

4.1.3.4. Datos Morbilidad

La organización dentro del manejo de Salud Ocupacional ha mantenido charlas

puntuales de salud, exámenes médicos pre-ocupacionales, ocupacionales y

post ocupacionales a través de una empresa especializada en este tipo de

servicio y la atención a través del Centro Médico general del Aeropuerto, sin

manejo de datos estadístico de morbilidad, ni ausentismo laboral.

Los resultados del diagnóstico de la salud que se presentan a continuación están

basados en un levantamiento de información de los exámenes ocupacionales

del período 2014 realizados por el Médico Ocupacional de la organización. Los

datos están separados por tipo de enfermedad y por género.

Los datos estadísticos de morbilidad realizados por el médico ocupacional se

muestran en la Figura No. 15 morbilidad género masculina y Figura No. 16

morbilidad género femenino.

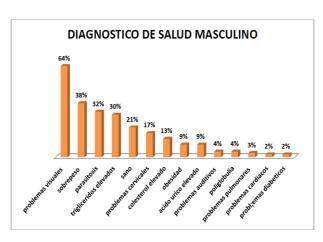


FIGURA No. 15

MORBILIDAD PERSONAL MASCULINO

Elaboración: Médico Ocupacional, 2013

59

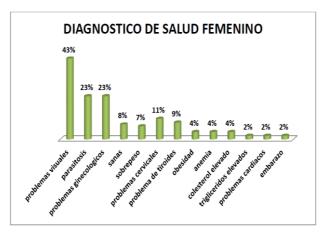


FIGURA No. 16 MORBILIDAD PERSONAL FEMENINO

Elaboción: Médico Ocupacional, 2013

Los datos del diagnóstico de salud presentados en las Figuras No. 15 y No. 16 muestran las patologías de 35 colaboradores de género femenino y 47 personas de género masculino dando un total de 82 colaboradores, cabe aclarar que en estos datos no se incluye a todo el personal; debido que al momento de la evaluación de datos no todos se habían realizado los exámenes ocupacionales para el período 2014.

El médico ocupacional luego del procesamiento de la información aún no ha podido realizar un chequeo a todos y cada uno de los colaboradores del Administrador Aeroportuario. Esta actividad iniciará cuando se obtenga los permisos de funcionamiento del Dispensario Médico que están en marcha.

Estos datos de la condición de salud de los colaboradores del Administrador Aeroportuario son netamente basados en los exámenes ocupacionales, no se puede hacer inferencias respecto a los cuadros antes mencionados, ya que no ha existido un seguimiento por parte de un médico ocupacional.

## 4.1.3.5. Inspecciones

La empresa mantiene inspecciones las mismas que están definidas en las funciones de cada uno de los integrantes del departamento de EHS&SR; estas inspecciones se realizan a diario en las áreas constructivas y dos veces al mes a instalaciones operativas del aeropuerto bajo cronogramas definidos; pero no

se mantiene un programa de inspecciones definido para las instalaciones administrativas de la organización. Existen reportes aislados de algunas inspecciones realizadas en temas de ergonomía, más no un programa sostenido de inspecciones para el área administrativa.

# 4.1.3.6. Equipo de Protección Personal

Los EPPs son entregados al personal operativo de la empresa, se mantiene registros de entrega y renovación, pero no se tiene un análisis del tiempo de duración de cada equipo para su correspondiente reemplazo.

El personal cuando pierde algún EPP (gafas, guantes etc.) lo solicita al responsable, sin mantener una política de reposición de EPP ni de responsabilidad del cuidado por parte de cada uno de los colaboradores.

### 4.1.3.7. Accidentabilidad

Se mantiene un registro anual de accidentabilidad que ha sido entregado únicamente al Ministerio de Relaciones Laborales más no al IESS.

La organización mantiene un formato para reporte de accidentes en inglés, que es utilizado para reportar accidentes de los contratistas de construcción a los prestamistas del proyecto.

La empresa no mantiene un procedimiento escrito de investigación y notificación de incidentes o accidentes; pero mantiene un solo reporte de investigación de accidentes del personal administrativo.

No se ha capacitado al personal respecto a la comunicación de accidentes e incidentes laborales.

Los colaboradores no reportan los incidentes que les ocurren durante su jornada laboral.

TABLA No. 20 ACCIDENTABILIDAD 2014 DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO 2014													
	Indicadores de Accidentabilidad													
	Corporació	n Quiport		Accider	ıtabilidad	Días per	didos por e	nfermedades o	accidete	s profesionales	s Indices			
Mes	Nomina Trabajadores	Horas Hombre	Horas Hombre Acumuladas	Número Accidentes	Acumulados	Fatal	Parcial	Permanente	Total	Acumulado	Frecuencia	Grave	Tasa de Riesgo	Dias sin Accidentes
Enero	94	15040,00	1413760,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	22
Febrero	93	14880,00	1428640,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	20
Marzo	90	14400,00	1443040,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	19
Abril	92	14720,00	1457760,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	21
Mayo	92	14720,00	1472480,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	21
Junio	95	15200,00	1487680,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	21
Julio	97	15520,00	1503200,00	1	1	0	21	0	21	21	0,13	2,79	0,37	2
Agosto	95	15200,00	1518400,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	21
Septiembre	94	15040,00	1533440,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	22
Octubre	93	14880,00	1548320,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	22
Noviembre	93	14880,00	1563200,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	19
Diciembre			1563200,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	

Elaboración: Técnico de Seguridad del Administrador Aeroportuario, 2014

El accidente reflejado en la Tabla No. 20 fue un accidente grave, el cual fue investigado y reportado a Riesgos Laborales del IESS.

# 4.1.3.8. Plan de Emergencia y Contingencia

La organización mantiene un mapa de riesgos y evacuación, un sistema y equipos contra incendios, capacitaciones en el tema de emergencias, uso de extintores; pero no tiene un plan de emergencia escrito, específico para las oficinas del Administrador Aeroportuario de Quito.

# 4.1.3.9. Capacitación

En la actualidad se mantiene un programa de capacitaciones que es liderado por el departamento de Talento Humano en coordinación con cada uno de los Gerentes de cada área de la organización, basado en los requerimientos legales y contractuales.

# **4.1.3.10. Inducciones**

La organización mantiene un programa de inducciones para los contratistas que realizan actividades de construcción, mas no se mantiene un programa definido de inducción para los colaboradores que ingresan al área administrativa de la organización.

# 4.1.4. Diagnóstico de la gestión realizada en la empresa comparada con el Sistema de Gestión de SST (OHSAS 18001:2007)

Basados en la documentación revisada y mantenida por la empresa se realizó un diagnóstico de cumplimiento respecto a la Norma OHSAS 18001:2007.

TABLA No. 21 DIAGNÓSTICO DE LA NORMA OHSAS

	OHSAS 18001-2007						
No.	S IS TEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CALIF	%				
		CUMPLE	NO CUMPLE				
4	Requisitos del Sistema de Gestión						
4.1	Requisitos generales		X	0.00			
4.2	Política SYSO	X		75.00			
4.3.1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles	X		5.26			
4.3.2	Requisitos legales y otros	X		25.00			
4.3.3	Objetivos y programa(s)	X		60.00			
4.4	Implementación y operación						
4.4.1	Recuersos, roles, responsabilidades, responsabiliad laboral y autoridad		X	0.00			
4.4.2	Competencia, formación y toma de conciencia	X		28.57			
4.4.3	Comunicación, participación y consulta	X		60.00			
4.4.4	Documentación	X		20.00			
4.4.5	Control de los documentos		X	0.00			
4.4.6	Control operacional	X		60.00			
4.4.7	Preparación y respuesta ante emergencias	X		50.00			
4.5	Verificación						
4.5.1	Seguimiento y medición		X	0.00			
4.5.2	Evaluación del cumplimiento legal		X	0.00			
4.5.3	Investigación de incidentes, no conformidades, acción correctiva y acción preventiva						
4.5.3.1	Investigación de incidentes	X		100.00			
4.5.3.2	No conformidad, acción correctiva y preventiva	X		40.00			
4.5.4	Control de registros	X		0.00			
4.5.5	Auditoría interna	X		0.00			
4.6	Revisión por la dirección	X		44.44			

Fuente: OHSAS 18001:2007 Elaboración: Las autoras En la Tabla No. 21 se observa el porcentaje de cumplimiento que mantiene el Administrador Aeroportuario en función con la Norma OHSAS 18001:2007, se registra cumplimientos parciales casi en todos los ítems de la Norma; estos datos nos permiten tener un conocimiento inicial para proponer el Diseño de un Sistema de Gestión para el Administrador Aeroportuario.

# 4.1.5. Diagnóstico General de la Gestión de SST del Administrador Aeroportuario de Quito

De acuerdo al Diagnóstico realizado a la Gestión de SST del Administrador Aeroportuario considerando el cumplimiento de las Obligaciones Legales, el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos (SGP) a través de Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART) y la norma OHSAS 18001:2007 se determinó el siguiente porcentaje de cumplimiento que se muestran en la Tabla No. 22.

TABLA No. 22
DIAGNÓSTICO GESTIÓN ACTUAL DEL
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

SGP- SART Resolución 333	36,97%
OBLIGACIONES LEGALES	78,05%
OHSAS 18001:2007	30,77%



FIGURA No. 17
DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN SST DEL
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

Elaboración: Las autoras

En la Figura No. 17 se observa que el Administrador Aeroportuario tiene un porcentaje de 36,97% en el cumplimiento de los requisitos del SART porcentaje que está dado por la elaboración de la política de seguridad, objetivos, reglamento de seguridad y la existencia de las unidades de Seguridad y Salud; y el desarrollo de capacitaciones en temas de SST; el 30,77% en el cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007, este porcentaje está dado al igual que el SART por los cumplimiento de la política, objetivos y procesos de capacitación es decir cumplimiento legal pero no basado en una planificación estructurada y el mayor porcentaje de cumplimiento se observa en el componente legal equivalente al 78,05%, esto es debido a que cumple con requisitos legales exigidos pero no mantiene una gestión sostenida del componente de SST.

## 4.2. EVALUACIÓN RIESGOS

## 4.2.1. Nivel de Deficiencia

Este nivel de deficiencia fue obtenido a través de las listas de evaluación de los riesgos, en la Figura No. 18 se muestra el porcentaje obtenido de la aplicación de los cuestionarios en los que se obtuvo los niveles de deficiencia, utilizados en la matriz de riesgos para la valoración del nivel de probabilidad (Ver Anexo No. 10 Nivel de deficiencia por puesto de trabajo).



FIGURA No. 18

# RESULTADOS DE NIVEL DE DEFICIENCIA POR PUESTOS DE TRABAJO

Elaboración: Las autoras

En la Figura No. 18 se observa que se obtuvo el 53% dentro de la categoría de aceptable y el 47% dentro de la categoría de mejorable.

TABLA No. 23

RESUMEN DE VALORACIÓN DE RIESGOS DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO CON LA METODOLOGÍA NTP 330

NIVEL DEL INTERVENCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No Intervenir	942	67,67
Mejorar	275	19,76
Corregir	175	12,57
Situación Crítica	0	0,00
TOTAL	1392	100,00



FIGURA No. 19
RESULTADOS DE NIVEL DE INTERVENCIÓN
PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

Elaboración: Las autoras

En la Tabla No. 23 y la Figura No. 19 se muestra un resumen de la valoración e intervención de los riesgos que muestra que el 19,76% se debe mejorar, que el 12,57% se debe corregir; por tanto se debe aplicar medidas correctivas y de mejora para gestionar los riesgos identificados en el Administrador Aeroportuario de Quito.

Respecto al 67,67% que es el mayor porcentaje (No intervenir) no quiere decir que no se debe realizar gestión, en este punto se debe aplicar medidas preventivas para evitar que el riesgo se presente.

# 4.2.2. Medición de factores de riesgo de ruido, iluminación, temperatura y humedad

# 4.2.2.1. Factor de riego de Ruido

En la Tabla No. 11 del Capítulo III se puede observar que las mediciones del factor de riesgo de ruido, realizadas en cuatro puestos de trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito; el ruido osciló entre 54,2 dB a 61,5 dB.

El mayor valor obtenido de la medición de ruido (61,5dB) se dio en el puesto de trabajo de Servicio al Cliente, esto se debe a que este puesto de trabajo está ubicado en el Edificio Terminal de Pasajeros y tiene influencia de ruido de alarmas, parlantes y gritos de personas.

En las áreas donde los colaboradores del Administrador Aeroportuario de Quito desarrollan actividades de supervisión (áreas constructivas) se obtuvo un valor de medición del factor de ruido de 68,4 dB, valor que no excede los límites permisibles dados en la legislación nacional para ruido ambiente que es de 85dB.

# 4.2.2.2. Factor de Riesgo de Iluminación

Como se observa en la Tabla No. 14 del Capítulo III; el rango de luxes en los áreas de trabajo evaluados, oscila entre los 317 a 483 para la 8 horas de trabajo con todas la luces encendidas. En el área de Servicio al Cliente se registró un pico de 483 luxes debido a que existe una lámpara con luz led ubicada sobre el puesto de trabajo.

# 4.2.2.3. Factor de riesgo Temperatura y Humedad Relativa

Las mediciones de temperatura de las áreas de trabajo evaluadas que se muestran en la Tabla No. 15 del Capítulo III oscilan entre los 19 a 25 °C y las mediciones de humedad relativa están entre 43 a 55% de HR.

# 4.3. PROPUESTA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

# 4.3.1.Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Norma OHSAS 18001:2007

En el presente capítulo se muestra la Propuesta de Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Norma OHSAS 18001:2007 para el Administrador Aeroportuario de Quito.

Cabe señalar que esta propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una guía que el Administrador puede o no utilizar de acuerdo a su conveniencia y necesidades.

# **4.3.1.1.** Requisitos Generales

Los lineamientos generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Administrador Aeroportuario de Quito están descritos en el Manual de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, este documento servirá como un instrumento para el cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007.

# 4.3.1.2. Política de SST

La Política y los objetivos del Salud y Seguridad están incluidos en el Manual del SGSST propuesto para el Administrador Aeroportuario de Quito.

# 4.3.1.3. Responsabilidades y funciones del SGSST

La alta Dirección de la organización deberá asignar un responsable del SGSST, además de mostrar su compromiso a través de la asignación de recursos que permitirán que el sistema no naufrague.

En la presente investigación se realiza una propuesta de la estructura del SGSS para el Administrador Aeroportuario de Quito (ver Figura No. 20).

- Departamento de EHS&SR (Gerente, Coordinadores y Supervisores)
- Médico Ocupacional
- Departamento de Talento Humano
- Comité de Salud y Seguridad
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Dirección General



FIGURA No. 20

# ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDAD SGSST DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

Elaboración: Las autoras

**Departamento de EHS&SR:** sobre este departamento recae la mayor responsabilidad para el desarrollo del Sistema de Gestión.

El Gerente será el delegado por la Dirección el cual implementará todo lo relacionado con el Sistema de Gestión con el apoyo de los Coordinadores y Supervisores de EHS.

**Médico Ocupacional:** sobre el recaerá la responsabilidad de la vigilancia de la salud de los colaboradores del Administrador Aeroportuario.

Departamento de Talento Humano: Este departamento será el responsable de la organización y convocatoria para las capacitaciones al personal del Administrador Aeroportuario de Quito. También será el responsable de la adquisición de los insumos y equipos de protección requeridos por los colaboradores para minimizar los riesgos y mejorar las condiciones laborales de los colaboradores del Administrador Aeroportuario de Quito.

Comité de Salud y Seguridad (CSS): Este comité trabajará muy cerca con el Departamento de EHS&SR para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, también formará parte activa de los procesos de auditoría del sistema de gestión y un delegado de los colaboradores del Administrador Aeroportuario.

Este CSS estará conformado por el Coordinador de EHS, el Médico Ocupacional, un responsable del Departamento de Talento Humano y un delegado de los Colaboradores del Administrador Aeroportuario.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (CPSST): Este Comité vigilará el cumplimiento y propondrá acciones de mejora sobre los riesgos y las acciones tomadas para minimizarlos.

### Dirección General

La Dirección General de la organización debe revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de afianzar su continua adaptación, adecuación y efectividad. La Revisión por la Dirección sugerirá los posibles cambios en los objetivos y políticas y otros elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 4.3.2. Elementos del Sistema

Una vez definidas las responsabilidades de quienes se encargarán de la administración del Sistema de Gestión, se realiza la propuesta del Sistema para el Administrador Aeroportuario de Quito, basado en la Norma OHSAS 18001:2007, que se describe a continuación:

- 1. Listado Maestro de Documentos
- 2. Listado Maestro de Registros
- 3. Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Procedimientos del Sistema de Gestión para el cumplimiento de la Norma OHSAS 18001:2007.- Todos los procedimientos propuestos para el SGSST están descritos en el Listado Maestro de Documentos.

# 5. Planes y Programas

En el Anexo No. 9 se detallan todos y cada uno de los procedimientos, planes, programas e instructivos propuestos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para el Administrador Aeroportuario de Quito y que se nombran en el Manual del Sistema de Gestión que se detalla a continuación.

# SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARA EL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001:2007



73

# TABLA No. 24

# LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO



# LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS

COD. DOC.: RE-PR- SST- 006-01

Versión N° 001

Fecha aaaa/mm/dd

No.	Nombre del documento	Código	Tipo	Ubicación	Tipo de información	Vigencia	Medio de Almacenamiento	Timpo de Almacenami
1	Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	MA-SGSST-001	Manual	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
2	Procedimiento de elaboración y actualización de políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo	PR-SST-001	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
3	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	PR-SST-002	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
4	Procedimiento de Requisitos Legales, Otros Requisitos y Evaluación del Cumplimiento Legal	PR-SST-003	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
5	Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo	PR-SST-004	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
6	Procedimiento de Comunicación y Consulta	PR-SST-005	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
7	Procedimiento para la Elaboración y Control de Documentos	PR-SST-006	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
8	Procedimiento para Control de Contratistas, Empleados y Proveedores	PR-SST-007	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Pública	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
9	Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias	PR-SST-008	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
10	Procedimiento para Acciones Correctivas, Preventivas y No Conformidades	PR-SST-009	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
11	Procedimiento para la Investigación de Incidentes y Accidentes	PR-SST-010	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
12	Procedimiento para el Control de Registros	PR-SST-011	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
13	Procedimiento para Auditorías Internas	PR-SST-012	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
14	Procedimiento para el Establecimiento de Indicadores del Sistema de Gestión	PR-SST-013	Procedimiento	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
15	Plan de Vigilancia de Salud	PL-SST-001	Plan	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
16	Programa de Competencia, Formación y Toma de Conciencia del Personal	PG-SST-001	Programa	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización
17	Instructivo de Entrega y Reposición de Equipos de Protección Personal (EPP)	IN-SST-001	Instructivo	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital	Hasta próxima actualización

# TABLA No. 25

# LISTADO MAESTRO DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO



# LISTADO MAESTRO DE REGISTROS

**COD. DOC.:** RE-PR- SST-011-01

Versión N° 001

Fecha aaaa/mm/dd

No.	Nombre del registro	Código	Tipo	Ubicación	Tipo de información	Vigencia	Medio de Almacenamiento
1	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	RE-MA-SGSST-001-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
2	Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	RE-PR-SST-002-01	matriz	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
3	Listas de Verificación de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales	RE-PR-SST-002-02	fichas	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
4	Fichas de mediciones cuantitivas	RE-PR-SST-002-03	fichas	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
5	Listas de Evaluación de factores de riesgos mecánicos, físicos, químicos y biológicos	RE-PR-SST-002-04	fichas	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
6	Lista de Legislación Aplicable	RE-PR-SST-003-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
7	Registro de Seguimiento de Información Facilitada al Colaborador	RE-PR-SST-005-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
8	Listado Maestro de Documentos	RE-PR-SST-006-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
9	Registro de No Conformidades	RE-PR-SST-009-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
10	Registro de Acciones Correctivas y Preventivas	RE-PR-SST-009-02	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
11	Registro de Notificación de Incidentes/Accidentes	RE-PR-SST-010-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
12	Registro Informe de Accidentes	RE-PR-SST-010-02	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
13	Lista Maestra de Registros	RE-PR-SST-011-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
14	Registro Programa de Auditorías	RE-PR-SST-012-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
15	Registro Plan de Auditorías	RE-PR-SST-012-02	registro	Base de Datos	Uso Interno	actualización	Digital
16	Registro Verificación de Auditorías	RE-PR-SST-012-03	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
17	Registro de Evaluación de Auditoría	RE-PR-SST-012-04	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
18	Informe de Gestión del Sistema	RE-PR-SST-013-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
19	Asistencia a Entrenamiento y/o Capacitación	RE-PG-SST-001-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital
20	Control de Entrega y Devolución de Equipo de Protección Personal/Dotación	RE-IN-SST-001-01	registro	Base de Datos EHS&SR	Uso Interno	Hasta próxima actualización	Digital



# MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COD. DOC.: MA-SGSST-001
Página N°
1 de 17

Elaboración: Las autoras

# MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Elaboración y Revisión:				
Aprobación:				

Elaboración: Las autoras

# FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

### **4.4.1.1. OBJETIVOS**

Establecer los lineamientos técnicos para el desarrollo del Sistema de Gestión y sus documentos y registros.

# 4.4.1.2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Términos y definiciones establecidos en el numeral 3 de la Norma OHSAS 18001:2007

**Riesgo aceptable:** Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerable por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su política de SST.

**Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener "evidencias de la auditoría" y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en se cumplen los "criterios de auditaría".

Nota 1: No es necesario que dicho proceso se lleve a cabo de forma simultánea en todas las áreas de actividad.

Nota 2: Adaptada del apartado 3.2 de la Norma ISO 14001:2004.

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**Nota 1:** Puede haber más de una causa para una no conformidad.

**Nota 2:** La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.

**Documento:** Información y su medio de soporte.

**Nota:** El medio de soporte puede ser papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestras patrón, o una combinación de éstos.

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

**Identificación de peligros:** Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

**Deterioro de la salud:** Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o

empeora por la actividad laboral y/o por situaciones relacionadas con el trabajo.

**Incidente:** Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber

ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una

fatalidad.

Nota 1: Un accidente es un incidente que ha dado lugar a un daño, deterioro de la salud

o a una fatalidad.

Nota 2: Se puede hacer referencia a un incidente donde no se ha producido un daño,

deterioro de la salud o una fatalidad como cuasi accidente.

Nota 3: Una situación de emergencia (véase el apartado 4.4.7) es un tipo particular de

incidente.

Parte interesada: Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo que tiene interés

o está afectado por el desempeño de la SST de una organización.

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

**Nota:** Una no conformidad puede ser una desviación de:

• Las normas de trabajo, prácticas, procedimientos, requisitos legales, etc.

pertinentes.

Los requisitos del sistema de gestión de la SST.

Seguridad y salud en el trabajo: Condiciones y factores que afectan, o podrían afectar

a la salud y la seguridad de los empleados o de otros trabajadores (incluyendo a los

trabajadores temporales y personal contratado), visitantes o cualquier otra persona en el

lugar de trabajo.

Nota: Las organizaciones pueden estar sujetas a requisitos legales sobre la salud y la seguridad de las

personas más allá del lugar de trabajo inmediato, o que estén expuestas a las actividades del lugar de

trabajo.

78

**Sistema de gestión de la SST:** Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política de SST y gestionar sus riesgos para la SST.

**Nota 1:** Un sistema de gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos y para cumplir estos objetivos.

**Nota 2:** Un sistema de gestión incluye la estructura de la organización de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.

Nota 3: Adaptada del apartado 3.8 de la Norma ISO 14001:2004.

**Objetivos de SST:** Fin de SST, en términos de desempeño de la SST, que una Organización se fija alcanzar.

Nota 1: Los objetivos deberían cuantificarse cuando sea posible.

Nota 2: El apartado 4.3.3 requiere que los objetivos de SST sean coherentes con la política de SST.

**Desempeño de la SST:** Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus riesgos para la SST.

**Nota 1:** La medición del desempeño de la SST incluye la medición de la eficacia de los controles de la organización.

**Nota 2:** En el contexto de los sistemas de gestión de la SST, los resultados se pueden medir respecto a la política de SST, los objetivos de SST de la organización y otros requerimientos de desempeño de la SST.

**Política de SST:** Intenciones y dirección general de una organización relacionadas con su desempeño de la SST, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

**Nota 1:** La política de SST proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de los objetivos de SST.

Nota 2: Adaptada del apartado 3.11 de la Norma ISO 14001:2004.

**Organización:** Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

**Nota:** Para organizaciones con más de una unidad operativa, una unidad operativa por sí sola puede definirse como una organización.

**Acción preventiva.-** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial, o cualquier otra situación potencial indeseable.

Nota 1: Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.

**Nota 2:** La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda mientras que la acción correctiva se toma para prevenir que vuelva a producirse.

**Procedimiento:** Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Nota: Los procedimientos pueden estar documentados o no.

**Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencias de las actividades desempeñadas.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

**Evaluación de riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo o riesgos que surgen de uno o varios peligros, teniendo en cuenta lo adecuado de los controles existentes, y decidir si el riesgo o riesgos son o no aceptables.

**Lugares de trabajo:** Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.

**Nota:** Cuanto se tiene en consideración lo que constituye el lugar de trabajo, la organización debería tener en cuenta los efectos para la SST del personal que está, por ejemplo, de viaje o en tránsito (por ejemplo conduciendo, volando, en barco o en tren), trabajado en las instalaciones del cliente, o trabajando en casa.

# 4.4.1.3. REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

## 4.4.1.3.1. ALCANCE

Este Sistema de Gestión de SST se aplica a todos los departamentos del Administrador Aeroportuario de Quito, y a todos los procesos que tengan relación directa o indirecta con las actividades que realiza la organización, puesto que todas las áreas tienen la responsabilidad de la elaboración de todos los procedimientos que son parte del presente Sistema de Gestión de SST, mismos que proporcionaran los

lineamientos para minimizar los riesgos producidos en el desarrollo de las actividades de la organización.

La política, objetivos y elementos del presente Sistema de Gestión de SST deben ser comunicados a todos los colaboradores del Administrador Aeroportuario, mismos que deben cumplir con todo lo estipulado en el Sistema de Gestión de SST.

## 4.4.1.3.2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Administrador Aeroportuario de Quito, se esfuerza en desarrollar sus actividades de manera responsable, normando y estandarizando todas sus actividades operacionales y administrativas, con el fin de prevenir incidentes, accidentes, condiciones y actos sub-estándar en el trabajo, enfermedades ocupacionales y daños ambientales, a través del cumplimiento estricto de la normativa nacional vigente y de los procedimientos internos, tanto para el Administrador Aeroportuario, como para sus contratistas, logrando así satisfacción laboral en todas sus áreas, la actualización periódica de esta política, el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de SST e incremento en la productividad de la empresa.

Esta política deberá ser aprobada y divulgada a todos los colaboradores de la organización.

Se actualizará mediante el procedimiento de elaboración y actualización de políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo (PR-SST-001), con lo cual se garantizará su pertinencia para el Administrador Aeroportuario de Quito.

## 4.4.1.3.3. PLANIFICACIÓN

# 4.4.1.3.3.1. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

Para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de medidas de control se lo realiza a través del procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (PR-SST-002) y el instructivo de entrega y reposición de equipos de protección personal (IN-SST-001).

## 4.4.1.3.3.2. Requisitos legales y otros requisitos

El Administrador Aeroportuario de Quito tendrá acceso y se informará sobre los requisitos legales nacionales (requisitos legales del Ministerio del Trabajo y del IESS, Código de Trabajo, etc.) e internacionales (requisitos legales de los prestamistas) en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el procedimiento de requisitos legales, otros requisitos y evaluación del cumplimiento legal (PR-SST-003).

# 4.4.1.3.3.3. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir con las disposiciones legales enmarcado en las leyes, reglamentos
  y demás disposiciones, normativas de la República del Ecuador, además
  de los instrumentos internacionales vigentes, garantizando así un ambiente
  de trabajo seguro, confiable y estimulante, cuya observancia y aplicación
  permita alcanzar los objetivos de productividad trazados por el
  Administrador Aeroportuario de Quito.
- Mantener la seguridad y salud integral de todos sus trabajadores.
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo y las medidas preventivas a seguir.
- Prevenir accidentes y enfermedades derivadas del trabajo.

Los objetivos son coherentes con la política de Seguridad y Salud en el trabajo.

# 4.4.1.3.3.4. Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en Trabajo, elabora el Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la utilización del registro de dicho plan (RE-MA-SGSST-001-01, ver al final de manual) el mismo que también se registra en el procedimiento de seguridad y salud en el trabajo (PR-SST-004), para esto se toma en cuenta los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo ya establecidos. El plan es revisado cada seis meses por el Gerente de EHS&SR conjuntamente con el Coordinador de EHS.

# 4.4.1.3.4. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

# 4.4.1.3.4.1. Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

# Estructura Organizacional del Departamento de SST

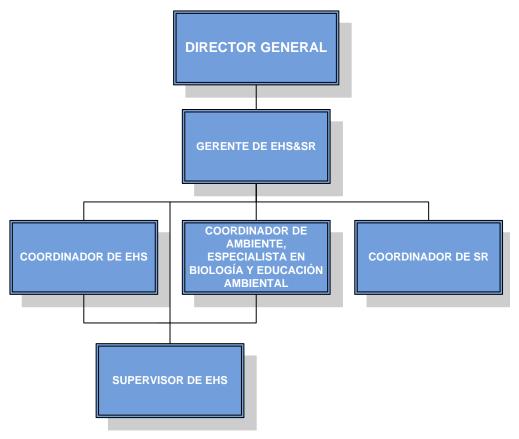


FIGURA No. 21
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SST

Elaboración: Las autoras

El **Departamento de EHS&SR** de la organización es el idóneo para velar por el cumplimiento de los requisitos descritos en este manual en toda la organización y con sus contratistas y operadores; además debe:

- a. Coordinar el trabajo de los equipos de emergencia.
- b. Coordinar las auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Coordinar reuniones sobre las actividades mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- d. Actualizar la documentación y dar seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Coordinar las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

# Funciones y responsabilidades

El Gerente de EHS&SR tiene como misión dirigir y asegurar el cumplimiento de las normas, regulaciones, leyes nacionales e internacionales y obligaciones contractuales por la organización para asegurar la operatividad de la misma y la inversión de los prestamistas, previa la aprobación del Director General y además debe:

- a. Diseñar, crear y asegurar la implementación de políticas ambientales, sociales y de salud y seguridad.
- Realizar y presentar reportes internos, al Ministerio de Medio Ambiente y a los prestamistas relacionados al impacto ambiental, social, salud y seguridad.
- c. Fungir como nexo entre el Administrador Aeroportuario de Quito y los prestamistas, y entre Administrador Aeroportuario de Quito y los entes reguladores en seguridad, salud y ambiente.
- d. Realizar inspecciones de cumplimiento de las políticas y procedimientos por parte del personal general de Administrador Aeroportuario de Quito, los contratistas de obra y personal aeroportuario.
- e. Crear y asegurar la implementación de procedimientos relacionados a medio ambiente, aspectos sociales y de salud y seguridad.
- f. Solicitar al Comité financiero de la organización, el financiamiento de recurso para la implementación de medidas correctivas o mejoras en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g. Elaborar y controlar el cumplimiento del presupuesto del área.

El Coordinador de EHS&SR cumple con las funciones que a continuación se describen:

- a. Difundir las políticas generales de Seguridad y Salud de la Empresa.
- b. Identificar, evaluar y controlar los riesgos y peligros.
- c. Aplicar a cada área de trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito los planes de emergencia y contingencia de accidentes laborales y situaciones de emergencia.
- d. Coordinar con el especialista Médico las actividades preventivas en materia de Salud Ocupacional.
- e. Coordinar y asesorar a los Gerentes, Jefes, Coordinadores y Supervisores, según corresponda, en materia de Seguridad y Salud, en caso de modificación del presente Reglamento.
- f. Elaborar programas de capacitación.
- g. Elaborar registros de accidentabilidad y ausentismo de la Empresa.
- h. Asesorar para la dotación y determinación de los equipos de protección individual necesarios por actividad o puesto de trabajo.
- Asesorar técnicamente al Administrador Aeroportuario de Quito en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- j. Entrega de reportes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo para su revisión y aprobación.

## Los Supervisores de EHS&SR (2) cumplen con las siguientes funciones:

- a. Mantener actualizados los documentos técnicos de Seguridad y Salud, así como los documentos requeridos por las entidades gubernamentales de control.
- b. Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales de originarse en el sitio de trabajo.

- c. Planificar y realizar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo necesarias para identificar los riesgos de cada área de trabajo de la organización.
- d. Conocer e informar el Plan Anual de las actividades de seguridad.
- e. Redactar los informes de las observaciones en temas de Seguridad y Salud en las aéreas constructivas.
- f. Controlar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g. Análisis de los métodos de reducción y eliminación de riesgos.

# El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes funciones:

- a. Incentivar a la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos laborales.
- b. Conocer los resultados de la investigación de accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y realizar sugerencias para evitar su repetición.
- c. Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una capacitación y entrenamiento adecuado en dicha materia.
- d. Analizar, opinar y sugerir posibles reformas al Reglamento de Seguridad y Salud de la Organización.
- Realizar la inspección general de edificios, equipos y maquinarias de los centros de trabajo, recomendando la adopción de medidas preventivas necesarias.
- f. Realizar sesiones mensuales para tratar temas relacionados con Seguridad y Salud.
- g. Sugerir un plan de capacitación básico para el personal

## 4.4.1.3.4.2. Competencia, formación y toma de conciencia

El Administrador Aeroportuario de Quito a través del Departamento de EHS&SR se encarga de la capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización, al igual que en temas de Seguridad y Salude en el Trabajo a todo los colaboradores del Administrador, de acuerdo al programa de competencia, formación y toma de conciencia del personal (PG-SST-001).

El Departamento de EHS&SR se encarga además de vigilar que cada operador comercial sea responsable de los planes de entrenamiento para su personal, de acuerdo a los riesgos identificados en cada área, y por los respectivos registros.

Se deberá guardar los registros de asistencia a entrenamiento y capacitación del Administrador Aeroportuario, de acuerdo al procedimiento de control de documentos (PR-SST-006).

El Coordinador de EHS&SR debe gestionar las capacitaciones con instituciones para la formación del personal del Departamento de EHS&SR en herramienta para el manejo y control del Sistema de Gestión de SST. Al igual que el cronograma de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de capacitación del Administrador Aeroportuario de Quito.

Las capacitaciones son obligatorias para todos los colaboradores de Administrador Aeroportuario y deben ser registradas en el registro de asistencia a entrenamiento y/o capacitación (RE-PG-SST-001-01).

## 4.4.1.3.4.3. Comunicación, participación y consulta

## 4.4.1.3.4.3.1. Comunicación

La comunicación del Administrador Aeroportuario de Quito se la hace mediante el Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta (PR-SST-005), para que todos los colaboradores cuenten con la información necesaria en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de esta manera ellos puedan cumplir sus funciones asignadas.

A continuación se detallas los medios de comunicación:

a. Correo electrónico (Noticias del Administrador Aeroportuario)

- b. Reuniones con los jefes de los departamentos de la organización
- c. Capacitaciones
- d. Carteleras informativas

## 4.4.1.3.4.3.2. Participación y consulta

La participación y consulta se encuentra descrita en el Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta (PR-SST-005), el objetivo es que todos los colaboradores puedan participar y tener información en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para estos se involucren en la evaluación y control de riesgos y sean puestos en práctica en cada uno de los puestos de trabajo.

## 4.4.1.3.4.4. Documentación

Toda la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se registra en el Listado Maestro de Documentos (RE-PR-SST-006-01) y maneja de acuerdo al Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos (PR-SST-006).

La documentación del Sistema de Gestión de SST incluye:

- a. La política y los objetivos de SST.
- b. La descripción del alcance del Sistema de Gestión de SST.
- c. La descripción de los elementos principales del Sistema de Gestión de SST y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados.
- d. Los documentos, incluyen los registros, requeridos por la norma OHSAS 18001:2007

## 4.4.1.3.4.5. Control de documentos

El control de los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se lo hace de acuerdo al procedimiento de elaboración y control de documentos (PR-SST-006). Para asegurarse que:

- a. Sean aprobados con relación a su adecuación antes de su emisión.
- b. Sean revisados y actualizados cuando sea necesario, y aprobados nuevamente.
- c. Sean identificados los cambios y el estado de su revisión actual.
- d. Las versiones pertinentes de los documentos aplicables estén disponibles en los puntos de uso.
- e. Permanezcan legibles y fácilmente identificables.
- f. Se identifiquen los documentos de origen externo que la organización ha determinado que son necesarios para la planificación y operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sea controlada su distribución.
- g. Se prevenga el uso no intencionado de documentos obsoletos y de aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se conserven por cualquier motivo.

## 4.4.1.3.4.6. Control operacional

Para gestionar los riesgos que están asociados a las actividades que realizan los colaboradores en cada departamento del Administrador Aeroportuario de Quito se mantiene un control de operaciones el mismo que se realiza mediante el Procedimiento de Identificación, Evaluación, Valoración de Riesgos y Control (PR-SST-002), según el Plan de Vigilancia de Salud (PL-SST-001) y el Instructivo de Entrega y Reposición Equipos de Protección Personal (IN-SST-001). Además se debe seguir el procedimiento para control de contratistas, empleados y proveedores (PR-SST-007)

## 4.4.1.3.4.7. Preparación y respuesta ante emergencias

Para la preparación y respuesta ante emergencias se lo hace mediante el Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PR-SST-008). en el mismo que se muestran los lineamientos para actuar ante una emergencia.

## 4.4.1.3.5. VERIFICACIÓN

## 4.4.1.3.5.1. Medición y seguimiento del desempeño

La medición y control de medidas correctivas implementadas se hace mediante el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009).

## 4.4.1.3.5.2. Evaluación del cumplimiento legal

La evaluación del cumplimiento legal se establece mediante el Procedimiento de cumplimiento de obligaciones legales (PR-SST-003).

## 4.4.1.3.5.3. Investigación de incidentes, no conformidades, acción correctiva y acción preventiva

## 4.4.1.3.5.3.1. Investigación de incidentes

Para la investigación de accidentes e incidentes se ha establecido el Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes (PR-SST-010), el mismo que será gestionado por el Departamento de EHS&SR.

## 4.4.1.3.5.3.2. No conformidades, acción correctiva y acción preventiva

El Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario de Quito ha elaborado el Procedimiento para Desarrollo y Aplicación de Acciones Correctivas (PR-SST-009), mismo que permitirá tratar las no conformidades reales y potenciales para tomar acciones correctivas y preventivas.

## 4.4.1.3.5.4. Control de registros

El Control de registros se lo realizará mediante el Procedimiento para Control de Registros (PR-SST-011), en el cual se establece la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de los registros.

## 4.4.1.3.5.5. Auditoría Interna

El Administrador Aeroportuario de Quito a través del Departamento de EHS&SR establece un Procedimiento para Auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (PR-SST-012), para asegurar que las auditorías se realicen a intervalos planificados para:

- a. Determinar si el Sistema de Gestión de SST es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión de la SST, cumple con los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007, si se ha implementado adecuadamente y se mantiene; y es eficaz en el cumplimiento de la política y los objetivos de la organización.
- b. Proporcionar información a la dirección del Administrador Aeroportuario de Quito, sobre los resultados de las auditorías.
- c. Tener en cuenta los resultados de las auditorías previas.

## 4.4.1.3.6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La alta dirección del Administrador Aeroportuario de Quito debe revisar el Sistema de Gestión de SST, a intervalos planificados, para asegurar que continúa siendo conveniente, adecuado y eficaz. Las revisiones deben incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y las necesidades de efectuar cambios en el Sistema de Gestión de SST, esto se lo hace mediante el Procedimiento para el Establecimiento de Indicadores del Sistema de Gestión (PR-SST-013) y la información del Procedimiento de Control de Registros del Sistema de Gestión (PR-SST-011).

Los resultados de las revisiones por la dirección deben ser coherentes con el compromiso de mejora continua del Administrador Aeroportuario de Quito, para esto se debe realizar un Acta en la que debe incluir cualquier decisión y acción relativos a posibles cambios en:

- a. El desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. La política y los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Los recursos y otros elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados de la revisión por la dirección deben estar disponibles para su comunicación y consulta.



## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COD. DOC.: RE-MA-SGSST-001-01

VERSIÓN:

FECHA: aaaa/mm/dd

No.	Actividad	Responsable	Recursos	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
	_, , ,, _, ,,				
		por:		Firma:	
	Fecha:				
	Plan de acción Revisado p	oor:		Firma:	
	Fecha:				
	Plan de acción Aprobado	por:		Firma:	
	Fecha:				
		<del></del>			

Elaboración: Las autoras

## 4.5. DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo de la planificación del Sistema de Gestión basado en la Norma OHSAS 18001:2007 se desarrolló el Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para el Administrador Aeroportuario, en el que se describe actividades y procedimientos que guiarán la implementación del SGSST, y en el que se incluye la política y los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.

Como parte de la propuesta del Sistema se definió una estructura para que sea la responsable del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad; esta estructura está formada por representantes de los Departamentos Claves para que el Desarrollo del Sistema sea exitoso.

El Desarrollo del Sistema de Gestión basado en la Norma OHSAS 18001 propuesto para el Administrador Aeroportuario de Quito, comprende los siguientes documentos (Ver Tabla No. 26):

TABLA No. 26
DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST PROPUESTO

		OHSAS 1800	1
Cláusula	Título Cláusula	Requisitos	Documento desarrollado para el SGSST
4.1	REQUISITOS GENERALES	Desarrollo de un Manual	<ul> <li>Definición de una estructura como responsable del Sistema de Sistema de Gestión de SST.</li> <li>Manual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (MA-SGSST-001)</li> <li>Procedimiento para la elaboración y Control de Documentos (PR-SST-006)</li> <li>Procedimiento de elaboración y actualización de Políticas y Objetivos de SST (PR-SST-001)</li> </ul>
4.2	POLÍTICA DE SST	Política de Gestión de SST	<ul> <li>Manual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (MA-SGSST-001)</li> <li>Procedimiento de elaboración y actualización de Políticas y Objetivos de SST (PR-SST-001)</li> </ul>
	3 PLANIFICACION		
4.3.1	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES	Procedimiento para Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles	Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y aplicación de Controles (PR-SST-002)
4.3.2	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	Procedimiento para identificar y tener acceso a requisitos legales y otros requisitos de SST	Procedimiento de Requisitos Legales, Otros Requisitos y Evaluación del Cumplimiento Legal (PR-SST-003)
4.3.3	OBJETIVOS Y PROGRAMAS	Objetivos documentados y medibles y coherentes con la política de SST	<ul> <li>Manual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (MA-SGSST-001)</li> <li>Procedimiento de elaboración y actualización de Políticas y Objetivos de SST (PR-SST-001)</li> </ul>
	IMPLEMENTACION Y OF		
4.4.1	RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD	Definición de funciones y asignación de responsabilidades para facilitar la gestión de SST	Manual del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (MA-SGSST-001)

		OHSAS 1800	1
Cláusula	Título Cláusula	Requisitos	Documento desarrollado para el SGSST
4.4.2	COMPETENCIA, FORAMCIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	Requisitos de formación o experiencia acorde a sus funciones Programas de formación al personal	<ul> <li>Programa de Competencia, Formación y Toma de Conciencia del Personal (PG-SST-001)</li> <li>Procedimiento para la elaboración y Control de Documentos (PR-SST-006)</li> </ul>
4.4.3	COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y CONSULTA	Procedimientos para comunicación interna y comunicación externa Participación de los trabajadores en temas de SST	Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta (PR-SST-005)
4.4.4	DOCUMENTACION	Manual de SGSST Procedimientos	<ul> <li>Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (MA-SGSST-001)</li> <li>Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos</li> <li>(PR-SST-006)</li> <li>Procedimiento de elaboración y actualización de Políticas y Objetivos de SST (PR-SST-001)</li> <li>Procedimiento para Control de Registros (PR-SST-011)</li> <li>Procedimiento para el Establecimiento de Indicadores del Sistema de Gestión (PR-SST-013)</li> </ul>
4.4.5	CONTROL DE DOCUMENTOS	Procedimiento para control de documentos y registros y sus responsables	<ul> <li>Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos</li> <li>(PR-SST-006)</li> <li>Procedimiento para Control de Registros (PR-SST-011)</li> </ul>
4.4.6	CONTROL OPERACIONAL	Procedimientos	<ul> <li>Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles</li> <li>(PR-SST-002)</li> <li>Plan de Vigilancia de la Salud (PL-SST-001)</li> <li>Instructivo de Entrega y Reposición de Equipos de Protección Personal (IN-SST-001)</li> <li>Procedimiento para Control de Contratistas, Empleados y Proveedores (PR-SST-007)</li> <li>Procedimiento para el Establecimiento de Indicadores del Sistema de Gestión (PR-SST-013)</li> </ul>
4.4.7	PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Procedimientos para identificar situaciones de emergencias y respuesta ante dichas emergencias	<ul> <li>Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PR-SST-008)</li> <li>Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes (PR-SST-010)</li> </ul>
	RIFICACION		
4.5.1	MEDICION Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	Procedimiento para control y desempeño de SST	Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009)

		OHSAS 18002	1
Cláusula	Título Cláusula	Requisitos	Documento desarrollado para el SGSST
4.5.2	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	Procedimientos para evaluación periódica de los requisitos legales	<ul> <li>Procedimiento de Requisitos Legales, Otros Requisitos y Evaluación de Cumplimiento Legal (PR-SST-003)</li> </ul>
4.5.3	INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA	Procedimiento para investigar los incidentes, no conformidades y acción correctiva y acción preventiva	<ul> <li>Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes (PR-SST-010)</li> <li>Procedimiento para Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009)</li> </ul>
4.5.4	CONTROL DE LOS REGISTROS	Procedimiento para la disposición, mantenimiento y recuperación y tiempo de retención de los registros	Procedimiento para Control de Registros (PR-SST-011)
4.5.5	AUDITORIA INTERNA	Procedimiento, Planes y Programas de Auditoría	Procedimiento para Auditorías Internas (PR- SST-012)
4.6	REVISION POR LA DIRECCIÓN	Evaluación de oportunidades y acciones de mejora.	<ul> <li>Procedimiento para el Establecimiento de Indicadores del Sistema de Gestión (PR-SST- 013)</li> <li>Procedimiento de Control de Registros del Sistema de Gestión (PR-SST-011)</li> </ul>

Elaboración: Las autoras

## **CAPITULO V**

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 5.1. CONCLUSIONES

- ✓ Acorde con el diagnóstico realizado en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito, se evidencia que la empresa a través de su departamento de EHS&SR realiza algunas actividades (capacitaciones, simulacros, inspecciones a las instalaciones, entrega de EPP) que no van más allá del cumplimiento legal, pero no se realizan actividades de evaluación y seguimiento, que permita una mejora continua, esto se refleja en la Tabla No. 22 Diagnóstico Gestión Actual del Administrador Aeroportuario de Quito.
- ✓ El Administrador Aeroportuario dentro de la autoevaluación del SART incluyó procedimientos y cumplimientos que aplican a todo el aeropuerto, mas no como una gestión propia desarrollada para las actividades de los colaboradores de la organización, razón por la cual la valoración realizada por las autoras fue mucho menor que la realizada por la organización, esto se puede ver en la Tabla No. 18 Lista de chequeo de requisitos técnicos legales de obligado cumplimiento.
- ✓ De acuerdo a la evaluación de riesgos del Administrador Aeroportuario de Quito basados en la metodología NTP 330 se determinó que no existe un nivel de intervención de situación crítica, pero esto no se manifiesta en que la organización no deba realizar medidas preventivas con el objeto de evitar la presencia de los riesgos; esto se detalla en la Figura No. 19, donde muestra el porcentaje de cada nivel de riesgo identificado.

- ✓ Los valores de las mediciones de los factores de riesgos de ruido, iluminación, temperatura y humedad relativa realizados en las instalaciones del Administrador Aeroportuario de Quito se encuentran dentro de los límites permisibles establecidos en el Decreto Ejecutivo 2393, esto se refleja en las Tabla No. 11, Tabla No. 14 y Tabla No. 15 del Capítulo III.
- ✓ Se desarrolló un Manual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que es el documento rector que proporciona lineamientos para minimizar los riesgos producidos en el desarrollo de las actividades realizadas por los colaboradores del Administrador Aeroportuario basado en la estructura de la Norma OHSAS 18001:2007; este Manual se detalla en el Capítulo IV desarrollo del SGSST.
- ✓ Se ha desarrollado una estructura como Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, misma que debe liderar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Administrador Aeroportuario basado en la Norma OHSAS 18001:2007 según lo evidenciado en la Tabla No. 26 donde se hace referencia a cada requisito de la Norma OHSAS y se detalla cada procedimiento, plan, programa o instructivo a ser implementado.
- ✓ La creación de la Cultura de Prevención dependerá del énfasis en que la organización y la dirección general motive, capacite y asigne recursos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Mejorar y mantener los niveles de comunicación y participación de los diferentes departamentos de la organización, para buscar las mejores condiciones de seguridad para los colaboradores del Administrador Aeroportuario de Quito.
- ✓ Crear mecanismos o alternativas para que los colaboradores asistan a las capacitaciones en temas de Seguridad y Salud y mantener estadísticas de las capacitaciones y la percepción de las mismas, para basados en las estadísticas definir estrategias para una mejora continua.
- ✓ Dar a conocer la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos sus colaboradores, contratistas y proveedores.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad propuesto, para gestionar de una manera más efectiva condiciones de trabajo y mejorar el cumplimiento de 36,97% actual al 100% de cumplimiento.
- ✓ Involucrar a los colaboradores en la Implementación del Sistema de Gestión y en la identificación y evaluación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en sus actividades.
- ✓ Mantener estadísticas de morbilidad basadas en las revisiones periódicas a los colaboradores de la organización, que permitan conocer los cambios de salud en los colaboradores de la organización, para la implementación de estrategias adecuadas respecto a la Salud Ocupacional.
- ✓ Llevar en forma mensual los datos para los cálculos de los índices de frecuencia y gravedad, para facilitar una información básica y poder controlar la accidentabilidad en la organización.
- ✓ Realizar una evaluación cuantitativa de la gestión del mencionado sistema si la organización decide implementar la propuesta desarrollada por las autoras.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Adendum al Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, 2011. Walsh. 683 páginas.
- Álvarez, T. 2013. INSHT, Centro Nacional de Nuevas Tecnologías, España.
- Chávez, C. 2013. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. EiDOS.
   Ecuador. 5 páginas.
- Cliff, D. 2012. La Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional en la Industria Minera de Australia. IMC4DC. Australia. 12 páginas.
- Código del Trabajo, 2013. Ecuador-Quito. 99 páginas.
- COMUNIDAD ANDINA, 2005. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957. 9 páginas.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008. Ecuador-Quito, 119 páginas.
- Cortés, J. 2012. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad e Higiene del Trabajo, Tebar, Madrid-España. 888 páginas.
- Décimo Primer Informe de Monitoreo Bianual de Biodiversidad y Calidad de Agua de las Quebradas que Rodean el Nuevo Aeropuerto de Quito: Fase de Construcción-Época Seca, 2012. Walsh. 198 páginas.
- Enríquez, A., & Sánchez, J., 2008. OHSAS 18001:2007 interpretación, aplicación y equivalencias legales. FUNDACIÓN CONFEMETAL. España-Madrid. 287 páginas.
- Henao, F. 2010. Riesgos en la Construcción, STARBOOKS, Bogotá D.C., 302 páginas.
- INSHT, 2008. NTP 001: Estadísticas de Accidentabilidad en la Empresa. Barcelona-España. 7 páginas.
- INSHT, 2013, NTP 330: Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidentes. España, 7 páginas.

- INSHT, 2014. Documentación para la Evaluación de Riesgos Laborales. España.
   13 páginas.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2003. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Ejecutivo 2393. Ecuador-Quito. 94 páginas.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Dirección General de Seguros de Riesgos del Trabajo, 2011. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución No. C.D. 390. Ecuador-Quito. 66 páginas.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Dirección General del Seguro de Riesgos del Trabajo, 2010. Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo, Resolución No. C.D. 333. Ecuador-Quito. 20 páginas.
- Junta de Andalucía, 2004. Manual de Evaluación de Riesgos Laborales. España.
   395 páginas.
- Martínez, A. 2010. Ergonomía fundamentos para el desarrollo de soluciones ergonómicas, Editorial Universidad del Rosario, Primera edición: Bogotá D.C., 210 páginas.
- OACI, 2012. Doc. 9082. Políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea. University Street, Montréal, Quebec, Canadá. 40 páginas.
- OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
   AENOR. España-Madrid. 48 páginas.
- Ramírez, C. 1992. Manual de Seguridad Industrial. Tomo I. Grupo Noriega.
   México. 153 páginas.
- Ramírez, C. 2005. Seguridad Industrial: Un enfoque integral. Limusa. México.
   508 páginas.

## LINKOGRAFÍA

- Contrato de Concesión, 2002. www.aeropuertoquito.aero/quiport/en/concesiondel-naiq.html.
- http://www.aeropuertoquito.aero/quiport/es/sobre-quiport.html, 2014
- Comité mixto OIT/OMS. 1950. Convenio Internacional OIT No. 161. 1985.
   http://www.achiso.cl/ACHISO/Salud\_Ocupacional/Entradas/2010/7/13\_Objetiv os\_de\_la\_Salud\_Ocupacional\_(OIT\_OMS).html
- http://ergomobiliariohuelva.blogspot.com/2011/01/definicionantropometria.html
- http://www.gerencie.com, Ley 1562 Colombia, 2012
- http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derecholabo ral/2005/11/24/accidentes-de-trabajo

## ANEXOS

# ANEXO No. 1 LISTA DE CHEQUEO DE REQUERIMIENTOS LEGALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

## MATRIZ DE OBLIGACIONES LEGALES - CUMPLIMIENTO SART DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

			MATRIZ DE OBL	IGACIO	NES LE	GALE	S DE SI	EGURII	ЭΑυΥ	SALUD OCUPACI		Г
EMPRESA:	:	ADMIN	ISTRADOR DEL AEROPUERTO DE QUITO							TÉCNICO RESPON EMPRESA:	SABLE DE LA	
INSTALAC	IÓN:	OFICIN	AS DEL ADMINISTRADOR Y FISCALIZACIÓN DE AREAS							RESPONSABLES I DE SSO:	DEL DIAGNÓSTICO	ROSARIO CALDERÓN MÓNICA CALDERÓN
				E	EVALUACIÓN EVALUA EMPRESA AUTOF CALIFICACIÓN CALIFICA		UTORA	<u>s</u>	SA SA	VALUACIÓN RAS		
No			OBLIGACIONES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RESULT ADO EVAL UACIÓN EMPRESA (%)	RESULTADO EVALUACIÓN AUTORAS (%)	OBSERVACIONES
			010				OLUCIO				-	
1. GESTIO	N ADMII	JISTRA		I EMA D	E AUDI	TURIA	S DE K	IESGU	5 DEL	TRABAJO		
1.1.	Política									100	75	
	a.		ponde a la naturaleza y magnitud de los riesgos	0.125			0.125					
	b.	Compr	omete recursos	0.125			0.125					
	c.	Incluye	compromiso de cumplir con la legislación técnico	0.125			0.125					
			vigente dado a conocer a todos los trabajadores y se la				0.123					
	d.		en lugares relevantes	0.125				0.00				No se expone en lugares relevantes
	e.	Está do	ocumentada, integrada-implantada y mantenida	0.125			0.125					
	f.	Está di	sponible para las partes interesadas	0.125				0.00				No se evidenciaó la entrega de la política a los nuevos empleados y tampoco está expuesta para proveedores y visitantes
	g.		promete al mejoramiento continuo	0.125			0.125					
1.2	h. Planifi		aliza periódicamente	0.125			0.125			33.3	0.00	
	a.		e la empresa u organización de un diagnóstico de							00.0	0.00	
			Las No conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básico		0.00			0.00				Prioridad A
	b.		una matriz para la planificación en la que se han izado las No conformidades desde el punto de cnico		0.00			0.00				Prioridad A
	c.	rutinari	ificación incluye objetivos, metas y actividades as y no rutinarias	0.111				0.00				Exite un cronograma de actividades, pero n una planifición como tal
	d.	acces o		0.111				0.00				No exite planficación
	e.	cumpli	incluye procedimientos mínimos para el mento de los objetivos y acordes a las No nidades priorizadas		0.00			0.00				Prioridad A
	f.	tecnoló	compromete los recursos humanos, económicos, gicos suficientes para garantizar los resultados	0.111				0.00				No exite planficación documentada, per existe el comprometimiento de los recursos
	g.	(cualita desvia	define los estándares o índices de eficacia tivos y cuantitativos) que permitan establecer las ciones programáticas (art. 11)		0.00			0.00				Prioridad A
	h.	respon activida	define los cronogramas de actividades con sables, fechas de inicio y de finalización de la id Cambios internos	_	0.00			0.00				Prioridad A Prioridad A
			Cambios internos Cambios externos	1	0.00	<del>                                     </del>		0.00		<b>†</b>		Prioridad A
1.3.	_	zación								95	75	
			eglamento Interno de seguridad y salud en el aprobado por el Ministerio de Relaciones les	0.2			0.2					
	b.		formado las unidades o estructuras preventivas:									
	ļ		Unidad de seguridad y salud en el trabajo	0.05		<u> </u>	0.05	<u> </u>		-		
	1		Servicio médica de empresa  Comité y Subcomité de Seguridad y Salud en el	0.05			0.05					
		b.3.	Trabajo  Delegado de seguridad y salud en el trabajo	0.05		×	0.05		x			
	C.	Están o segurio supervi especi segurio	definidas las responsabilidades integradas de tad y salud en el trabajo, de los gerentes, jefes, sores, trabajadores entre otros y las de alización de los responsables de las unidades de tad y salud, y, servicio médico de empresa; así le las estructuras de SST	0.2			0.2					
	d.		definidos los estándares de desempeño de SST	0.2			0.2					
	<del>-</del>		•	+			l					
	e.	segurio	a documentación del sistema de gestión de lad y salud en el trabajo; manual, procedimientos, ciones y registros	0.2			0					No existen procedimientos instructivos

	l	-15- In-	- dente elle						7.		
1.4.	integra		nplantación rama de competencia previo a la integración-						71	71	
	a.	implan en el tr	rama de competencia previo a la integracion- tación del sistema de gestión de seguridad y salud abajo de la empresa u organización incluye el ciclo continuación se indica:								
		a.1.	Identificación de necesidades de competencia		0.00			0.00			Prioridad A/ Se tiene identificadas las funciones pero no los riesgos en cada
		a.2.	Definición de planes, objetivos y cronogramas		0.00			0.00			Prioridad A
		a.3.	Desarrollo de actividades de capacitación y competencia	0.042			0.042				
		a.4.	Evaluación de eficacia del programa de competencia Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan		0.00			0.00			Prioridad A
	b.		ntegrado-implantado la organización de SST a la cación general de la empresa u organización	0.167			0.167				
	c.		ntegrado-implantado la planificación de SST, a la ación general de la empresa u organización	0.167			0.167				
	d.		ntegrado-implantado la organización de SST a la zación general de la empresa u organización	0.167			0.167				
	e.		ntegrado-implantado la auditoría interna de SST, a toría general de la empresa u organización		0.00			0.00			Prioridad A
	f.		ntegrado-implantado las re-programaciones de as reprogramaciones de la empresa u	0.167			0.167				
1.5.		ación/A	zacion uditoría Interna del cumplimiento de estándares e cacia del plan de gestión						33.3	0	
	a.	eficacia	ficará el cumplimiento de los estándares de a (cualitativa y cuantitativa) del plan	0.333				0.00			No existen auditorías, no existen verificaciones del plan, se lo hace por
	b.	conced	ditorias externas e internas serán cuantificadas, liendo igual importancia a los medios que a los		0.00			0.00			Prioridad A/ Se tiene auditorías externas dirigidas a la operación del aeropuerto y a la
	c.	mejora	ablece el índice de eficacia del plan de gestión y su miento continuo		0.00			0.00			Prioridad A
1.6.	Contro		desviaciones del plan de gestión rograman los incumplimiento programáticos						66.6	66.6	
	a.	prioriza	idos y temporizados stan o se realizan nuevos cronogramas de		0.00			0.00			Prioridad A
	b.	activida desequ	ides para solventar objetivamente los uilibrios programáticos iniciales	0.333			0.333				
	C.		in Gerencial								
		c.1.	Se cumple con la responsabilidad de gerencia/de revisar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización	0.111			0.111				No existe SGSST sino un cumplimiento legal
		c.2.	Se proporciona a gerencia toda la información pertinente Considera gerencia la necesidad de mejoramiento	0.111			0.111				
		c.3.	continuo	0.111			0.111				
1.7.	a.	Cada v segurio mejora cuantita	Continuo  ez que se re-planifican las actividades de dad y salud en el trabajo, se incorpora criterios de miento continuo; con mejora cualitativa y ativamente de los índices y estándares del sistema tión de seguridad y salud en el trabajo de la	1				0.00	100	0	No existe un sistema pero se planifica las actividades
2. GESTIO			ón, medición, evaluación, control y vigilancia								
	ambier vigiland deberá afines	ntal y de cia amb ser rea a la pre	la salud de los factores de riesgo ocupacional y iental laboral y de la salud de los trabajadores ilizado un profesional especializado en ramas vención de los riesgos laborales o gestión de lud en el trabajo.								
2.1.	La ges Identifi		nica considera a los grupos vulnerable						42.9	14.3	
	a.		dentificado las categorías de factores de riesgo cional	0.143							
	b.		diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s) e registro de materias primas, productos	0.143				0.00			No se evidencia la existencia de los
	c.	interme	e registro de materias primas, productos edios y terminados cone de los registros médicos de los trabajadores	0.143							Prioridad B / Si se mantienen los
	d.	expues	tos a riesgos e hojas técnicas de seguridad de los productos		0.00		0.143				registros El contratista de limpieza si mantiene las
	е.	químic			0.63	х					hojas técnicas de seguridad
2.2.	f. Medici	puesto	s de trabajo		0.00				75	75	Prioridad B
	a.	ocupac		0.25			0.25				
	b.	técnica		0.25			0.25				
	c.	calibra	uipos de medición utilizados tienen certificados de ción vigentes	0.25			0.25				
2.3.	Evalua	Se han	comparado la medición ambiental y/o biológica de	0.05			0.05		50	50	
	al.		realizado evaluaciones de factores de riesgo	0.25			0.25	_			
	b.	ocupac	cional por puesto de trabajo estratificado los puestos de trabajo por grado		0.00			0.00			Prioridad B
	C.	exposi		0.25		l	0.25				

	_											
2.4.	Contro		tivo Integral							83.6	83.6	
	a.	Se ha r	realizado controles de los factores de riesgos	0.167	l	l	0.167	l	l			
-		-			-	-	-	-	-			
	b.		ntroles se ha establecido en este orden:									
			Etapa de planeación y/o diseño	0.042			0.042					
		b.2.	En la fuente En el medio de transmisión del factor de riesgos	0.042			0.042					
		b.3.	ocupacionales	0.042			0.042					
			En el receptor	0.042			0.042					
	C.	Los co	ntroles tienen factibilidad técnico legal	0.167			0.167					
	d.		uyen en el programa de control operativo las	0.167			0.167					
			ciones a nivel de conducta del trabajador									
	e.		uyen en el programa de control operativo las ciones a nivel de la gestión administrativa de la	0.167			0.167					
	6.	organiz		0.107			0.107					
2.5.	Vigilan	cia aml	biental y biológica							50	25	
		Existe i	un programa de vigilancia ambiental para los								-	No se evidencia la existencia de un
	a.	factore: acción	s de riesgo ocupacional que superen el nivel de	0.25				0.00				programa escrito
			un programa de vigilancia de la salud par los									programa escrito
	b.		s de riesgo ocupacional que superen el nivel de	0.25			0.25					
		acción										
	C.		istran y se mantienen por veinte (20) años los dos de las vigilancias (ambientales y biológicas).			х			х			
3. GESTIÓI	N DF TA											
3.1.			los trabajadores							25	25	
3.1.	Selecc		definidos los factores de riesgo ocupacional por		<b>-</b>					25	25	Prioridad A / Estan evaludos por área
	a.		de trabajo		0.00	l		0.00	l			y/o departamentos
		_	definidas las competencias (perfiles) de los									
	b.	trabaja	dores en relación a los riesgos ocupacionales del		0.00			0.00				Prioridad A
			de trabajo									
1	c.		definido profesiogramas o análisis de puestos de para actividades críticas		0.00			0.00				Prioridad A
	d.		cit de competencia de un trabajador incorporado se tan mediante formación, capacitación,	0.25	l	l	0.25	l	l			
			amiento, entre otros.	0.20								
3.2.	Inform	ación Ir	nterna y Externa							16.7	0	
		Existe	un diagnóstico de factores de riesgo ocupacional,									
	a.		stente el programa de información interna		0.00			0.00				Prioridad A
		Existe	un sistema de información interno para los									Prioridad A/ Se mantiene un sistema de
	b.	trabaja			0.00			0.00				información interno de los riesgos en
	C.	La ges	tión técnica considera a los grupos vulnerables	0.167								
		F										
	d.		un sistema de información externa, en relación a la sa u organización, para tiempos de emergencia		0.00			0.00				
	e.		nple con las resoluciones de la Comisión de ión de Incapacidades del IESS, respecto a la			x			x			
	6.		ación del trabajador por motivos de SST			^			^			
		Se gara	antiza la estabilidad de los trabajadores que se									Se verificó que si garantaza la
		encuer	ntran en periodos de: trámite, observación, subsidio									estabilidad de los trabajadores,
	f.		ión temporal/provisional por parte del Seguro		0.00			0.17				mediante un caso presentado en la
			al de Riesgos del Trabajo, durante el primer año, s en el SGRT									empresa
3.3.	Comun		n Interna y Externa							100	0	
5.5.			un sistema de comunicación vertical hacia los							.50		No se mantiene una evidencia escrita
	a.		dores sobre el Sistema de Gestión SST.	0.5	l	l		0.00	l			del sitema de comunicación
		F. 44 . 1 .										No se evidencia procedimiento por
	b.		un sistema de comunicación, en relación a la sa u organización, para tiempos de emergencia	0.5	l	l		0.00	l			no se evidencia procedimiento por escrito
	C=-:		,									222.100
3.4.	Capaci		Aller In and Aller In an and Aller In an				-			100	100	
	a.		sidera de prioridad tener un programa sistemático y entado	0.5	l	l	0.5	l	l			
<b>-</b>	L		eritado ar si el programa ha permitido:			-	<del>                                     </del>					<b> </b>
	D.											Se mantiene un plan de capacitación en
			Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en e	0.1	l	l	0.1	l	l			el que se considera la
		3	trabajo	5.1			5.1					responsabilidades por área
		b.2.	Identificar en relación al literal anterior, cuales son las necesidades de capacitación	0.1	l	l	0.1	l	l			
			nas necesidades de capaditación									
		b.3.	Definir los plantes, objetivos y cronogramas	0.1			0.1					
		b.4.	Desarrollar las actividades de capacitación de	0.1	l	l	0.1	l	l			
		D.4.	acuerdo a los numerales anteriores	0.1	l	l	0.1	l	l			
			Evaluar la eficacia de los programas de									
		b.5.	capacitación	0.1	l	l	0.1	l	l			
3.5.	Adiest	ramient	to									
	a.	Existe	un programa de adiestramiento a los trabajadores			×			×			Se evidencia la capacitación a
						_^						brigadistas
	b.		ar si el programa ha permitido:									
			Identificar las necesidades de adiestramiento			х			х			
<u> </u>			Definir los planes, objetivos y cronogramas			х		ļ	х			
			Desarrollar las actividades de adiestramiento			×			×			
L		b.4.	Evaluar la eficacia del programa			х			х			

4 DECC-	DIME	00 1/ 5	DOCDAMAS ODEDATIVOS DÍCICOS	1		1	1				1
4. PROCE			ROGRAMAS OPERATIVOS BÁSICOS				-				
4.1.			de incidentes, accidentes y enfermedades -ocupacionales				Ì		90	50	
	a.		e un programa técnico idóneo para investigación de ntes integrado implantado que determine:								
		a.1.	Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión	0.1			0.00				Se mantienen formatos para la identificación de accidentes, pero no se mantiene un procedimiento escrito de investigación de accidentes
		a.2.	Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente	0.1			0.00				
		a.3.	Las medidas preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para as causas fuente	0.1			0.00				
		a.4.	El seguimiento de la integración-implantación a las medidas correctivas	0.1			0.00				Se mantienen formatos para la identificación de accidentes, pero no se mantiene un procedimiento escrito de investigación de accidentes y seguimiento de medidas correctivas
	b.	Se tien		0.1		0.1					
		b.1.	Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional	0.1		0.1					
		b.2.	Relación histórica causa efecto	0.1		0.1					
		b.3.	Exámenes médicos específicos y complementarios; y, Análisis de laboratorio	0.1		0.1					
		b.4.	específicos y complementarios Sustento legal	0.1		0.1					
		b.5.	Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias de Seguro General de Riesgos del Trabajo		0.00		0.00				Prioridad B
4.2.	Vigilan	cia de l	a salud de los trabajadores						66.8	50.1	
	a.	médico de expo	iza mediante los siguientes reconocimientos os en relación a los factores de riesgo ocupacional osición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y xpuestos								
			Pre empleo		0.00		0.00				Prioridad B
			De inicio Periódico	0.167 0.167		0.167 0.167					
			Reintegro	0.167		0.167					
		a.5.	Especiales		0.00		0.00				
		a.6.	Al término de la relación laboral con la empresa u organización	0.167			0.17				
4.3.		ntes gr							83.6	69.6	No existe un plan de emergencia escrito, para las oficinas del administrador
	a.		e un programa para emergencias, dicho imiento considerará:								
		a.1.	Modelo descriptivo (caracterización de la empresa	0.028		0.028					
		a.2.	u organización) Identificación y tipificación de emergencias	0.028			0.00				
		a.3.	Esquemas organizativos	0.028			0.00				
		a.4.	Modelos y pautas de acción Programas y criterios de integración-implantación;	0.028			0.00				
		a.5.	y, Procedimiento de actualización, revisión y mejora	0.028			0.00				
		а.ь.	del plan de emergencia	0.028			0.00				
	b.	e inmin activida	oone que los trabajadores en caso de riesgo grave nente, previamente definido, puedan interrumpir su Id y si e necesario abandonar de inmediato el e trabajo.	0.167		0.167					
	c.	trabaja puedar	cone que ante una situación de peligro, si los dores no pueden comunicarse con su superior, n adoptar las medidas necesarias para evitar las cuencias de dicho peligro		0.00		0.00				Prioridad B
	d.	para co	izan simulacros periódicos (al menos uno al año) mprobar la eficacia del plan de emergencias igna personal suficiente y con la competencia	0.167		0.167					
	e.	adecua		0.167		0.167					
	f.	externo policía,	s: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, entre otros, para garantizar su respuesta	0.167		0.167					
4.4.	1	e contin	•						100	0	
			ctividades relacionadas con la contingencia se Intan medidas de seguridad y salud en el trabajo	1			0.00				No se evidenció un plan de contingencia por escrito
4.5.		rias inte							0	0	
		ias inte	ograma técnicamente idóneo, para realizar rnas, integrado-implantado que defina: plicaciones y responsabilidades		0.00		0.00				Prioridad B
	b.		eso de desarrollo de la auditoria		0.00		0.00				Prioridad B
	c.		tividades previas a la auditoria		0.00		0.00				Prioridad B
	d. f.		tividades de la auditoría tividades posteriores a la auditoría		0.00		0.00				Prioridad B Prioridad B
4.6.	1		e seguridad y salud						0	0	
			dimiento, para realizar inspecciones y revisiones								
	de seg a.		integrado-implantado y que contenga: os y alcance		0.00		0.00				Prioridad B
	b.		ciones y responsabilidades		0.00		0.00				Prioridad B
	c.		velementos a inspeccionar		0.00		0.00				Prioridad B
	d. f.	Metodo Gestiór	ología n documental		0.00		0.00				Prioridad B Prioridad B
	- "-				5.00	 	5.00				onada b

4.7.	Equipo	os de protección personal individual y ropa de trabajo					16.7	0	
	mante	ne un procedimiento, para selección, capacitación, uso y nimiento de equipos de protección individual, integrado- ntado y que defina:							
	a.	Objetivos yalcance	0.167			0.00			No se evidencia un programa escrito para selección capacitación, uso y mantenimiento de EPP
	b.	Implicaciones y responsabilidades		0.00		0.00			Prioridad B
	C.	Vigilancia ambiental y biológica		0.00		0.00			Prioridad B
	d.	Desarrollo del programa		0.00		0.00			Prioridad B
	e.	Matriz con inventario de riesgos para utilización de EPI(s)		0.00		0.00			Prioridad B
	f.	Ficha para el seguimiento del uso de EPI(s) y ropa de trabajo		0.00		0.00			Prioridad B
4.8.	Mante	nimiento predictivo, preventivo y correctivo					0	0	
		ne un programa, para realizar mantenimiento predictivo, ntivo y correctivo, integrado-implantado y que defina:							
	a.	Objetivos y alcance		0.00		0.00			Prioridad B
	b.	Implicaciones y responsabilidades		0.00		0.00			Prioridad B
	C.	Desarrollo del programa		0.00		0.00			Prioridad B
	d.	Formulario de registro de incidentes		0.00		0.00	· ·		Prioridad B
	e.	Ficha integrada-implantada de mantenimiento y revisión de seguridad de equipos		0.00		0.00			Prioridad B
		TOTAL CUMPLIMIEN	TO (%)				60.85	36.97	

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2014

## **ANEXO No. 2**

## MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES DE SST DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

		MATRIZ DE OBLIGACIONES LEGALE	S DE SI	EGURIE	DAD Y S	SALUD OCUPACIONAL								
EMPRESA:		ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE QUITO				TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EMPRESA:								
INSTALACIÓ	N:	OFICINAS DEL ADMINISTRADOR Y FISCALIZACIÓN DE AREAS C	OSTRU	JCTIVAS	6	RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO DE SSO:	ROSARIO CALDERÓN MÓNICA CALDERÓN							
No		OBLIGACIONES LEGALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA SO	OBSERVACIONES								
1					ONSTITUCIÓN 2008 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR									
		no a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, ntice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.	x											
Art. 326	enfermed	persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o lad, tendrá derecho hacer reintegrada al trabajo y a mantener la laboral, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del 2008).	x											
2		INSTRUMENTO ANDINO		ISIÓN ! GURID		ALUD EN EL TRABAJO								
Art. 11	los riesg este obje	ugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir os laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de etivo, en directrices sobre sistema de gestión de la seguridad y el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.	×											
Art. 18	ambiente facultade bienestai Los derei salud ei	chos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la n materia de prevención, forman parte del derecho de los res a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en	x											
Art. 19	laborales Complen necesaria	ajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos vinculados a las actividades que realizan. Ientariamente, los empleadores comunicarán las informaciones as a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que ne práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los	x											
3		REGLAMENTO DEL INSTRUMENT		LUCIÓN NO DE		RIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
	Miembros Trabajo, j	o dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los Países s desarrollan los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos: n administrativa		х										
Art 1	b) Gestió			х										
		n de talento humano		х										
4	a) Proces	os operativos básicos	ÓDIGO	X DE TR	ABAJO									
					I									
Art. 38	de cargo sufre dar con las d	provenientes del trabajo Los riesgos provenientes del trabajo son del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador io personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo isposiciones de este código, siempre que tal beneficio no le sea o por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x											
Art. 410	están ob	nes respecto de la prevención de riesgos Los empleadores igados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que nten peligro para su salud o su vida.	x											
Art. 432	sujetas a sobre pi observars Ecuatoria Los traba segurida emplead	de prevención de riesgos dictados por el IESS En las empresas i régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas evención de riesgos establecidas en este capítulo, deberán se también las disposiciones o normas que dictare el Instituto no de Seguridad Social. ajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, de higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el or. Su omisión constituye justa causa para la terminación del le trabajo.	x											
Art. 434	de trabaj están ob Trabajo	nto de higiene y seguridad En todo medio colectivo y permanente o que cuente con más de dies trabajadores, los empleadores ligados a laborar y someter a la aprobación del Ministerio de y Empleo por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un to de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cado dos	х											

	D.E. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LO	STRAE	BAJADO	ORES Y	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO
	OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las				
	siguientes:  2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.	×			
	<ol> <li>Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas ymateriales para un trabajo seguro.</li> </ol>	×			
	<ol> <li>Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.</li> </ol>	×			
	<ol> <li>Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</li> </ol>	×			
	6. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.	×			
	<ol> <li>Especificar en el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo.</li> </ol>	×			
	<ol> <li>Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.</li> </ol>		×		
	10. Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos.	×			
	13. Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.	x			Inspecciones realizadas en las oficinas del antiguo aeropurto, en las nuevas oficinas se realizó una inspección y no existe un planificación para esta actividad
	OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.  1. Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.	x			
	<ol> <li>Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.</li> </ol>	×			
	<ol> <li>Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación.</li> </ol>	×			
	4. Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.	×			
	<ol> <li>Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa.</li> </ol>	×			
	6. No introducir bebidas alcohólicas ni otras substancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguezo bajo los efectos de dichas substancias.	×			
Art. 14	DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.  1. (Reformado por el Art. 5 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores	×			
	DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO  1. (Reformado por el Art. 10 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En las empresas permanentes que cuenten con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Higiene, dirigida por un técnico en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad.			×	
	(Reformado por el Art. 11 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Son funciones de la Unidad de Seguridad e Higiene, entre otras las siguientes: a) Reconocimiento y evaluación de riesgos;	×			En la empresa existen 4 técnicos en SST, 2 asignados para fiscalización de áreas en contrucción y2 para áreas de operación.
	b) Control de Riesgos profesionales;	x			
	<ul> <li>c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores;</li> <li>d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.</li> </ul>	×			
Art. 15	resultados.  g) (Reformado por el Art. 12 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Deberá determinarse las funciones en los siguientes puntos: confeccionar y mantener actualizado un archivo con documentos técnicos de Higiene y Seguridad que, firmado por el Jefe de la Unidad, sea presentado a los Organismos de control cada vez que ello sea requerido. Este archivo debe tener:	×			
	i. Planos generales del recinto laboral empresarial, en escala 1:100, con señalización de todos los puestos de trabajo e indicación de las instalaciones que definen los objetivos y funcionalidad de cada uno de estos puestos laborales, lo mismo que la secuencia del procesamiento fabril con su correspondiente diagrama de flujo.				No existe la secuencia del procesamiento fabril y su diagrama de flujo
	ii. Los planos de las áreas de puestos de trabajo, que en el recinto laboral evidencien riesgos que se relacionen con higiene y seguridad industrial incluyendo además, la memoria pertinente de las medidas preventivas para la puesta bajo control de los riesgos detectados.	×			
	<ul> <li>iii. Planos completos con los detalles de los servicios de: Prevención y de lo concerniente a campañas contra incendios del establecimiento, además de todo sistema de seguridad con que se cuenta para tal fin.</li> </ul>	×			
	<ul> <li>iv. Planos de clara visualización de los espacios funcionales con la señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia</li> </ul>	×			
Art 21	SEGURIDAD ESTRUCTURAL  1. Todos los edificios, tanto permanentes como provisionales, serán de construcción sólida, para evitar riesgos de desplome y los derivados de los agentes atmosféricos	×			
Art. 24	PASILLOS.  1. Los corredores, galerías y pasillos deberán tener un ancho adecuado a su utilización.	×			

Art. 29	PLATAFORMA DE TRABAJO.  1. Las plataformas de trabajo, fijas o móxiles, estarán construidas de materiales sólidos y su estructura y resistencia serán proporcionales a las cargas fijas o móxiles que hayan de soportar En ningún caso su ancho será menor de 800 millimetros			x	
	<ol> <li>Cuando se ejecuten trabajos sobre plataformas móviles se aplicarán dispositivos de seguridad que eviten su desplazamiento o caída.</li> </ol>			×	
	LIMPIEZA DE LOCALES  8. Igualmente, se eliminarán las aguas residuales y las emanaciones molestas o peligrosas por procedimientos eficaces	x			
Art. 34	<ol> <li>Como líquido de limpieza o desengrasado se emplearán preferentemente detergentes. En los casos que sea imprescindible limpiar o desengrasar con gasolina y otros derivados del petróleo, se extremarán las medidas de prevención de incendios</li> </ol>	x			
	COCINAS.  2. Se efectuará, si fuera necesario, la captación de humos mediante campanas de ventilación forzada por aspiración.			х	
	<ol> <li>Se mantendrán en condiciones de limpieza y los residuos alimenticios se depositarán en recipientes cerrados hasta su evacuación.</li> </ol>			x	
Art. 38	<ol> <li>Los alimentos se conservarán en lugar y temperatura adecuados, debidamente protegidos y en cámaras frigorificas los que la requieran.</li> </ol>			×	
	<ol> <li>Estarán dotadas del menaje necesario que se conservará en buen estado de higiene y limpieza.</li> </ol>			x	
	6. Se dispondrá de agua potable para la preparación de las comidas.			х	
	<ol> <li>Deberán estar debidamente protegidas de cualquier forma de contaminación.</li> </ol>			х	
Art. 39	ABASTECIMIENTO DE AGUA.  1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores	x			
Art. 40	VESTUARIOS.  1. Todos los centros de trabajo dispondrán de cuartos vestuarios para uso del personal debidamente separados para los trabajadores de uno u otro sexo y en una superficie adecuada al número de trabajadores que deben usarlos en forma simultánea		x		
	<ol> <li>Estarán provistos de asientos y de armarios individuales, con llave, para guardar la ropa y el calzado</li> </ol>		×		
Art. 41	SERVICIOS HIGIÉNICOS. El número de elementos necesarios para el aseo personal, debidamente separados por sexos, se ajustará en cada centro de trabajo a lo establecido en la siguiente tabla:	×			
	Elementos Relación por número de trabajadores Excusados 1 por cada 25 varones o fracción 1 por cada 15 mujeres o fracción				
Art 42	EXCUSADOS Y URINARIOS.  1. Estarán provistos permanentemente de papel higiénico y de recipientes especiales y cerrados para depósito de desechos.	×			
Art. 47	EMPRESAS CON SERVICIO MÉDICO En las empresas obligadas a constituir Servicio Médico autónomo o mancomunado, será éste el encargado de prestar los primeros auxilios a los trabajadores que lo requieran, por accidente o enfermedad, durante su permanencia en el centro de trabajo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Servicio Médico de la Empresa.	×			
	CONDICIONES GENERALES AMBIENTALES: VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD.  1. En los locales de trabajo y sus anexos se procurará mantener, por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas que aseguren un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores.	×			
Art. 53	4. En los procesos industriales donde existan o se liberen contaminantes fisicios, químicos o biológicos, la prevención de riesgos para la salud se realizará evitando en primer lugar su generación, su emisión en segundo lugar, y como tercera acción su transmisión, y sólo cuando resultaren técnicamente imposibles las acciones precedentes, se utilizarán los medios de protección personal, o la exposición limitada a los efectos del contaminante.			x	
	RUIDOS Y VIBRACIONES 3. Las máquinas que produzcan ruidos o vibraciones se ubicarán en recintos aislados si el proceso de fabricación lo permite, y serán objeto de un programa de mantenimiento adecuado que aminore en lo posible la emisión de tales contaminantes físicos.	×			
Art.55	6. (Reformado por el Art. 33 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Se fija como límite máximo de presión sonora el de 85 decibeles escala A del sonómetro, medidos en el lugar en donde el trabajador mantiene habitualmente la cabeza, para el caso de ruido continuo con 8 horas de trabajo. No obstante, los puestos de trabajo que demanden fundamentalmente actividad intelectual, o tarea de regulación o de vigilancia, concentración o cálculo, no excederán de 70 decibeles de ruido.	×			
	ILUMINACIÓN, NIVELES MÍNIMOS.  1. Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos.	×			
Art. 56	4. Para evitar deslumbramientos se adoptarán las siguientes medidas: c) En los puestos de trabajo que requieran iluminación como un foco dirigido, se evitará que el ángulo formado por el rayo luminoso con la horizontal del ojo del trabajador sea inferior a 30 grados. El valor ideal se fija en 45 grados.	×			
	Iluminación fluorescente. Cuando se emplee iluminación fluorescente, los focos luminosos serán como mínimo dobles, debiendo conectarse repartidos entre las fases y no se alimentarán con corriente que no tenga al menos cincuenta períodos por segundo	×			
Art. 66	DE LOS RIESGOS BIOLÓGICOS  2. Todo trabajador expuesto a virus, hongos, bacterias, insectos, ofidios, microorganismos, etc., nocivos para la salud, deberán ser protegidos en la forma indicada por la ciencia médica y la técnica en general. Respecto a la provisión de suero antiofidico, se aplicará lo dispuesto en el Art. 424 (435) del Código del Trabajo.	×			

Art. 66	DE LOS RIESGOS BIOL ÓGICOS  2. Todo trabajador expuesto a virus, hongos, bacterias, insectos, ofidios, microorganismos, etc., nocivos para la salud, deberán ser protegidos en la forma indicada por la ciencia médica y la técnica en general. Respecto a la provisión de suero antiofidico, se aplicará lo dispuesto en el Art. 424 (435) del Código del Trabajo.	×			
	MANIPULACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Para la manipulación de materiales peligrosos, el encargado de la operación será informado por la empresa y por escrito de lo siguiente:  1. La naturaleza de los riesgos presentados por los materiales, así como las medidas de seguridad para evitarlos.	x			
Art. 135	Las medidas que se deban adoptar en el caso de contacto con la piel, inhalación e ingestión de dichas sustancias o productos que pudieran desprenderse de ellas.	x			
	Las acciones que deben tomarse en caso de incendio y, en particular, los medios de extinción que se deban emplear.	x			
	Las normas que se hayan de adoptar en caso de rotura o deterioro de los envases o de los materiales peligrosos manipulados.			х	
	ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y TRABAJOS EN DEPÓSITOS DE MATERIALES INFLAMABLES.  1. Los productos y materiales inflamables se almacenarán en locales distintos a los de trabajo, y si no fuera posible, en recintos completamente aislados. En los puestos o lugares de trabajo sólo se depositará la cantidad estrictamente necesaria para el proceso de fabricación.			x	
Art. 136	<ol> <li>(Reformado por el Art. 51 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Antes de almacenar sustancias inflamables se comprobará que su temperatura no rebase el nivel de seguridad efectuando los controles periódicos mediante aparatos de evaluación de las atmósferas inflamables.</li> </ol>			x	
	<ol> <li>Los recipientes de líquidos o sustancias inflamables se rotularán indicando su contenido, peligrosidad y precauciones necesarias para su empleo.</li> </ol>			x	
Art. 146	PASILLOS, CORREDORES, PUERTAS Y VENTANAS Se cumplirán los siguientes requisitios:  1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.	х			
7.1.2 7.1.2	En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes	х			
Art. 147	SEÑALES DE SALIDA. Todas las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotulados con señales indelebles y perfectamente iluminadas o fluorescentes.		х		
Art. 150	SOLDADURA U OXICORTE Las operaciones de soldadura u oxicorte se acompañarán de especiales medidas de seguridad, despejándose o cubriéndose adecuadamente los materiales combustibles próximos a la zona de trabajo.			x	
Art. 160	EVACUACIÓN DE LOCALES.  1. La evacuación de los locales con riesgos de incendios, deberá poder realizarse inmediatamente y de forma ordenada y continua	х			
	OBJETO.  3. La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.  Su emplazamiento se realizará:  a) Solamente en los casos en que su presencia se considere necesaria.	х			
	b) En los sitios más propicios.	х			
	c) En posición destacada.	х			
Art. 164	<ul> <li>d) De forma que contraste perfectamente con el medio ambiente que la rodea, pudiendo enmarcarse para este fin con otros colores que refuercen su visibilidad.</li> </ul>				
	<ol> <li>Los elementos componentes de la señalización de seguridad se mantendrán en buen estado de utilización y conservación.</li> </ol>	Х			
	<ol> <li>Todo el personal será instruido acerca de la existencia, situación y significado de la señalización de seguridad empleada en el centro de trabajo, sobre todo en el caso en que se utilicen señales especiales.</li> </ol>				Falta programas de capacitació con respecto a este tema
	<ul> <li>6. La señalización de seguridad se basará en los siguientes criterios:</li> <li>a) Se usarán con preferencia los símbolos evitando, en general, la utilización de palabras escritas.</li> </ul>	х			
	<ul> <li>b) Los símbolos, formas y colores deben sujetarse a las disposiciones de las normas del Instituto Ecuatoriano de Normalización y en su defecto se utilizarán aquellos con significado internacional.</li> </ul>				

	CLASIFICACIÓN DE LAS SEÑALES.  1. Las señales se clasifican por grupos en: a) Señales de prohíbición (S.P.)		х		
Art. 169	b) Señales de obligación (S.O.)			Х	
	c) Señales de prevención o advertencia (S.A.)	Х			
	d) Señales de información (S.I.)	Х			Falta señalización
Art. 172	NORMAS GENERALES.  1. Toda sustancia peligrosa llevará adherida a su embalaje dibujos o textos de rótulos o etiquetas que podrán ir grabados, pegados o atados al mismo, y que en ningún caso sustituirán a la señalización de seguridad existente.			Х	
	DISPOSICIONES GENERALES.  1. La utilización de los medios de protección personal tendrá carácter obligatorio en los siguientes casos:  a) Cuando no sea viable o posible el empleo de medios de protección colectiva.	х			
	b) Simultáneamente con éstos cuando no garanticen una total protección frente a los riesgos profesionales	Х			
	El empleador estará obligado a:     Suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorios para protegerles de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que	Х			
	<ul> <li>b) Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación.</li> </ul>	Х			
	c) Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.	Х			
Art. 175	d) Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, sometiéndose al entrenamiento preciso y dándole a conocer sus aplicaciones y limitaciones.		х		Falta capacitación del mantenimiento de los equipos de protección personal Programas de mantenimiento de EPP
	e) Determinar los lugares y puestos de trabajo en los que sea obligatorio el uso de algún medio de protección personal.	X			
	El trabajador está obligado a:     Utilizar en su trabajo los medios de protección personal, conforme a las instrucciones dictadas por la empresa.	Х			No se mantienen regiastros, las indicaciones son dadas en forma verbal
	b) Hacer uso correcto de los mismos, no introduciendo en ellos ningún tipo de reforma o modificación.	Х			No exiten inspecciones de los EPP
	c) Atender a una perfecta conservación de sus medios de protección personal, prohibiéndose su empleo fuera de las horas de trabajo.	Х			
	d) Comunicar a su inmediato superior o al Comité de Seguridad o al Departamento de Seguridad e Higiene, si lo hubiere, las deficiencias que observe en el estado o funcionamiento de los medios de protección, la carencia de los mismos o las sugerencias para su mejoramiento funcional.	Χ			
	7. Los medios de protección personal a utilizar deberán seleccionarse de entre los normalizados u homologados por el INEN y en su defecto se exigirá que cumplan todos los requisitos del presente título.	Х			

	S	UPLEN	IENTO	No. 174		
6	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS					
	Los empleadores del sector de la construcción, para la aplicación efectiva de la seguridad y salud en el trabajo deberán:  a) Formular y poner en práctica la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo, al interior de las obras;	х				
	b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas;	Х			Se realiza una evaluación de riesgos para la renovación del Reglamento de SST	
	<ul> <li>c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;</li> </ul>	X			Actualmente se encuentra la entrega de implementos de protección ergonómicos de las necesidades identificadas para cada uno de los colaboradores	
	d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;	X			Se tiene previsto una modificación de la ubicación de los equipos, para disminuir los riesgos ergonómicos	
	e) Elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;	Х				
Art. 3	f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;	Х				
	g) Investigar y analizar los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares;	Х			No se mantienen todos los registros de accidentes porque no se informa del suceso	
	h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos: y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos;	х				
	<ul> <li>i) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;</li> </ul>	Х			Estos permisos de trabajo estan dados para las facilidades en construcción y se verifica en campo	
	<ul> <li>j) Designar según el número de trabajadores la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo, conforme la legislación nacional vigente;</li> </ul>	X				
	<ul> <li>I) Cumplir y hacer cumplir a intermediarios, contratistas y tercerizadoras todas las normas vigentes en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo; planes de prevención de riesgos y afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;</li> </ul>	X				
Art. 16	Unidad de Seguridad y Servicio Médico Conforme lo determinan los reglamentos de seguridad y salud de los trabajadores y de funcionamiento de servicios médicos de empresa y siendo la construcción un sector calificado como de alto riesgo, los centros de trabajo con número mayor a cincuenta trabajadores deberán contar con la Unidad de Seguridad y el Servicio Médico, liderados por profesionales con formación especializada en la materia y debidamente acreditados ante el Ministerio de Trabajo y Empleo. Las funciones de cada una de estas instancias, lo disponen los citados reglamentos.	x			Se solicita los requisitos mencionados en este artículo, a cada contratista responsable de las obras construcción	

	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EN MATERIA DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA LOS RIESGOS DEL TRABAJO A efectos de la responsabilidad solidaria entre empleadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo se considerará lo siguiente:  a) Propietario de la obra Es responsabilidad del propietario, contratar la ejecución de la obra con personas naturales o jurídicas cumplidoras de las obligaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la legislación vigente;	х		
	d) Tercerizadores de servicios complementarios, contratistas y subcontratistas: Los tercerizadores, contratistas y subcontratistas, son responsables de la aplicación de la normativa vigente en materia de seguridad y salud para con sus trabajadores. Desarrollarán acciones de prevención y protección que se ajusten a los riesgos inherentes a la obra o servicio a prestar;	х		
Art. 20	e) Intermediarios laborales Las personas naturales o jurídicas intermediarios del sector de la construcción están obligados a seleccionar de manera adecuada el personal idóneo que se ajuste a las competencias y requerimientos del puesto de trabajo. Son además responsables de la entrega de información y capacitación general en materia de seguridad y salud en el trabajo;	х		Se evidencia mediante inspecciones y se exige la presencia del personal en SST calificado, para cada contratista
	<ul> <li>f) Fiscalizadores Los fiscalizadores realizarán acciones de verificación del cumplimiento de los programas preventivos planificados y comprometidos por los empleadores a través de reglamentos internos o planes mínimos de prevención de riesgos, presentados al constructor;</li> </ul>	Х		
	g) Residentes de obra y supervisores Participar activamente en los programas de prevención de riesgos en los que sean requeridos, controlar el cumplimiento de las acciones de capacitación y adiestramiento en cada puesto de trabajo.  Reportar a la Unidad de Seguridad y Salud o al responsable de prevención de riesgos, en su caso, todos los accidentes, incidentes y situaciones de riesgo para los trabajadores. Colaborar en las inspecciones y auditorías de seguridad, investigación de accidentes- incidentes y enfermedades ocupacionales.  Coordinar con el Técnico de Seguridad los procedimientos de trabajo y vigilar el cumplimiento del los planes de prevención y protección de los trabajadores de terceros; y,	x		
	Permisos de trabajo Para realizar labores de mantenimiento, suelda, eléctricos, con fuente de ignición o que involucren alto riesgo, se realizarán con el permiso de trabajo correspondiente, con la firma de responsabilidad del supervisor directo, aplicando los respectivos bloqueos de equipos de fuentes de energía para evitar el accionamiento involuntario.  Se solicitarán permisos de trabajo en los siguientes casos:  a) Permisos en caliente, cuando se tenga una fuente de ignición como: Uso de amoladoras, soldadoras, esmeriles, llama abierta, etc., en trabajos de mantenimiento y producción;	х		
Art. 59	b) Los permisos en frío se utilizan para trabajos donde no existe una fuente de ignición, ejemplo, arreglo te maquinaria cambios de aceite, en operaciones de limpieza, obra civil, trabajo en alturas, espacios confinados etc.;	Х		
	c) Los permisos eléctricos se utilizarán cuando se realicen trabajos en equipos eléctricos, conexionado, cableado etc., se aplica bloqueo y etiquetado de ser necesario, los permisos deben ser aprobados por las autoridades respectivas y verificar su cumplimento en el sitio del trabajo; y,	х		
	d) Es motivo de suspensión del trabajo si no se cumple con estos requisitos.	х		

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2014

## ANEXO No. 3 LISTAS DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS

## ANEXO 3.1. LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DEL SUB-

	CV	LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS	COD. DOC.: RE-P	R-SST-002-04	
	13.5.00 (TA, 140)	FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y	VERSIÓN	V: 001	
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO		BIOLÓGICOS	FECHA: aaaa/mm/dd		
	Responsable de Evaluación: Puesto de Trabajo:	Rosario Calderón & Mónica Calderón  Subcontador	antienen cerrado o no se usen? ext osubros e		
ATR	APAMIENTO POR O ENTRE	OBJETOS	SI	NO	
1.	¿Los trabajadores no utilizan	equipos defectuosos?		2. 🗆 :00	
2.	¿Se al personal autorizado so	bre el equipos averiados?			
3.	¿Se utilizan los equipos única fabricante de los mismos?	mente para la finalidad concebida por el		4. 209 t	
4.	¿Se tiene precaución al cerra oficina?	r puertas, cajones, gabetas de muebles los de			
ATR	OPELLO O GOLPE CON VEI	HÍCULO	SI	NO	
1.	¿Loa trabajadores utilizanlos vehículos?	pasos peatonales en zonas de circulación de	Snow 1 s and	Z Omet	
2.	¿Las zonas peatonales están	delimitadas?			
3.	¿Las zonas por las que circula vehículos sin interferencias e	an los vehículos permiten el paso de personas y ntre ellos?	sencton los ac	4. 026	
4.	¿Los trabajadores respetan la	as señales de circulación?			
CAÍ	DA DE PERSONAS AL MISM	40 NIVEL	SI	NO	
1.		ajo correctos (se eliminan y limpian los posibles dizas en el puesto de trabajo?		Z Do si	
2.	¿El Suelo es regular y uniform	ne y se encuentra en buen estado?	distre dinne	3. <b>D</b> 1 or	
3.	¿La anchura de pasillos es su secundarios?	perior a 1,20m para los principales y 1m para los	and an Production	4. 🕒	
4.	¿El nivel de iluminación es su	fuciente (mínimo 20 lux)?			
CAÍ	DA DE PERSONAS DESDE I	DIFERENTE ALTURA	SI	NO	
1.	¿Se mantienen despejadas y tránsito y salidas de emerger	libres de obstáculos las escaleras, zonas de ncia?			
2.	¿Los trabajadores suben y ba	ajan despacio utilizando todos los escalones?			
3.	¿Las escaleras mecánicas sor emergencia fácilmente identi	n seguras y con dispositivos de parada de ficables y accesibles?	0		
4.		as con medidas reglamentarias son: Ancho mínimo rahuella de 13-20cm, medidas constantes?		1. Clost	
CAÍ	DAS DE OBJETOS EN MAN	IPULACIÓN	SI	NO	
1.	¿Los trabajadores utilizan sól objetos elevados?	o escaleras en perfectas condiciones para alcanzar	macenial ios mat	ls su	
2.	¿Los trabajadores no permite visibilidad?	en que los objetos transportados dificulten la	as de fuentes de		
3.	¿Se vigila la carga máxima y	la estabilidad de las estanterías?			
4.	¿Sedispone de cajones con d de sus guías?	ispositivos de bloqueo que impiden que se salgan			

## **CONTADOR**

CHO	OQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	SI	NO
1.	¿Se mantienen en todo momento el orden y la limpieza en los lugares donde se realice cualquier tipo de tarea?	0	
2.	¿Los trabajadores conservan la atención en los desplazamientos, evitando distracciones y prisas que les puedan provocar un accidente?		GA D
3.	¿Las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista?	un de Auts	A DOPO
4.	¿Se mantienen cerrados los cajones de las mesas y las puertas de los muebles cuando no se usen?		mog D
CHO	OQUES DE OBJETOS DESPRENDIDOS	SI	NO
1.	¿Se realiza mantenimiento de todos aquellos elementos susceptibles de provocar un desprendimiento?		
2.	¿Se coloca adecuadamente los elementos en estanterías sobre todo en archivos?	on as belied:	L. Constea
3.	¿Los trabajadores se sitúan correctamente en función de la tarea?		
4.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección en inspecciones?	nter de Os mism	
COI	NTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan el uso de "ladrones"?		
2.	¿Se sitúan los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción?		
3	¿Se lleva a cabo un examen periódico, por personal especializado, de las instalaciones eléctricas y de los equipos eléctricos?		2. 🗖 20
4.	¿Se desenchufan los aparatos tirando de la clavija?		3 0 20
ESG	GUINCES, TORCEDURAS Y LUXACIONES	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan la caída de ciertos elementos y en caso de que caigan los retiran a la mayor brevedad?	0	
2.	¿No se colocarn elementos en zonas de paso, menos aún si están mal illuminadas o con poca visibilidad?	•	t. Caldud
3.	¿La organización establece protocolos de orden y limpieza?	lo es 🖸 elery	2. 🗆 Sue
4.	¿Se mantienen las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos?	chura passillo	ns (D g
EXF	PLOSIONES	SI	NO
1.	¿Se tiene vigilado y bajo control todo lo que pueda ser un foco de calor?	•	
2.	¿Se realiza mantenimiento de las instalaciones de gas centralizado?	0	
3.	¿Se tiene señalizadas y libres las salidas de emergencia?	a ap solles 4 o	8
4.	¿Se realizan periódicamente simulacros de evacuación?	dus 🗗	2. Os tr
ICE	NDIO	SI	NO
1.	¿Los trabajadores hacen revisar los equipos eléctricos en caso de calentamiento anormal (excesivo)?	and a Constant	a. Dos pe
2.	¿Los trabajadores no sobrecargan los enchufes?		0
3	¿Se coloca extintores de incendio adecuados a la clase de fuego?	9	
4.	¿Se almacenan los materiales fácilmente inflamables (como papel) en zonas alejadas de fuentes de calor?		1jetos

PR	DYECCIÓN DE PARTÍCULAS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección individual durante las inspecciones a áreas constructivas?	sbejeders utilizationes?	1 0000
2.	¿Se inspecciona la colacación de protecciones colectivas?	icita a 🗖 contra	2. 📵 sol
3.	¿Se revisa que los trabajadores no anulen los dispositivos de seguridad de las máquinas?	stituye Ofales a	us O
4.	¿Se comprueba que el montaje y reglaje de los elementos cortantes sea el correcto?	faliza III áreas d	del tipo
PUI	NZAMIENTO EXTREMIDADES INFERIORES	SI 🖟	NO
1.	¿Se exige que se evite la acumulación de desechos y obstáculos a contratistas?	ebajad 🗖 s utiliz	T Ostr
2.	¿Se controla que los trabajadores en construcción doblen o retiren las puntas de los tablones utilizados?	abadores Inglere 	2. ¿Los br
3.	¿Los trabajadores utilizan los botines de seguridad durante las inspecciones?	pām s 🗖 penopa	eb 🖸 🍙
4.	¿Se realiza orden y limpieza en los puestos de trabajo?		
DE:	SPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE	SI	NO
1.	¿Se exige los registros de mantenimiento de los buses de transpote?	7	
2.	¿Se considera en el programa de capacitación temas sobre accidentes in itinere y modos de movilización a los centros de trabajo?	abajadores ubita	
3.	¿Se verifica que las unidades de transporte sean relativamente nuevas?		98 0
4.	¿Los trabajadores utiliza el cinturón de seguridad del vehículo durante su desplazamiento?		
CO	CORTES Y PUNZAMIENTOS		NO
1.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla?	Ø	
2.	¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada?	9	
3.	¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico?		
4.	Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?	emer Denot	
EXF	POSICIÓN A RADIACIONES	SI	NO
1.	¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas?	roseuc ne 6	3. (Ge do
2.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas?		
3.	¿Se organiza el trabajo en función de las épocas?	9	
4.	¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?	<b>B</b>	
RAI	DIACIÓN NO IONIZANTE	SI	NO
1.	¿Se utilizar equipos con el marcado CE?		
2.	¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos?		
3.	¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos?	9	
4.	¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos?	d'	

RU	IDO	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan los EPP's necesarios y adecuadamente durante las inspecciones?	<b>2</b>	1. Cos tra
2.	¿Se solicita a los contratistas efectuar el mantenimiento adecuado de todos los equipos?		2. ¿ Insp
3.	¿Se sustituye señales acústicas (timbres) por señales luminosas o por carteles del tipo "pase sin llamar"?		intup or
4.	¿Se señaliza las áreas de mayor exposición al ruido?		
TEN	1PERATURA	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan ropa adecuada?	e que de evite l	L ¿D esde
2.	¿Los trabadores ingieren abundante líquido en épocas de calor?	erd sol and slow	
3.	¿Se utilizan vehículos con sistema de climatización?	obesilit nenolde	1 50 0
4.	¿Se desconecta la máquina (cafeteras guafleras) y realizar la tarea de limpieza una vez que la máquina se haya enfriado?	bajad ars utiliz	3. ¿os tra
EXF	POSICIÓN A QUÍMICOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores respetan las indicaciones del fabricante?		
2.	¿Los trabajadores utilizar guantes, cuando exista riesgo de contacto con tintas?	je los registros e	
3.	¿Se exige al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos?	de mallización	oboin o
4.	¿No se realiza mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante?	fice quality and	St. J.Se ver
COI	NTAMINANTES BIOLÓGICOS	SI	NO
1.	¿Se realiza la revisión y limpeza, según la legislación vigente, del sistema de aire acondicionado?	SI MADERANCE	Yanne.
	Filtros de aire	4	ESU 623 .I
	Aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo		Z o pre
	Unidades de impulsión y retorno del aire	zen Nables co	3 (0 00)
	Torres de refrigeración	9	de de de
	Yaqqashqasiq neos	and sour sour	INDIA DO
2.	¿Se realiza la limpieza y mantenimiento adecuado de las oficinas?		

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## ANEXO 3.2. REFERENCIAS TÉCNICAS LEGALES EMPLEADAS EN LA ELABORACIÓN DE LAS LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS

### REFERENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES

## ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS

- Capítulo IV Utilización y mantenimiento de las máquinas Fijas, Art. 91. Utilización; numeral 3. Decreto Ejecutivo 2393.

  1. Art 11. Obligaciones de los Empleadores, numeral 2, 3 y 5.
- Capítulo IV Utilización y mantenimiento de las máquinas Fijas, Art. 92. Mantenimiento; numeral 1, 2. Decreto Ejecutivo 2393
- 3. Capítulo IV Utilización y mantenimiento de las máquinas Fijas, Art. 91. Utilización; numeral 1 Decreto Ejecutivo 2393
- 4. Real Decreto 486/1997, Art. 5. Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización.

## ATROPELLO O GOLPE CON VEHÍCULO

- 1. Real Decreto 486/1997, Anexo I, numeral 5 Vías de circulación.
- 2. Real Decreto 486/1997, Anexo I, numeral 1, 4 y 7 Vías de circulación.
- 3. Real Decreto 486/1997, Anexo I, numeral 1, 4, 5 Vías de circulación.
- 4. Real Decreto 486/1997, Anexo I, numeral 5. Vías de circulación.

## CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL

- 1. Real Decreto 486/1997, Articulo 5, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización.
- 2. Capítulo II Edificios y Locales, Art.23 Suelos, techos y paredes, numeral 1. Decreto 2393.
- 3. Capítulo II Edificios y Locales, Art. 24 Pasillos, numeral 2. Decreto 2393
- 4. Art 56. Iluminación niveles mínimos, numeral 1. Decreto 2393.

## CAÍDA DE PERSONAS DESDE DIFERENTE ALTURA

- 1. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.
- Capítulo III Derechos y Obligaciones, Art. 19 Formación de los Trabajadores, numeral 1. Ley 31/1995, Prevención de Riesgos Laborales INSHT.
- 3. Norma UNE-EN 115 2: 2011 Seguridad Escaleras mecánicas y andenes móbiles, Part 2: Reglas para la mejora de la seguridad de las escaleras móbiles y andenes móbiles existentes.
- 4. Capítulo II Edificios y Locales, Art. 26.- Escaleras Fijas y de Servicios, numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393.

## CAÍDAS DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN

- 1. Capítulo II Edificios y Locales, Art. 28 Escalera de Mano, numeral 1, 8. Decreto Ejecutivo 2393.
- 2. Art. 129. Almacenamiento de Materiales, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.
- 3. Art. 129. Almacenamiento de Materiales, numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393.
- 4. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.

## **CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES**

- 1. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.
- 2. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.
- 3. Real Decreto 486/1997, Anexo I, numeral 6. Puertas y portones.
- 4. Real Decreto 486/1997, Art. 5. Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización.

## **CHOQUES DE OBJETOS DESPRENDIDOS**

- 1. Art 92. Mantenimiento, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.
- 2. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.
- 3. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.
- 4. Título VI Protección personal, Art. 175. Disposiciones Generales. Decreto Ejecutivo 2393.

## **CONTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

- 1.
- 2. Real Decreto 486/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salu en los lugares de trabajo. Anexo I.
- 3 Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo, numeral 12 Instalaciones eléctricas.

## 4.

## **ESGUINCES, TORCEDURAS Y LUXACIONES**

- 1. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.
- 2. Capítulo II. Edificios y Locales, Art. 24 Pasillos, numeral 4; Art. 33.- Puertas y Salidas, numeral 1, 2, 3
- 3. y Art. 34.- Limpieza de Locales, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.
- 4. Capítulo IV. Incendios-Evacuación de Locales, Art. 160, numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393.

## **EXPLOSIONES**

- 1.
- Capítulo IV. Incendios-Evacuación de Locales, Art. 160, numeral 2. Decreto Ejecutivo 2393.
- 4

## **ICENDIO**

- 1. Art. 153 Adiestramiento y Equipo, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.
- 2. Art. 153 Adiestramiento y Equipo, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.
- 3 Capítulo III. Instalación de Extintores de Incendios, Art. 155, Art 159. Decreto Ejecutivo 2393
- 4. Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, por el que se

# PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS

- 1. Capítulo VII, Art. 117. Reglamento de Seguridad para la Construcción y Obras Públicas
- 2. Capitulo VI. Protección Colectiva; Art. 111 y Art 112. Reglamento de Seguridad para la Construcción y
- Obras Públicas

# **PUNZAMIENTO EXTREMIDADES INFERIORES**

- Título VI Protección personal, Art. 182. Protección de las Extremidades Inferiores, numeral 2 literal a, b,
- c y d. Decreto Ejecutivo 2393.
- 4. Real Decreto 486/1997, Anexo II: Orden, limpieza y mantenimiento.

# **DESPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE**

- Capítulo VI Vehículos de Carga y Transporte, Art. 1334. Transporte de los Trabajadores, numeral 1. Decreto 1. Eiecutivo 2393.
- Capítulo VI Vehículos de Carga y Transporte, Art. 134. Transporte de los Trabajadores, numeral 3. Decreto Ejecutivo 2393.
- Capítulo VI Vehículos de Carga y Transporte, Art. 134. Transporte de los Trabajadores, numeral 4. Decreto Ejecutivo 2393.
- 4. Capítulo VI Vehículos de Carga y Transporte, Art. 1334. Transporte de los Trabajadores, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393

# **CORTES Y PUNZAMIENTOS**

- 1. Capítulo VI Herramientas Manuales, Art. 95. Normas Generales de Utilización, numeral 1, 3, 5 y 11. Decreto Ejecutivo
- 2. Capítulo VI Herramientas Manuales, Art. 95. Normas Generales de Utilización, numeral 1, 3, 5 y 11.
- 3. Decreto Ejecutivo 2393.
- 4. Capítulo VI Herramientas Manuales, Art. 95. Normas Generales de Utilización, numeral 1, 3, 5 y 11. Decreto Ejecutivo 2393.

### **EXPOSICIÓN A RADIACIONES**

- 1. Título VI. Protección Personal, Art. 175. Disposiciones Generales, numeral 5, literal a. Decreto Ejecutivo 2393.
- 2. Título VI. Protección Personal, Art. 175. Disposiciones Generales, numeral 5, literal a. Decreto Ejecutivo
- 4. Título VI. Protección Personal, Art. 176. Ropa de Trabajo, numeral 3, literal f. Decreto Ejecutivo 2393

# RADIACIÓN NO IONIZANTE

- $\frac{1}{2}$  Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre (BOE de 28.12.92 y de 24.02.93), relativo a la
- aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos de protección individual (EPI),
- y modificaciones posteriores.

# **RUIDO**

- 1. Título VI Protección personal, Art. 175. Disposiciones Generales, numeral 5. Decreto Ejecutivo 2393.
- 2. Art 55. Ruidos y Vibraciones, numeral 3. Decreto Ejecutivo 2393
- 3. Art. 55. Ruidos y Vibraciones, numeral 6. Decreto Ejecutivo 2393
- 4. Capítulo VIII. Señales de Seguridad, numeral 1, literal c. Decreto Ejecutivo 2393.

# **TEMPERATURA**

- 1.
- 2. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad
- 3. y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23.04.97).
- 4.

# **EXPOSICIÓN A QUÍMICOS**

- 1. Capítulo IX. Rótulos y Etiquetas de Seguridad, Art. 172 Normas Generales, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.
- 2. Título VI. Protección Personal, Art. 175. Disposiciones Generales, numeral 1, literal a y b. Decreto Ejecutivo 2393.
- 3. Capítulo VI. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores, Art. 41, numeral 1, párrafo 3. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales INSHT.
- 4. Manual de Evaluación de Riesgos Laborales, Junta de Andalucía

# **CONTAMINANTES BIOLÓGICOS**

- Orden de 16 de julio de 1981 Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento de instalaciones de
- 1. calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. ITI.C.02: exigencias ambientales y de confortabilidad (aplicación restringida por el RD 1751/1998).
- Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos, Art. 67. Vertidos, Desechos y Contaminación Ambiental. Decreto Ejecutivo 2393.
- Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos, Art. 66 De los Riesgos Biológicos, numeral 1. Decreto Ejecutivo 2393.

# ANEXO 3.3. LISTA DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES DEL SUB-CONTADOR

0		a dr carcas	COD. DOC.: RE-	PR-SST-002-02
	Authorities Andrews	LISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES		N: 001
A	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	Fogleso	FECHA:	1 1
	Responsable de Evaluación: Fuesto de Trabajo:	Rosario Calderón & Mónica Calderón Calderón Subcontrolor		3. ¿Se m
CON	FORT TÉRMICO		SI	NO
1.	¿Es la temperatura adecuada o decalefacción/refrigeración ap			
2.		ada (el ambiente no está seco ni demasiado	4	J. Orazo
3.	¿No existen corrientes de aire	que producen molestias por frío?		2. O Movi
4.	¿No hay problemas o quejas fr malos olores, etc.)?	ecuentas debidos a la ventilación (aire viciado,		3 🗖 المثال
RUI		added assessment and obtains a residual	SI	NO
1.	¿No se han recibido quejas de	los trabajadores relacionadas con el ruido?		
2.	¿No hay ruido procedente de p público, etc)?	personas (conversaciones entre compañeros,	and so Drojed	
3.	¿Hay un programa de manteni	miento periódico de los equipos?		
4.	¿El trabajo desarrollado no imp	olica concentración o altos niveles de atención?		
ILUI	MINACIÓN	The property of	SI	NO
1.	¿Los trabajadores no manifiest	an dificultades para ver bien la tarea?	1002 10210	
2.	¿No Existen reflejos o deslumb	pramientos molestos en el puesto o su entorno?	should be sede	1.0
3.	¿No Existen lámparas (bombilla	as, tubos fluorescentes) fundidas o averiadas?		3. (1.85)
4.	¿Los trabajadores no se queja	n de molestias frecuentes en los ojos o la vista?	91 DOZ 0 25016	4. 01.85
POS	ICIÓN FORZADA		SI	NO
1.	¿Los trabajadores mantienen l	a columna y cuello en posición recta?	□ S(obs	milse 🗆
2.	¿Hay suficiente espacio libre b	ajo la mesa para las piernas y los muslos?	rabaja pres no	1 301 0 9
3.	¿El diseño del puesto permite cómoda?	una postura de trabajo (de pie, sentada, etc.)	sional -	7. Chose
4.	¿La superficie libre en el entor	no del puesto de trabajo es de 2 m²?	Sm san piede i	8. 0 1000
TRA	BAJOS CON PANTALLAS DE		SI	NO
1. [	¿La pantalla está bien situada: lejos del trabajador?	no muy alta, ni muy baja; no muy cerca, ni muy	ene el Euenta e	10. Se ti
2.	¿Existe apoyo para los antebra	zos mientras se usa el teclado?		
3.	las tareas de introducción de o		a	
4.	equipamiento necesario (order	nesa para distribuir adecuadamente el nador, documentos, teléfono, etc.)?		
5.		eposapiés en caso necesario (cuando no pueda o una vez ajustado el asiento en relación con la	0	

MA	NIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	SI	NO
1.	Se manipulan cargas < 6 kg.		
2.	Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:		
	¿Muy cerca del cuerpo?	MINICIPADOR	GA 🗆
1. Se ma 2. Se ma 3. ¿Se m 4. ¿El tra con la POSTURA 1. ¿Postu brazo 2. ¿Movi 3 ¿Muña girada 4. ¿Codo repeti CARGA M 1. ¿El tra admir 2. ¿El niv 3. ¿El tra 4. ¿El tra factores 1. ¿El tra	¿Con el tronco recto?	INTUACIO DE QU	D9083A
	Se manipulan cargas < 6 kg.  Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:  ¿Muy cerca del cuerpo?  ¿Con el tronco recto?  ¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?  ¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?  ¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?  **TURAS / REPETITIVIDAD**  ¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?  ¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?  ¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?  ¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?  **GA MENTAL**  ¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?  ¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?  ¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?  ¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?  ¿Las tareas no son monótonas?  ¿Las tareas no son monótonas?  ¿Las tareas no son monótonas?  ¿Las tareas no son repetitivas?  ¿Las tareas no refieren malestar por la inestabilidad laboral?  ¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad laboral?  ¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad laboral?  ¿Los trabajadores no refieren malestar por la ausencia de formación profesional?	sable   Evalua	nogen 🖸
3.	¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?	de Transfor	Duesto
4.	¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?		130000
20	STURAS / REPETITIVIDAD	SI	NO
1.	¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?	necconvernge meda <b>r</b> nmblen (o)?	ue se hu
2.	¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?	atroin a riente	3. 🗖 10 e
3	¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?		A. No hi
4.	¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?		O US
A	RGA MENTAL	SI	NO
1.	¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?		upildin
2.	¿El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea es bajo?		
3.	¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?		4. 🗖 🖰 🕩
4.	¿El trabajo implica mucha responsabilidad?	□ ROL	
A	CTORES PSICOSOCIALES	SI	NO
1.	¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?	disten Offejos d	0 0 0
2.	¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?	0	
3.	¿Las tareas no son monótonas?		
4.	¿Las tareas no son repetitivas? O 20/0 20/ no asinguism asingsion ob natoup as	rabaja <u>n</u> nes no	4. OLos b
5.	¿La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado)?	AGALACATE ME	POSICION
6.	¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad laboral?	_	veHD s
7.	¿Los trabajadores no refieren malestar por la ausencia de formación	eño de puesto	3. Officer
	¿Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse al sistema de trabajo	perfical libre e	4. Olas su
8.	a turnos y nocturno?		
8.	a turnos y nocturno? ¿El ambiente laboral permite una relación amistosa?		OCA DIST

# ANEXO 3.4. REFERENCIAS TÉCNICAS LEGALES EMPLEADAS EN LA ELABORACIÓN DE LAS LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS

### REFERENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES

### CONFORT TÉRMICO

- 1. Referencia Nota Técnica de Prevención NTP 242, cuadro 2, INSHT en invierno 19 21°C, en verano 20 24°C
- 2. Referencia Nota Técnica de Prevención NTP 242, cuadro 2, INSHT en invierno 40 60, en verano 40 60
- Real Decreto 1751/1998 del Ministerio de la Presidencia,
- 3. Reglamento de Instalaciones Térmicas en edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- 4. Real Decreto 1618/1980 Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria (aplicación restringida por el RD 1751/1998).

### RUIDO

- 1. Capítulo V Medio ambiente y riesgos laborales, Art. 55 Ruidos y vibraciones, numeral 5. Decreto 2393
- 2. Real Decreto 1316/1989, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido durante el trabajo.
- 3. Capítulo V Medio ambiente y riesgos laborales, Art. 55 Ruidos y vibraciones, numeral 3. Decreto 2393
- 4. Capítulo V Medio ambiente y riesgos laborales, Art. 55 Ruidos y vibraciones, numeral 6. Decreto 2393

### TI LIMTNACTÓN

- 1. Capítulo V Medio ambiente y riesgos laborales, Art. 57 Iluminación artificial, numeral 1. Decreto 2393
- 2. Capítulo V Medio ambiente y riesgos laborales, Art. 57 Iluminación artificial, numeral 4. literales a y d. Decreto 2393
- 3. Capítulo V Medio ambiente y riesgos laborales, Art. 56 Iluminación, niveles mínimos, numeral 3. Decreto 2393
- 4. Real Decreto 488/1997, Art. 4 Vigilancia de la salud, numeral 1, literal c, y numeral 3.

### POSICIÓN FORZADA

- 1. Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, Anexos, numeral 1, literales d y e.
- 2. Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, Art. 4 Condiciones constructivas, numeral 3, Anexo I.
- 3. Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, Art. 4 Condiciones constructivas, numeral 3, Anexo I.
- 4. Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, Art. 4 Condiciones constructivas, numeral 3, Anexo I.

# TRABAJOS CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN

- Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, Anexos, numeral 1, literales a y b.
- 2. Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, Anexos, numeral 1, literal c.
- Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, Anexos, numeral 1, literal b.
- Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Anexos, numeral 1. literal d.
- Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, Anexos, numeral 1, literal e.

# MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS

- 1. Título IV Manipulación y transporte, Capítulo V Manipulación y almacenamiento, Art. 128 Manipulación de materiales, numeral 4. Decreto 2393
- Real Decreto 487/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a la manipulación de cargas.

  Art. 2
- Real Decreto 487/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a la manipulación de cargas.
- 4. Título IV Manipulación y transporte, Capítulo V Manipulación y almacenamiento, Art. 128 Manipulación de materiales, numeral 2. Decreto 2393

# POSTURAS / REPETITIVIDAD

- 1. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 16, numeral 2.
- 2. Real Decreto 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- 3 Real Decreto 486/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- 4. Real Decreto 486/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

# CARGA MENTAL

- 1. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95, nº 269)
- 2. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23.04.97).
- 3. Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29.03.95), texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 4. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23.04.97).

# FACTORES PSICOSOCIALES

- 1. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95, nº 269)
- 2. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95, nº 269)
- 3. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23.04.97).
- 4. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23.04.97).
- 5. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE de 23.04.97).
- 6. Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29.03.95), texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 7. Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29.03.95), texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 8. Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29.03.95), texto refundido de la ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 9. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en
- 10. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE de 10.11.95, nº 269)

ANEXO 3.5. LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DEL ASISTENTE DE RECAUDACIÓN

	CAT TO STATE OF	LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS	COD. DOC.: RE-	PR-SST-002-04
	AZIOPOTOLAD	FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y	VERSIÓ	N: 001
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	BIOLÓGICOS	FECHA: aaa	aa/mm/dd
	Responsable de Evaluación: Puesto de Trabajo:	Rosario Calderón & Mónica Calderón Abistente de Recaudación	ntienen cerrado no se usen? nti securios o	
ATF	RAPAMIENTO POR O ENTRE	OBJETOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores no utilizan	equipos defectuosos?	meha 🕝 soo	2 0 00
2.	¿Se al personal autorizado so	bre el equipos averiados?		
3.	¿Se utilizan los equipos única fabricante de los mismos?	mente para la finalidad concebida por el		
4.	¿Se tiene precaución al cerra oficina?	r puertas, cajones, gabetas de muebles los de		
ATF	ROPELLO O GOLPE CON VEH	HÍCULO	SI	NO
1.	¿Loa trabajadores utilizanlos vehículos?	pasos peatonales en zonas de circulación de	500	2. Onetic
2.	¿Las zonas peatonales están	delimitadas?		
3.	¿Las zonas por las que circula vehículos sin interferencias en	in los vehículos permiten el paso de personas y intre ellos?	s sol @ lares	eb 📵 🗈
4.	¿Los trabajadores respetan la	s señales de circulación?		
CAÍ	DA DE PERSONAS AL MISM	IO NIVEL	SI	NO
1.		ajo correctos (se eliminan y limpian los posibles dizas en el puesto de trabajo?		2. 00 50
2.	¿El Suelo es regular y uniform	ne y se encuentra en buen estado?		3. D. on
3.	¿La anchura de pasillos es su secundarios?	perior a 1,20m para los principales y 1m para los	ntten 🖸 as vias	A. On ma
4.	¿El nivel de iluminación es su	fuciente (mínimo 20 lux)?		
CAÍ	DA DE PERSONAS DESDE	IFERENTE ALTURA	SI	NO
1.	¿Se mantienen despejadas y tránsito y salidas de emergen	libres de obstáculos las escaleras, zonas de cia?		2. CS6 r6s
2.	¿Los trabajadores suben y ba	jan despacio utilizando todos los escalones?		4 000100
3.	¿Las escaleras mecánicas son emergencia fácilmente identif	seguras y con dispositivos de parada de ficables y accesibles?	<b>E</b>	0.0
4.		s con medidas reglamentarias son: Ancho mínimo ahuella de 13-20cm, medidas constantes?	selections had	1. Clos br
CAÍ	DAS DE OBJETOS EN MANI	PULACIÓN	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan sólo objetos elevados?	escaleras en perfectas condiciones para alcanzar	nacena los mai	nis a D
2.	¿Los trabajadores no permite visibilidad?	n que los objetos transportados dificulten la	D assission as as	
3.	¿Se vigila la carga máxima y	a estabilidad de las estanterías?		
4.	¿Sedispone de cajones con di de sus guías?	spositivos de bloqueo que impiden que se salgan		

CH	OQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	SI	NO
1.	¿Se mantienen en todo momento el orden y la limpieza en los lugares donde se realice cualquier tipo de tarea?		
2.	¿Los trabajadores conservan la atención en los desplazamientos, evitando distracciones y prisas que les puedan provocar un accidente?		MOA
3.	¿Las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista?	O TOP AUT	A DPOR
4.	¿Se mantienen cerrados los cajones de las mesas y las puertas de los muebles cuando no se usen?	els 🗹 sids	enaq.D)
CHO	OQUES DE OBJETOS DESPRENDIDOS	SI	NO
1.	¿Se realiza mantenimiento de todos aquellos elementos susceptibles de provocar un desprendimiento?	ACD DIE	
2.	¿Se coloca adecuadamente los elementos en estanterías sobre todo en archivos?	n ambalad	ed en 1
3.	¿Los trabajadores se sitúan correctamente en función de la tarea?	ersonal auto	
4.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección en inspecciones?	D ab at	
COI	NTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan el uso de "ladrones"?		
2.	¿Se sitúan los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción?	u a 🗹 Sejed	
3	¿Se lleva a cabo un examen periódico, por personal especializado, de las instalaciones eléctricas y de los equipos eléctricos?	e e	2 (0 20)
4.	¿Se desenchufan los aparatos tirando de la clavija?	2 3 2 861	3 🗖 8 20
ESG	GUINCES, TORCEDURAS Y LUXACIONES	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan la caída de ciertos elementos y en caso de que caigan los retiran a la mayor brevedad?	e	
2.	¿No se colocarn elementos en zonas de paso, menos aún si están mal illuminadas o con poca visibilidad?	4	I Colduct
3.	¿La organización establece protocolos de orden y limpieza?	nel 🖾 to o	2. 🗖 Sue
4.	¿Se mantienen las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos?		a and
EXP	PLOSIONES	SI	NO
1.	¿Se tiene vigilado y bajo control todo lo que pueda ser un foco de calor?		
2.	¿Se realiza mantenimiento de las instalaciones de gas centralizado?		
3.	¿Se tiene señalizadas y libres las salidas de emergencia?	y saligs de	offer @
4.	¿Se realizan periódicamente simulacros de evacuación?	8	2 005 00
ICE	NDIO	SI	NO
1.	¿Los trabajadores hacen revisar los equipos eléctricos en caso de calentamiento anormal (excesivo)?		d ed los
2.	¿Los trabajadores no sobrecargan los enchufes?		
3	¿Se coloca extintores de incendio adecuados a la clase de fuego?	P	
4.	¿Se almacenan los materiales fácilmente inflamables (como papel) en zonas alejadas de fuentes de calor?		1. dietos

PRO	DYECCIÓN DE PARTÍCULAS	SI	NO	
1.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección individual durante las inspecciones a áreas constructivas?	abajadınıs utiliz dones?	1. des br	Total season
2.	¿Se inspecciona la colacación de protecciones colectivas?	icita a 🗖 contra	los : D .	
3.	¿Se revisa que los trabajadores no anulen los dispositivos de seguridad de las máquinas?	s? situye Diales a	equipo	Control and
4.	¿Se comprueba que el montaje y reglaje de los elementos cortantes sea el correcto?	pase sin lama	del tipo	-
PUI	IZAMIENTO EXTREMIDADES INFERIORES	SI ,	NO	
1.	¿Se exige que se evite la acumulación de desechos y obstáculos a contratistas?	slidu a 🗖 bajada	1. (0) (1)	1
2.	¿Se controla que los trabajadores en construcción doblen o retiren las puntas de los tablones utilizados?	abadores Inglera	2. ¿Los br	Security of
3.	¿Los trabajadores utilizan los botines de seguridad durante las inspecciones?	sconec a mág		
4.	¿Se realiza orden y limpieza en los puestos de trabajo?	z que la máquin		
DES	PLAZAMIENTO EN TRANSPORTE	SI	NO	
1.	¿Se exige los registros de mantenimiento de los buses de transpote?	Ø		
2.	¿Se considera en el programa de capacitación temas sobre accidentes in itinere y modos de movilización a los centros de trabajo?	abajadores utilia		and the same of
3.	¿Se verifica que las unidades de transporte sean relativamente nuevas?			
4.	¿Los trabajadores utiliza el cinturón de seguridad del vehículo durante su desplazamiento?			100
COI	RTES Y PUNZAMIENTOS	SI	NO	
1.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla?	Sobre		-
2.	¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada?	ania ab a diri		-
3.	¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico?		0	
4.	Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?	Unidades de Im		
EXP	OSICIÓN A RADIACIONES	SI	NO	
1.	¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas?	ta en in puestos	3. @ do	B
2.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas?			
3.	¿Se organiza el trabajo en función de las épocas?			
4.	¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?	0		
RAI	DIACIÓN NO IONIZANTE	SI	NO	
1.	¿Se utilizar equipos con el marcado CE?			
2.	¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos?	4		
3.	¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos?			
4.	¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos?			

RUIDO	SI	NO
¿Los trabajadores utilizan los EPP's necesarios y adecuadamente durante las inspecciones?		T I Doscor
2. ¿Se solicita a los contratistas efectuar el mantenimiento adecuado de todos los equipos?	ecciona la cola	2. (Se Inspi
3. ¿Se sustituye señales acústicas (timbres) por señales luminosas o por carteles del tipo "pase sin llamar"?	le eun srieum	snlupin .E
4. ¿Se señaliza las áreas de mayor exposición al ruido?	e columbes se	dnert D
EMPERATURA	SI "	NO
1. ¿Los trabajadores utilizan ropa adecuada?	ettre Dup s	i. da exig
2. ¿Los trabadores ingieren abundante líquido en épocas de calor?	rola que los ter	trico 🗖
3. ¿Se utilizan vehículos con sistema de climatización?	blene	st 20 0
4. ¿Se desconecta la máquina (cafeteras guafleras) y realizar la tarea de limpieza una vez que la máquina se haya enfriado?	citibu asycholor	isti en il . E
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS	SI	NO
1. ¿Los trabajadores respetan las indicaciones del fabricante?	0	
2. ¿Los trabajadores utilizar guantes, cuando exista riesgo de contacto con tintas?	de la company	
3. ¿Se exige al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos?		sobor
4. ¿No se realiza mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante?		3. ¿Se vent
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	SI	NO
¿Se realiza la revisión y limpeza, según la legislación vigente, del sistema de aire acondicionado?		
Filtros de aire		
Aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo		and and a
Unidades de impulsión y retorno del aire		a. ¿Se utilita
Torres de refrigeración		A. Casquet
2. ¿Se realiza la limpieza y mantenimiento adecuado de las oficinas?	0	

# ANEXO 3.6. LISTA DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES DEL ASISTENTE DE RECAUDACIÓN

0		LOF CARGAS	COD. DOC.: RE-	PR-SST-002-02
	Anaerom and Anaerom an	LISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	VERSIÓ	N: 001
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	cuerpo?	FECHA:	1 1
	Responsable de Evaluación: Puesto de Trabajo:	Rosario Calderón & Mónica Calderón  Shistente de Recandación	¿Con una frecu santienen los bra	
CON	NFORT TÉRMICO		SI	NO
1.	¿Es la temperatura adecuada decalefacción/refrigeración a			
2.		ruada (el ambiente no está seco ni demasiado		1 0 7 200
3.	¿No existen corrientes de aire	e que producen molestias por frío?	en occo de melm	ivoMD .s
4.	¿No hay problemas o quejas malos olores, etc.)?	frecuentas debidos a la ventilación (aire viciado,		Button s
RUI		Control of the contro	SI	NO
1.	¿No se han recibido quejas de	e los trabajadores relacionadas con el ruido?		
2.	¿No hay ruido procedente de público, etc)?	personas (conversaciones entre compañeros,	sbajo i se basa	
3.	¿Hay un programa de mante	nimiento periódico de los equipos?	Ø	
4.	¿El trabajo desarrollado no in	nplica concentración o altos niveles de atención?	a a	0.0
ILU	MINACIÓN	Phonistic process of 5	SI	NO
1.	¿Los trabajadores no manifie	stan dificultades para ver bien la tarea?	Q	
2.	¿No Existen reflejos o deslum	bramientos molestos en el puesto o su entorno?	sbajad Ducde	
3.	¿No Existen lámparas (bombi	llas, tubos fluorescentes) fundidas o averiadas?	an not on state	3. ZLast
4.	¿Los trabajadores no se quej	an de molestias frecuentes en los ojos o la vista?	91 1102 2 30916	4. 01.88
POS	SICIÓN FORZADA		SI	NO
1.	¿Los trabajadores mantienen	la columna y cuello en posición recta?	Ø (obs	Siles
2.	¿Hay suficiente espacio libre	bajo la mesa para las piernas y los muslos?	on sandalader	4
3.	¿El diseño del puesto permite cómoda?	e una postura de trabajo (de pie, sentada, etc.)	on as the distriction	7. Choste
4.	¿La superficie libre en el ento	orno del puesto de trabajo es de 2 m²?		S. C. Los I
TRA	ABAJOS CON PANTALLAS D	E VISUALIZACIÓN	SI	NO
1.	¿La pantalla está bien situada lejos del trabajador?	a: no muy alta, ni muy baja; no muy cerca, ni muy	e streu ene	10. USe ti
2.	¿Existe apoyo para los antebi	razos mientras se usa el teclado?		
3.	¿Se lee correctamente la info las tareas de introducción de	rmación de la pantalla o de los documentos (en datos en el ordenador)?	4	
4.	equipamiento necesario (orde	mesa para distribuir adecuadamente el enador, documentos, teléfono, etc.)?		
5.		reposapiés en caso necesario (cuando no pueda elo una vez ajustado el asiento en relación con la		

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	SI	NO
<ol> <li>Se manipulan cargas &lt; 6 kg.</li> <li>Se manipulan cargas &lt; 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:</li> </ol>		
¿Muy cerca del cuerpo?		GA 🗆
Se manipulan cargas < 6 kg.  Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:  ¿Muy cerca del cuerpo?  ¿Con el tronco recto?  ¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?  ¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?  ¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?  **TURAS / REPETITIVIDAD**  ¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?  ¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?  ¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?  ¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?  ¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?  ¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?  ¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?  ¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?  ¿Las tareas no son monótonas?  ¿Las tareas no son repetitivas?  ¿Las tareas no son repetitivas	ETUALISM DE	AFROPO
¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?	lev3 Deldes	
Se manipulan cargas < 6 kg.  Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:  ¿Muy cerca del cuerpo?  ¿Con el tronco recto?  ¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?  ¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?  ¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?  TURAS / REPETITIVIDAD  ¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?  ¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?  ¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco gierada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?  ¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?  GA MENTAL  ¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?  ¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?  ¿El trabajo implica mucha responsabilidad?  FORES PSICOSOCIALES  ¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?  ¿Las tareas no son monótonas?  ¿Las tareas no son repetitivas?	:::[e] 17 ::6	otesto
4. ¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?	0	
POSTURAS / REPETITIVIDAD	SI	NO
2. ¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?		2. Os hu
2. ¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?		3. <b>1</b> No e
3 ¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?	olone O	
4. ¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?		O BUR
CARGA MENTAL	SI	NO
¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?	0	oltdù 🗖 🖺
2. ¿El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea es bajo?		9
3. ¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?		A OB US
4. ¿El trabajo implica mucha responsabilidad?		0
FACTORES PSICOSOCIALES	SI	NO
1. ¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?		2. 0 10 8
2. ¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?		
3. ¿Las tareas no son monótonas?		
4. ¿Las tareas no son repetitivas?	rabaji 📥 res	4. 11.05 t
¿La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de 5. su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado)?	e Forzatoa	
¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad laboral?	nes a Datatius	vsHD_s
7. ¿Los trabajadores no refieren malestar por la ausencia de formación profesional?	eño da pues	B B B B
8. ¿Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse al sistema de trabajo a turnos y nocturno?	perfical libre	4.01.8 sa
9 JEI ambiente laboral pormite una relación amietassa		
9. ¿El ambiente laboral permite una relación amistosa?		

ANEXO 3.7. LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DEL EJECUTIVO DE SERVICIO AL CLIENTE

LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS	COD. DOC.: RE-	PR-SST-002-04
FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS,	VERSIÓ	N: 001
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS  FECHA: aaaa/mm.  Tro  The Evaluación: Rosario Calderón & Mónica Calderón  Bajo: Especial de Senvicio al cliente  PORO ENTRE OBJETOS  SI N  Tores no utilizan equipos defectuosos?  Tores quipos únicamente para la finalidad concebida por el  Tores de cerrar puertas, cajones, gabetas de muebles los de  Tores utilizanlos pasos peatonales en zonas de circulación de  Tores utilizanlos pasos peatonales en zonas de circulación de  Tores respetan las señales de circulación?  Tores posibles stancias resbaladizas en el puesto de trabajo?  Tores respetan las señales de circulación?  Tores posibles es superior a 1,20m para los principales y 1m para los posibles stancias resbaladizas en el puesto de trabajo?  Tores posibles en la pajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizando todos los escalones?  Tores sublen y bajan despacio utilizand	a/mm/dd
ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS	SI	NO
¿Los trabajadores no utilizan equipos defectuosos?	sharp 2 ook	Sec
¿Se al personal autorizado sobre el equipos averiados?	[2] Taov	utons 🗆
3. ¿Se utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos?	sa sarobsiscisti	3, 2109
¿Se tiene precaución al cerrar puertas, cajones, gabetas de muebles los de oficina?	9	
ATROPELLO O GOLPE CON VEHÍCULO	SI	NO
¿Loa trabajadores utilizanlos pasos peatonales en zonas de circulación de vehículos?	lidos 🖾 acción	2. Come
2. ¿Las zonas peatonales están delimitadas?		stan D E
3. ¿Las zonas por las que circulan los vehículos permiten el paso de personas y vehículos sin interferencias entre ellos?	and male and	185.Dy
4. ¿Los trabajadores respetan las señales de circulación?		
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	SI	NO
¿Se observan hábitos de trabajo correctos (se eliminan y limpian los posibles resíduos y sustancias resbaladizas en el puesto de trabajo?		2. Line
2. ¿El Suelo es regular y uniforme y se encuentra en buen estado?	ites no 🖾 nagra	3.01.8
3. ¿La anchura de pasillos es superior a 1,20m para los principales y 1m para los secundarios?	nam on las vi	4.0.261
4. ¿El nivel de iluminación es sufuciente (mínimo 20 lux)?		
CAÍDA DE PERSONAS DESDE DIFERENTE ALTURA	SI	NO
¿Se mantienen despejadas y libres de obstáculos las escaleras, zonas de tránsito y salidas de emergencia?		2. (Se)
2. ¿Los trabajadores suben y bajan despacio utilizando todos los escalones?		4 250
¿Las escaleras mecánicas son seguras y con dispositivos de parada de emergencia fácilmente identificables y accesibles?		310 D 31
¿Los peldaños de las escaleras con medidas reglamentarias son: Ancho 4. mínimo de 1m, huella 23-36cm, contrahuella de 13-20cm, medidas constantes?	mons (2 men	ingles and a second
CAÍDAS DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN	SI	NO
¿Los trabajadores utilizan sólo escaleras en perfectas condiciones para alcanzar objetos elevados?	almace In los m	Q.Se aleda
¿Los trabajadores no permiten que los objetos transportados dificulten la visibilidad?		
3. ¿Se vigila la carga máxima y la estabilidad de las estanterías?		
4. ¿Sedispone de cajones con dispositivos de bloqueo que impiden que se salgan de sus guías?		

CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	SI	NO
¿Se mantienen en todo momento el orden y la limpieza en los lugares dono se realice cualquier tipo de tarea?	de 🔟	
<ol> <li>¿Los trabajadores conservan la atención en los desplazamientos, evitando distracciones y prisas que les puedan provocar un accidente?</li> </ol>	AUTHOROREA HODA	ADMINIST
3. ¿Las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista?	017 30	
4. ¿Se mantienen cerrados los cajones de las mesas y las puertas de los muel cuando no se usen?	bles	
CHOQUES DE OBJETOS DESPRENDIDOS	SI	NO
¿Se realiza mantenimiento de todos aquellos elementos susceptibles de provocar un desprendimiento?	из о ное 🗆 назв	A D IA
¿Se coloca adecuadamente los elementos en estanterías sobre todo en archivos?	babas dores no utili	1. Ollos
3. ¿Los trabajadores se sitúan correctamente en función de la tarea?	bashalus lagoreg is	D C
4. ¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección en inspecciones?	cante o co mismos u	inds D
CONTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS	SI	NO
¿Los trabajadores evitan el uso de "ladrones"?	Ø	
¿Se sitúan los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción?	nestini zen 🗹 den	
¿Se lleva a cabo un examen periódico, por personal especializado, de las instalaciones eléctricas y de los equipos eléctricos?	es selanote 🗷 senos	Neni 2. D.s
4. ¿Se desenchufan los aparatos tirando de la clavija?	conas En las que di	3 D L35
ESGUINCES, TORCEDURAS Y LUXACIONES	SI	NO
¿Los trabajadores evitan la caída de ciertos elementos y en caso de que caigan los retiran a la mayor brevedad?		
2. ¿No se colocarn elementos en zonas de paso, menos aún si están mal iluminadas o con poca visibilidad?		I Cesio
3. ¿La organización establece protocolos de orden y limpieza?	Suelo eg egular y uni	BDS.
4. ¿Se mantienen las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos?	anching to pasillos e	EJ D E
EXPLOSIONES	SI	NO
¿Se tiene vigilado y bajo control todo lo que pueda ser un foco de calor?		
2. ¿Se realiza mantenimiento de las instalaciones de gas centralizado?		
3. ¿Se tiene señalizadas y libres las salidas de emergencia?	sito y sadas de eme	
4. ¿Se realizan periódicamente simulacros de evacuación?	babel ones suben	20800
ICENDIO	SI	NO
¿Los trabajadores hacen revisar los equipos eléctricos en caso de calentamiento anormal (excesivo)?	no de la esc	_ Clos
2. ¿Los trabajadores no sobrecargan los enchufes?	and restricts	
3 ¿Se coloca extintores de incendio adecuados a la clase de fuego?	<b>B</b>	
¿Se almacenan los materiales fácilmente inflamables (como papel) en zonas aleiadas de fuentes de calor?	S Property of the second secon	1 080

PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	SI	NO
¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección individual durante las inspecciones a áreas constructivas?	trabaddores ut ecciones?	no ábon
2. ¿Se inspecciona la colacación de protecciones colectivas?	neo zol 🗖 libilos	825
¿Se revisa que los trabajadores no anulen los dispositivos de seguridad de las máquinas?	sustinue señales	D LSe
4. ¿Se comprueba que el montaje y reglaje de los elementos cortantes sea el correcto?  4. ¿Se comprueba que el montaje y reglaje de los elementos cortantes sea el correcto?	señall. las ârea	25 Q
PUNZAMIENTO EXTREMIDADES INFERIORES	SI	NO
1. ¿Se exige que se evite la acumulación de desechos y obstáculos a contratistas?	traba@dores uti	10.15
¿Se controla que los trabajadores en construcción doblen o retiren las puntas de los tablones utilizados?	trabadores ingle utilizan vehiculos	2 (10)
3. ¿Los trabajadores utilizan los botines de seguridad durante las inspecciones?	descollata la ma	983 Q
4. ¿Se realiza orden y limpieza en los puestos de trabajo?		
DESPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE	SI	NO
¿Se exige los registros de mantenimiento de los buses de transpote?	P	
<ol> <li>¿Se considera en el programa de capacitación temas sobre accidentes in itinero y modos de movilización a los centros de trabajo?</li> </ol>	e =	623
3. ¿Se verifica que las unidades de transporte sean relativamente nuevas?	Den sa	OMS D
4. ¿Los trabajadores utiliza el cinturón de seguridad del vehículo durante su desplazamiento?		
CORTES Y PUNZAMIENTOS	SI	NO
¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla?	Toban P	aire 🗆
¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada?	4	
¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico?		
4. Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distinto de aquéllos a los que están destinados?	s 🖸	
EXPOSICIÓN A RADIACIONES	SI	NO
i. ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas?	send so, Do etop	30 CSe
2. ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas?		
3. ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas?		
4. ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?		
RADIACIÓN NO IONIZANTE	SI	NO
¿Se utilizar equipos con el marcado CE?		9
2. ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos?		
3. ¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos?	4	
¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida		

RUIDO	SI	NO
¿Los trabajadores utilizan los EPP's necesarios y adecuadamente durante las inspecciones?	trabaladard scolores a dr	dsuj 🗖
2. ¿Se solicita a los contratistas efectuar el mantenimiento adecuado de todos los equipos?	insperance l	823 of
3. ¿Se sustituye señales acústicas (timbres) por señales luminosas o por carteles del tipo "pase sin llamar"?	uinas que to	máq
4. ¿Se señaliza las áreas de mayor exposición al ruido?	compriseos que os rentos o la compriseo o la compri	note D
TEMPERATURA TEMPERATURA	SI	NO
1. ¿Los trabajadores utilizan ropa adecuada?	exige Que se	10 cSe
2. ¿Los trabadores ingieren abundante líquido en épocas de calor?	out Outro	923 D
3. ¿Se utilizan vehículos con sistema de climatización?	os tabiones u	l ab o
4. ¿Se desconecta la máquina (cafeteras guafleras) y realizar la tarea de limpieza una vez que la máquina se haya enfriado?	trebaladore	E CLLOS
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS	SI	NO
¿Los trabajadores respetan las indicaciones del fabricante?		
2. ¿Los trabajadores utilizar guantes, cuando exista riesgo de contacto con tintas?	edge los reg considera en	000
3. ¿Se exige al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos?	odes domovi	m Y 🗖
4. ¿No se realiza mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante?	verifica que la proposición de la proposición del proposición de la proposición de l	3 CSe
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	SI	NO
¿Se realiza la revisión y limpeza, según la legislación vigente, del sistema de aire acondicionado?	PERSPRUE T	2313102
Filtros de aire		0
Aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo		20 650
Unidades de impulsión y retorno del aire	9	923 ps
Torres de refrigeración		20.]
2. ¿Se realiza la limpieza y mantenimiento adecuado de las oficinas?	4	

ANEXO 3.8. LISTA DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES DEL EJECUTIVO DE SERVICIO AL CLIENTE

0		I DE CARGAS	COD. DOC.: RE-P	R-SST-002-02
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO  LISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES		VERSIÓN	1: 001
-			FECHA:	1 1
	Responsable de Evaluación: Puesto de Trabajo:	Rosario Calderón & Mónica Calderón Ejecutivo de Servicio al Cliente	¿Con una frecu	
CON	NFORT TÉRMICO		SI	NO
1.	¿Es la temperatura adecuada decalefacción/refrigeración a			
2.		cuada (el ambiente no está seco ni demasiado	bures with force	1. 0,705
3.	¿No existen corrientes de aire	e que producen molestias por frío?	imieni Docco re	z. OMos
4.	¿No hay problemas o quejas malos olores, etc.)?	frecuentas debidos a la ventilación (aire viciado,	ieca de menera res	3 diffusi
RUI		(c. Hiller) street as a great should nation use of	SI	NO
1.	¿No se han recibido quejas d	e los trabajadores relacionadas con el ruido?	Ø	
2.	¿No hay ruido procedente de público, etc)?	personas (conversaciones entre compañeros,	abajo r ce basa	
3.	¿Hay un programa de mante	nimiento periódico de los equipos?	0	
4.	¿El trabajo desarrollado no in	nplica concentración o altos niveles de atención?		
ILU	MINACIÓN	The state of the s	SI	NO
1.	¿Los trabajadores no manifie	stan dificultades para ver bien la tarea?		
2.	¿No Existen reflejos o deslum	abramientos molestos en el puesto o su entorno?	abajad Duede	
3.	¿No Existen lámparas (bomb	illas, tubos fluorescentes) fundidas o averiadas?	m nos on assent	2 das
4.	¿Los trabajadores no se quej	an de molestias frecuentes en los ojos o la vista?	ST TOO TO STATE OF	4. 01.25
POS	SICIÓN FORZADA		SI	NO
1.	¿Los trabajadores mantienen	la columna y cuello en posición recta?	Ø (obs	ilea 🖸
2.	¿Hay suficiente espacio libre	bajo la mesa para las piernas y los muslos?		so.jp 3
3.	¿El diseño del puesto permite cómoda?	e una postura de trabajo (de pie, sentada, etc.)	trabajadores no	
4.	¿La superficie libre en el ento	orno del puesto de trabajo es de 2 m²?	0	0.8
TRA	BAJOS CON PANTALLAS D	E VISUALIZACIÓN	SI	NO
1.	¿La pantalla está bien situada lejos del trabajador?	a: no muy alta, ni muy baja; no muy cerca, ni muy	e ede de la senta e	10.02st
2.	¿Existe apoyo para los anteb	razos mientras se usa el teclado?		
3.	¿Se lee correctamente la info las tareas de introducción de	ormación de la pantalla o de los documentos (en datos en el ordenador)?		
4.	equipamiento necesario (ord	mesa para distribuir adecuadamente el enador, documentos, teléfono, etc.)?		
5.	¿El trabajador dispone de un apoyar bien los pies en el su mesa)?			

MA	NIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	SI	NO
1.	Se manipulan cargas < 6 kg.		
2.	Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:		
	¿Muy cerca del cuerpo?	ROGA DEINIM	GA 🗆
	¿Con el tronco recto?	RTUADIO DE QU	ORONIA
	¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?	sulava 🗖 eldsa	Despor
3.	¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?	de Tranjo:	desto
4.	¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?	0	
20	STURAS / REPETITIVIDAD	SI	NO
1.	¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?	nedamamblen lo)?	un a la l
2.	¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?	distan mente	3. 🗖 10 ex
3	¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?	o esmas o	4. No ha
4.	¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?		
A	RGA MENTAL	SI	NO
1.	¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?		2 gübller
2.	¿El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea es bajo?	0	A A COLO
3.	¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?	slone P	4 0 10
4.	¿El trabajó implica mucha responsabilidad?	□ mòr:	
AC	TORES PSICOSOCIALES	SI	NO
1.	¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?	osten Oflejos o	2.000
2.	¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?		
3.	¿Las tareas no son monótonas?	disten lampara	
4.	¿Las tareas no son repetitivas?	abaja nes no	A. DLos b
5.	¿La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado)?		D CLOS to
6.	¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad laboral?		VEH D.S
7.	¿Los trabajadores no refieren malestar por la ausencia de formación profesional?		3. DEI dis
8.	¿Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse al sistema de trabajo a turnos y nocturno?	perfic libre e	12 6 P
9.	¿El ambiente laboral permite una relación amistosa?		

ANEXO 3.9. LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DEL SUPERVISOR DE EHS

	QIA	LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS	COD. DOC.: RE-P	R-SST-002-04		
	ASSOCIATION	FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS Y	VERSIÓN: 001			
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO  BIOLÓGICOS		FECHA: aaaa	a/mm/dd		
	Responsable de Evaluación: Puesto de Trabajo:	endenen cerrados o no se usen? os appuros os	a ¿Se mi cuando CHOQUES			
ATR	APAMIENTO POR O ENTRE	OBJETOS	SI	NO		
1.	¿Los trabajadores no utilizan	equipos defectuosos?	loca aci 🗖 indame	2.00		
2.	¿Se al personal autorizado so	bre el equipos averiados?				
3.	¿Se utilizan los equipos única fabricante de los mismos?	mente para la finalidad concebida por el	C state			
4.	¿Se tiene precaución al cerra oficina?	r puertas, cajones, gabetas de muebles los de	e e			
ATR	OPELLO O GOLPE CON VEH	HÍCULO	SI	NO		
1.	¿Loa trabajadores utilizanlos vehículos?	pasos peatonales en zonas de circulación de	dos a til dón?			
2.	¿Las zonas peatonales están	delimitadas?	ciones ellotricas	S 0 8		
3.	¿Las zonas por las que circulan los vehículos permiten el paso de personas y vehículos sin interferencias entre ellos?			d. (a de		
4.	¿Los trabajadores respetan la	s señales de circulación?				
CAÍ	DA DE PERSONAS AL MISM	O NIVEL	SI	NO		
1.		ajo correctos (se eliminan y limpian los posibles dizas en el puesto de trabajo?	coloc delement	2. 0 50		
2.	¿El Suelo es regular y uniform	ne y se encuentra en buen estado?	ganizac destable	3. 40 00		
3.	¿La anchura de pasillos es su secundarios?	perior a 1,20m para los principales y 1m para los	antiene g s vias e	4. (p m		
4.	¿El nivel de iluminación es su	fuciente (mínimo 20 lux)?	Ø			
CAÍ	DA DE PERSONAS DESDE D	DIFERENTE ALTURA	SI	NO		
1.	¿Se mantienen despejadas y tránsito y salidas de emerger	libres de obstáculos las escaleras, zonas de ocia?		3. (Settle		
2.	¿Los trabajadores suben y ba	jan despacio utilizando todos los escalones?	alizan periódicam			
3.	¿Las escaleras mecánicas sor emergencia fácilmente identi	n seguras y con dispositivos de parada de ficables y accesibles?	0			
4.		as con medidas reglamentarias son: Ancho mínimo rahuella de 13-20cm, medidas constantes?	is in the second	street is		
CAÍ	DAS DE OBJETOS EN MANI	PULACIÓN	SI	NO		
1.	¿Los trabajadores utilizan sól objetos elevados?	o escaleras en perfectas condiciones para alcanzar	nacena os mate	nis O		
2.	¿Los trabajadores no permite visibilidad?	n que los objetos transportados dificulten la	D 29/19/01 9/0 2/			
3.	¿Se vigila la carga máxima y	la estabilidad de las estanterías?				
4.	¿Sedispone de cajones con d de sus guías?	ispositivos de bloqueo que impiden que se salgan				

СН	OQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	SI	NO
1.	¿Se mantienen en todo momento el orden y la limpieza en los lugares donde se realice cualquier tipo de tarea?		
2.	¿Los trabajadores conservan la atención en los desplazamientos, evitando distracciones y prisas que les puedan provocar un accidente?	ROGARTZINI	MOA
3.	¿Las puertas transparentes tienen una señalización a la altura de la vista?		1091 A
4.	¿Se mantienen cerrados los cajones de las mesas y las puertas de los muebles cuando no se usen?	lacula Cholds	anog Da
СН	OQUES DE OBJETOS DESPRENDIDOS	SI	NO
1.	¿Se realiza mantenimiento de todos aquellos elementos susceptibles de provocar un desprendimiento?	<b>a</b>	in Dama
2.	¿Se coloca adecuadamente los elementos en estanterías sobre todo en archivos?	lu on 😰 👍 d	and and a
3.	¿Los trabajadores se sitúan correctamente en función de la tarea?	Ø	
4.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección en inspecciones?	0	
COI	NTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan el uso de "ladrones"?	9	
2.	¿Se sitúan los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción?		
3	¿Se lleva a cabo un examen periódico, por personal especializado, de las instalaciones eléctricas y de los equipos eléctricos?		2 0000
4.	¿Se desenchufan los aparatos tirando de la clavija?	and supply dies	
ESG	GUINCES, TORCEDURAS Y LUXACIONES	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan la caída de ciertos elementos y en caso de que caigan los retiran a la mayor brevedad?		
2.	¿No se colocarn elementos en zonas de paso, menos aún si están mal o solo de siluminadas o con poca visibilidad?	servan Ebitos d s y sustancies n	ado 🗹
3.	¿La organización establece protocolos de orden y limpieza?	o es no lar y u	2. c Sue
4.	¿Se mantienen las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos?	acillas 🔁 sunt	3. da and
EXP	LOSIONES	SI	NO
1.	¿Se tiene vigilado y bajo control todo lo que pueda ser un foco de calor?	4	
2.	¿Se realiza mantenimiento de las instalaciones de gas centralizado?		
3.	¿Se tiene señalizadas y libres las salidas de emergencia?	y salida de en	
4.	¿Se realizan periódicamente simulacros de evacuación?	edus 🔁	S de bre
ICE	NDIO	SI	NO
1.	¿Los trabajadores hacen revisar los equipos eléctricos en caso de calentamiento anormal (excesivo)?	e sel 🗹 affeble	A. do Im
2.	¿Los trabajadores no sobrecargan los enchufes?		
3	¿Se coloca extintores de incendio adecuados a la clase de fuego?	<b>P</b>	
4.	¿Se almacenan los materiales fácilmente inflamables (como papel) en zonas alejadas de fuentes de calor?		1. cons n

PR	DYECCIÓN DE PARTÍCULAS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección individual durante las inspecciones a áreas constructivas?		1. Os br
2.	¿Se inspecciona la colacación de protecciones colectivas?	cita a 🗖 contra	
3.	¿Se revisa que los trabajadores no anulen los dispositivos de seguridad de las máquinas?	tituye 🖾 tales	
4.	¿Se comprueba que el montaje y reglaje de los elementos cortantes sea el correcto?	econo Di exile	les es
PUI	NZAMIENTO EXTREMIDADES INFERIORES	SI 🐙	NO
1.	¿Se exige que se evite la acumulación de desechos y obstáculos a contratistas?	litu a projecti	Tr. Cos pa
2.	¿Se controla que los trabajadores en construcción doblen o retiren las puntas de los tablones utilizados?	badous Ingles Izan vehiculos	2. ¿Los tra
3.	¿Los trabajadores utilizan los botines de seguridad durante las inspecciones?	oàm a 🗹 santos	ab de
4.	¿Se realiza orden y limpieza en los puestos de trabajo?		
DES	SPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE	SI	NO
1.	¿Se exige los registros de mantenimiento de los buses de transpote?	0	
2.	¿Se considera en el programa de capacitación temas sobre accidentes in itinere y modos de movilización a los centros de trabajo?	os al fabricante	
3.	¿Se verifica que las unidades de transporte sean relativamente nuevas?	9	92 D
4.	¿Los trabajadores utiliza el cinturón de seguridad del vehículo durante su desplazamiento?		el fabri
	despiazamento:		STREET ASSESS
COI	RTES Y PUNZAMIENTOS	SI	NO
COI		SI	NO
	RTES Y PUNZAMIENTOS	Sobsocialbas	na ania
1.	RTES Y PUNZAMIENTOS  ¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla?	Sobsocialbas	06 5015
1.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos		
1. 2. 3. 4.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico?	Filtros de altre	0 0
1. 2. 3. 4.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?		0 0 0
1. 2. 3. 4. EXF	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  ¿COSICIÓN A RADIACIONES  ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior		
1. 2. 3. 4. EXF	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  ¿COSICIÓN A RADIACIONES  ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas?	SI	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O
1. 2. 3. 4.  EXF 1. 2.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico?  Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  ¿COSICIÓN A RADIACIONES  ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas?  ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas?	SI	NO
1. 2. 3. 4.  EXF 1. 2. 3. 4.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  ¿COSICIÓN A RADIACIONES  ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas? ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15	SI	NO
1. 2. 3. 4. EXF 1. 2. 3. 4. RAI	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  ¿Costición a radiactones  ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas? ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?	SI	NO O
1. 2. 3. 4. EXF 1. 2. 3. 4. RAI	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  POSICIÓN A RADIACIONES  ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas? ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  DIACIÓN NO IONIZANTE	SI C	NO NO
1. 2. 3. 4. EXF 1. 2. 3. 4. RAI 1. 2.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchilla? ¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada? ¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico? Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?  **OSICIÓN A RADIACIONES** ¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el exterior de las oficinas? ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  **DIACIÓN NO IONIZANTE** ¿Se utilizar equipos con el marcado CE?	SI C	NO NO

RUIDO	SI	NO
¿Los trabajadores utilizan los EPP's necesarios y adecuadamente durante las inspecciones?	nesilitu a project	1. Os tra
2. ¿Se solicita a los contratistas efectuar el mantenimiento adecuado de todos los equipos?		2. ( Insp
3. ¿Se sustituye señales acústicas (timbres) por señales luminosas o por carteles del tipo "pase sin llamar"?		aniun marine
4. ¿Se señaliza las áreas de mayor exposición al ruido?	<u> </u>	mem D
TEMPERATURA	SI	NO
¿Los trabajadores utilizan ropa adecuada?	si enve Doup e	t. de este
2. ¿Los trabadores ingieren abundante líquido en épocas de calor?	sdept and Do slow	0
3. ¿Se utilizan vehículos con sistema de climatización?		SI 200 0
4. ¿Se desconecta la máquina (cafeteras guafleras) y realizar la tarea de limpiez una vez que la máquina se haya enfriado?	ra 🛮	an solly .E
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS	SI	NO
¿Los trabajadores respetan las indicaciones del fabricante?		
2. ¿Los trabajadores utilizar guantes, cuando exista riesgo de contacto con tintas	? 🗆	
3. ¿Se exige al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos?	de mallización a	oboin
4. ¿No se realiza mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante?	fica que las unida bajadores utiliza e	3. ¿Se veni
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	SI	NO
2. ¿Se realiza la revisión y limpeza, según la legislación vigente, del sistema de aire acondicionado?	AURIMANIU	A STATE
Filtros de aire		1 CSe usar
Aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo	ald ab or grand	2. 2 pref
Unidades de impulsión y retorno del aire	noo astriger nes	3. (Se utiliti
	stilidu on aenobețe	dati and
Torres de refrigeración	Close Arth - Grant	
Torres de refrigeración  2. ¿Se realiza la limpieza y mantenimiento adecuado de las oficinas?		

# ANEXO 3.10. LISTA DE EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES DEL SUPERVISOR DE EHS

04 _	A DE CARRAS	VERSIÓN: 001	
Ammerica Address	LISTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES		
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	cuerpo?	FECHA:	11
Responsable de Evaluación: Puesto de Trabajo:	Rosario Calderón & Mónica Calderón  Supervisor de EHS	¿Con una frecu antienen los bra	3. ¿Se m
CONFORT TÉRMICO		SI	NO
¿Es la temperatura adecuad decalefacción/refrigeración	apropiado?		
2. húmedo)?	cuada (el ambiente no está seco ni demasiado	, las la nos/mu	ZOSSTO -1
	re que producen molestias por frío?	91 000 🗹	2. DMovie
<ol> <li>¿No hay problemas o quejas malos olores, etc.)?</li> </ol>	frecuentas debidos a la ventilación (aire viciado,	The state of the s	a □ Muñe sinada
RUIDO	(Listable) distretant epinem at objection one; or	SI	NO
1. ¿No se han recibido quejas	de los trabajadores relacionadas con el ruido?		
2. ¿No hay ruido procedente de público, etc)?	e personas (conversaciones entre compañeros,	bajo i se basa	
3. ¿Hay un programa de mante	enimiento periódico de los equipos?	9	
4. ¿El trabajo desarrollado no i	mplica concentración o altos niveles de atención?	4	ed BO
LUMINACIÓN	April 10 March 2010	SI	NO
1. ¿Los trabajadores no manifi	estan dificultades para ver bien la tarea?		1990 D143
2. ¿No Existen reflejos o deslu	mbramientos molestos en el puesto o su entorno?	abauq 🗹 njed	53 (B O _1
3. ¿No Existen lámparas (boml	pillas, tubos fluorescentes) fundidas o averiadas?		3. (1.35 to
4. ¿Los trabajadores no se que	ejan de molestias frecuentes en los ojos o la vista?	91 102 2 8911	4. QLas to
POSICIÓN FORZADA		SI	NO
1. ¿Los trabajadores mantiene	n la columna y cuello en posición recta?	4	Dealiza
2. ¿Hay suficiente espacio libre	e bajo la mesa para las piernas y los muslos?		e arros p
3. ¿El diseño del puesto permi cómoda?	te una postura de trabajo (de pie, sentada, etc.)		7. Quofes
4. ¿La superficie libre en el en	torno del puesto de trabajo es de 2 m²?		8 Los trum
TRABAJOS CON PANTALLAS I	DE VISUALIZACIÓN	SI	NO
¿La pantalla está bien situad lejos del trabajador?	da: no muy alta, ni muy baja; no muy cerca, ni muy	ne el-Quenta e	10. Se tle
2. ¿Existe apoyo para los antel	orazos mientras se usa el teclado?		
3. ¿Se lee correctamente la inflata las tareas de introducción d	formación de la pantalla o de los documentos (en e datos en el ordenador)?		
equipamiento necesario (or	a mesa para distribuir adecuadamente el denador, documentos, teléfono, etc.)?		
	n reposapiés en caso necesario (cuando no pueda uelo una vez ajustado el asiento en relación con la		

MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	SI	NO
1. Se manipulan cargas < 6 kg.		
2. Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:		
¿Muy cerca del cuerpo?	MINIS LADOR RTUARIO DE ÓI	AFROPO
¿Con el tronco recto?		
¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?	sablo de Evalua	Despor
3. ¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?	de Tralet	otssu
¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?	CO DIST	180 100
OSTURAS / REPETITIVIDAD	SI	NO
¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?	med mbler (o)?	2. offs hu hûmed
2. ¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?		3. 🗆 1/10 ex
3 ¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?		4. One has
4. ¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?		
CARGA MENTAL	SI	NO
2. ¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?		2 Giblion
2. ¿El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea es bajo?		
3. ¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?	SION P	EU B D A
4. ¿El trabajo implica mucha responsabilidad?	_ HOT	
ACTORES PSICOSOCIALES	SI	NO
1. ¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?	Isten Pilejos o	
2. ¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?		
3. ¿Las tareas no son monótonas?		
4. ¿Las tareas no son repetitivas?	on aer 🖫 sds	4. GLos tr
¿La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de 5. su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado)?	Annua de la companya	PO CIÓN
6. ¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad laboral?	uficiene espac	2 VEH DE
¿Los trabajadores no refieren malestar por la ausencia de formación profesional?	odeaun 🕝 oñs	s. Del disc
8. ¿Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse al sistema de trabajo a turnos y nocturno?	perfit libre en	4. OLB SU
9. ¿El ambiente laboral permite una relación amistosa?		COLA DAT

# ANEXO No. 4 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL SONÓMETRO

# ANEXO 4.1. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL SONÓMETRO

3M Oconomowoc **Personal Safety Division**  3M Detection Solutions 1060 Corporate Center Drive Oconomowoc, WI 53066-4828 www.3M.com/detection 262 567 9157 800 245 0779 262 567 4047 Fax

An ISO 9001 Registered Comp



# Certificate of Calibration

Certificate Number: 1312180741AC300002257

Model: AC-300 Acoustic Calibrator

S/N: AC300002257

Date Issued:18-Dec-2013

On this day of manufacture and calibration, 3M certifies that the above listed product meets or exceeds the performance requirements of the following acoustic standard(s):

ANSI S1.40-2006 (R2011) - Specifications and Verification Procedures for Sound Calibrators IEC 60942:2003 / EN60942-2003 Electroacoustics Sound Calibrators / Class 1

Test Conditions: Temp: 18-25°C Humidity: 20-80% R.H. Barometric Pressure: 950-1050 mBar

Test Procedure: S057-879

Reference Standard(s):

Device **B&K Ensemble** 

2/1/2014

Uncertainty - Estimated at 95% Confidence Level (k=2) +/- 2.2% Acoustic (0.19dB)

2/20/2015

+/- 1.4% AC Voltage, +/-0.1% DC Voltage

Calibrated By:

In order to maintain best instrument performance over time and in the event of inspection, audit or litigation, we recommend the instrument be recalibrated annually. Any number of factors may cause the calibration to drift before the recommended interval has expired.

See user manual for more information.

All equipment used in the test and calibration of this instrument is traceable to NIST, and applies only to the unit identified above. This report must not be reproduced, except in its entirety, without the written approval of 3M.

098-659 Rev C

Page 1 of 2

Fuente: 3M Company, 2013

# ANEXO 4.2. DECLARATORIA DE CONFORMIDAD CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

3M Oconomowoc Personal Safety Division 3M Detection Solutions 1060 Corporate Center Drive Oconomowoc, WI 53066-4828 www.3M.com/detection 262 567 9157 800 245 0779 262 567 4047 Fax

An ISO 9001 Registered Company



# **Declaration of Conformity**

Certificate Number:1312180741AC300002257

Product Line: Accoustic Calibrator

Model: AC-300 Acoustic Calibrator

S/N: AC300002257

### **Directives Covered:**

- > EMC/ Council Directive 2004/108/EC on Electromagnetic Compatibility
- > Safety / Council Directive 2006/95/EC on Low Voltage Equipment Safety
- > RoHS / Council Directive 2011/65/EC (June 8, 2011) on the restriction and use of certain hazardous substances
- > WEEE / Council Directive 2002/96/EC Waste Electrical and Electronic Equipment

# The basis on which conformity is being declared:

EN 61326-1 (2005) Electrical equipment for measurement, control and laboratory use - EMC requirements Group 1, Class B Equipment (emissions)

EN 61326-1 (2005) Electrical equipment fo measurement control and laboratory use - EMC requirements
Industrial location immunity

IEC 61010-1 (2010) Safety requirements for electrical equipment for measurement, control and laboratory use Part 1: General Requirements

CFR:47 (2008) Code of Federal Regulations: Part 15 Subpart B - Radio Frequency Devices - Unintentional Radiators

ANSI S1.40-2006 (R2011) - Specifications and Verification Procedures for Sound Calibrators

IEC 60942:2003 / EN60942-2003 Electroacoustics Sound Calibrators / Class 1

This instrument is considered WEEE Category 9 (monitoring & control instruments), and therefore falls within the scope of the RoHS directive.

3M will work towards complying with the intent of the RoHS Directive in a timely manner, as conformity is not required until 22 July 2017 for Category 9 instruments. Note: This certification applies to all standard options and accessories supplied with the instrument.

At the end of its life cycle, this product, and any internal lithium cell, must be sent to a WEEE recycling center, and is marked accordingly.

The technical construction file required by this directive is maintained in Oconomowoc, WI\_USA

Mike Wurm - Technical Manager / Detection Solutions, 3M Company

Page 2 of 2

Fuente: 3M Company, 2013

MSWan

# ANEXO No. 5

# FORMULARIOS DE DATOS CUANTITATIVOS DE LOS FACTORES DE RIESGOS DE RUIDO E ILUMINACIÓN

# FORMULARIO DE DATOS DE FACTORES DE RIESGOS

EMPRESA: Administrador del Aeropuerto de Quito

FACTOR DE RIESGOS FÍSICO: Ruido

FECHA DE MEDICIÓN: 2014 / 11113

HORA DE MEDICIÓN: 09h00

ITEM	PUESTO DE TRABAJO	MEDI	CIÓN 1	MEDIC	CIÓN 2	MEDIC	CIÓN 3	PRO	MEDIO
1	CONTABILIDAD	54,	9	53,	1	59	4 "	55	5,8
. 2	RECAUDACIÓN	56	9	55	, 2	60,1	4	57	,5
3	SERVICIO AL CLIENTE	60,	3	61	,0	63,	7	61	,7
4	EHS	51,4	65,0	52,7	68,2	58,5	72.1	54,3	68,6

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón

# FORMULARIO DE DATOS DE FACTORES DE RIESGOS

EMPRESA: Administrador del Aeropuerto de Quito

FACTOR DE RIESGOS FÍSICO: Iluminación

FECHA DE MEDICIÓN: 2014 / 11/14

HORA DE MEDICIÓN: 09h00

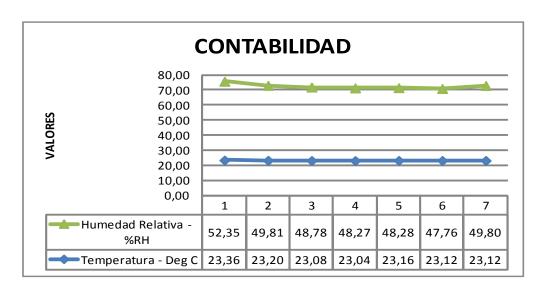
ITEM	PUESTO DE TRABAJO	MEDICIÓN 1	MEDICIÓN 2	MEDICIÓN 3	PROMEDIO
1	CONTABILIDAD	300	350	300	317
2	RECAUDACIÓN	450	400	400	417
3	SERVICIO AL CLIENTE	500	550	400	483
4	EHS	350	400	350	362

# ANEXO No. 6 TENDENCIAS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD

ANEXO 6.1. TENDENCIAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN EL PUESTO DE CONTABILIDAD

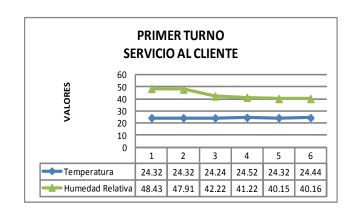
# **CONTABILIDAD**

Time	Temperatura -	Humedad
Tille	Deg C	Relativa - %RH
19/11/2014 9:00	23,36	52,35
19/11/2014 10:00	23,20	49,81
19/11/2014 11:00	23,08	48,78
19/11/2014 12:00	23,04	48,27
19/11/2014 13:00	23,16	48,28
19/11/2014 14:00	23,12	47,76
19/11/2014 15:00	23,12	49,80
Promedio	23,15	49,29

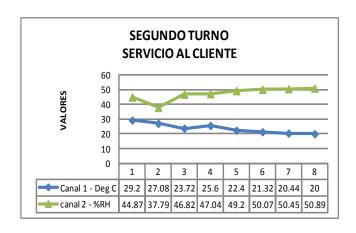


ANEXO 6.2. TENDENCIAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN EL PUESTO DE SERVICIO AL CLIENTE

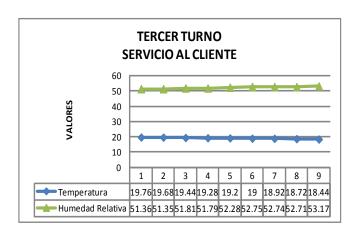
PRIMER TURNO						
Time	Canal 1 - Deg C	canal 2 - %RH				
13-11-14 09:00	24.32	48.43				
13-11-14 10:00	24.32	47.91				
13-11-14 11:00	24.24	42.22				
13-11-14 12:00	24.52	41.22				
13-11-14 13:00	24.32	40.15				
13-11-14 14:00	24.44	40.16				
Promedio 24.36 43.35						



SEGUNDO TURNO													
Time	Canal 1 - Deg C	canal 2 - %RH											
13-11-14 15:00	29.2	44.87											
13-11-14 16:00	27.08	37.79											
13-11-14 17:00	23.72	46.82											
13-11-14 18:00	25.6	47.04											
13-11-14 19:00	22.4	49.2											
13-11-14 20:00	21.32	50.07											
13-11-14 21:00	20.44	50.45											
13-11-14 22:00	20	50.89											
Promedio	23.72	47.14											



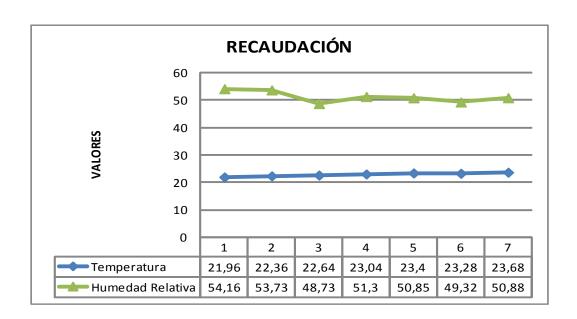
TERCER TURNO													
Time	Canal 1 - Deg C	canal 2 - %RH											
13-11-14 23:00	19.76	51.36											
14-11-14 00:00	19.68	51.35											
14-11-14 01:00	19.44	51.81											
14-11-14 02:00	19.28	51.79											
14-11-14 03:00	19.2	52.28											
14-11-14 04:00	19	52.75											
14-11-14 05:00	18.92	52.74											
14-11-14 06:00	18.72	52.71											
14-11-14 07:00	18.44	53.17											
Promedio	19.16	52.22											



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2014

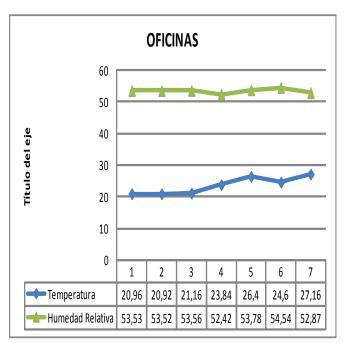
ANEXO 6.3. TENDENCIAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN EL PUESTO DE RECAUDACIÓN

Time	Canal 1 - Deg C	canal 2 - %RH
17/11/2014 9:00	21,96	54,16
17/11/2014 10:00	22,36	53,73
17/11/2014 11:00	22,64	48,73
17/11/2014 12:00	23,04	51,3
17/11/2014 13:00	23,4	50,85
17/11/2014 14:00	23,28	49,32
17/11/2014 15:00	23,68	50,88
Promedio	22,91	51,28

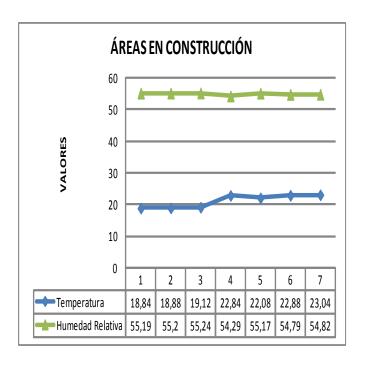


ANEXO 6.1. TENDENCIAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA PARA EL PUESTO DE SUPERVISOR DE EHS

OFICINAS													
Time	Canal 1 - Deg C	canal 2 - %RH											
14/11/2014 9:00	20,96	53,53											
14/11/2014 10:00	20,92	53,52											
14/11/2014 11:00	21,16	53,56											
14/11/2014 12:00	23,84	52,42											
14/11/2014 13:00	26,4	53,78											
14/11/2014 14:00	24,6	54,54											
14/11/2014 15:00	27,16	52,87											
Promedio	23,58	53,46											



### AREAS DE COSTRUCCIÓN Time Canal 1 - Deg C canal 2 - %RH 15/11/2014 9:00 18,84 55,19 15/11/2014 10:00 18,88 55,2 15/11/2014 11:00 19,12 55,24 15/11/2014 12:00 22,84 54,29 15/11/2014 13:00 22,08 55,17 15/11/2014 14:00 22,88 54,79 15/11/2014 15:00 23,04 54,82 Promedio 21,10 54,96



# ANEXO No. 7

# MATRICES DE EVALUACIÓN DE RIESGO POR PUESTO DE TRABAJO MÉTODO NTP 330

# ANEXO 7.1. MATRIZ DE RIESGOS PARA EL PUESTO DE SUB-CONTADOR

AN	د خدا	1 -		.1.		RIZ DE RIESG	OS I AKA E		_	<u> </u>		1,	<i>y</i> 1	110		о <b>в</b> -с	ONT	r	DOC.: RE-PR-SST-	002-01		
ADMINISTRADOR					MATRIZ DE RIESO	OS LABORALES P	OR	P	JES	вто	DE	TR	AB/	JO		VERSIÓN: 001						
ASINOPATUANIO DE QUITO  DOCUMENTO N° 916							I				HOM	DDF	DEL D	F010		DEL DOCUME	THE	FECHA: aaaa/mm/dd				
	DOCU	MENT	O N°	DAT	OS DE LA EMPRES	Gerente/ Jefe / Coordinador / Seguridad y Salud Ocupacions	Resp	onsa	ble o		BKE	Leonar			DEL DOCUME	INTO						
EMPRESA/ENTIDAD: Administrador Aeroportuario de Quito							Responsable de Evaluación									lderón Olivo Calderón Olivo						
SUBPROCESO: Contable  PUESTO DE TRABAJO: Subcontador																						
JEFE D			ACIÓN	l:	Gerente de Tesoreria 2014-12-02	1	Empresa/Entidad responsable	de e	evalu	ació	n		Admini	strado	r Aero	portuario de Q	uito					
S DE	Nº	de ex	puest	os			DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	al de encia	il de sición	le l	de Probabilidad	Je.	de secuencia	NIV	EL DE INTER	RIESGO Y DE VENCIÓN		GESTIÓN P	REVENTIVA			
FACTORES I RIESGO	Hombres	Mujeres	apacitados	TOTAL	F.	ACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU			Ż	Proba	Ż	Comse			NP X NC	Biminación o sustitución	Control de Ingeniería / Mecánica	Sefalización y/o Control administrativo	Equipos de Protectión Personal (EPP)		
-	0	1	o Disc	1	Atrapamiento por o entre objetos	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil.	Atrapamiento de sus manos o dedos en los cajones del escritorio o gabinetes En el uso de la copiadora y durante	ND	NE 1	0	NP Bajo	10	NC Leve	NR 0	In	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	0	1	0	1	Atropello o golpe	Dos o más objetos móviles que no engranan.	el montaje de la computadora portátil. Atropellamiento o golpe en el área del parqueadero o durante su mobilización al área del comedor de		1	0	Bajo	60	Muy	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	0	1	0	1	Caída de personas al	constitute de autopario a reassignatura con constitute de acceptante laborando  Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo.  Caída sobre o contra objetos.	empleados o a otras instalaciones del aeropuerto. Caídas en sus recorrido por las		1	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	-		-		mismo nivel	Caida sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante. Comprende caida de personas desde alturas como las caidas en profundidades:	oficinas			_												
	0		0		Caída de personas desde diferente	alturas como las caídas en profundidades: De andamios, pasarelas, plataformas, etc. De escaleras, fijas o portátiles. A pozos, excavaciones, aberturas del suelo,	Caídas en escaleras eléctrica y		1	0	Bajo	60	Muy	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
		Ċ	Ü	ľ	altura	etc. ESCALERAS FIJAS Y SUPERFICIES DE TRABAJO Lados abiertos de escaleras y rampas a	gradas de las instalaciones		ľ		Dajo		Grave	"		No intervenii	180	N/A	N/A	NA.		
	0	1	0	1	Choque contra	más de 60 cm de altura sin proteger. Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpea, roza o raspa sobre un obleto inmóvil.	Choque contra muebles de oficinas		1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	Colocar rebestimientos de caucho en	N/A	N/A		
00	-		-		objetos inmóviles	Areas de trabajo no delimitadas, no señalizadas y con visibilidad insuficiente. Aquellos en los que la persona entra en contacto con algún elemento que no forma												los bordes y esquinas de muebles	1			
RIESGO MECÁNICO	0	1	0	1	Contactos eléctricos directos e indirectos	parte del circuito eféctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de mando, etc.)  Los empleados podrían tener afecciones	Contactos con circuitos provocados por conecciones de equipos electrónicos.		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
2	0	1	0	1	Esguinces, torceduras y luxaciones	Los empleados podrian tener afecciones osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares	Esguinces, torceduras y luxaciones durante sus recorrido por las instalaciones y otras áreas operativas del aeropuerto.		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	0	1	0	1	Explosiones	Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento volento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.	Se puede dar una explosión a causa de las instalaciones de gas centralizado existentes en el edificio, utilizado en el patio de comida ubicado en la parte superior de las instalaciones tableros eléctricos y racles	2	1	2	Bajo	100	Mortal	200	ıı	Corregir	N/A	Mantenimiento sde las tuberias y luares de almacenamien	Inspecciones a tuberias de gas centralizado	N/A		
	0	1	0	1	Incendio	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	Accidentes producidos por cortos circuitos	2	2	4	Bajo	60	Muy Grave	240	п	Corregir	N/A	Mantenimiento de Instalaciones eléctricas	Inspeciones de instalaciones eléctricas	Equipos de Protección para mantenimiento e inspecciones		
	0	1	0	1	Desplazamiento en transporte(terrestre, aéreo y acuático)	Accidentes producidos en vias públicas, por exceso de velocidad, imprudencia del conductor, peatones y otros conductores	Accidentes en el desplazamiento ida y welta al lugar de trabajo	2	1	2	Bajo	60	Muy Grave	120		Mejorar	Sustitución de unidades de transporte antiguas por más nuevas	Mantemiento de las unidades que transportan a los empleados, conforme a lo que demanda la ley	Inspecciones a las unidades de transportes (check list) Capacitación Control de documentos en regla	Uso de cinturones de seguridad de los vehículos		
	0	1	0	1	Cortes y punzamientos	Comprende los cortes y purzamientos que el trabajador recibe por acotón de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actualmentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y purzamientos con: agujas, cejulios, púas, otro.			1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	0	1	0	1	Exposición a radiaciones	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos de luz, calor del sol u otra energía.	Durante la mobilización al comedor de empleados, o durante capacitaciones desarrolladas a la interperie.		1	0	Bajo	10	Leve	o	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
FÍSICO	o	1	0	1	Radiación no ionizante	Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se presentan en: Hornos microondas. Computadores. Equipos electrónicos.	Trabajo continuo con computadores, equipos electrónicos	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
RIESGO FÍSICO	0	1	0	1	Ruido	El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna. Escapas de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes metálicas. Maquinas.	Exposición al ruido de las y cuarto defectrico ubicado junto a sus oficinas	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
RESGO BIDLÓGICO	0	1	0	1	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituídos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas,	Contacto clientes externos y clientes internos que tengan alguna enfermedad infecciosas		1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	0	1	0	1	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quiz á el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teolado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eletrica, fatiga visual o tatiga postural.	Utilización de computador portátil	2	4	8	Media	25	Grave	200	ıı	Corregir	N/A	Bases para elevar las computadores portátiles y protector de pantalla, apoya pies regulables	Programas de pausas activas Capacitación en posturas correctas	N/A		
іомісо	0	1	0	1	Confort térmico	Las condiciones de temperatura, humedad y movimientos del aire son favorables a las actividades que se desarrollan.	Defectos con el sistema de aire acondicionado.		1	0	Bajo	10	Leve	o	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
RIESGO ERGONÓMICO	0	1	0	1	lluminación	Un elevado nivel de iluminación crea molestías y cansancio visual. El ruido en el ambito laboral afecta al	Luminaria de la oficina, área con poca luz para trabajos en la tarde. Ruido de máquinas y equipos: impresoras, fotocopiadores.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
RIESG	0	1	0	1	Ruido	rendimiento y comportamiento social, especialmente a la comunicación. Interfiere en la comunicación y desvía la atención.	impresoras, rotocopiadores, teléfonos, ordenadores. Ruido por las personas: movimientos de personas o sus	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
	0	1	0	1	Posición forzada	Mantener la misma postura durante un tiempo prolongado	Posición frente al monitor por tiempo prolongado.	2	4	8	Media	25	Grave	200	п	Corregir	N/A	N/A	Pausas activas Capacitación de ergonomía Programa de	N/A		
	0	1	0	1	Movimiento corporal repetitivo	Grupo de movimientos contenidos mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular, probocando fatiga, dolor y por último lesión	Uso de mouse, teclado de portátil	2	4	8	Media	25	Grave	200		Corregir	N/A	Entrega Path mouse con almoadilla	Programa de Pausas Activas Capacitación de posturas y uso correcto de teclado y mouse	N/A		
S	0	1	0	1	Trabajo a presión		Exigencias del Director Financiero y el Gerente de Tesorería	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
FACTORES PSICO SO CIALES	0	1	0	1	Alta responsabilidad		Preparar información y soportes para reclamos tributarios y auditorías tributarias por parte de la entidad de control correpondiente. Asesorar en temas contables y tributarios a las diferentes direcciones de la empresa.	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	N/A	Delegación de Responsabilid ad, organización de la tarea	N/A		
ACTORES	0	1	0	1	Sobrecarga mental		Revisión de informes, preparación de informes, reportes referetes a temas contables etc.	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	N/A	Delegación de Responsabilid ad	N/A		
E	0	1	0	1	Trato con clientes y usuarios		Reuniones con clientes internos y externos	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A		
							T.1								~ -	derón	0 7 7	~				

# ANEXO 7.2. MATRIZ DE RIESGOS PARA EL PUESTO DE RECAUDACIONES

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO				MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO													COD. DOC.: RE-PR-SST-002-01  VERSION: 001  FECHA: aaaa/mm/dd								
AE				0							_		_	_					CIP. BBBB/IIII						
	DOCU	MENT	TO N°			Gerente/ Jefe / Coordinador /	Been	onco	blo e		BRE				EL DOCUME	NTO									
DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD  EMPRESA/ENTIDAD:   Administrador Aeroportuario de Quito							Seguridad y Salud Ocupacions		701130				Leonar	do Pro	año										
PROC		NTIDA	WD:		Administrador Aeropo Finanzas y Contabilio		Responsable de Evaluación				Rosario Maribel Calderón Olivo Mónica Guadalupe Calderón Olivo														
SUBP					Recaudaciones								IVIO I II CO	Cuuu	ширс	Outdoil Olive									
JEFE I	DE ÁRI	EA:			Asistente de Recaud Gerente de Tesorería		Empresa/Entidad responsable	de e	evalu	ació	n		Administrador Aeroportuario de Quito												
FECH	DEE	VALU	ACIÓN	:	2014-12-02																				
)E	Nº	de ex	puest	os				e cia	e iġu		pep		ncia	NIVE	L DE	RIESGO Y DE		GESTIÓN P	REVENTIVA						
SGO:	×	on .	sope		F.	ACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Nivel de Deficiencia	Nivel o	Nive	de Probabili	Nivel	de			VENCIÓN NP X NC	° 8	2 0 2	1 //o	4 5 6					
FACTORES I RIESGO	Hombre	Mujere	capacit	TOTAL			DE PELIGRO IN SITO						ঠ			Nivel de	Biminación sustitución	Control de Ingeniería / Mecánica	falización Control Iministrat	Equipos de Protección ersonal (EP					
			š			El cuerpo o alguna de sus partes quedan	Atrapamiento de sus manos o	ND	NE		NP		NC	NR	In	dervención		_	s se	6.					
	0	2	1	2	Atrapamiento por o entre objetos	atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no engranan.	dedos en los cajones del escritorio o gabinetes En el uso de la trituradora y copiadoras		1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Atropello o golpe con vehículo	Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la que se encuentre laborando	Atropellamiento o golpe en el área desde el arrivo hacia oficinas.		1	0	Bajo	60	Muy Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante.	Caídas en sus recorrido por las oficinas		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Caída de personas desde diferente altura	Comprende caída de personas desde alturas como las caídas en profundidades: De andamios, pasarelas, plataformas, etc. De escaleras, fijas o portátiles. A pozos, excavaciones, aberturas del suelo, etc. ESCALERAS FIJAS Y SUPERFICIES DE	Caidas en escaleras eléctrica y gradas de las instalaciones, y bus de recorrido		2	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
						TRABAJO Lados ableitos de escaleras y rampas a más de 60 cm de altura sin proteger Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpea, roza o raspa sobre un												Colocar rebestimientos							
0	0	2	1	2	Choque contra objetos inmóviles	objeto inmóvil. Áreas de trabajo no delimitadas, no señalizadas y con visibilidad insuficiente. Aquellos en los que la persona entra en	Choque contra muebles de oficinas		1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	de caucho en los bordes y esquinas de muebles	N/A	N/A					
RIESGO MECÁNICO	0	2	1	2	Contactos eléctricos indirectos	contacto con algún elemento que no forma parte del circulto eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (errobente, órganos de mando, etc.). Los empleados podrían tener afecciones	Contactos con circuitos provocados por conecciones de equipos electrónicos		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
RIE	0	2	1	2	Esguinces, torceduras y luxaciones	osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares	Esguinces, torceduras y luxaciones durante sus recorrido por las instalaciones e inspecciones de áreas operativas y constructivas Se puede dar una explosión a		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Explosiones	Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gazes, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.	se pueter usa una exposioni a causa de las instaciones de gas centralizado exitentes en el edificio, utilizado en el parte superior de las instalaciones tableros eléctricos y racles	2	1	2	Bajo	100	Mortal	200	п	Corregir	N/A	Mantenimiento s de las tuberias y luares de almacenamien to	Inspecciones a tuberías de gas centralizado	N/A					
	0	2	1	2	Incendio	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	Accidentes producidos por cortos circuitos	2	2	4	Bajo	60	Muy Grave	240	"	Corregir	N/A	Mantenimiento de Instalaciones eléctricas Mantemiento	Inspeciones de instalaciones eléctricas Inspecciones a	Equipos de Protección para mantenimiento e inspecciones					
	0	2	1	2	Desplazamiento en transporte(terrestre, aéreo y acuático)	Accidentes producidos en vías públicas, por exceso de velocidad, imprudencia del conductor, peatones y otros conductores	Accidentes en el desplazamiento ida y vuelta al lugar de trabajo	2	1	2	Bajo	60	Muy Grave	120	ш	Mejorar	Sustitución de unidades de transporte antiguas por más nuevas	de las unidades que transportan a los empleados, conforme a lo que demanda la ley	las unidades de transportes (check list) Capacitación Control de documentos en regla	Uso de cinturones de seguridad de los vehículos					
	0	2	1	2	Cortes y punzamientos	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otras.	Por uso de saca grapas, perforadoras, estiletes, tijeras, etc	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Exposición a radiaciones	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos de luz, calor del sol u otra energía.	Durante la mobilización durante capacitaciones desarrolladas a la interperie.		1	0	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
RIESGO FÍSICO	0	2	1	2	Radiación no ionizante	Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se prosentan en: Hornos microordas. Computadores. Equipos electrónicos.	Trabajo continuo con computadores, equipos electrónicos	2	4	8	Media	10	Leve	80		Mejorar	Cambiar las pantallas por otras con tratamiento anti-reflejo	Uso de protectores de pantallas	Programa de pausas activas	N/A					
RIESGO BIOLÓGICO	0	2	1	2	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituídos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedados infecciosas,	Contacto con clientes internos y externos que puedan tener alguna enfermedad contagiosa		2	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una resolución tecnológica cuyo exponerte más importante san quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.	Utilización de computador y equipos de comunicación visual	2	4	8	Media	10	Leve	80		Mejorar	N/A	Bases para elevar las computadores portátiles y protector de pantalla, apoya- pies regulables	Programas de pausas activas Capacitación en posturas correctas	N/A					
CO	0	2	1	2	Confort térmico	Las condiciones de temperatura, humedad y movimientos del aire son favorables a las actividades que se desarrollan.	Defectos con el sistema de aire acondicionado.		1	0	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
NÓM	0	2	1	2	Iluminación	Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual.	Nivel elevado de iluminación, deslumbramiento.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
RIESGO ERGONÓMICO	0	2	1	2	Ruido	El ruido en el ambito laboral afecta al rendimiento y comportamiento social, especialmente a la comunicación. Interfiere en la comunicación y desvia la atención.	Ruido de máquinas y equipos: alarma del terminal de pasajeros, impresoras, fotocopiadores, teléfonos, ordenadores, Ruido por las personas: movimientos de personas o sus actividades (grapar, dar golpes) y sobre todo las conversaciones.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A					
	0	2	1	2	Posición forzada	Mantener la misma postura durante un tiempo prolongado	Posición frente al monitor por tiempo prolongado.	2	2	4	Bajo	25	Grave	100	ш	Mejorar	N/A	N/A	Pausas activas Capacitación	N/A					
	0	2	1	2	Movimiento corporal repetitivo	trempo prorongado  Grupo de movimientos contenidos mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular, probocando fatiga, dolor y por último lesión	Uso de mouse, teclado	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	Entrega Path mouse con almoadilla	de ergonomia Programa de Pausas Activas Capacitación de posturas y uso correcto de teclado y	N/A					
ES	0	2	1	2	Trabajo a presión		Realización de cobros, facturación	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	mouse N/A	N/A					
FACTORES PSICOSOCIALE	0	2	1	2	Alta responsabilidad		Manejo de dinero	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	N/A	Delegación de Responsabilid ad, organización de la tarea	N/A					
CTORES P	0	2	1	2	Sobrecarga mental		Cobros, facturación	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	N/A	Delegación de Responsabilid ad	N/A					
E	0	2	1	2	Trato con clientes y usuarios		Recaudación de dinero clientes externos.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	Cold	N/A	N/A					

# ANEXO 7.3. MATRIZ DE RIESGOS PARA EL PUESTO DE SERVICIO AL CLIENTE

and the same of th						MATRIZ DE RIESGOS LABORALES POR PUESTO DE TRABAJO																		
Carried P.						MATRIZ DE RIESO	OS LABORALES P	OR	Pl	JES	то	DE	TRA	ABA	JO				VERSIÓN: 001					
AEI	ADMI	INISTRAI TUARIO I	DOR DE QUITO	o													FECHA: aaaa/mm/dd							
	DOCU	MENT	O N°			054					NOM	BRE	DEL R	EGIST	RO D	EL DOCUME	ито							
				DAT	OS DE LA EMPRESA	A/ENTIDAD	Gerente/ Jefe / Coordinador / Seguridad y Salud Ocupaciona		onsa	ble o	ie		Leonar	do Pro	año									
EMPRESA/ENTIDAD: Administrador Aeroportuario de Quito PROCESO: Servio al Cliente						,						Rosario	Marib	el Cal	derón Olivo									
SUBPROCESO: Servio al Cliente							Responsable de Evaluación						Mónica	Guada	alupe (	Calderón Olivo	1							
PUESTO DE TRABAJO: Ejecutivo de Servicio al Cliente  JEFE DE ÁREA: Gerente de Protocolo							Empresa/Entidad responsable	de e	valu	ació	n		Adminis	strado	Aerop	oortuario de Q	uito							
FECHA	DE E	VALUA	ACIÓN:		2014-12-02																			
끰	Nº	de ex	puesto	os				c e	lón lón		pepi		de secuencia	NIVE	L DE F	RIESGO Y DE		GESTIÓN PI	REVENTIVA					
FACTORES DE RIESGO	ş	×	sope	-	F/	ACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO IN SITU	Nivel of Deficien	Nivel of Exposic	Nivel	de Probabilidad	Nive	Consecur			/ENCIÓN NP X NC	dn o zión	de ita	on y/ o ol ativo	i de Són (EPP)				
FACT	Hombres	Mujere	iscapac	TOTAL				ND	NE		NP.		NC	NR		Nivel de	Elminación sustitución	Control de Ingeniería / Medinica	Señalización y/ Control administrativo	Equipos de Protección Personal (EPP				
	8	8	0	16	Atrapamiento por o entre objetos	El cuerpo o alguna de sus partes quedan atrapadas por: Piezas que engranan. Un objeto móvil y otro inmóvil.	Atrapamiento de sus manos o dedos en cajas de seguridad		1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
	8	8	0	16	Atropello o golpe	Dos o más objetos móviles que no engranan.  Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la	Atropellamiento o golpe en el áreas de ingreso al terminal de pasajeros		1	0	Bajo	60	Muy Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
-	8	8	0	16	Caída de personas al	que se encuentre laborando  Calda en un lugar de paso o una superficie de trabajo.	Caídas en sus recorrido por las instalaciones del terminal de		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
	٥	°	لنّا	16	mismo nivel	Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante.	pasajeros del terrinal de			Ü	Бајо	20	Giave	۰		NO IIIIEI VEIIII	NA	N/A	N/A	N/A				
	8	8	0	16		Comprende calida de personas desde alturas como las calidas en profundidades: De andamios, pasarelas, plataformas, etc. De escaleras, fijas o portátiles. A pozos, excavaciones, aberturas del suelo, etc. ESCALERAS FIJAS Y SUPERFICIES DE TRABAJO Lados abientos de escaleras y rampas a más de 60 cm de altura sin proteger.	Caídas en escaleras eléctrica y gradas de las áreas del terminal de pasajeros		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
-	8	8	0	16	Choque contra objetos inmóviles	Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpea, roza o raspa sobre un objeto inmóvil. Áreas de trabajo no delimitadas, no señalizadas y con visibilidad insuficiente.	Choque contra mubles, mientras se realiza asistencia a los pasajeros		1	o	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
RIESGO MECÁNICO	8	8	0	16	Contactos eléctricos indirectos	Aquellos en los que la persona entra en contacto con algún elemento que ne forma parte del circuito eléctricto y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de mando, etc.)	Contactos con circuitos provocados por conecciones de equipos electrónicos		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
RIE	8	8	0	16	Esguinces, torceduras y luxaciones	Los empleados podrían tener afecciones osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares	Esguinces, torceduras y luxaciones durante sus recorrido por las instalaciones del terminal de pasajeros		1	0	Bajo	25	Grave	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
	8	8	0	16	Explosiones	Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.	Se puede dar una explosión a causa de las instalaciones de gas centralizado existentes en el edificio del terminal de pasajeros, utilizado en las cocinas ubicadas en nivel 0 del edificio. Colocación de explosivos por terrorismo.	2	1	2	Bajo	100	Mortal	200	п	Corregir	N/A	Mantenimiento sde las tuberias y luares de almacenamien to	Inspecciones a tuberias de gas centralizado	N/A				
	8	8	0	16	Incendio	Accidentes producidos por los efectos del fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o socorro o de lucha contra incendios.	Accidentes producidos por cortos circuitos	2	2	4	Bajo	60	Muy Grave	240	п	Corregir	N/A	Mantenimiento de Instalaciones eléctricas	Inspeciones de instalaciones eléctricas	Equipos de Protección para mantenimiento e inspecciones				
	8	8	0	16	Desplazamiento en transporte(terrestre, aéreo y acuático)	Accidentes producidos en vías públicas, por exceso de velocidad, imprudencia del conductor, peatones y otros conductores	Accidentes en el desplazamiento ida y vuelta al lugar de trabajo	2	1	2	Bajo	100	Mortal	200	п	Corregir	Sustitución de unidades de transporte antiguas por más nuevas	Mantemiento de las unidades que transportan a los empleados, conforme a lo que demanda la ley	Inspecciones a las unidades de transportes (check list) Capacitación Control de documentos en regla	Uso de cinturón de seguridad del vehículo				
	8	8	0	16	Cortes y punzamientos	Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, ceptillos, púas, otras.	Por uso de saca grapas, perforadoras, estiletes, tijeras, etc		1	0	Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
RIESGO FÍSICO	8	8	0	16	Radiación no ionizante	Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización. Se presentan en: Hornos microondas. Computadores. Equipos electrónicos.	Trabajo continuo con computadores, equipos electrónicos, exposición a fercuencias de radio	2	4	8	Media	10	Leve	80		Mejorar	N/A	Colocación de alfombras anti estática	Programa de pausas activas	N/A				
RIESGO BIOLÓGICO	8	8	o	16	Contaminantes biológicos	Son contaminantes constituídos por seres vivos. Son los microorganismos patópenos para el hombre. Estos microorganismos patópenos para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas,	Contacto con clientes internos y externos que tengan alguna enfermedad infecciosas	2	4	8	Media	10	Leve	80		Mejorar	N/A	Dotación de desinfectante para manos en el puesto de trabajo Ventilación continua	N/A	N/A				
	8	8	o	16	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación eléctrica, fatiga elusual o taliga postural.	Utilización de computador	2	4	8	Media	10	Leve	80		Mojorar	N/A	Bases para elevar las computadores portátiles y protector de pantalla, apoya- pies regulables	Programas de pausas activas Capacitación en posturas correctas	N/A				
8	8	8	o	16	Confort térmico	Las condiciones de temperatura, humedad y movimientos del aire son favorables a las actividades que se desarrollan.	Defectos con el sistema de aire acondicionado.		1	0	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
NÓM	8	8	0	16	lluminación	Un elevado nivel de iluminación crea molestias y cansancio visual.	Deslumbramiento por luz artificial	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
RIESGO ERGONÓMICO	8	8	0	16	Ruido	El ruido en el ambito laboral afecta al rendimiento y comportamiento social, especialmente a la comunicación. Interfiere en la comunicación y desvía la atención.	Ruido de máquinas y equipos: alarmas, teléfonos, ordenadores. Ruido por las personas: movimientos de personas o sus actividades (grapar, dar golpes) y sobre todo las conversaciones.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
	8	8	0	16	Posición forzada	Mantener la misma postura durante un tiempo prolongado	Posición frente al monitor por tiempo prolongado.	2	1	2	Bajo	25	Grave	50	ш	Mejorar	N/A	N/A	Pausas activas Capacitación de ergonomía	N/A				
	8	8	0	16	Movimiento corporal repetitivo	Grupo de movimientos contenidos mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular, probocando fatiga, dolor y por último lesión	Uso de mouse, teclado	2	1	2	Bajo	25	Grave	50		Mejorar	N/A	Entrega Path mouse con almoadilla	Programa de Pausas Activas Capacitación de posturas y uso correcto de teclado y mouse	N/A				
	8	8	0	16	Trabajo a presión		Por exigencias del Gerente de Protocolo y Supervisores, Cumplimiento de objetivo mensuales	2	4	8	Media	10	Leve	80	ııı	Mejorar	N/A	N/A	Programa de Pausas Activas Organización de las tareas	N/A				
OCIALES	8	8	0	16	Alta responsabilidad		Brindar servicio de calidad a los pasajeros	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
PSICOS	8	8	0	16	Sobrecarga mental		Realización de reportes e informes de novedades	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A Rotar a los	N/A				
FACTORES PSICOSOCIALES	8	8	0	16	Turnos rotativos		Alteraciones del sistema nervioso, por cambios de horarios, trabajos en la noche	2	1	2	Bajo	25	Grave	50		Mejorar	N/A	N/A	colaboradores en los tumos y con días de descanso	N/A				
	8	8	0	16	Amenaza delincuencial		Intento robo y asalto en el terminal de pasajeros		1	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				
	8	8	0	16	Trato con clientes y usuarios		Agresión verval por parte de clientes internos y externos	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A				

#### ANEXO 7.4. MATRIZ DE RIESGOS PARA EL PUESTO DE SUPERVISOR EHS

A	NE			/.4	. IVIAI	RIZ DE RIESG	سلا	Г	اِن	LO	1,	<u> </u>	) L	0	UFEN	1130	COD. DOC.: RE-PR-55T-002-01						
		INISTRA	DOR	го		MATRIZ DE RIESO	GOS LABORALES P	JES	вто	DE	TR	ABA	JO			VERSION: 001 FECHA: aaaa/mm/dd							
	DOCL					039					мом	BRE	DEL R	EGIST	rro e	EL DOCUME	NTO						
EMPR	F6 4/F	NTID	ND.	DAT	OS DE LA EMPRES		Gerente/ Jefe / Coordinador / Seguridad y Salud Ocupaciona	Resp	onsa	ble o	ie		Leonar	do Pro	año								
PROC	ESO:		ч.		EHS&SR Seguridad y Ambient		Responsable de Evaluación							Rosario Maribel Calderón Olivo Mónica Guadatupe Calderón Olivo									
PUES JEFE FECH	TO DE DE ÁR	TRAE		<b>v</b> :	Supervisor de EHS& Gerente de EHS&SR 2014-12-02	SR	Empresa/Entidad responsable	e de e	evalu	aciói	n		Admini	strado	r Aero	portuario de Q	uito						
		de ex			2014-12-02		a c 2							MIV	EL DE	DIESCO V DE		GESTIÓN PREVENTIVA					
FACTORES DE RIESGO	Hombres	Mujeres	Discapatizados	TOTAL	F.	ACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE PELIGRO <i>IN SITU</i>	Nwel de Deficienci	Z Nivel de		Probabilidad		NR =		VEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN NR = NP X NC Nivel de Indervención		Elininadán o sustkudán	Control de Ingenier is / Mecánica	Se řísli zadán y/o Control administrativo	Equipos de Protección Persond (EPP.)			
	2	o	0	2	Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento de sus manos o dedos en los cajones del escritorio o gabinetes en luso de la trituradora y copiadoras Atropellamiento o golpe en el área		1	٥	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Atropello o golpe con vehículo	Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la que se encuentre laborando	del parqueadero Durante la mobilización a las áreas constructivas o campamento Desplazamiento al comedor de empleados	2	1	2	Bajo	во	Muy Grave	120		Mejorar	N/A	N/A	Charlas sobre uso adecuado de zonas peatonales	N/A			
	2	0	0	2	Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante. Comprende caída de personas desde	Caidas en sus recorrido por las oficinas y en áreas constructivas durante inspecciones		1	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Caida de personas desde diferente altura	alturias como las caídas en profundidades: De andiamios, pasarelas, plataformas, etc. De escaleras, fijas o portátiles. A pozos, excuesciones, abenturias del suelo, ESCALERAS FIJAS Y SUPERFICIES DE TRABAJO Lados abiertos de escaleras y rampas a más de 80 cm de altura sin proteger.	Caidas en escaleras eléctrica y gradas de las instalaciones; escaleras y andamios de áres constructivas	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	N/A	Charla sobre prevención en uso correcto de escaleras	N/A			
	2	0	0	2	Choque contra objetos inmóviles	Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpas, roza o riaspa sobre un objeto inmóvil. Áreas de trabajo no delimitadas, no señalizadas y con visibilidad insuficiente. Considera el riesgo de accidente por caídas	Choque contra muebles de oficinas, andamios, escaleras, barillas expuestas en áreas constructivas,	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
					Choques de objetos desprendidos	Considera el riesgo de accidente por caídas de herramientas, objetos, aparatos o materiales sobre el trabejador que no los está manipulando Falta de resistencia en estanterias y Aquellos en los que la persona entra en	Caida de herramientas, materiales o aparatos durante las inpecciones a las áreas constructivas		1	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
RESGOMECÁNICO	2	0	0	2	Contactos eléctricos indirectos	contacto con algún elemento que no forma parte del circuito eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de mando, etc.)	Contactos con circuitos provocados por conecciones de equipos electrónicos		1	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
RESGO	2	0	٥	2	Esguinces, torceduras y luxaciones	marinos, etc.)  Los empleados podrían tener afecciones osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares	Esguinces, torceduras y luxaciones durante sus recorrido por las instalaciones e inspecciones de áreas operativas y constructivas	2	2	4	Bajo	25	Grave	100		Mejorar	N/A	N/A	Chastas de uso de proteción para pies para áreas construcción	Botines puntas de acero para inspeciones			
	2	0	0	2	Explosiones	Liberación brusca de una gran cantidad de energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, pudiendo tener au origen en distintas formas de transformación.	Se puede dar una explosión a causa de las instalaciones de gas centralizado existentes en el edificio, utilizado en el patio de comida ubicado en la parte superior de las instalaciones tableros eléctricos y racles	2	1	2	Bajo	100	Mortal	200	"	Corregir	N/A	Mantenimiento sde las tuberias y lusres de almacenamien to	Inspecciones a tuberías de gas centralizado	N/A			
	2	o	0	2	Incendio	Accidentes producidos por los efectos del hego o sus consecuencios. Falta de sarialización de advertencia, socorro o de fueba contra incendios, cororro o de fueba contra incendios. Circurstancia que se puede manifestar en tesiones producidas por puezas, fragmentos o pequeñas particulas de material, proyectudos por una máquina, herramientas proyectudos por una máquina, herramientas.	Accidentes producidos por cortos circuitos	2	2	4	Bajo	60	Muy Grave	240	"	Corregir	N/A	Mantenimiento de Instalaciones eléctricas	Inspeciones de instalaciones eléctricas	Equipos de Protección para mantenimiento e inspecciones			
	2	0	0	2	Proyección de partículas		Lesiones por proyección de limallas, astillas de madera durante las inspecciones a las áreas constructivas	2	1	2	Bajo	25	Grave	50		Mejorar	N/A	N/A	Charlas de uso de protección visual Chaslas de	Uso de protección visual			
	2	0	0	2	Punzamiento extremidades inferiores	Incluye los accidentes que son consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, etc.) pero que no originan caídas.	Lesiones a causa de clavos o barillas expuestas en las áreas constructivas durante inspecciones o recorridos realizados		3	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	Orden y limpieza en las áreas de construcción	N/A Mantemiento	uso de proteción para pies para áreas construcción	Botines puntas de acero para inspeciones			
	2	0	0	2	Desplazamiento en transporte(terrestre, aéreo y acuático)	Accidentes producidos en vies públicas, por exceso de velocidad, imprudencia del conductor, peatones y otros conductores	Accidentes en el desplazamiento ida y welta al lugar de trabajo; o durante la mobilización a las área construtivas en el vehículo de la organización.	2	2	4	Bajo	100	Mortal	400	"	Corregir	Sustitución de unidades de transporte antiguas por más nuevas	de las unidades que transportan a los empleados, conforme a lo que demanda la ley	Inspecciones a las unidades de transportes (check list) Capacitación Control de documentos en regla	Uso de cinturón de seguridad de los vehículos			
	2	0	0	2	Cortes y punzamientos	Comprende los cortes y pursumientos que de trabajador recibe por acción de un objecto o herramienta, siempre que aobre estos actúen orras herras diferentes a ju- gravedad, se incluye martillazos, cortes con tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, ceptillos, púas, orros	Por uso de saca grapas, perforadoras, estiletes, guillotina, tijeras, etc.		-	0	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Exposición a radiaciones	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos de luz, calor del sol u otra energía. Son radiaciones electromagnéticas que no producen ionización	Durante las inspecciones a las instalaciones constructivas.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
00	2	0	0	2	Radiación no ionizante	Se presentan en: Hornos microondes. Computadores. Equipos electrónicos. El ruido es un contaminante físico que se	Trabajo continuo con computadores, equipos electrónicos		1	0	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
RESGO HÍSICO	2	o	0	2	Ruido	transmite por el aire mediante un movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Netrones electrones electrones electrones en electrones el	Exposición al ruido de generadores, maquinaria durante las inspecciones a las áreas constructivas, golpeteo en banfilas, pistolas neumáticas, martillo hidráulico etc.		1	0	Bajo	10	Leve	o	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Temperatura	calurosos puede dar lugar a fatiga y aun deterioro o fatia de productividad del trabajo realizado. Las actividades del puesto de trabajo son realizadas al aire libre y en áreas calurosas Son contaminantes constituidos por seres vivos. Son los microorganismos patógenos	Desidratacion por tiempos de permanencia protogados en las inspecciones en áreas constructivas.	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
RESGO BIOLÓGICO	2	0	0	2	Contaminantes biológicos	para el hombre. Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas portadoras de enfermedades infecciosas,	Contacto con clientes internos y externos que tengan alguna enfermedad infecciosas		1	0	Bajo	10	Leve	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Puesto de trabajo con Pantalla de Visualización de Datos (PVD)	Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponere más importante sea quizá el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones partalla, el estado, la impresora, la mesa, la silla, así como otras cuestiones colaterales como la laz, instalación eféctrica, fatiga visual o fatiga posturual. Las condiciones de temperatura, humedad Las condiciones de temperatura, humedad	Utilización de computador y equipos de comunicación Visual	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	IV	No intervenir	N/A	Bases para elevar las computadores portátiles y protector de pantalla	Programas de pausas activas Capacitación en posturas correctas	N/A			
NÓMICO	2	0	0	2	Confort térmico	y movimientos del aire son favorables a las actividades que se desarrollan. Un elevado nivel de iluminación crea	Defectos con el sistema de aire acondicionado.  Deslumbramiento por luz natural,		1	0	Bajo Bajo	10	Leve	0	IV	No intervenir	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A			
RIESGOERGONÓMICO	2	0	0	2	Ruido	molestias y cansancio visual.  El ruido en el ambito laboral afecta al rendimiento y comportamiento social, especialmente a la comunicación.  Interfiere en la comunicación y desvia la atención.	debido a la presencia de una Ruido de máquinas y equipos: impresoras, fotocopiadores, teléfonos, ordenadores. Ruido por las personas: movimientos de personas o sus actividades (grapar, dar golpes) y	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Posición forzada	Mantener la misma postura durante un	actividades (grapar, dar golpes) y sobre todo las conversaciones. Posición frente al monitor por tiempo protongado.		1	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	N/A	N/A	N/A			
	2	0	0	2	Movimiento corporal repetitivo	tiempo prolongado  Grupo de movimientos contenidos mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular, probocando fatiga, dolor y por último lesión	tiempo protongado.  Uso de mouse, teclado		2	0	Bajo	25	Grave	0	ıv	No intervenir	N/A	Entrega Path mouse con almoadilla, apoya pies	Programa de Pausas Activas	N/A			
	2	0	0	2	Trabajo a presión		Exigencias del Gerente del áreas y tareas propias de puesto de trabajo	2	1	2	Bajo	10	Leve	20	ıv	No intervenir	N/A	N/A	Programa de Pausas Activas Delegación de Responsabilid	N/A			
FACTORES PSICO SOCIALES	2	o	0	2	Alta responsabilidad		Supervisar y velar por el cumpliento de las normativas de ambiente, salud y seguridad en las áreas constructivas.	2	1	2	Bajo	25	Grave	50		Mejorar	N/A	N/A	ades a los contratistas Controlar documentació n de Inspeciones de los contratistas	N/A			
TORESP	2	0	0	2	Sobrecarga mental		Elaboración de reportes de inspección, procedimientos y demás documentos respecto al SSO	2	1	2	Вајо	25	Grave	50		Mejorar	N/A	N/A	Organizar las tareas	N/A			
FA	2	0	0	2	Inestabilidad en el empleo Desarraigo familiar		Contrato temporal mientras duran las obras en construcción  Trabajo lejos de su núcleo familiar	2	1	2	Bajo Bajo	25 25	Grave	50 50		Mejorar	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A			
	2	0	0	2	Trato con clientes y usuarios		Trabajo lejos de su núcleo familiar Agresión verbal con clientes externos		1	0	Bajo	25	Grave	o	ıv	No intervenir	N/A N/A	N/A N/A	N/A	N/A N/A			

## ANEXO No. 8 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS POR PUESTO DE TRABAJO MÉTODO

**NTP 330** 

				Riesgo NTP Intervenció	
No.	Departamentos	No intervenir	Mejorar	Corregir	Situación Crítica
1	Director General	11	8	5	0
2	Director Financiero	14	6	3	0
3	Director Comercial	16	7	2	0
4	Asistente Ejecutiva	12	4	5	0
5 6	Abogado Gerente Actividad Aeroportuaria	16 16	1 4	7 5	0
7	Gerente Protocolo	14	6	5	0
8	Jefe Espacios Publicitarios	17	3	5	0
9	Coordinador Comercial	18	5	2	0
10	Analista Comercial	17	4	3	0
11	Gerente Financiero	15	4	6	0
12	Analista Financiero	15	5	4	0
	Gerente Tesorería	15	3	7	0
	Jefe Tesorería	14	5	5	0
	Asistente Tesorería	17	5	2	0
16	Subcontador Asistanta Pasaudación	17	3	5	0
17 18	Asistente Recaudación Asistente Contable	15 16	7 5	3	0
	Asistente Contable Asistente Cartera	14	8	2	0
	Asistente Ctas. Por Pagar	17	5	2	0
21	Asistente Facturación	18	4	3	0
22	Gerente RRHH	16	6	2	0
23	Coordinador RRHH	17	5	2	0
24	Asistente Administrativa	16	6	2	0
25	Auxiliar Oficina	18	5	2	0
26	Recepción	14	6	2	0
27	Chofer	17	2	4	0
	Auxiliar Cafetería	16	2	3	0
	Mensajero Gerente Control	8 17	<u>4</u> 5	3	0
31	Supervisor Operaciones	21	3	2	0
	Especialista Aviación	18	5	2	0
33	Jefe Seguridad Aeroportuaria	20	3	2	0
	Coordinador Seguridad	18	5	1	0
	Asistente Seguridad	19	4	2	0
36	Gerente EHS&SR	18	7	3	0
37	Coordinador EHS	20	4	3	0
38	Coordindador R.S.	18	6	2	0
	Supervisor Seguridad Industrial	20	8	3	0
	Gerente Ingeniería	19	5	4	0
	Jefe Senior Diseño y Construcción	22	4	3	0
42	Jefe Proyectos  Coordinador Ingeniería y Construcción	17	6	2	0
43		22	4	3	0
44 45	Ingeniero Civil Inspector Control de Calidad	23 20	4 6	3	0
46	Coordinador Diseño y Construcción	22	4	3	0
47	Adquisiciones	19	3	2	0
48	Gerente Fiscalización Terminal Pasajeros	18	5	3	0
49	Asistente Adm. Ingeniería y Construcción	16	6	2	0
50	Gerente Asuntos Corporativos	16	4	4	0
51	Gerente Prensa y Comunicación	15	5	4	0
52	Asistente de Marketing y Comunicación	20	2	2	0
53	Supervisor Servicio al Cliente	14	7	3	0
54	Ejecutivo Servicio al Cliente	15	7	3	0
	Supervisor Sala VIP	14	7	3	0
56	Ejecutivo Sala VIP	15	8 275	2 17E	0
	Frecuencia	942 67.67	275 19.76	175 12.57	0

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### ANEXO No. 9

# PROCEDIMIENTOS, PLANES, PROGRAMAS E INSTRUCTIVOS PROPUESTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

#### ANEXO 9.1. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST



#### PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COD. DOC.: PR-SST-001

Página N°

163 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor Descripción				

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para la elaboración y actualización de las políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los departamentos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 3. RESPONSABILIDADES

El Coordinador de EHS es el encargado del cumplimiento y la actualización anual de este procedimiento.

Todos los operadores y contratistas deben mantener su propio procedimiento, el mismo que será revisado por el Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.
- OHSAS 18001:2007.
- Resolución 333: Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo

#### 5. GENERALIDADES

El procedimiento de elaboración y actualización de las políticas y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo está desarrollado para asegurar que las políticas y objetivos sean apropiados a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito y deben ser coherentes entre sí.

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

 El Gerente de EHS&SR realizará un diagnóstico de necesidades sobre la Política y Objetivos de la SST y se decidirá:

- Si no existiera una Política y Objetivos de SST definidos, el Gerente será el responsable de la elaboración de los mismos.
- En el caso de que ya estén establecidos la Política y los Objetivos de la SST, deberá realizar su reformulación.
- 2. El Gerente de EHS&SR convoca a reunión al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Gerente de Ingeniería y Construcción (es importante su presencia en las reuniones porque está involucrado en todo lo que se refiere a infraestructura y manejo directo de los contratistas), en el caso de que se recomiende la definición o reformulación de la Política y Objetivos de SST.
- 3. El Equipo mencionado en el párrafo anterior elaborará una propuesta atendiendo a las directrices, normativas y documentos de la organización, nacionales e internacionales como la norma OHSAS 18001:2007, así como el informe de resultados y el informe de propuestas de mejora, si lo hubiera.
- 4. Los documentos generados por el Equipo serán revisados por el Gerente de EHS&SR; éste enviará la Política y Objetivos de SST a la alta dirección para su revisión y/o aprobación, velando que éstos sean coherentes entre sí.
- 5. Tras su aprobación el Director General firmará los documentos, una vez firmados se enviarán al Departamento de EHS&SR quienes los difundirán a los grupos de interés a través del procedimiento de comunicación, participación y consulta (PR-SST-005).

#### ANEXO 9.2. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES



#### PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

COD. DOC.: PR-SST- 002

Página N°

166 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración				
Revisión				
Aprobación				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles necesarios y requeridos para minimizar las consecuencias que puedan generar las actividades desarrolladas en la organización.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores de los departamentos de la organización y contratistas del Administrador Aeroportuario.

#### 3. RESPONSABILIDADES

#### Departamento de EHS&SR

- Elaborar, revisar, aprobar y controlar el presente procedimiento.
- Verificar que los contratistas que desarrollan actividades de construcción cumpla con los requerimientos del presente procedimiento.
- Supervisar al Operador Aeroportuario el cumplimiento de su propio Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

#### Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSS)

- En conjunto con el Coordinador de EHS procederá a identificar los peligros, evaluar los riesgos y desarrollar los controles para los sitios y/o actividades administrativas y de servicio al cliente.
- Verificar el cumplimiento de este procedimiento

#### Todos los Departamentos del Administrador Aeroportuario

 Los diferentes departamentos del Administrador Aeroportuario son los responsables de la aplicación del presente procedimiento.

#### **Dirección General**

 La Dirección General será el responsable de facilitar todos los medios necesarios y recursos económicos para el cumplimiento del presente procedimiento.

#### **Contratistas**

 Los contratistas que desarrollan actividades constructivas a través de su departamento de Seguridad en el Trabajo o encargado de Seguridad y Salud verificarán el cumplimiento del presente documento emitido por el Administrador Aeroportuario.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional

Normativa 333 SART

Instructivo de Análisis de Trabajo Seguro INSHT, 2008

Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo Resolución CD 390

#### 5. DEFINICIONES

**Peligro:** Fuente de energía, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad

**Riesgo:** Es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgos presentes en el proceso de productivo.

**Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

**Evaluación de Riesgos:** Proceso que permite valorar el nivel, grado y gravedad del peligro para la toma de acciones preventivas.

**Visitantes:** Se llama visitante a la persona que llega a la empresa por alguna causa o motivo. En variadas ocasiones, las instalaciones productivas pueden ser visitadas por

personal externo a la organización, como accionistas, prestamistas, autoridades

Municipales, proveedoras, contratistas o clientes.

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Generalidades

En la identificación del peligro uno trata, por medio de una serie de técnicas, de

identificar lo que podría suceder y los tipos de energías presentes en un lugar de

trabajo que podrían causar lesiones, enfermedades o daño a la propiedad.

Fuentes de peligros: como se explicó anteriormente, los peligros pueden

identificarse como distintos tipos de energía que provocan daño. Ejemplos de las

mismas incluyen:

• Térmica

Eléctrica

Química

• Física (Radiación, Vibración y Ruido)

• Biológica

Gravedad

• Dinámica

Mecánica

• Potencial

En términos generales, los peligros pueden asociarse con tres categorías:

Personas

• La disposición del lugar de trabajo y el ambiente laboral en general

Prácticas de trabajo

**Personas:** Hay energías que potencialmente causan daño asociadas con las personas.

Estas están relacionadas con esfuerzos muscular/físico y actividades como:

169

- Elevar
- Golpear un objeto
- Ser golpeado por otro objeto
- Empujar/tirar/sujetar
- Esfuerzos de postura
- Movimiento corporal repetitivo
- Carga mental
- Trabajo monótono
- Alta responsabilidad

Algunos riesgos pueden surgir debido a desigualdad entre las personas, a las tareas que deben realizar y a los equipos que deben utilizar. Se debe tener cuidado al evaluar a las personas, debido a que los empleados nuevos pueden tener mayor riesgo al realizar una tarea que empleados con años de antigüedad y experiencia. Por otra parte, los empleados más jóvenes, pueden ser más ágiles y tener mejor estado físico que los mayores.

#### Distribución del lugar de trabajo y ambiente en general

Distintos peligros existen en el diseño y distribución del lugar del trabajo, y el medio ambiente en general. Ejemplos de las energías que causan daño incluyen:

- Térmica (radiaciones solares, cafeteras, wafleras)
- Mecánica (vehículos, maquinaria)
- Eléctrica (instalaciones eléctricas)
- Ruidos (alarmas, pitos, copiadoras, impresoras)

Los peligros asociados a esta categoría, son aquellos que surgen del espacio físico y del equipo en uso, del diseño general y distribución del lugar de trabajo y el ambiente laboral en el que está ubicado. Estos tipos de peligro por lo general son los más fáciles de identificar y con frecuencia (lamentablemente) la identificación de peligro no prosigue después de esta etapa.

**Prácticas de trabajo:** muchos peligros surgen de las prácticas de trabajo, y muchos

trabajadores están expuestos a los mismos peligros. Por ejemplo, el uso de pantallas

de visualización durante las 8 horas de trabajo que derivarían en un trastorno musculo

esquelético y fatiga visual. Sin embargo, la forma y el tiempo en que los trabajadores

están expuestos dependerán de las prácticas de trabajo adoptadas.

Técnicas para la identificación de peligros

Para la identificación de peligros se utilizarán las siguientes técnicas:

Revisión de los datos de incidentes y accidentes

Conversatorios con los colaboradores de la organización

Lluvia de ideas

Utilización de listas de identificación inicial de riesgos ergonómicos y

psicosociales (RE-PR-SST-002-02)

Lista de evaluación de factores de riesgos mecánicos, físicos, químicos y

biológicos (RE-PR-SST-002-04)

Observaciones de seguridad

Fichas de toma de datos para mediciones (RE-PR-SST-002-03)

6.2. Metodología

El coordinador de Seguridad, Salud y Ambiente (SSA) con la ayuda del Médico

Ocupacional, y un representante del departamento de RRHH, en adelante el Comité

de Seguridad y Salud (CSS) procederán a identificar los peligros y a evaluar los

riesgos en los sitios, y/o actividades administrativas; las actividades se mostrarán en

la matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo (RE-PR-SST-002-01), que debe

ser realizada inicialmente antes de la ejecución de las actividades en la empresa,

considerando si estas aplican a condiciones rutinarias, no rutinarias o emergentes.

**RUTINARIAS:** Aquellas actividades que se realizan diaria o semanalmente.

NO RUTINARIAS: Aquellas actividades que se realizan de manera esporádica.

**EMERGENTES:** Aquellas actividades producto de una situación de emergencia.

171

Para el caso de los contratistas, identificarán los peligros, evaluarán los riesgos y determinarán los controles a través del departamento de Seguridad Industrial y/o el encargado de Seguridad, siguiendo los lineamientos del presente procedimiento.

#### Identificación de los peligros y riesgos

Para la etapa de identificación de los peligros y riesgos en cada una de las actividades, el personal de cada área en conjunto con el CSS identificará los peligros y riesgos establecidos, mismos que estarán especificados en la matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo.

#### Evaluación de los riesgos

El Coordinador de SST y/o demás miembros del CSS con la información obtenida evaluarán los riesgos, asignando los valores de probabilidad (de que ocurra el hecho) y la consecuencia (potencial severidad del daño).

Para la evaluación de los riesgos se utilizará el Método de Evaluación de Riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo (INSHT) NTP330, que se describe a continuación:

Para evaluar los riesgos será necesario estimar la seriedad del daño o consecuencia y la probabilidad de que suceda el daño, a continuación se especifica el método de la NTP330 (sistema simplificado de evaluación de riesgos de accidentes).

**Nivel de Deficiencia (ND):** Está en función de la magnitud del conjunto de factores de riesgo considerados y su relación causal directa con el posible accidente.

#### Nivel de Deficiencia

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy deficiente (MD)	10	Se han detectado factores de riesgo significativos que determinan como muy posible la generación de fallos. El conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo resulta ineficaz.
Deficiente (D)	6	Se ha detectado algún factor de riesgo significativo que precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida de forma apreciable.
Mejorable (M)	2	Se han detectado factores de riesgo de menor importancia. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo no se ve reducida de forma apreciable.
Aceptable (B)	<del></del>	No se ha detectado anomalía destacable alguna. El riesgo está controlado. No se valora.

Fuente: NTP330, 2013

Nivel de Exposición (NE): Está en función de la frecuencia de exposición al riesgo.

Nivel de Exposición

Nivel de exposición	NE	Significado						
Continuada (EC)	2 <b>4</b> 5	Continuamente. Varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado.						
Frecuente (EF)	3	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempos cortos.						
Ocasional (EO)	2	Alguna vez en su jornada laboral y con período corto de tiempo.						
Esporádica (EE)	94	Irregularmente.						

Fuente: NTP330, 2013

**La Probabilidad:** Está en función del nivel de deficiencia de las medidas preventivas y el nivel de exposición al de riesgo.

 $NP = ND \times NE$ 

#### Nivel de Probabilidad

Nivel de probabilidad	NP	Significado
Muy alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continuada, o muy deficiente con exposición frecuente.  Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente: NTP330, 2013

**Nivel de Consecuencia** (NC): Está en función de los daños físicos y daños materiales, teniendo en cuenta que mayor peso tiene el daño a las personas.

Nivel de Consecuencia

Nivel de	ИС	Significado								
consecuencias	HC	Daños personales	Daños materiales							
Mortal o Catastrófico (M)	100	1 muerto o más	Destrucción total del sistema (difícil renovarlo)							
Muy Grave (MG)	60	Lesiones graves que pueden ser irreparables	Destrucción parcial del sistema (compleja y costosa la reparación)							
Grave (G)	25	Lesiones con incapacidad laboral transitoria (I.L.T.)	Se requiere paro de proceso para efectuar la reparación							
Leve (L)	10	Pequeñas lesiones que no requieren hospitalización	Reparable sin necesidad de paro del proceso							

Fuente: NTP330, 2013

#### Valoración del Riesgo

Una vez estimados los riesgos se hará una valoración de los mismos para definir las acciones requeridas para el control de los riesgos y la rapidez con la que se debe adoptar medidas de control.

**Nivel de riesgo y nivel de intervención:** Este nivel está en función del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia

Para esta valoración se establecen cuatro niveles que permiten priorizar programas de intervención y mejora

 $NR = NP \times NC$ 

#### Determinación del Nivel de Riesgo e Intervención

NR = NP x NC

Nivel de probabilidad (NP) 40-24 20-10 8-6 4-2 11 100 Nivel de consecuencias (NC) 4000-2400 2000-1200 800-600 400-200 240 60 2400-1440 1200-600 480-360 120

500-250

200

25

10

1000-600

400-240

Fuente: NTP330, 2013

40

200-150

80-60

III 100

III

100-50

IV

20

Significado Nivel de Intervención

Nivel de intervención	NR	Significado
	4000-600	Situación crítica. Corrección urgente.
1	500-150	Corregir y adoptar medidas de control.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Fuente: NTP330, 2013

#### **6.3.** Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

La matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos será actualizada y revisada anualmente si no existe ninguna modificación, pero si existen modificaciones deberá ser revisada en caso de:

- Cambios o modificaciones en la organización
- Actividades o uso de materiales no previstos en la matriz de riesgos laborales por puesto de trabajo
- Cambios en la legislación
- Readecuaciones en las oficinas
- Cada vez que ocurra un incidente con alto potencial de riesgo o accidente.
- Otras causas que ameriten ser incluidas o evaluadas

#### 6.4. Gestión del Riesgo

La gestión de los riesgos identificados, está definida en la "Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos". Los mecanismos de gestión de control adoptados son los siguientes:

- Gestión a la fuente y medios a través de controles de ingeniería
- Gestión al receptor a través de controles administrativos
- Usos de Equipos de Protección Personal (EPP)

La ejecución, supervisión o mantenimiento de los controles estará a cargo del Coordinador de Seguridad, Salud y Ambiente, con la ayuda del Médico Ocupacional y persona de RRHH quien deberá estar capacitado en temas de SST; pudiendo además considerar la colaboración de expertos externos.

En el caso de los contratistas la aplicación de controles estará a cargo del departamento de Seguridad Industrial y/o del Supervisor de Seguridad de cada contratista; estos controles serán supervisados por el departamento de EHS del Administrador Aeroportuario.

Una vez estudiadas las medidas aplicables, se realizará un nuevo estudio para la revisión de algún tipo de desviación en los procesos, en caso de presentarse se tomarán las medidas correctivas necesarias y se decidirá su implementación.

Con posterioridad a la aplicación de las medidas, ya sea por estudios o por medio de inspecciones específicas, verificar que dichas correcciones hayan sido efectivas, en caso de no ser así, habrá que realizar la operación desde un inicio.

#### **6.5.** Requisitos Legales

El Coordinador de SSA establece los requisitos legales aplicables en la matriz relacionada con la evaluación de riesgos e implementación de los controles necesarios, estos son extraídos de las normas, reglamentos y requisitos establecidos por la ley.

#### 7. REGISTROS

Anexo 9.2.1: Matriz de Riesgos Laborales por Puesto de Trabajo (RE-PR-SST-002-01).

Anexo 9.2.2: Listas de identificación inicial de riesgos ergonómicos y psicosociales (RE-PR-SST-002-02).

Anexo 9.2.3: Listas de evaluación de factores de riesgos mecánicos, físicos, químicos y biológicos (RE-PR-SST-002-004).

#### Anexo 9.2.1: Matriz de Riesgos

					r																
		-															COD. DOC.: RE-PR-SST-002-01				
		Utilità	90			MATRIZ DE RIESO	SOS LABORALES P	OR	Pι	JES	это	DE 1	RA	ва.	JO			VERSIÓN: 001			
	ADM	INISTRA	DOR.															FECHA: aaaa/mm/dd			
AE			DE QUIT	о																	
	DOCU	IMEN	TO N°			001					NOME	BRE DE	LRE	SISTE	0 D	EL DOCUME	ито				
				DAT	OS DE LA EMPRESA	WENTIDAD	Gerente/ Jefe / Coordinador / Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional														
EMPR	ESAE	NTIDA	AD:			garrada y Galluu Geupacioni	seguridad y Salud Ocupacional														
PROC							Responsable de Evaluación														
SUBPI PUEST			BAJO:									+									
JEFE I			ACT .				Empresa/Entidad responsable	e de e	valu	aciór	n										
rECH/	A DE E	VALU	ACIÓN																		
DE	Nº	de ex	cpuest	os				de	de ≾ión		pepi					RIESGO Y DE		GESTIÓN P	REVENTIVA		
CTORES	2	40	sope	Ι.	F/	ACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposició	Nivel	de Probabilidad	Nivel de	380			/ENCIÓN NP X NC	° .5	2 6 2	1,4/o		
FACTORES RIESGO	Hombre	Mujeres	apacit	TOTAL			DE PELIGRO IN SITU	5 W &				-			Nivel de	Elminación sustitución	Control de Ingeniería / Mecánica	eñalización Control administrat	Equipos de Protección Personal (EPI		
			Dis			El cuerpo o alguna de sus partes quedan		ND	NE		NP	NC		NR		dervención		0.2	3 E	2	
					Atrapamiento por o	atrapadas por: Piezas que engranan.			1	0	Bajo		LSE	0	ıv	No intervenir					
					entre objetos	Un objeto móvil y otro inmóvil. Dos o más objetos móviles que no					Бајо	FA	LOE	۱		No intervenii					
						engranan.							_	-							
					Atropello o golpe con vehículo	Comprende los atropellos de trabajadores por vehículos que circulen por el área en la que se encuentre laborando			1	О	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
					Caída de personas al mismo nivel	Caída en un lugar de paso o una superficie de trabajo. Caída sobre o contra obietos.			1	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
				_		Caida sobre o contra objetos. Tipo de suelo inestable o deslizante. Comprende caída de personas desde		Ш		Щ		$\vdash$	$\perp$	4							
						alturas como las caídas en profundidades: De andamios, pasarelas, plataformas, etc.															
					Caída de personas desde diferente	De escaleras, fijas o portátiles. A pozos, excavaciones, aberturas del suelo,			1	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
					altura	etc. ESCALERAS FIJAS Y SUPERFICIES DE TRABAJO						[^									
						Lados abiertos de escaleras y rampas a más de 60 cm de altura sin proteger.															
						Interviene el trabajador como parte dinámica y choca, golpea, roza o raspa sobre un															
					Choque contra objetos inmóviles	objeto inmóvil. Áreas de trabajo no delimitadas, no			2	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
0						señalizadas y con visibilidad insuficiente.  Aquellos en los que la persona entra en		$\vdash$				+	+	$\dashv$							
RIESGO MECÁNICO					Contactos eléctricos	contacto con algún elemento que no forma parte del circuito eléctrico y que, en condiciones normales, no debería tener			2		D-i-		LSE		ıv	No intervenir					
O ME					directos o indirectos	condiciones normales, no debería tener tensión, pero que la adquirido accidentalmente (envolvente, órganos de			2	0	Bajo	FA	Lot	0		venir					
RIESG				-		mando, etc.)  Los empleados podrían tener afecciones		Н		$\vdash$		+	+	$\dashv$							
					Esguinces, torceduras y	osteomusculares (lesión dolorosa) por distención de varios ligamentos en las			1	0	Bajo		LSE	0	ıv	No intervenir					
					luxaciones	articulaciones de las extremidades inferiores por efecto a caminar o transitar por superficies irregulares				١	DaJ0	FA	LOE	٦							
						Liberación brusca de una gran cantidad de							-								
					Explosiones	energía que produce un incremento violento y rápido de la presión, con desprendimiento			1	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
						de calor, luz y gases, pudiendo tener su origen en distintas formas de transformación.					-,										
						Accidentes producidos por los efectos del															
					Incendio	fuego o sus consecuencias. Falta de señalización de advertencia, prohibición, obligación, salvamento o			2	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
					Punzamiento	socorro o de lucha contra incendios. Incluye los accidentes que son							-	-							
					extremidades inferiores	consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, etc.) pero que no originan caídas.			1	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
					Desplazamiento en transporte(terrestre,	Accidentes producidos en vías públicas, por exceso de velocidad, imprudencia del			2	0	Bajo	EA	LSE	0	ıv	No intervenir					
					aéreo y acuático)	conductor, peatones y otros conductores			_	_	Dajo			_		- Interveniii					
						Comprende los cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre estos															
					Cortes y punzamientos	actúen otras fuerzas diferentes a la gravedad, se incluye martillazos, cortes con			3	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
						tijeras, cuchillos, filos y punzamientos con: agujas, cepillos, púas, otros															
					Exposición a	Posibilidad de lesión o afección por la acción de los rayos de luz, calor del sol u			1	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
					radiaciones	otra energía. Son radiaciones electromagnéticas que no		H		$\vdash$		+	+	$\dashv$							
Q.					Radiación no ionizante	producen ionización. Se presentan en: Homos microondas.			4	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
RIESGO FÍSICO			L	L		Computadores.					_		_	_	_			L	<u></u>		
RIESGA						Equipos electrónicos. El ruido es un contaminante físico que se transmite por el aire mediante un							$\top$	T							
					Ruido	movimiento ondulatorio. Se genera ruido en: Motores eléctricos o de combustión interna.			2	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
						Escapes de aire comprimido. Rozamientos o impactos de partes						[^									
						metálicas. Máquinas. Son contaminantes constituidos por seres		Щ		Щ		$\perp \!\!\! \perp$	_	_							
BICO						vivos. Son los microorganismos patógenos para el hombre.															
RIESGO BIOLÓGICO					Contaminantes	Estos microorganismos pueden estar presentes en puestos de trabajo de			1	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
ESGO I					biológicos	laboratorios de microbiología y hematología, primeras manipulaciones textiles de lana, contacto con animales o personas															
R						portadoras de enfermedades infecciosas, etc.															
						Se ha producido una revolución tecnológica cuyo exponente más importante sea quizá									Ī						
					Puesto de trabajo con Pantalla de	el uso del ordenador (pantalla de visualización de datos PVD). Se revisarán los aspectos referentes a las condiciones				إرا											
MICO					Visualización de Datos (PVD)	de trabajo que deben reunir la sala, la pantalla, el teclado, la impresora, la mesa,			4	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
GONÓ						la silla, así como otras cuestiones colaterales como la luz, instalación															
RIESGO ERGONÓMICO					Confort térmico	eléctrica, fatiga visual o fatiga postural.  Las condiciones de temperatura, humedad y movimientos del aire son favorables a las		H	1	0	Bajo	FA	LSE	0	ıv	No intervenir					
RIES						actividades que se desarrollan. Un elevado nivel de iluminación crea		Н	2												
					Huminación	molestias y cansancio visual.  Grupo de movimientos contenidos		H	2	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir		-			
					Movimiento corporal repetitivo	mantenidos durante un trabajo que implica al mismo conjunto osteo muscular, probocando fatiga, dolor y por último lesión			4	0	Bajo	FA	LSE	0	IV	No intervenir					
					Trabajo a presión	proceduruo ianga, ouior y por unimo lesion			4	0	Bajo		_	_	ıv	No intervenir					
ALES					Alta responsabilidad				4	0	Bajo		_	_	IV	No intervenir					
FACTORES PSICOSOCIALES				-	Sobrecarga mental Minuciosidad de la			$\vdash$	4	0	Bajo Bajo	-	_	-	IV	No intervenir					
S PSIC					tarea Inestabilidad en el empleo			H		0	Вајо		_	_	ıv	No intervenir					
CTORE					empleo Déficit en la comunicación Trato con clientes y					0	Bajo		_	_	IV	No intervenir					
FA					usuarios Amenaza			Н	3	0	Bajo Bajo		_	_	IV IV	No intervenir					
		Щ.		<u> </u>	delincuencial			ш	2	U	DaJ0	FA	LOE	,		mervenir					

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales, 2013 Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

Anexo 9.2.2: Lista de Identificación Inicial de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales

	ADMINISTRADOR	LISTA DE EVALUACIÓN DE	COD. DOC.: RI	E-PR-SST-002-02
	ARIOPOSTUARO	RIESGOS ERGONÓMICOS Y	VERSIÓN: 001	
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO		PSICOSOCIALES	FECHA: aa	aa/mm/dd
COI	NFORT TÉRMICO		SI	NO
1.	¿Es la temperatura adecuad decalefacción/refrigeración a	la debido a que hay sistema apropiado?	Ц	Ц
2.	¿Es humedad ambiental add demasiado húmedo)?	ecuada (el ambiente no está seco ni	Ц	Ц
3.	¿No existen corrientes de ai	ire que producen molestias por frío?	Ц	Ш
4.	¿No hay problemas o queja viciado, malos olores, etc.)?	s frecuentas debidos a la ventilación (aire	Ц	L
RU:	IDO		SI	NO
1.	¿No se han recibido quejas	de los trabajadores relacionadas con el ruido?	Ц	Ц
2.	¿No hay ruido procedente d compañeros, público, etc)?	le personas (conversaciones entre	L	Ц
3.	¿Hay un programa de mant	tenimiento periódico de los equipos?	Ц	Ц
4.	¿El trabajo desarrollado no i atención?	Ц	Ц	
ILU	MINACIÓN		SI	NO
1.	¿Los trabajadores no manifi	iestan dificultades para ver bien la tarea?	Ц	Ц
2.	¿No Existen reflejos o deslu entorno?	mbramientos molestos en el puesto o su	Ш	Ш
3.	¿No Existen lámparas (bom averiadas?	bilas, tubos fluorescentes) fundidas o	Ц	Ц
4.	¿Los trabajadores no se que vista?	ejan de molestias frecuentes en los ojos o la	Ц	Ш
POS	SICIÓN FORZADA		SI	NO
1.	¿Los trabajadores mantiene	n la columna y cuello en posición recta?	L	Ц
2.	¿Hay suficiente espacio libre	bajo la mesa para las piernas y los muslos?	Ц	Ц
3.	¿El diseño del puesto permit etc.) cómoda?	e una postura de trabajo (de pie, sentada,	Ц	Ш
4.	¿La superficie libre en el ent	orno del puesto de trabajo es de 2 m <sup>2</sup> ?	L	Ц
TR/	ABAJOS CON PANTALLAS	DE VISUALIZACIÓN	SI	NO
1.	¿La pantalla está bien situad ni muy lejos del trabajador?	la: no muy alta, ni muy baja; no muy cerca,	Ц	Ш
2.	¿Existe apoyo para los ante	brazos mientras se usa el teclado?	L	L
3.		formación de la pantalla o de los documentos ón de datos en el ordenador)?	Ц	Ц
4.	equipamiento necesario (oro	a mesa para distribuir adecuadamente el denador, documentos, teléfono, etc.)?	Ц	Ш
5.		n reposapiés en caso necesario (cuando no en el suelo una vez ajustado el asiento en		Ц

MA	NIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	SI	NO
1.	Se manipulan cargas < 6 kg.	Ш	Ш
2.	Se manipulan cargas < 3 kg en alguna de las siguientes situaciones:		
	¿Muy cerca del cuerpo?	Ш	Ш
	¿Con el tronco recto?	Ш	Ш
	¿Con una frecuencia inferior a 1 vez/minuto?	Ш	Ц
3.	¿Se mantienen los brazos por debajo del nivel de los hombros?	Ш	Ш
4.	¿El trabajador levanta cargas en una postura adecuada, sin inclinar el tronco y con las piernas dobladas?		Ц
PO	STURAS / REPETITIVIDAD	SI	NO
1.	¿Posturas nada forzadas de algún segmento corporal (el cuello, el tronco, los brazos, las manos/muñecas o los pies) de manera repetida o prolongada?	Ш	Ц
2.	¿Movimientos poco repetitivos de los brazos y/o de las manos/muñecas?	Ц	Ц
3	¿Muñeca poco flexionada/extendida, poco inclinada lateralmente o poco girada, de manera repetida (< 2 veces/minuto)?	Ц	Ц
4.	¿Codo poco flexionado o poco extendido de manera sostenida (estática) o repetida (< 2 veces/minuto)?		Ц
CAI	RGA MENTAL	SI	NO
1.	¿El trabajo no se basa en el tratamiento de información (trabajos administrativos, control de procesos automatizados, informática, etc.)?		Ц
2.	¿El nivel de atención requerido para la ejecución de la tarea es bajo?	Ш	$\Box$
3.	¿El trabajador no tiene que mantener períodos de intensa concentración?	Ш	$\sqcup$
4.	¿⊟ trabajo implica mucha responsabilidad?	Ш	Ш
FAC	CTORES PSICOSOCIALES	SI	NO
1.	¿El trabajador puede elegir el ritmo o la cadencia de trabajo?	Ш	Ш
2.	¿El trabajador puede elegir sus periodos de descanso?		$\Box$
3.	¿Las tareas no son monótonas?		
4.	¿Las tareas no son repetitivas?	$\Box$	$\Box$
5.	¿La empresa proporciona información al trabajador sobre distintos aspectos de su trabajo (objetivos a cumplir, objetivos parciales, calidad del trabajo realizado)?	Ш	Ш
6.	¿Los trabajadores no refieren malestar por la inestabilidad labora?	Ш	Ш
7.	¿Los trabajadores no refieren malestar por la ausencia de formación profesional?	Ц	Ц
8.	¿Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse al sistema de trabajo a turnos y nocturno?	Ц	Ц
9.	¿⊟ ambiente laboral permite una relación amistosa?		

Anexo 9.2.3: Lista de Evaluación de los Factores de Riesgos Mecánicos, Físicos, Químicos y Biológicos

	_	LISTA DE EVALUACIÓN DE LOS	COD. DOC.: RE	-PR-SST-002-04
	ASSECUTIVADO ASSOCIATIVADO	FACTORES DE RIESGOS MECÁNICOS, FÍSICOS, QUÍMICOS	VERSI	ÓN: 001
A	ADMINISTRADOR EROPORTUARIO DE QUITO	Y BIOLÓGICOS	FECHA: aa	aa/mm/dd
ATF	RAPAMIENTO POR O ENT	RE OBJETOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores no utilizar	n equipos defectuosos?	Ш	Ц
2.	¿Se al personal autorizado s	Ш	Ш	
3.	¿Se utilizan los equipos única fabricante de los mismos?	amente para la finalidad concebida por el	Ш	Ш
4.	¿Se tiene precaución al cerro de oficina?	ar puertas, cajones, gabetas de muebles los	Ш	Ш
ATF	ROPELLO O GOLPE CON V	/EHÍCULO	SI	NO
1.	¿Loa trabajadores utilizanlos vehículos?	pasos peatonales en zonas de circulación de	Ш	Ш
2.	¿Las zonas peatonales está	Ш	$\sqcup$	
3.	¿Las zonas por las que circ. y vehículos sin interferencias	Ц	Ш	
4.	¿Los trabajadores respetan	las señales de circulación?	$\sqcup$	Ц
CA	DA DE PERSONAS AL MI	SMO NIVEL	SI	NO
1.		abajo correctos (se eliminan y limpian los as resbaladizas en el puesto de trabajo?	Ш	Ш
2.	¿El Suelo es regular y unifor	me y se encuentra en buen estado?	Ш	Ш
3.	¿La anchura de pasilos es s los secundarios?	superior a 1,20m para los principales y 1m para	Ц	Ш
4.	¿El nivel de iluminación es su	ufuciente (mínimo 20 lux)?	Ш	$\Box$
CA	DA DE PERSONAS DESDI	DIFERENTE ALTURA	SI	NO
1.	¿Se mantienen despejadas tránsito y salidas de emerge	y libres de obstáculos las escaleras, zonas de encia?	Ш	Ш
2.	¿Los trabajadores suben y	bajan despacio utilizando todos los escalones?	Ш	
3.	¿Las escaleras mecánicas s emergencia fácilmente ident	on seguras y con dispositivos de parada de tificables y accesibles?	Ш	Ш
4.	-	ras con medidas reglamentarias son: Ancho icm, contrahuella de 13-20cm, medidas	Ц	Ц
CA	ÍDAS DE OBJETOS EN MA	NIPULACIÓN	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan só alcanzar objetos elevados?	ólo escaleras en perfectas condiciones para	Ш	Ш
2.	¿Los trabajadores no permi visibilidad?	ten que los objetos transportados dificulten la	Ц	Ш
3.	¿Se vigila la carga máxima y	y la estabilidad de las estanterías?	Ц	Ш
4.	¿Sedispone de cajones con salgan de sus guías?	dispositivos de bloqueo que impiden que se	Ш	Ш

СНО	OQUES DE OBJETOS DESPRENDIDOS	SI	NO
1.	¿Se realiza mantenimiento de todos aquellos elementos susceptibles de provocar un desprendimiento?	Ш	Ш
2.	¿Se coloca adecuadamente los elementos en estanterías sobre todo en archivos?	Ц	Ш
3.	¿Los trabajadores se sitúan correctamente en función de la tarea?	Ц	Ц
4.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección en inspecciones?	Ц	Ц
COI	NTACTOS ELECTRICOS DIRECTOS E INDIRECTOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan el uso de "ladrones"?	Ш	Ш
2.	¿Se sitúan los cables de forma que no puedan ser aplastados, dañados o sometidos a tracción?	Ц	Ш
3	¿Se lleva a cabo un examen periódico, por personal especializado, de las instalaciones eléctricas y de los equipos eléctricos?	Ц	Ш
4.	¿Se desenchufan los aparatos tirando de la clavija?		Ц
ESG	GUINCES, TORCEDURAS Y LUXACIONES	SI	NO
1.	¿Los trabajadores evitan la caída de ciertos elementos y en caso de que caigan los retiran a la mayor brevedad?	Ц	Ш
2.	¿No se colocam elementos en zonas de paso, menos aún si están mal liuminadas o con poca visibilidad?	Ц	Ш
3.	¿La organización establece protocolos de orden y limpieza?		$\sqcup$
4.	¿Se mantienen las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos?		
EXF	PLOSIONES	SI	NO
1.	¿Se tiene vigilado y bajo control todo lo que pueda ser un foco de calor?		Ц
2.	¿Se realiza mantenimiento de las instalaciones de gas centralizado?		
3.	¿Se tiene señalizadas y libres las salidas de emergencia?		Ц
4.	¿Se realizan periódicamente simulacros de evacuación?	Ш	Ц
ICE	NDIO	SI	NO
1.	¿Los trabajadores hacen revisar los equipos eléctricos en caso de calentamiento anormal (excesivo)?	Ц	Ш
2.	¿Los trabajadores no sobrecargan los enchufes?		Ц
3	¿Se coloca extintores de incendio adecuados a la clase de fuego?	Ц	$\sqcup$
4.	¿Se almacenan los materiales fácilmente inflamables (como papel) en zonas alejadas de fuentes de calor?	Ц	Ш
PRO	DYECCIÓN DE PARTÍCULAS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan los equipos de protección individual durante las inspecciones a áreas constructivas?		Ш
2.	¿Se inspecciona la colacación de protecciones colectivas?	Ш	Ц
3.	¿Se revisa que los trabajadores no anulen los dispositivos de seguridad de las máquinas?	Ц	Ш
4.	¿Se comprueba que el montaje y reglaje de los elementos cortantes sea el correcto?	Ш	Ш

	NZAMIENTO EXTREMIDADES INFERIORES	SI	NO
1.	¿Se exige que se evite la acumulación de desechos y obstáculos a contratistas?	Ш	L
2.	¿Se controla que los trabajadores en construcción doblen o retiren las puntas de los tablones utilizados?	L	L
3.	¿Los trabajadores utilizan los botines de seguridad durante las inspecciones?	Ц	Ц
4.	¿Se realiza orden y limpieza en los puestos de trabajo?	Ц	
DES	SPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE	SI	NO
1.	¿Se exige los registros de mantenimiento de los buses de transpote?	Ш	Ц
2.	¿Se considera en el programa de capacitación temas sobre accidentes in itinere y modos de movilización a los centros de trabajo?	Ц	Ш
3.	¿Se verifica que las unidades de transporte sean relativamente nuevas?		
4.	¿Los trabajadores utiliza el cinturón de seguridad del vehículo durante su desplazamiento?	Ц	Ц
СО	RTES Y PUNZAMIENTOS	SI	NO
1.	¿Se usan cúters de seguridad, donde se pueda ocultar la punta de la cuchila?	Ш	Ш
2	¿Se prefiere el uso de tijeras de oficina con la punta redondeada?		
3.	¿Se utilizan muebles con aristas redondeadas y sus manijas de plástico?		Ш
4.	Los trabajadores no utilizan útiles puntiagudos y/o cortantes para usos distintos de aquéllos a los que están destinados?	Ц	Ц
EXI	POSICIÓN A RADIACIONES	SI	NO
1.	¿Los trabajadores usan protector solar durante sus actividades en el		
	exterior de las oficinas?	Ц	L
2.	exterior de las oficinas?  ¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas?	L	Ш
			Ш
	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas?		
3. 4.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15	LI LI LI SI	L L L
3. 4. RAI	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?	LI LI LI SI	
3. 4. RAI	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  [15 m inutos.	LI LI SI LI	
3. 4. RAI 1. 2.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  [15 m inutos.] ¿Se utilizar equipos con el marcado CE? ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos?		NO L
3. 4. RAI 1. 2.	¿Se utilizar equipos con el marcado CE? ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos?		NO L
3. 4. RAI 1. 2. 3. 4.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  [15 minutos. ¿Se utilizar equipos con el marcado CE? ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos? ¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos? ¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad		NO L
3. 4. RAI 1. 2. 3. 4.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  [15 m inutos.] ¿Se utilizar equipos con el marcado CE? ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos? ¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos? ¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos?		NO  L  L  L  L
3. 4.  RAI 1. 2. 3. 4.  RU	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  [15 minutos.] ¿Se utilizar equipos con el marcado CE? ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos? ¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos? ¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos?  [100]  ¿Los trabajadores utilizan los EPP´s necesarios y adecuadamente durante		NO  L  L  L  L
3. 4. RAI 1. 2. 3. 4. RU 1.	¿Los trabajadores utilizan gorra en sus recorridos fuera de las oficinas? ¿Se organiza el trabajo en función de las épocas? ¿Se utiliza ropa protectora del sol cuando la exposición es superior a 15 minutos?  [15 m inutos. ¿Se utilizar equipos con el marcado CE? ¿Se informa a los trabajadores de la correcta utilización de los equipos? ¿Se asegurar un mantenimiento correcto de los equipos? ¿Los trabajadores utilizan los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos?  [100] ¿Los trabajadores utilizan los EPP´s necesarios y adecuadamente durante las inspecciones? ¿Se solicita a los contratistas efectuar el mantenimiento adecuado de	LI LI LI SI	NO L L NO NO

TEN	1PERATURA	SI	NO
1.	¿Los trabajadores utilizan ropa adecuada?	Ш	Ц
2.	¿Los trabadores ingieren abundante líquido en épocas de calor?		
3.	¿Se utilizan vehículos con sistema de climatización?		
4.	¿Se desconecta la máquina (cafeteras guafleras) y realizar la tarea de limpieza una vez que la máquina se haya enfriado?		Ц
EXI	POSICIÓN A QUÍMICOS	SI	NO
1.	¿Los trabajadores respetan las indicaciones del fabricante?	Ш	Ш
2.	¿Los trabajadores utilizar guantes, cuando exista riesgo de contacto con tintas?		Ц
3.	¿Se exige al fabricante las fichas de datos de seguridad de los productos?		Ш
4.	¿No se realiza mezclas de productos que no estén expresamente indicadas por el fabricante?		Ш
СО	NTAMINANTES BIOLÓGICOS	SI	NO
1.	¿Se realiza la revisión y limpeza, según la legislación vigente, del sistema de aire acondicionado?		
	Filtros de aire		
	Aparatos de humectación y enfriamiento evaporativo	Ш	Ш
	Unidades de impulsión y retorno del aire	Ш	L
	Torres de refrigeración	Ш	L
2.	¿Se realiza la limpieza y mantenimiento adecuado de las oficinas?	Ш	L
3.	¿Se dota en los puestos de trabajo de desinfectante para manos?	Ш	L

#### ANEXO 9.3. PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, OTROS REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

ADMINISTRADOR	PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS	COD. DOC.: PR-SST-003
AEROPORTUABIO	LEGALES, OTROS REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Página N°
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	LEGAL	185 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## PROGRAMA DE REQUISITOS LEGALES, OTROS REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para permitir la identificación y acceder a los requisitos legales que son aplicables a la Seguridad y Salud en el Trabajo y a las que tiene que regirse el Administrador Aeroportuario de Quito, así como evaluar periódicamente el cumplimiento legal.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los requisitos legales a los cuales el Administrador Aeroportuario de Quito se suscriba y apliquen para garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores.

#### 3. RESPONSABILIDADES

El Coordinador de EHS es el encargado de identificar, analizar, difundir, registrar, y evaluar de forma periódica los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y de la actualización anual de este procedimiento.

Todos los operadores y contratistas deben mantener su propio procedimiento, el mismo que será revisado por el Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- OHSAS 18001:2007
- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo MA-SGSST-001
- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo Resolución CD 390

#### 5. GENERALIDADES

El procedimiento de requisitos legales, otros requisitos y evaluación del cumplimiento legal, muestra los lineamientos a seguir para adquirir información sobre las normativas legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, y la evaluación del cumplimiento respecto a leyes que aplican de acuerdo a las actividades del

Administrador Aeroportuario de Quito y a los riesgos que sus colaboradores estén expuestos.

El presente procedimiento se modificará de acuerdo a cambios en proceso, en los distintos departamentos, en caso de ser detectados nuevos peligros, accidentes laborales, al igual que las modificaciones legales de las entidades gubernamentales e internacionales.

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 6.1. Requisitos legales y otros requisitos

- 1. El Coordinador de EHS adquirirá la información legal actualizada en temas de seguridad y salud en el trabajo, por medio de las instituciones directamente involucradas y utilizando el listado de legislación aplicable (RE-PR-SST-003-01)
- 2. El Coordinador de EHS analiza la información adquirida, identifica, registra y evalúa la legislación aplicable, otros requisitos legales contenidos en documentos distintos de las leyes (permisos, licencias, etc.).
- 3. El Coordinador de EHS es responsable de mantener al día la legislación de libre acceso para todos los departamentos implicados. Consiste en:
  - Listado de requisitos legales de aplicación
  - Archivo con copia en físico y digital de toda la legislación aplicable.
- 4. En la documentación de requisitos legales se recogen las disposiciones en vigor y aplicables a la actividad de la organización, además se actualiza tras la publicación y aprobación de las disposiciones legislativas, una vez se haya efectuado el análisis de las mismas.
- 5. Aquellas disposiciones que planteen dudas de orden legal, se solicita información a los abogados de la organización para esclarecer los puntos problemáticos.

#### 6.2. Evaluación del cumplimiento legal

6. El Coordinador de EHS, evalúa periódicamente (anualmente) el cumplimiento de los requisitos legales aplicables del Administrador Aeroportuario de Quito,

utilizando para ello los requisitos aplicables en formato papel subrayados y una copia en digital enmarcados los requisitos legales aplicables (legislación la Seguridad y Salud en el trabajo, permisos, licencias, y otros requisitos a los que la organización se suscriba), y elaborando el Informe de Cumplimiento Legal.

#### 7. REGISTROS

Anexo 9.3.1: Listado de legislación aplicable (RE-PR-SST-003-01).

Anexo 9.3.1: Listado de legislación aplicable

	Antimitation and antimi	LISTADO DE I	LEGISLACIÓ	N APLICAI	BLE	COD. DOC.: RE-PR-SST-003-01  VERSIÓN:
	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO					FECHA: aaaa/mm/dd
No.	Título de Norma Técnica y/o Textos Legales Aplicables	Ambito de Aplicación	Fuente de Procedencia	Fecha de Publicación	Fecha de Adquisición	Autorizado por: Firma

#### ANEXO 9.4. PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

### PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

#### 1. OBJETIVO

Definir compromisos y estrategias que permitan una cultura de prevención, conciencia de seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente, logrando minimizar riesgos humanos, impactos ambientales y que permita mejorar las condiciones de vida y salud.

#### 2. ALCANCE

Este proceso aplica para todas las actividades del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 3. RESPONSABILIDADES

#### Departamento de EHS&SR

Responsable de realizar, controlar y ejecutar este procedimiento.

El Coordinador de EHS es el responsable del cumplimiento y la actualización anual de este procedimiento.

#### Colaboradores del Administrador Aeroportuario de Quito

Todos los colaboradores son responsables de conocer el contenido de este procedimiento.

#### **Contratistas y Operadores**

Todos los operadores y contratistas deben mantener su propio procedimiento, el mismo que será supervisado por el Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito (MA-SGSST-001).
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.
- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (RE-PR-SST-002-01).
- Guías de Prevención de Riesgos Laborales de la INSHT

• Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y

Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Código del Trabajo

OHSAS 18001:2007

Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución 390

• Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas, Acuerdo

Ministerial 0174

5. DEFINICIONES

La seguridad en la industria: Se ocupa de dar lineamientos generales para el manejo

de riesgos en la industria.

Seguridad: Es el estado ideal al que debe aspirar toda persona u organización para

desarrollar sus actitudes sin riesgo para su físico, el de sus semejantes y el de los bienes

propios e impropios.

Supervisor: Es toda persona que tiene bajo su responsabilidad a un grupo de

trabajadores para realizar un trabajo, actividad o tarea en un área determinada,

independiente del rango o categoría que posea.

Supervisar: Es una técnica que permite planificar, coordinar, identificar, inspeccionar,

hacer seguimiento, analizar y tomar decisiones para ejecutar una actividad o tarea de

forma segura.

Riesgos: Se denomina riesgo laboral a los peligros existentes en nuestra tarea laboral o

en nuestro propio entorno o lugar de trabajo, que puedan provocar accidente o cualquier

tipo de siniestro, que a su vez sean factores que puedan provocar heridas, daños físicos

o psicológicos, traumatismos, etc.

Prevención: Hace referencia a la acción y/o efecto de prevenir, por lo tanto es la

preparación de algo con anticipación para un determinado fin, a prever un daño o

anticiparse a una dificultad.

192

#### 6. GENERALIDADES

El desarrollo del presente procedimiento permite la gestión de seguridad y Salud en el trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito, misma que será programada al iniciar el año mediante el plan anual de seguridad y salud en el trabajo (RE-MA-SGSST-001-01), este deberá ser realizado por el Comité de Seguridad y Salud CSS conjuntamente con el Departamento de EHS&SR y revisado y/o aprobado por Director General, en dicho plan deberá constar los nombres y firmas tanto de quienes elaboran como de quien revisa y aprueba.

#### 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 7.1. Inducción

El primer paso a seguir para que cualquier persona llegue a formar parte de la organización, es recibir la inducción de seguridad y salud en el trabajo, para esto el supervisor de seguridad industrial:

- Prepara la inducción para el personal administrativo o personal operativo.
- Conocer la información del nuevo personal que será parte de la empresa.
- Indicar en la inducción los siguientes temas: reglamento interno de seguridad y salud, el cual contempla: procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, orden y limpieza, capacitación/entrenamiento de la prevención de accidentes e incidentes, entre otros factores necesarios que es obligación de los colaboradores conocer, riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo.
- Calificar e identificar las características y cualidades especificas en temas de seguridad para formar parte de la organización.

Ya habiendo recibido la respectiva inducción el *personal nuevo* procede a:

- Firmar el registro de asistencia a entrenamiento y/o capacitación (RE-PG-SST-001-01) expuesta por el Coordinador de EHS.
- Poner atención a la inducción y realizar la prueba que le será tomada para su ingreso a la organización.

#### 7.2. Supervisión de Seguridad y Salud

- Hacer cumplir los procedimientos, políticas y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización.
- Coordinar con los supervisores de la organización en las áreas de trabajo las tareas a ejecutar analizando y evaluando los riesgos para ser controlados o eliminados, evitando que se produzca un incidente o accidente en la realización de la actividad.



- Verificar de manera continua el debido uso de los implementos de seguridad de todos los colaboradores que fiscaliza tanto construcción como áreas operativas.
- Identificar y poner en práctica las señalizaciones de seguridad y salud en la organización, para minimizar los riesgos existentes.
- Correcciones de las condiciones y/o actos sub estándares detectadas en las áreas de trabajo.
- Proponer mejoras en las áreas de trabajo, como medidas de prevención de riesgos laborales.
- Indicar y realizar llamados de atención a los colaboradores que incumpla las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, corrigiéndolas al instante o a la brevedad posible.

#### 7.3. Capacitación

- Realizar Charlas de acuerdo al programa de competencia, formación y toma de conciencia (PG-SST-001), abordando temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar capacitación a los colaboradores, con respecto a los riesgos y peligros detectados en la organización, para minimizar en lo posible, personal afectado.

 Presentar temas nuevos e innovadores para acaparar la mayor atención de los colaboradores recibiendo como respuesta actitudes positivas para con la organización y su propia persona.



- Implementar campañas para promover la aplicación de medidas concretas contra la accidentabilidad y siniestros.
- Poner en práctica el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias (PR-SST-008)

#### 7.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Conformar un Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Legislación Ecuatoriana vigente
- Establecer reuniones para discutir temas de mejoras en temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente Laboral de la organización.
- Levantar las actas, y compromisos establecidos en las reuniones.
- Realizar inspecciones, levantando aquellas condiciones de riesgos no detectadas en las áreas de trabajo, logrando minimizarlos.

#### 7.5. Contingencia

- Elaborar un Plan de Emergencia que indique los pasos a seguir de acuerdo a la magnitud del accidente o siniestro, canal de comunicación y contactos para ejecutar el plan de acción.
- Poner en vigencia el Plan de Emergencia establecido
- Señalizar áreas de trabajo con medios utilizados de seguridad, salud y medio ambiente (extintores, carteles informativos, no fumar, uso obligatorio de implementos de seguridad, etc.; establecer y señalizar vías de evacuación, puntos de encuentro seguros y accesos de peatones).

#### 7.6. Accidentes e incidentes

- Llevar una estadística de los días sin accidentes.
- Reportar los accidentes e incidentes de la empresa o de las instalaciones.
- Levantar un informe fotográfico de los accidentes o incidentes ocurridos, que indique análisis causas- efecto, así como de proponer medidas preventivas y correctivas.
- Realizar la reconstrucción de los hechos si el accidente presenta pérdidas de partes del cuerpo, invalidez temporal o permanente y en caso de muerte.
- Poner en conocimiento al ente regulador de los accidentes laborales (Riesgos del Trabajo).
- Levantar acciones de mejora en base a índices estadísticos de incidentes y/o accidentes.

#### 7.7. Orden y limpieza

 Establecer campañas en Prevención al Medio Ambiente de trabajo, como Orden y Limpieza, Reciclaje, Desechos, etc., en todas las área de las instalaciones.



- Difundir la importancia de la ejecución de la campaña en prevención de los riesgos laborales.
- Realizar inspecciones, control de orden y limpieza en cada área de las instalaciones.
- Recolección y disposición final de los desechos

#### 7.8. Políticas a Aplicarse en la organización

 Se deberá tener una Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, representada por el Departamento de EHS&SR en la organización.  Se aplicará las Políticas Legales vigentes y las indicadas en la inducción de seguridad y salud que se encuentra en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 8. REGISTROS

- Observaciones de Seguridad.
- Entrenamiento y/o capacitaciones (RE-PG-SST-001-01).
- Reportes de incidentes y accidentes (RE-PR-SST-010-01/02).
- Informe de campañas y simulacros.
- Inspección de orden y limpieza en las instalaciones.
- Actas de reunión de CPSST.
- Otros aplicables en las instalaciones.
- Hojas de Seguridad (MSDS) de productos químicos.

## ANEXO 9.5. PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

1. OBJETIVO

Establecer el método utilizado para la comunicación interna desde/hacia los

colaboradores y otras partes interesadas en el Administrador Aeroportuario de Quito en

materia de la seguridad y salud en el trabajo. Además de la participación de los

colaboradores y las consultas realizadas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los departamentos que forman parte del Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.

3. RESPONSABILIDADES

El Coordinador de EHS es el encargado del cumplimiento y la actualización anual de

este procedimiento.

Todos los colaboradores son responsables de conocer el contenido de este procedimiento

y de ponerlo en práctica, además de ser parte de la mejora del desempeño de la

organización.

Es su responsabilidad leer las comunicaciones en materia de SST enviadas a través de

correo electrónico y a través de boletines y carteleras informativas.

Todos los operadores y contratistas deben mantener su propio procedimiento, el mismo

que será supervisado por el Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario

de Quito.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

OHSAS 18001:2007

5. GENERALIDADES

El presente procedimiento está desarrollado para comunicar a todos los colaboradores

del Administrador Aeroportuario de Quito temas referentes a prevención de riesgos,

como: riesgos a los que están expuesto en las actividades que realizan, cambios de

procesos, gestión de los mismos, legislación aplicable, etc. Además de contar con la

199

participación de todos en la elaboración de políticas, objetivos, mejora continua, mediante la consulta y recomendaciones al departamento de EHS&SR.

La comunicación se debe hacer también a partes interesadas como contratistas, proveedores y visitantes, respecto a información de riesgos en puestos de trabajo que van a ocupar en la organización.

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 6.1. Comunicación interna

- 1. Todas las comunicaciones para los colaboradores respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizan por publicación de un comunicado o boletín en las carteleras informativas y/o por correo electrónico.
- 2. A los responsables de trabajadores temporales, operadores, contratistas, proveedores y visitantes, se les entrega las disposiciones documentadas sobre la seguridad y salud en el trabajo, y se les solicita firmar para mantener constancia de la entrega-recepción de dichas disposiciones; actividad que se desarrollará al momento de su entrada a las instalaciones del Administrador Aeroportuario de Quito.
- 3. Dichas disposiciones se encuentran en el procedimiento para control de contratistas, empleados y proveedores (PR-SST-007) y en el procedimiento de elaboración y control de documentos (PR-SST-006) del Sistema de Gestión de SST de la organización.
- 4. Es indispensable poner siempre en conocimiento de los colaboradores y partes interesadas, aspectos tales como:
  - Investigación de incidentes y accidentes.
  - Inspecciones de SST de las actividades desempeñadas por los colaboradores en la empresa.
  - Resultados de las reuniones realizadas en materia de SST con los colaboradores y otras partes interesadas como contratistas, operadores y proveedores.

#### 6.2. Participación y consulta

- 1. A los colaboradores de la organización se les informa y consulta permanentemente sobre sus representantes en SST y el Departamento de EHS&SR; el cual es responsable de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Con el objeto permanente de involucrar cada vez más a los colaboradores se les invita a **participar** en el desarrollo y política de SST, ideas y sugerencias solicitando su participación en el desarrollo de las actividades de SST.
- 3. Estas propuestas o comentarios son entregados o comunicados al Departamento de EHS&SR para su análisis y valoración.

De dichas propuestas se emitirá un informe de conclusiones que será utilizado en la elaboración e implementación de procedimientos para gestionar los riesgos, identificación de los peligros y en la evaluación de los riesgos reales y potenciales de sus actividades.

4. A los trabajadores temporales, subcontratistas, proveedores y visitantes como otras partes interesadas, se les hace extensivas tanto la política de SST como las normas dispuestas correspondientes a sus actividades en la organización.

#### 7. REGISTROS

Anexo 9.5.1: Registro de seguimiento de información facilitada al colaborador (RE-PR-SST-005-01)

#### Anexo 9.5.1: Registro de seguimiento de información facilitada al colaborador

Administration Associations		REGI	GISTRO DE SEGUIMIENTO DE			COD. DOC.:	RE-PR-SST-005-01
	AEROPOSTUARIO		INFORMACIÓN FACILITADA AL COLABORADOR			V	ERSIÓN:
	ADMINISTRADOR PORTUARIO DE QUITO					FECHA:	aaaa/mm/dd
DEPA	ARTAMENTO:					FECHA:	aaaa/mm/dd
PUES	TO DE TRABAJO:					REVISIÓN:	
NOM	IBRE DEL COLABORADOR:					CODIGO:	
			INFORMACIÓN F	ACILITADA			
No.	Información Facili	tada	Fecha	Firma Colaborador	Firn	na Supervisor	Motivo
Moti	vo: NI: Nueva incorporació AE: Actualización de la						

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## ANEXO 9.6. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS



#### PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Página N°

203 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### 1. OBJETIVO

- Establecer las políticas y requerimientos necesarios para el control de todos los documentos generados por la Gerencia de EHS del Administrador Aeroportuario, durante su creación, aprobación, revisión, actualización, identificación de cambios y versiones, disponibilidad de versiones vigentes en los puntos de uso, así como los que permitan asegurar la fácil identificación y legibilidad.
- Definir las directrices para la identificación y distribución de los documentos de origen externo y que son de uso de la Gerencia de EHS del Administrador Aeroportuario.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario.

#### 3. RESPONSABILIDADES

#### Coordinadores de EHS

- Cumplir y hacer cumplir las actividades y normativas de este procedimiento verificando que todos los documentos de aplicación para EHS cumplan con el mismo.
- Mantener actualizada la Lista Maestra de Documentos de acuerdo a si son documentos nuevos o son obsoletos.
- Mantener un archivo digital de todos los documentos con las firmas respectivas de acuerdo al flujo de aprobación del documento.

#### Gerente de EHS

- Aprobar los documentos relacionados con EHS
- Revisar los documentos por ser aprobados
- Verificar el cumplimiento del presente documento

#### 4. **DEFINICIONES**

#### 4.1. Terminología

Información: Datos que poseen significado

**Documento:** Información establecida en un medio de soporte, el medio de soporte puede ser físico o digital.

**Documento Controlado:** Información que posee identificación, emisión, aprobación y actualización.

**Documento no Controlado:** Información que se entrega a las diferentes partes interesadas de la Gerencia de EHS, la cual no requiere ser controlada mediante los lineamientos del presente documento.

**Documento Interno:** Documento generado, revisado y aprobado por parte de la Gerencia de EHS del Administrador Aeroportuario.

**Documento Externo:** Documentos que son generados por la gerencia de EHS, pero que están relacionados con su actividad.

**Plan:** Documento que especifica los procedimientos y recursos a ser aplicados, responsables y plazos de ejecución de un proyecto, proceso, producto o contrato específico.

**Procedimientos:** Conjunto de lineamientos y pasos para llevar a cabo una actividad o proceso.

**Instructivos:** Documento que detalla la forma de ejecutarse ciertas actividades específicas.

**Registro:** Instrumento que permite documentar evidencias de actividades realizadas o resultados obtenidos.

#### **Políticas**

• Los documentos generados por la Gerencia de EHS serán controlados a través del presente procedimiento.

- Los documentos controlados deberán ser legibles y actualizados conforme al flujo de revisión y aprobación.
- Las versiones anteriores de los documentos controlados, serán identificados como obsoletos y archivados por un año.
- Los documentos considerados como Normativa Interna de EHS y/o cuya aprobación depende de Autoridades Externas como Políticas, Reglamento Interno de Seguridad y Salud, Plan de Manejo Ambiental, etc., pueden tener un formato independiente.
- Se mantendrá un archivo digital de los documentos aprobados en la base de datos de EHS&SR.
- Se mantendrá un archivo físico de los documentos aprobados.

#### 4.2. Aprobación

- La aprobación de un procedimiento valida su contenido y el de sus documentos relacionados como registros, instructivos, manuales, etc.
- Todos los documentos publicados en la Base de Datos deben estar aprobados.
- Todos los documentos en la Base de Datos son clasificados como de "Uso Interno".
- La Base de Datos de EHS del Administrador Aeroportuario es el principal medio utilizado para la publicación de los documentos asociados con la gestión de la Gerencia.
- En el caso de documentos operativos asociados a la gestión de EHS, tales como instructivos, manuales y otros, son los responsables de cada documento quienes definen su publicación y control.
- Las listas maestras de documentos y registros se utilizan para mantener el control de documentos: tipo de documento, identifica quien accede al documento, período de vigencia, tipo de medio de almacenamiento.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ISO 9001:2008

ISO 14001:2004

OHSAS 18001:2007

ISO 27001:2005

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Control de Documentos

6.1.1. Creación o Actualización de Documentos

El encargado del proceso identifica la necesidad de crear o actualizar un

documento.

Se realiza el documento de acuerdo a la edición establecida en este

procedimiento, el cual servirá como formato para futuros documentos.

6.1.1.1. Control de Versiones (Responsable: Encargado del Proceso)

La versión de un documento se identifica en el campo "Versión No XX" y

su vigencia inicia desde la fecha en la cual se aprueba el documento y

termina con el reemplazo de otra versión según la necesidad definitiva por

cada persona a cargo del proceso en cuestión. Una vez terminada la vigencia

del documento éste será identificado como Obsoleto y archivado por el

tiempo que el encargado del proceso considere necesario.

6.1.1.2. Identificación (Responsable: Encargado del Proceso)

La identificación de los documentos se realiza de acuerdo a la siguiente

codificación:

• Primero definir el tipo de documento codificándolo con las dos

primeras letras así: PR (Procedimiento), RE (Registros de Reporte),

IN (Instructivo), ME (Memorias), AC (Actas), etc.

207

- A continuación se identifica el área al cual corresponde el proceso:
   SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), E
   (Ambiente), HS (Seguridad y Salud), SR (Responsabilidad Social).
- Finalmente se establece una numeración al documento.

#### 6.1.2. Revisión de Documentos (Responsable: Encargado del Proceso)

El documento nuevo o modificado debe ser revisado y validado de acuerdo al flujo de aprobación establecido para cada tipo de documento, excepto para documentos operativos como han sido definidos anteriormente.

El encargado del proceso analiza las observaciones realizadas por los revisores y gestiona las correcciones requeridas en el caso de que apliquen.

Si existen cambios, el encargado del proceso debe gestionar las revisiones necesarias hasta que se haya llegado a un acuerdo entre todas las áreas implicadas de acuerdo al ámbito de aplicación del documento.

#### 6.1.3. Aprobación (Responsable: Gerente EHS&SR)

La aprobación del documento nuevo o actualizado se evidencia con la firma de todas las personas registradas en el flujo de aprobación del documento.

# 6.1.4. Disponibilidad y distribución de documentos en los puntos de uso (Responsables: Encargado del proceso/Administrador de la Base de Datos)

La disponibilidad y distribución de los documentos está acorde a la clasificación dada por el tipo de información contenida en los mismos y está señalada en la Lista Maestra de Documentos (RE-PR-SST-006-01).

Para el caso de documentos de "Uso Interno", se envía al administrador de la Base de Datos de EHS del Administrador Aeroportuario, para que sea publicada la información, y se encuentre disponible, legible e identificable para los funcionarios de la Gerencia de EHS.

Posteriormente los documentos físicos son archivados en la Gerencia de EHS hasta que se genere una nueva versión del mismo y se elimine la versión desactualizada.

En el caso de documentos con detalles específicos según la necesidad de cada proceso tal como: Instructivos, guías, reportes de inspección, registros, memorias y actas de reuniones, etc., estos se encontrarán en los medios establecidos por cada encargado del proceso.

Los únicos documentos vigentes son aquellos que están publicados en la Base de Datos, y en el caso de documentos con detalles específicos, son los disponibles en el lugar o medio establecido por el encargado del proceso.

Si por algún propósito se mantuviera un documento obsoleto, éste será identificado con la palabra "OBSOLETO" por cualquier medio.

# 6.1.5. Almacenamiento (Responsables: Encargado del proceso/Administrador de la Base de Datos)

Se conservan los documentos físicos vigentes (última versión) de los procesos y procedimientos en el archivo físico de la Gerencia de EHS&SR, los cuales están identificados por un código que lo relaciona con el proceso al que pertenece.

En el caso de documentos con detalles específicos según la necesidad de cada proceso tal como las instrucciones o manuales de trabajo, y fichas de indicadores entre otros, éstos se encuentran almacenados y protegidos en el lugar y/o medios definidos por cada área acorde al tiempo definido por los encargados de los procesos.

# 6.1.6. Respaldos de documentación (Responsables: Encargado del proceso/Administrador de la Base de Datos)

Los archivos electrónicos de los documentos vigentes tanto en la Base de Datos como en los medios definidos por cada encargado, serán respaldados mediante los medios que sean definidos.

#### 6.2. Control de Documento de Origen Externo

# 6.2.1. Determinación e identificación de los documentos externos para la Gerencia de EHS&SR

Los documentos externos son identificados como "Origen Externo" en los mismos o en los lugares almacenados según las definiciones de clasificación y almacenamiento dadas por cada encargado del proceso respectivo.

En cuanto a los documentos externos relacionados con las operaciones de la gerencia, se controlan a través de su procedencia o bajo el método definido en cada proceso por su encargado

#### 7. REGISTRO

Anexo 9.6.1. Lista Maestra de Documentos (RE-PT-SST-006-01)

Anexo 9.6.1. Lista Maestra de Documentos

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	MA	.ISTAC	O DE	COD. D	OC.: RE-PR- SS	
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	DOC	CUME	NTOS		Fecha aaaa/mm/dd	
Nombre del documento	Código	Tipo	Ubicación	Vigencia	Medio de Almacenamien	Tiempo de Almacenamient

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

### ANEXO 9.7. PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE CONTRATISTAS, EMPLEADOS Y PROVEEDORES



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

### PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE CONTRATISTA, EMPLEADOS Y PROVEEDORES

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### 1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para las actividades que requieran la aplicación de medidas y controles para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades que impliquen riesgo durante la ejecución.

#### 3. RESPONSABILIDADES

#### Departamento de EHS&SR

- Supervisar las actividades realizadas por los contratistas, empleados y proveedores.
- Realizar capacitaciones en temas de SST a los contratistas, empleados y proveedores.
- Emitir permisos de trabajo para actividades consideradas de alto riesgo.
- Verificar el cumplimiento de la legislación de SST y los lineamientos del Administrador Aeroportuario en cuanto a seguridad y salud en el trabajo se refiere.

#### Contratista y proveedores

- Cada contratista dependiendo de la actividad y del número de personal a su cargo deberá tener un técnico de SST que será el responsable de realizar una evaluación inicial y periódica de los riesgos asociados a dicha actividad en función del tiempo de trabajo.
- Mantener registros de su gestión
- Capacitar en temas de SST al personal a su cargo

• Obtención de procedimientos, formatos y permisos de trabajo en las oficinas del Administrador Aeroportuario.

#### **Proveedores**

- Proporcionar todos los manuales o documentos para manejo seguro de los equipos o materiales.
- En el caso de los materiales peligrosos el proveedor deberá proporcionar las Hojas de Seguridad (MSDS) en español.

#### **Empleados**

- Seguir las instrucciones del presente procedimiento
- Acatar los lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo de sus actividades o el uso de equipos y productos para que afecten su Seguridad y Salud.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Seguridad Social (Reglamento del IESS)
- Póliza de seguro privado de accidentes para cada trabajador
- Procedimiento de Incidentes y Accidentes (PR-SST-010)
- Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (MA-SGSST-001)
- Normativa 333 SART
- Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009).
- Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y aplicación de controles (PR-SST-002).

#### 5. DESCRIPCIÓN

Cada contratista previo al ingreso a las áreas de trabajo debe realizar una inducción de Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente y Responsabilidad Social. (RE-PG-SST-001-01).

El responsable de SST de cada contratista realizará la identificación, evaluación y controles de los peligros y riesgos de trabajo al igual que los proveedores en base a sus propios procedimientos y formatos, pero siguiendo los lineamientos del PR-SST-002.

El departamento de EHS&SR a través de los coordinadores y supervisores de SST supervisarán el cumplimiento de las políticas de seguridad del Administrador Aeroportuario y la normativa legal y lo registrarán en el registro de inspecciones diarias (RE-PR-SST-007-01).

Por cada actividad el responsable de SST de la contratista deberá realizar un AST.

Previo al inicio de trabajos de alto riesgo el responsable de SST obtendrá del departamento de EHS del Administrador Aeroportuario permisos de trabajo para altura, izaje crítico, espacios confinados, trabajos eléctricos.

El responsable de SST de cada contratista realizará inspecciones conjuntas con el coordinador/supervisor de SST del Administrador Aeroportuario para verificar las condiciones de SST mantenidas en la obra.

Si condiciones o actos subestándar críticos fueran identificados durante la inspección el responsable de SST de cada contratista será el responsable de aplicar medidas correctivas/preventivas para evitar incidentes o accidentes en base al Procedimiento de Acciones Correctivas/Preventivas (PR-SST-009).

#### 6. REGISTROS

Registro de Asistencia a Entrenamiento y/o Capacitación (RE-PG-SST-001-01).

Anexo 1: Registro de Inspecciones Seguridad y Salud Ocupacional (RE-PR-SST-007-01).

#### Anexo 9.7.1: Registro de Listado de Inspecciones



### INSPECCIONES SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**COD. DOC.:** RE-PR-SST-007-01

Versión N° 001

Fecha aaaa/mm/dd

	oresa / Responsable				
_					
cl	na:				Inspeccionado
1	Sitio de Trabajo en General!	Si	No	N/A	Fecha Cumplimiento
÷	Charlas o Reuniones de seguridad diarias	- 51	140	14/7	recha campinimento
	Botiquín de primeros auxilios disponible				
2	Aseo y Condiciones de Salubridad				
	Orden y limpieza en toda la obra				
_	Eliminación regular de basura y escombros Area adecuada para manejo de desechos peligrosos y reciclables acorde con el Plan de				
	Manejo de Desechos del AIMS				
	Instalaciones sanitarias adecuadas y limpias  Mantiene registros de disposición final de residuos (peligrosos, reciclables y comunes)				
3	Área de Construcción				
3	Señales de advertencia colocadas		_		
_	Zanjas abiertas señalizadas y con barreras				
	Bidones de agua para hidratación				
4	Comunicación de Riesgos				
-	MSDS archivados y disponibles en sitios obligatorios				
	Material combustible y químicos almacenado y etiquetado				
	Se utiliza recipientes adecuados para el transporte de químicos y combustibles.				
5	Prevención de Incendios				
	Extintores suficientes disponibles				
	Inspección periodica de extintores				
_	Plan de emergencias y evacuación establecido				
6	Equipo de Protección Personal y Colectivo				
	Equipo proteción adecuado y certificado				
	Se dota de EPP a los empleados y se reemplaza acorde a las necesidades y uso.				
	EPP adecuado para trabajos en alturas				
	Instalación de líneas de seguridad para anclajes				
7	Eléctrico				
	Equipo eléctrico en buenas condiciones (guardas y protecciones)				
_	Tableros eléctricos y extensiones en buenas condiciones				
8	Escaleras		-		
	Escaleras inspeccionadas y en buenas condiciones				
9	Escaleras sujetas correctamente				
9	Andamios				
	Montaje correcto , etiquetado y supervisado Piezas estructurales libres de defectos y con seguridad				
	Andamios sobre bases firmes, con bases, gatas o ruedas Está arriostrado el andamio a la estructura externa		_	$\vdash$	
	Dispone el andamio de canastilla de seguridad				
10	Montacargas y Grúas				
	Se realiza inspecciones mensuales de la maquinaria.				
	El operador dispone de licencia tipo G				
11	Equipo Pesado				
-	Se realizó el procedimiento para trabajos con equipos pesados (check list)				
12	Excavaciones y Apuntalamiento				
	Acopio de tierra por lo menos 1m atrás de la zanja				
13	Manejo y Almacenamiento de Materiales				
_	Materiales apilados y almacenados correctamente				
14	Equipor de Suelda y Corte				
	Está almacenado correctamente el oxígeno y el acetileno				
	Está siendo usado EPP y protección para trabajos en caliente				
	Hay extintor cerca de la obra				
15	Permisos de Trabajo				
	Disponen de permisos de trabajo en alturas, caliente, excavaciones, eléctrico, izaje y				
	espacios confinados.				

Elaborado por: Administrador Aeroportuario 2013

## ANEXO 9.8. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que permitan evitar o reducir pérdidas humanas, materiales, económicas y operacionales.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los departamentos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito. Además para contratistas, operadores y visitantes.

#### 3. RESPONSABILIDADES

El Departamento de EHS&SR es el responsable de realizar, el controlar y ejecutar este procedimiento.

El Coordinador de EHS es el responsable del cumplimiento y la actualización anual de este procedimiento.

Todos los colaboradores son responsables de conocer el contenido de este procedimiento y de ponerlo en práctica en caso de ser necesario.

Todos los operadores y contratistas deben mantener su propio procedimiento, el mismo que será supervisado por el Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito.
- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (RE-PR-SST-002-01).
- Decreto Ejecutivo 2393. Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- OHSAS 18001:2007

#### 5. DEFINICIONES

**Prevención:** Conjunto de medidas técnicas cuyo propósito es impedir o evitar que los riesgos a los que están expuesto los trabajadores den lugar a situaciones de emergencia.

**Mitigación:** Es el resultado de la aplicación de conjunto de medidas tendientes a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica.

**Contingencia:** Es un plan de respuesta a emergencias, para lo cual requiere de una organización, procedimientos de respuesta, definición de equipamiento mínimo y definición de responsables.

**Preparación:** Es el conjunto de medidas y acciones que se toman para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

**Alerta:** Estado anterior a la ocurrencia de una emergencia, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento destructivo.

**Emergencia:** Una emergencia es todo suceso o evento inesperado que tiene el potencial de dañar a las personas o instalaciones, si no es controlado apropiadamente por personal capacitado, expertos internos o diferentes organismos públicos y privados, de ser necesario.

#### 6. GENERALIDADES

El desarrollo del presente procedimiento permitirá minimizar y contrarrestar las consecuencias adversas que se presentan en una emergencia. La intervención de una emergencia comprende una serie de acciones enmarcadas en los campos de la comunicación, las relaciones públicas, la evaluación y el apoyo logístico. Para el cumplimiento de las mismas, cada equipo de emergencia debe estar preparado para la actuación inmediata.

Para cada situación de emergencia detectada el Departamento EHS&SR conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud (CSS) realizan un plan de emergencia que incluye:

**a.** Identificación del riesgo y situaciones consideradas de emergencia.

- **b.** Identificación del personal responsable de atención de emergencia que constituirá el equipo de intervención.
- **c.** Detalle de las acciones que deben desarrollar los miembros de los equipos de intervención durante la emergencia.
- **d.** Responsabilidades, autoridades y funciones del personal encargado de las emergencias.
- e. Procedimiento de evacuación de todo el personal propio y externo.
- **f.** Identificación y localización de materiales peligrosos y de las acciones de emergencia a llevar a cabo con ellos.
- **g.** Coordinación con los servicios de emergencia externos, teléfonos, direcciones, personas de contacto, etc.
- **h.** Coordinación con los organismos oficiales y con la comunidad, teléfonos, direcciones, personas de contacto, etc.
- i. Protección de los registros y equipamiento fundamentales para la organización
- **j.** Relación de documentos necesarios para una adecuada ejecución de la emergencia, documentos, planos de ubicación, fichas de materiales peligrosos, etc.
- k. Relación de equipos de emergencia necesarios para una adecuada ejecución de la misma.

Con la elaboración del Plan de emergencia el Departamento de EHS&SR procede a su implementación mediante la realización de las actividades pertinentes para avalar su eficiencia.

#### 7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### 7.1. Metodología

Las emergencias se pueden clasificar de la siguiente forma:

#### Según su Origen:

- *Tecnológico*: (incendios, explosiones, derrames y fugas).
- *Natural:* (meteorológicas o climáticas, geológicas, biológicas).
- *Social:* (protestas urbanas, huelgas, terrorismos y atentados).

#### Según su gravedad:

- Emergencias Leves: aquellas confinadas a áreas pequeñas o a un sector reducido dentro del área de operación y que puede ser controlada de manera sencilla por el personal del área.
- Emergencia Parcial: aquellas que afecten una o varias áreas operativas, pudiendo producir lesiones o daños de mediana consideración pero sin que afecten la operación de otros procesos. Requieren la actuación de las Brigadas.
- Emergencia General o Crítica: Situación que se sale de control de la organización. Esta Emergencia para su control requiere de las autoridades y Organismos de socorro de la ciudad. Se requiere la evacuación del área de trabajo.

#### 7.1.1. Roles y Responsabilidades

#### a. Responsables de cada área

- Iniciará las acciones de respuesta ante una emergencia.
- Se comunicará con el Coordinador de EHS para indicar lo acontecido.

#### b. Coordinador de EHS

- Al momento de enterarse de la emergencia deberá trasladarse al lugar de la misma.
- Realizará las respectivas investigaciones de los acontecimientos con información recopilada del personal y responsables del área, a fin de documentar lo acontecido.

- Gestionará la capacitación de los brigadistas y trabajadores para tener una cobertura de respuesta ante una emergencia durante todas las horas laborables.
- Los simulacros y prácticas serán planificados anualmente por el Gerente de EHS.
- Planificar situaciones reales en las que también pueden participar grupos externos, como los servicios de ambulancia y bomberos, entre otros.
- Siempre que se vaya a realizar un simulacro con entidades externas, se deberá emitir un comunicado avisando del mismo y especificando la semana de realización, más no el día y hora.
- Al término del simulacro, se deberá realizar una reunión con los participantes, para generar las conclusiones y el análisis de puntos de mejora del equipo.

#### c. Brigadas de Emergencia

- El brigadista dependiendo del tipo de emergencia, es la persona que atenderá directamente la emergencia en conjunto con personal de apoyo. Este rol es asumido por personal seleccionado y entrenado para actuar en emergencias.
  - Durante la emergencia son los responsables de controlar los eventos y sus consecuencias en tal forma que brinde los primeros auxilios al personal lesionado y garantice la evacuación total y ordenada de las visitas y colaboradores del Administrador Aeroportuario de Quito del patio, oficinas y en los lugares de trabajo, combata y extinga incendios y colabore en el rescate de las personas.
  - Después de la emergencia deberán:
    - ✓ Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro.
    - ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso a las instalaciones de la empresa.
    - ✓ Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
  - ✓ Evaluar y ajustar el procedimiento con el Gerente de EHS.

#### d. De los equipos de Apoyo Externo

Son las autoridades y las entidades externas que pueden colaborar al control y mitigación de la emergencia. Se llaman en caso de requerir su participación.

<u>Cuerpo de Bomberos</u>: Como organismo especializado en prevención y lucha contra incendio colaborará en:

- Comando del Desarrollo de labores orientadas al control y extinción de incendios.
- Maniobras de rescate de víctimas.
- Colaboración con el trabajo de salvamento de bienes.
- Investigación de las causas y origen del incendio.
- Elaboración del informe oficial del siniestro.

Policía Comunitaria: Como autoridad se espera su colaboración en:

- Control de acceso al lugar del siniestro.
- Vigilancia y control de las vías aledañas.
- Evacuación de zonas de riesgo.
- Control de acciones de saqueo.
- Desactivación de artefactos explosivos.
- Investigación oficial del origen, motivación y responsabilidad en los hechos si son por atentados terroristas.

<u>Dirección de Tránsito:</u> Acorde con sus funciones legales, desarrollará las siguientes actividades:

- Control vehicular en la zona de influencia del siniestro.
- Control de acceso y corredores viales a centro de atención médica.
- Control para movilización de grupos de emergencia.

Centro IESS: Como organismo especializado en atención de emergencia:

- Atención por emergencias.
- Traslado y transferencia de pacientes.

#### 7.1.2. Comunicación ante una emergencia

Para indicar la voz de alarma en los lugares de trabajo en la organización, se procederá de la siguiente manera:

#### a. Comunicación interna

De:	A:
1 Persona que detecta la emergencia	Personal con equipo de comunicación (radio portátil o teléfono) Gerente de EHS&SR y Supervisor(es).  Sr. Gerente EHS (No. Teléfono)
2 Personal con equipo de comunicación (radio o teléfono celular) Gerente de EHS y Supervisor(es).	Gerente de Infraestructura e Ingeniería y Coordinador de EHS
Coordinador de EHS (No. Teléfono)	Gerente Infraestructura (No. Teléfono)
	Coordinador EHS (No. Teléfono)
3 Seguridad y Salud en el Trabajo	1 Director General
Coordinador EHS (No. Teléfono)	Director General (No. Teléfono)
	2 Gerente de Talento Humano
	Talento Humano (No. Teléfono)
Comunicación a Terceros:	
4 Seguridad y Salud en el Trabajo  Coordinador EHS (No. Teléfono)	Servicio de Ambulancia / Bomberos / Defensa Civil / Dirección Nacional de Tránsito / Policía Nacional / Médico del Aeropuerto

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### b. Teléfonos y Contactos de las Instituciones de apoyo para una emergencia

Los números telefónicos para solicitar un servicio de emergencia en Tababela o lugares más cercanos, los cuales se detallan a continuación:

Institución	Dirección	Teléfono
Cuerpo de Bomberos # 18 Pifo	Calle Ignacio Fernández Salvador y vía Pifo-Quinche. (Pifo)	022382856
Cuerpo de Bomberos # 8 Cumbayá	Puente Ramal de San Patricio. (Cumbayá)	022040197
Unidad de Policía Comunitaria Yaruquí	Parroquia Yaruquí, Calles Bolívar y Rocafuerte	022778371
Centro de Médico Terminal del Aeropuerto	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (Tababela)	023954200
Hospital de los Valles – Servicio de Ambulancia	Avs.Interoceánica Km.12 1/2 y Florencia - Cumbayá, Quito, Pichincha	026000911
ECU 911		911
Hospital IESS Asistencia Médica	18 de Septiembre y Ayacucho – Quito cerca de la Universidad Central	161

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### 7.1.3. Control de las emergencias

Los brigadistas pueden eliminar y/o reducir en forma significativa las lesiones y pérdidas que originen las emergencias para lo que se han definido los siguientes escenarios:

#### 7.1.3.1. Evacuación

Se procederá a realizar una evacuación solo cuando existan riesgo que amenacen a varias personas en forma secuencial, tales como: incendios declarados, posibilidad de explosión y desastre natural, actuarán de la siguiente manera:

- Una vez que haya una voz de alerta o aviso de evacuación, preparase a esperar las órdenes del Gerente de EHS.
- Anunciar la evacuación del área una vez que se ha enunciado la orden general de evacuar.
- Ayudar en la evacuación a las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- Ayudar a conservar la calma del personal.
- Desconecte las máquinas y equipos eléctricos.
- Evite llevar objetos
- Camine rápido sin atropellar, en silencio y en una sola dirección.
- Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- Dé prioridad a las personas más expuestas al riesgo (discapacitados físicos, embarazadas, etc.)
- No se quede en las instalaciones. Detenga las actividades y abandone el sitio de trabajo.
- Siga la ruta de evacuación y llegue al punto de encuentro, ubicado: saliendo del edificio Administrativo al lado norte del aeropuerto.



FIGURA No. 22 SEÑALIZACIÓN DE PUNTO DE ENCUENTRO

Fuente: http://www.gerencie.com, Ley 1562 Colombia, 2012

- No permitir el regreso de las personas al área evacuada hasta que no se declare la zona como segura.
- Verificar si todo el personal que se encontraba en el área fue evacuado, esto lo realizará solicitando la lista de personas presentes en el área al asistente de talento humano, de tal manera que se permita comprobar que no existe personas atrapadas en la emergencia.
- Permanezca en el punto de encuentro y espere recibir las instrucciones.

#### 7.1.3.2. Primeros Auxilios

Actuarán de la siguiente manera:

- Conocer la ubicación de los botiquines en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos en las áreas seguras.
- Si fuere necesario, evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.

#### 7.1.3.3. Ante un Accidente

En caso de detectarse un accidente, el Gerente de EHS deberá:

- Comunicar inmediatamente el hecho al Director General del Administrador Aeroportuario de Quito.
- Trasladar al paciente a la Unidad Médica de la terminal del aeropuerto, quien evaluará la gravedad del accidente.
- Dependiendo de la evaluación, el médico analiza si requiere de una intervención externa (en caso que la empresa cuente con médico), de ser así, se debe trasladar al paciente al Hospital del IESS 18 de Septiembre y Ayacucho – Quito cerca de la Universidad Central o al Hospital de los Valles.
- El paciente debe estar acompañado todo el tiempo por el Coordinador de EHS
  o un personal de Talento Humano de la organización.
- Solicitar el informe médico inicial del paciente, otorgado por el médico residente, quién atiende al paciente.

• El Coordinador de EHS deberá reportar a Riesgo del Trabajo, el accidente en un plazo no mayor a 10 días calendarios.

Para trasladar al accidentado al Hospital del IESS o al Hospital de los Valles, se lo realizará con un vehículo de la compañía de taxis mediante convenio con la organización o en ambulancia dependiendo de la gravedad de la lesión.

#### 7.1.3.4. Lucha contra incendios

Actuarán de la siguiente manera:

- Comunicar la emergencia a su supervisor inmediato.
- Adoptar las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los extintores.
- Se tomarán las precauciones necesarias sobre la utilización de los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual, si es crítica se procederá a llamar a la entidad de apoyo externo y se procederá con la evacuación. Al arribo del cuerpo de Bomberos se informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.
- Revisar la existencia de recipientes portátiles con líquidos o gases combustibles almacenados cerca del sitio del incendio, de ser el caso deberán enfriarlos. Se verificará que no estén calientes al tacto y se procederá a retirarlos del sitio a un lugar seguro.
- Salga calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta sin seguro.
- Agáchese a nivel de piso en presencia de humos pesados.
- Antes de abrir una puerta utilice el dorso del antebrazo tocando en la parte superior, media y baja para saber si no hay fuego del otro lado de la habitación.

- En habitaciones con humo, debe movilizarse agachado con un pañuelo húmedo tapando la boca y nariz. Recuerde que el mejor aire se encuentra cerca del piso.
- Si llega a quedar atrapado en un área u oficina; cierre las puertas y ventanas, para evitar que el humo entre.
- Si está atrapado en escombros, mantenga la calma, tápese la nariz con un pañuelo limpio o con su ropa.
- Una vez controlada la emergencia, deberán verificar que no queden puntos calientes capaces de reiniciar el incendio.

#### 7.1.3.5. Explosiones

Una de las peores emergencias por sus consecuencias es la explosión por las nubes de gas, de almacenamiento o uso de productos químicos. Se deberán actuar de la siguiente manera:

- Si se ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima, impida el acceso a personas y desaloje la oficina, o el área, hágalo en forma calmada para no causar pánico
- Lleve con usted los visitantes y no se devuelva ni permita que ellos lo hagan.
- Ayudar a la evacuación del personal del sitio del siniestro.
- Los responsables aislarán las áreas en peligro.
- Evaluarán la magnitud del evento, si la situación alcanza o proyecta niveles de emergencia general, se comunicará pidiendo ayuda externa.
- Durante la emergencia, se deberá tratar de no mover escombros ni retirar evidencias antes de ser autorizados por la autoridad competente.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones del líder o del brigadista.

#### 7.1.3.6. Desastres naturales

Por lo general estas emergencias van acompañadas de derrames, incendios y escapes, razones por las cuales, si por causas de terremotos, huracanes,

maremotos o inundaciones extremas se llegase a presentar un siniestro en los lugares operativos y oficinas del Administrador Aeroportuario, la respuesta de los brigadistas, tan pronto lo permitan las circunstancias meteorológicas será acorde con la consecuencia de mayor impacto.

#### 7.1.4. Acciones de respuesta de los empleados

#### 7.1.4.1. Evacuación

Se procederá a realizar una evacuación solo cuando existan riesgo que amenacen a varias personas en forma secuencial, tales como: incendios declarados, posibilidad de explosión y desastre natural, en donde se deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Una vez que suene la alarma o aviso de evacuación, preparase a esperar las órdenes del brigadista, responsable.
- Conservar la calma
- Desconecte las máquinas y equipos eléctricos
- Al salir, cierre la puerta sin seguro
- Evite llevar objetos
- Camine rápido sin atropellar, en silencio y en una sola dirección.
- Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- De prioridad a las personas más expuestas al riesgo (discapacitados físicos, embarazadas, etc.)
- No se quede en las instalaciones. Permanecer en ellas aumenta el riesgo.
- Baje las escaleras peldaño por peldaño, use los pasamanos y no se detenga.
- Evite regresar.
- Siga la ruta de evacuación y llegue al punto de encuentro.
- Permanezca en el punto de encuentro y espera recibir las instrucciones.

#### Después de la emergencia:

- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- Sí se ha interrumpido el fluido eléctrico, no trate de reactivar equipos hasta que se haya revisado el sistema.
- Busque que las personas permanezcan en su sitio; hábleles fuerte y calmado.
- Trate de mantener la calma.
- No volver a su puesto de trabajo habitual hasta que no se dé una orden de liberación de una emergencia.

#### 7.1.4.2. En caso de incendios

- Salga calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta sin seguro.
- Agáchese a nivel de piso en presencia de humos pesados.
- Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- Siga las instrucciones del líder o las de los brigadistas de Emergencia.
- Vaya hasta el sitio de reunión y espere instrucciones.
- Antes de abrir una puerta utilice el dorso del antebrazo tocando en la parte superior, media y baja para saber si no hay fuego del otro lado de la habitación.
- En habitaciones con humo, debe movilizarse agachado con un pañuelo húmedo tapando la boca y nariz. Recuerde que el mejor aire se encuentra cerca del piso.
- Si llega a quedar atrapado en un área u oficina; cierre las puertas y ventanas, para evitar que el humo entre.
- Si está atrapado en escombros, mantenga la calma, tápese la nariz con un pañuelo limpio o con su ropa.

#### 7.1.4.3. En caso de explosiones

- Si se ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima, impida el acceso a personas y desaloje la oficina, o el área, hágalo en forma calmada para no causar pánico
- Lleve con usted los visitantes y no se devuelva ni permita que ellos lo hagan.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones del líder o del brigadista.

#### 7. REGISTROS

- Registro Notificación Incidentes/Accidentes (RE-PR-SST-010-01).
- Reporte de Investigación de Incidentes/Accidentes (RE-PR-SST-010-02).

#### ANEXO 9.9. PROCEDIMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROCEDIMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos que permitan identificar, analizar, corregir y controlar las no

conformidades reales o potenciales que puedan afectar al Sistema de Gestión de

Seguridad del Administrador Aeroportuario de Quito, garantizando la eficacia de las

acciones correctivas y preventivas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos procesos que integran el Sistema de Gestión de

Seguridad.

3. RESPONSABILIDADES

• El responsable de cada departamento y/o proceso será el responsable de

implementar las acciones correctivas o preventivas para cerrarlas y mejorar el

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en caso de que las no

conformidades reales o potenciales involucren a más de un departamento, serán

corresponsables todos los departamentos de dicha implementación.

• El Gerente de EHS&SR verificará la implementación de las acciones correctivas

o preventivas identificadas durante el proceso de Auditorías Internas y Externas

(Ministerio de Trabajo, IESS, Prestamistas del Proyecto etc.), en caso de

accidentes laborales.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

OHSAS 18001:2007

Resolución 333 SART

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (MA-SGSST-

001)

5. DEFINICIONES

No Conformidad: Es el incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo, puede ser una desviación de las normas de trabajo,

prácticas, procedimientos, requisitos legales etc.

234

**No conformidad potencial:** situación de posible incumplimiento legal o de normas internas y/o externas, en la cual un incidente o accidente se podría producir.

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Generalidades

- El procedimiento facilitará el seguimiento y la aplicación de las medidas correctivas que se deben aplicar cuando se presente una no conformidad en el Sistema de Gestión
- Mantener un registro de todas las evidencias presentadas para el cierre de las acciones correctivas y verificar su efectividad.
- Mantener un seguimiento sobre las acciones correctivas, su estado, y nivel de responsabilidad que tienen los involucrados.

#### 6.2. Metodología

#### Acciones Correctivas y/o Preventivas

Las No Conformidades identificadas durante los procesos de Auditorías Internas, Auditorías Externas o por los colaboradores de la organización deberán ser documentadas a través del Registro de No Conformidades Reales o Potenciales (RE-PR-SST-009-01), en este registro se identificará las no conformidades y se describirá las acciones correctivas tomadas para cerrar la No Conformidad.

El Auditor Líder y el Gerente de EHS&SR comunicarán las No Conformidades registradas al departamento o departamentos en donde se las ha registrado.

El responsable del departamento donde fue identificada la no conformidad designará a un encargado para implementar las acciones correctivas o preventivas; dichas acciones correctivas serán descritas en el Registro Acciones Correctivas y Preventivas (RE-PR-SST-009-02).

En el caso de las Auditorías Internas, el Auditor líder y el Gerente de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional serán los responsables del seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas para eliminar la no conformidad.

El Gerente de EHS&SR será el responsable de verificar si la acción tomada para el cierre de la no conformidad fue efectiva, únicamente si la acción fue efectiva la conformidad será cerrada.

Para las Auditorías externas al SGSST, los consultores utilizarán sus propios formatos para el levantamiento de las No Conformidades, la información de la Auditoría será entregada al Gerente de EHS&SR para remitir la No Conformidad siguiendo el presente procedimiento.

Las acciones correctivas a las no conformidades deberán implementarse en forma inmediata por los responsables del departamento donde fue levantada la no conformidad; y estas serán informadas a la Alta Dirección del Administrador Aeroportuario de Quito.

#### **Acciones Preventivas**

El Auditor Líder en conjunto con el Gerente de EHS&SR, comunicarán a los responsables de cada departamento las No Conformidades Potenciales registradas en el departamento o departamentos de las Organización.

Estas No Conformidades serán registradas en el Registro de No Conformidades Reales o Potenciales (RE-PR-SST-009-01).

El responsable de cada departamento asignará un responsable para la aplicación de acciones preventivas.

Los registros de la No Conformidades y la evidencia de las acciones tomadas para solucionar las no conformidades potenciales serán entregados al Gerente de EHS&SR, para el almacenamiento de la información y a su vez para el desarrollo de planes de mejoramiento continuo.

El responsable del seguimiento de las acciones preventivas será el Gerente de EHS&SR, si se comprueba que las acciones a las no conformidades potenciales no han sido implementadas en la fecha propuesta, el responsable de la implementación de las acciones potenciales; deberá justificar el incumplimiento y presentará un nueva fecha para su implementación.

#### 7. REGISTROS

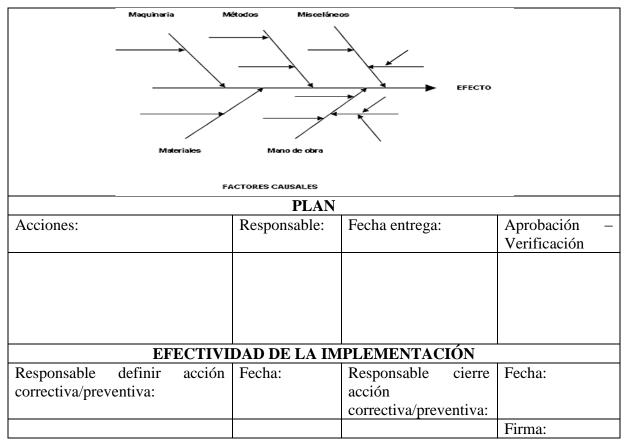
- Anexo 9.9.1: Registro de No Conformidades (RE-PR-SST-009-01)
- Anexo 9.9.2: Registro Acciones Correctivas y Preventivas (RE-PR-SST-009-02)

Anexo 9.9.1: Registro de No Conformidades reales o potenciales

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO  ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	REGISTRO DE NO CONFORMIDADES REALES O POTENCIALES		COD. DOC.: RE-PR-SST-009-01  Versión N° 001  Fecha aaaa/mm/dd					
	DAT	OS GENERALES						
<b>Departamento:</b>		Responsable Departa	mento:					
Norma y Cláusula:								
Auditor:		Cargo:	Fecha:					
DES	<b>CRIPCIÓN</b>	DE LA NO CONFORM	MIDAD					
ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL AUDITADO  Fecha finalización de Acciones Correctivas:								
Revisión y aceptación o acción para cerrar Conformidad por el aud	la No	Firma:	Fecha:					
		ITOR DE LA IMPLE	Conformidad por el auditor:  VERIFICACIÓN POR EL AUDITOR DE LA IMPLEMENTACION DE LAS					
	ACCION	<b>VES CORRECTIVAS</b>	VIEW TREATMENT DE EMB					

Anexo 9.9.2: Solicitud de accion correctiva o preventiva

ADMINISTRATION ARROPORTUARIO	SOLICITUD ACCIÓN		COD. DOC.: RE-PR-SST- 009-02
	CORRE	CCTIVA O ENTIVA	Versión N° 001
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO			Fecha aaaa/mm/dd
Tipo de Acción:		Acción Solicitado	por:
		Auditoría Interna	n:
Correctiva:			
Preventiva:		Auditoría Extern Prestamistas: Ministerio Traba IESS:	
Nombre solicitante acción preventiva:	correctiva o	Responsable de la	solicitud:
Descripción de la no confor	midad real o po	otencial	
Responsable de la verificaci	ón de cumplim	iento de las accion	es preventivas/correctiva:
Describa la acción Inmedia	ta:		
Responsable:		Fecha:	
	ANÁLISIS (	CAUSA-RAÍZ	



### ANEXO 9.10. PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

#### 1. OBJETIVO

Establecer las causas que generan los incidentes o accidentes laborales en el Administrador Aeroportuario, para en base a ello tomar las acciones correctivas con el fin de evitar la repetición del mismo incidente o accidente u otro similar.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los colaboradores del Administrador Aeroportuario, visitantes, contratistas y operadores comerciales.

#### 3. RESPONSABILIDADES

#### Departamento de EHS&SR

- La responsabilidad de realizar la investigación del accidente o incidente, así como de proponer medidas correctivas será del departamento de EHS&SR.
- Realizar el informe del incidente o accidente y entregarlo para revisión al Gerente del departamento de EHS&SR.
- El Gerente de EHS&SR presentará el reporte de accidentes graves a la Dirección general.
- Notificar a Riesgos de Trabajo del IESS el accidente.
- Mantener las estadísticas de accidentabilidad del Administrador Aeroportuario de Quito.
- Entregar los reportes de incidentes y accidentes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### Responsable de cada uno de los Departamentos

- El responsable de cada departamento deberá notificar a Recursos Humanos y al Departamento de EHS&SR cuando se produzca un incidente o accidente.
- Implementar las acciones correctivas propuestas en el reporte de investigación de los incidentes o accidentes.

#### Departamento de RRHH

- Deberá realizar convenios con la Cooperativa de Taxis que labora en el Aeropuerto para la movilización de los colaboradores que hayan sufrido un incidente.
- En el caso de un accidente el departamento hará contacto con la ambulancia que está en el Terminal de Pasajeros o a su vez con el ECU 911.
- En el caso de un accidente facilitar los documentos requeridos para el reporte a Riesgos del Trabajo del IESS.
- Realizar todos los trámites administrativos requeridos en el caso de accidentes graves.

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Seguridad Social (Reglamento del IESS)
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Normativa 333 SART
- NTP 442: Investigación de accidentes/incidentes: Procedimientos
- Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009).

#### 5. DEFINICIONES

Accidente Laboral: Cualquier suceso no esperado ni deseado que da lugar a pérdidas de la salud o lesiones a los/as trabajadores/as o pueda ocasionar daños a la

propiedad, equipos, productos o al medio ambiente, pérdidas de la producción o aumento de las responsabilidades legales.

**Incidente:** Cualquier suceso no esperado ni deseado que no ha producido daños, pero que bajo circunstancias diferentes podría haber dado lugar a un accidente laboral.

Daños a la Salud: Enfermedad o alteración de la salud causada por las condiciones físicas, químicas y biológicas presentes en el ambiente de trabajo.

**Enfermedad profesional:** La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro aprobado por las disposiciones en vigor y que esté provocada la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para la enfermedad profesional.

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Notificación del incidente o accidente

- Cada vez que se produzca un incidente o accidente los responsables de cada uno de los departamentos deberán notificar al departamento de Talento Humano y al departamento de EHS&SR.
- Luego de reportado vía telefónica o verbalmente el responsable de cada departamento deberá llenar el registro de notificación del incidente o accidente (RE-PR-SST-010-01), que deberá ser entregado al departamento de Talento Humano y al departamento de EHS&SR. Este registro se lo deberá entregar hasta un día después de suscitado el incidente o accidente.
- En el caso de los contratistas, el jefe de cada subcontratista deberá notificar al responsable de seguridad industrial en cada una de las obras; el mencionado técnico será el responsable de notificar al Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario la ocurrencia del incidente o accidente.

#### 6.2. Investigación del Accidente

• La investigación se realizará inmediatamente después de suscitado el incidente o accidente y cuando la situación esté controlada.

- Para el desarrollo de la investigación el Departamento de EHS&SR en conjunto con el Médico Ocupacional harán una reconstrucción de los hechos poniéndose en contacto con el accidentado si es posible y movilizándose al lugar donde ocurrieron los hechos para conversar con compañeros o testigos presentes durante el incidente o accidente; esto permitirá conocer la(s) causa(s) que provocó el incidente o accidente y establecer con prontitud las medidas preventiva y/o correctivas necesarias para evitar que el incidente o accidente vuelva a ocurrir. Las pruebas de la investigación podrán ser a través de fotografías, videos o entrevistas a los testigos y al accidentado.
- Una vez concluida la investigación, se procederá a emitir el informe (RE-PR-SST-010-02) el cual será presentado al Gerente de EHS&SR para que luego sea entregado a la Dirección General.
- El Gerente de EHS&SR entregará una copia del reporte de investigación a los responsables del departamento o departamentos en donde se suscitó el incidente o accidente, para que se tomen las medidas correctivas y/o preventivas descritas en el documento.
- Los jefes de seguridad industrial de las contratistas deberán realizar el proceso de investigación de los incidentes o accidentes acorde al presente procedimiento; una copia del mencionado reporte deberá ser entregado al Departamento de EHS&SR.
- El Departamento de EHS&SR hará un seguimiento para verificar que las acciones correctivas y/o preventivas hayan sido aplicadas.

#### 6.3. Notificación de Accidentes

- El Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario procederá con la respectiva notificación al Seguro Social.
- Previo a notificar el accidente al IESS, el reporte deberá ser revisado por el Gerente de EHS&SR, quien a su vez solicitará la aprobación por parte de la Dirección General del Administrador Aeroportuario.

#### **6.4.** Estadísticas de Incidentes y Accidentes

• El Administrador Aeroportuario deberá registrar los incidentes, accidentes y morbilidad laboral que ocurran durante el año, este registro se deberá presentar al Ministerio del Trabajo y a Riesgos de Trabajo del IESS.

#### 6.5. Registro de Accidentes e Incidentes

 Los resultados de la investigación de accidentes o incidentes serán registrados y archivados como parte de la documentación relativa a la prevención de riesgos laborales.

#### 7. REGISTROS

- Anexo 9.10.1: Registro Notificación Incidentes/Accidentes (RE-PR-SST-010-01)
- Anexo 9.10.2: Registro Informe de Accidente (RE-PR-SST-010-02)

#### Anexo 9.10.1: Notificación de Incidentes/Accidentes

		COD. DOC.: RE-PR-SST-010- 01
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO	NOTIFICACIÓN INCIDENTES/ACCIDENTES	Versión N° 001
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO		Fecha aaaa/mm/dd
	Notificación de Incientes/Acciden	tes
Fecha:		
Hora:		
Departamento/Empres	a:	
Función:		
Tiempo de Trabajo en	el Proyecto:	
Jefe inmediato superio	r:	
Descripción del Evento	(relato del evento con datos persona	lles del accidentado)
Firma de quién notifica	a:	

Anexo 9.10.2: Informe para investigación de Accidentes e Incidente

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO			COD. DOC.: RE-PR-SST-010-02	
PARTE DE ACCIDENTE No.			Pag. 2/3	3
Descripción del Accidente/Inci	dente	Se adjunta fot	ografías:	
4 CAUSAS DEL ACCIDENTE	/INCIDENTE			
A short land manage	Causa	s inmediatas		
Actos Inseguros		Condiciones inseguras		
L Hueso roto	Cau	sas básicas	CMN	
Factores personales		Factores de trabajo		
L		L		

PARTE DE ACCIDENTE No.	Pag. 3/3
5. ARBOL DE CAUSAS/ESPINA DE PESCADO	
6. MEDIDAS CORRECTIVAS PROPUESTAS	
7. INFORME ASISTENCIAL	
Descripción de la lesión:	
Parte del cuerpo lesionada:	
Grado de lesión: Leve L Grave Muy grave L Fallecimiento	
Causa baja: ☐ Si ☐ No Fecha de la baja médica: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
As istencia: L. Botiquín L. Mutua L. Hospiltal	
Informe del médico:	
8. IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
Nombre del Investigador: Firma:	
Departamento: Cargo:	
Revisado por: Firma:	

#### ANEXO 9.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS



### PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS

Página N°

250 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE REGISTROS

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para la conservación de los registros que se generan en el Sistema de Gestión del Administrador Aeroportuario.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario.

#### 3. RESPONSABILIDADES

- La responsabilidad de los registros será de la persona que los elabora.
- El Coordinador de SST será el responsable de actualizar la lista de registros y
  estos serán centralizados en la Base de Datos del departamento de Ambiente,
  Salud y Seguridad.

#### 4. DESCRIPCIÓN

#### 4.1. Generalidades

Todos los registros del SGSST generados ya sean físicos o digitales deber ser almacenados, fácilmente recuperables y protegidos en el lugar y/o medios definidos por el Gerente de SST.

#### 4.2. Elaboración e identificación de los registros

Los encargados de cada proceso definen los registros que evidencien la gestión asociada a los procesos a su cargo y su operación de tal forma que se alcance la conformidad de los requerimientos y el efectivo funcionamiento de un sistema de gestión.

Al ser considerados como documentos del sistema de gestión, se aplica el control de documentos detallado en el Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos (PR-SST-006), para su elaboración, aprobación y control.

Al elaborar un registro se deberá cumplir con los siguientes aspectos:

Ser legibles

Registrar toda la información solicitada. En el caso de espacios que no

apliquen, se anula registrando las siglas N/A (no aplica).

Registrar los nombres de las personas que lo elaboran, revisan y/o aprueban

y las fechas en a que aplique, e incluirán las firmas correspondientes en caso

que amerite.

Los registros electrónicos están sujetos al formato establecido por quien

gestiona cada proceso.

Su ubicación, acceso y tipo o lugar de almacenamiento están definidos en la lista

maestra del presente procedimiento (RE-PR-SST-011-01) (Ver Anexo 1).

4.3. Clasificación, almacenamiento y recuperación de los registros

Los registros se clasifican de manera que se facilite su almacenamiento, protección

y recuperación de acuerdo a criterios como:

Nombre del registro

Proceso al que pertenece

Código del registro

Orden cronológico

Período de generación: diaria, semanal o anual

Clasificación de información

Medios de protección físico o electrónico

Almacenamiento de los registros: Debe ser definido por cada encargado de los

procesos según el soporte de evidencias requerido por cada proceso, de tal forma

que sean preservados del funcionamiento del proceso y de la aparición de algún

incidente de seguridad.

La protección de los registros físicos: Lo establece el Coordinador de Seguridad y

Salud Ocupacional.

**Tiempo de retención:** se establece de acuerdo a los siguientes criterios:

252

Requerimientos legales que apliquen

• Requerimientos de partes interesadas

Requerimientos internos de la Gerencia de EHS&SR

El acceso a los registros: Lo establece el encargado de los procesos en cuestión de acuerdo al medio de almacenamiento sea físico o electrónico (Base de Datos).

El lugar de almacenamiento y el tiempo de retención: Están indicados en las "Lista Maestra de Registros" (RE-PR-SST-011-01) de los registros de su respectivo proceso.

#### 4.4. Disposición final de los registros

La disposición final e los registros se da luego de que se haya concluido el tiempo de retención, considerando los siguientes criterios:

• Requerimientos legales que apliquen

• Requerimientos de partes interesadas

• Necesidades internas de la gerencia de EHS&SR y/o Administrador Aeroportuario de Quito.

Los tipos de disposición final pueden ser:

 Archivo Inactivo: lugar donde se almacenan registros de varios períodos, diferenciados claramente unos de otros.

• Destrucción: eliminación física o electrónica del registro.

#### 5. REGISTRO

• Anexo 9.11.1: Lista Maestra de Registros (RE-PR-SST-011-01)

#### Anexo 9.11.1. Lista Maestra de Registros

ALMINITRADOR ALEMPORITARIO	LICTAD		N E C E D	0 DE	COD. DO	OC.: RE-PR- SS	Γ- 011-01
A AMERICAN TO COLOR	Versión		LISTADO MAESTRO DE		Versión N° 00:	1	
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO	REGISTROS				Fecha aaaa/mm/dd		
Nombre del registro	Código	Tipo	Ubicación	Tipo de información	Vigencia	Medio de Almacenamien	Tiempo de Almacenamient

#### ANEXO 9.12. PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS



Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

#### FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

#### FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

#### 1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para la ejecución de Auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo del Administrador Aeroportuario, que permitan evaluar la efectividad del Sistema, conforme a las especificaciones de la Norma OHSAS 18001:2007.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos procesos que integran el Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo.

#### 3. RESPONSABILIDADES

#### Gerente de EHS&SR

- Será el responsable de coordinar las auditorías del SGSST y de verificar que se gestionen las no conformidades si hubieran, u opciones de mejora identificadas durante el proceso de auditoría.
- Presentar resultados de la auditoría a la Dirección General.
- Proporcionar información referente al SGSST al equipo auditor
- Acompañar al equipo auditor durante la auditoría realizada a las instalaciones.

#### Departamento de EHS&SR

- El Departamento de EHS&SR será el responsable de archivar los Informes de Auditorías, conforme al procedimiento de Control de Documentos (PR-SST-006).
- Proveer de información y documentación requerida durante los procesos de auditorías.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSS)

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSS), será el encargado de

escoger al grupo de auditores internos para efectuar la auditoría y la designación

del auditor líder.

Revisión del informe final de auditoría y de comunicar los resultados al Comité

Paritario y al Gerente de EHS&SR.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

OHSAS 18001:2007

• Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (MA-

**SGSST-001**)

Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009).

5. **DEFINICIONES** 

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener

"evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar

el grado en el que se cumplen los "criterios de auditoría".

**Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría

Auditor Líder: Auditor que forma parte del equipo auditor y que está preparada para

dirigir y realizar auditorías.

Auditado: Organización que es auditada.

Equipo auditor: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo,

si es necesario, de expertos técnicos.

Evidencias de la Auditoría: registros, declaraciones de hechos o cualquier otra

información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

Hallazgo de la Auditoría: Resultados de la evaluación de las evidencias de la

auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

257

**No Conformidad:** Es el incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede ser una desviación de las normas de trabajo, prácticas, procedimientos, requisitos legales etc.

**Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable.

Oportunidad de Mejora: Son los cambios realizados para mejorar un proceso.

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Generalidades

- La Auditoría del Sistema de Gestión de SST es un proceso que sirve para revisar y evaluar la efectividad del Sistema.
- Este proceso también sirve para verificar si está acorde a lo planificado y está acorde a la política y objetivos de la organización.
- En el departamento donde se detecten no conformidades; será el responsable de gestionar las acciones correctivas.

#### 6.2. Procedimiento

#### **Auditorías Internas**

El CSS escogerá al grupo auditor dentro del cual se designará al auditor líder del equipo; este auditor líder será el responsable de conducir la auditoría.

El equipo de auditoría al igual que el auditor líder serán evaluados por el CSS, tomando en cuenta el conocimiento sobre procesos de auditorías, curso de auditorías realizados y si ha participado en un proceso de auditoría y demás requisito exigidos por el CSS.

El CSS en conjunto con el Gerente de EHS&SR planifican el programa de auditorías anuales; en vista de que el Administrador Aeroportuario aún no tiene implementado el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad las auditorías durante el primer año se realizarán semestralmente (dos auditorías); a partir del segundo año las auditorías al SGSST se llevarán a cabo una vez al año.

El programa de auditorías podrá ser modificado debido a cambios en la organización o para el desarrollo de auditorías no programadas.

El programa anual de Auditorías será puesto a consideración de la Dirección General para la aprobación.

El Gerente de EHS planifica la auditoría conforme al registro de Programa de Auditoría (RE-PR-SST-012-01).

Este plan es enviado al CSS para su revisión, y luego será enviado al auditor líder.

El auditor líder revisa el programa de auditorías y prepara el plan de auditoría en el registro (RE-PR-SST-012-02), revisa los documentos del Sistema de Gestión que apliquen al departamento o departamentos que serán auditados, revisa los registros de auditorías previas si existieran de los departamentos a auditarse y afina el plan de auditoría definiendo el objetivo, alcance, metodología, criterios de la auditoría, duración de la auditoría y responsable de la ejecución.

El auditor líder comunica la realización de la auditoría al encargado del departamento o departamentos que serán auditados para acordar una fecha para el desarrollo de la misma.

El auditor líder y el resto del equipo auditor realizan la auditoría y los hallazgos identificados (no conformidades, incumplimientos a requisitos, disposiciones del SGSST) se registran en el registro Verificación de Auditorías (RE-PR-SST-012-03). La información es recolectada a través de inspecciones, revisión de la documentación, observación directa de las áreas auditadas.

El auditor líder con todos los hallazgos e información obtenida durante la auditoría elabora el informe de auditoría.

El reporte es enviado al CSS para su revisión y análisis, dependiendo de los resultados obtenidos y adjuntando el registro de calificación de la auditoría (RE-PR-SST-012-04) si la calificación va en el rango de (90-100) para el cumplimiento de los requisito OHSAS 18001:2007, los resultados serán enviados al departamento o departamentos auditados y el documento será archivado conforme el Procedimiento de Control de Documento (PR-SST-006).

Si la calificación va en el rango de (80-90) se aplicarán acciones de mejora conforme al Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009) y si la calificación va en rangos (70-79) o (menor a 70) es necesario implementar acciones correctivas que serán aplicadas siguiendo el procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas (PR-SST-009).

#### Auditorías Externas

Estas auditorías externas son realizadas por entidades nacionales, gubernamentales (Ministerio de Trabajo, unidad de Riesgos de Trabajo del IESS) o internacionales (prestamistas).

En el caso de estas auditorías los formatos utilizados y el equipo auditor son asignados por la entidad auditora.

El Plan de auditoría al igual que el informe será registrado como documento externo.

Luego de recibido el informe se seguirán los pasos establecidos en el presente procedimiento.

#### 7. REGISTROS

- Anexo 9.12.1: Registro Programa de Auditoría (RE-PR-SST-012-01)
- Anexo 9.12.2: Registro Plan de Auditoría (RE-PR-SST-012-02)
- Anexo 9.12.3: Registro Verificación de Auditorías (RE-PR-SST-012-03)

• Anexo 9.12.4: Registro de Evaluación Auditoría (RE-PR-SST-012-04)

#### Anexo 9.12.1: Programa de Auditoría

	Administrador Aeroportuario	
0.6		
	NISTRADOR TUARIO DE QUITO	

## PROGRAMA DE AUDITORÍA

**COD. DOC.:** RE-PR-SST-012-01

Versión N° 001

Fecha aaaa/mm/dd

AEROPORTUARIO DE QUITO		aaaa/IIIII/uu
Departamento Auditado	Auditor	Perído de Auditoría
Observaciones:		
Firma:		
Gerente de EHS&SR		Representante CSS

#### Anexo 9.12.2: Plan de Auditoría



## **PLAN DE**

COD. DOC.: RE-PR-SST-012-02

	AUDITORIA	Versión N° 001
ADMINISTRADOR	, to bit of the	Fecha
AEROPORTUARIO DE QUITO		aaaa/mm/dd
	DATOS AUDITADO	
Departamento Auditado:		
Responsable del Departament	to:	
PLA	NIFICACIÓN DE LA AUDITO	RIA
Objetivo de la Auditoría:		
Alcance de la Auditoría:		
Criterios de Auditoría:		
Documentos de Referencia:		
Duración Estimada:		
Lugar y Fecha de la auditoría:		
DATOS DEL AUDITOR		
Nombre del Auditor:		
Cargo:		
Departamento al que pertenece:		

#### Anexo 9.12.3: Verificación de Auditoría

ADMINISTRATION AMERICAN	VERII	VERIFICACIÓN DE AUDITORIA			COD. DOC.: RE-PR-SST-012- 03 Versión N° 001	
	A			V		
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO					Fecha	
Danautamanta	Dognangahl	o Donoutou	manta		naaa/mm/dd	
Departamento:	Responsable	е Берагіаі	mento:	Fecha:		
Auditor:						
4. REQUISITOS DEL	SISTEMA		No			
DE GESTIÓN DE SEG	JURIDAD Y	Cumple	Cumple	Calificación	Observación	
SALUD EN EL TRABA						
4.1 Requisitos Generale						
1. Existe una det				4		
alcance del SGSS	ST			1		
4.2 Política de Segurida	d v Salud en					
el Trabajo	<i>y</i>					
1. La política de Pi	revención de					
Riesgos Labo				1		
dispuesta en un lu	ıgar visible					
2. La política ha sic						
al personal, co				1		
operadores comerciales						
3. La política incluye						
compromisos de				1		
cumplir los requis						
4. Verifica si la				1		
revisada por la Dirección						
				5		
4.3 Planificación						
4.3.1 Identificación d						
	riesgos y					
determinación de contr						
1. Se mantiene un pr				1		
que indique la e	valuacion de			1		
riegos	ranartas da					
2. Se cuenta con evaluación y va	-			2		
riesgos	noración de					
3. Se tiene un mar	na de riegos					
actualizado en las áreas de				4		
trabajo	as arous ac			·		
4. Disponen de	reportes de					
-	entivas y			3		
correctivas	J					

5. La identificación de riesgos	
está actualizada y se realiza	5
continuamente	
6. Se determinan los riesgos que	
serán controlados	3
7. Se han desarrollado medidas	
correctivas	6
8. En la identificación de riesgos	
se considera la actividad de los	3
contratistas.	
4.3.2 Requisitos legales y otros	
1. Se dispone de una copia de las	3
Normas OHSAS 18001	
<b>2.</b> Existe un método para	
comunicar lo pertinente en la	
parte legal dentro de la	
organización	
4.3.3 Objetivos y programas	
1. Existen objetivos de	
prevención de riesgos	
laborales definidos y	3
documentados	
2. Los objetivos son consistentes	3
con la mejora	
3. Han sido comunicados con	
todo el personal	
	40
4.4 IMPLEMENTACIÓN Y	
OPERACIÓN	
4.4.1 Recursos, roles,	
responsabilidades, responsabilidad	
laboral y autoridad	
1. Existe un responsable del	
SGSST delegado por la	
dirección para garantizar el	
cumplimiento de los	
requisitos del sistema	
2. El Director de la organización	
asegura la disponibilidad de	3
recursos	
3. Existen recursos financieros	
para la ejecución del SGSST	3
4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia	
5. Existen programas o	1
procedimientos de formación	
para el personal	

Anexo 9.12.4: Evaluacón de Auditoría

6. Existen registros de capacitación	1
7. El personal es consciente de la	
importancia del control de	
riesgos	
4.4.3 Comunicación, participación	
y consulta	
4 6 11	
1	
procedimiento para la	
consulta y manejo de	
información	
2. Se comunica a los empleados	
de los cambios en condiciones	
de salud y seguridad	
3. Los empleados participan en	
el proceso para definir y	
establecer controles de riesgos	
4. Los empleados conocen sobre	
los riesgos a los que están	
expuestos	
5. Los empleados conocen el	
procedimiento en caso de	
accidentes o incidentes	
6. Existen registros de la	
participación del personal en	
el desarrollo de la política y	
procedimientos de gestión	
4.4.4 Documentación	
1. El Manual de Salud y	
Seguridad describe la	
operación del Sistema de	
Gestión de SST	
2. La política está documentada,	
al igual que los objetivos	
4.4.5 Control de la documentación	
1. Los documentos se mantienen	
en orden	
2. Existe un procedimiento para	
control de documentos	
3. Se identifica los documentos	
obsoletos	
4.4.6 Control operacional	
4.4.7 Preparación y respuesta ante	
emergencias	
1. Existe un plan en caso de	
emergencias	
2. El personal sabe que debe	
hacer en casos de emergencia	

3. Existen procedimiento para	
ejecutar acciones de	1
contingencia	
4. Existe evidencia de haber	
efectuado simulacros	1
5. Existen canales de	
comunicación externos	
(bomberos, ECU 911, centro	2
de salud etc.).	24
A 5 MEDIELO A CIÓN	34
4.5 VERIFICACIÓN	
4.5.1 Seguimiento y medición	
1. Las mediciones del SGSST	2
permite anticipar los daños	
2. Se mantiene una evaluación	2
del grado de cumplimiento de	
los objetivos	
4.5.3 Investigación de incidentes, no	
conformidades, acción correctiva y	
acción preventiva	
1. Se mantiene procedimientos	
de accidentes y no	1
conformidades	
2. Existen acciones para mitigar	
accidentes y no	2
conformidades	
3. Se han realizado acciones	
correctivas que aseguren que	2
las fallas no se vuelvan a	
repetir	
4. Se mantiene registros de las	
acciones correctivas o	2
preventivas	
5. Las acciones preventivas	1
incluyen análisis de causa	1
6. Se mantiene informes de	
seguimiento de accidentes e	1
Incidentes	
4.5.4 Control de registros	
1. Se mantiene procedimientos	
documentados que indican el	
almacenamiento, distribución,	1
protección y eliminación de	
los registros.	
4.5.5 Auditoría interna	
5. Se mantiene una	
programación para efectuar	1
las auditorías del SGSST	1
	1
6. Existen reportes de auditoría	1

7. Existen criterios para la selección del grupo de auditores		1	
8. Las auditorías se realizan en base a un procedimiento documentado.		1	
4.6 REVISIÓN POR LA			
DIRECCIÓN			
Se registra los resultados de revisiones hechas por la dirección		1	
2. Se informa a la Dirección los resultados de las auditorías, el estado de las acciones correctivas, preventivas		2	
		21	
	Total Puntaje	100	

EVALUACION AUDITORIA

EVALUACION AUDITORIA

Fecha aaaa/mm/dd

Departamento:

Responsable Departamento:

FCOD. DOC.: RE-PR-SST-012-04

Versión N° 001

Fecha aaaa/mm/dd

Fecha:

## **Auditor:**

## Categorías de Evaluación

Rango	Criterio
90-100	Excelente cumplimiento de los requisitos de
90-100	OHSAS 18001
80-89	Buen cumplimiento de los requisitos de la norma
00-09	OHSAS 18001
70-79	Debe Mejorar el cumplimiento de los requisitos de
70-79	la norma OHSAS 18001
Managada 70	Incumplimiento de los requisitos de la norma
Menos de 70	OHSAS 18001

## Calificación Obtenida luego de la Auditoría

No. Requisito	Requisitos de la Norma OHSAS	Puntaje	Calificación
4.2	Política de SST	5	
4.3	Planificación	40	
4.4	Implementación y Operación	34	
4.5	Verificación	21	
	Total puntaje	100	

Observaciones:	
Firmas:	
Responsable Departamento	Auditor

## ANEXO 9.13. PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN



## PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Página N°

270 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN

## FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

## 1. OBJETIVO

Establecer Indicadores de Gestión que permitan evaluar continuamente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para el Administrador Aeroportuario.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los departamentos que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario.

## 3. RESPONSABILIDADES

## Departamento de EHS

- Establecer los indicadores que servirán para evaluar el SGSST y mantener una mejora continua.
- Realizar el informe de Gestión
- El Gerente del Departamento de EHS informará de los resultados obtenidos a la dirección y a todos los responsables de cada departamento.

## Responsables de cada uno de los Departamentos

 Los responsables de cada departamento informarán de los resultados de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los colaboradores a su cargo.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 333 SART
- Indicadores de Gestión del Ministerio de Trabajo

## 5. DEFINICIONES

**Indicadores de Gestión:** Lo que permite un indicador de gestión es determinar si un proyecto o una organización están siendo exitosos o si están cumpliendo con los objetivos.

**Indicadores de eficiencia:** teniendo en cuenta que eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo de recursos. Los indicadores de eficiencia están relacionados con las razones que indican los recursos invertidos en la consecución de tareas y/o trabajos.

**Indicadores de eficacia:** eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con las razones que indican capacidad o acierto en la consecución de tareas y/o trabajos.

**Indicadores de Efectividad:** es la medida en que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple con los objetivos propuestos en el período evaluado, relacionados con la prevención de accidentes y enfermedades y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

## 6. DESCRIPCIÓN

## Indicadores de Efectividad

Indi	icador	Fórmula	Frecuencia Medición
	Gestión de es de Riesgo	IGCR = (CRG/CRP)x100%  Condiciones de Riesgo gestionadas/condiciones de riego planificadas a gestionar x100%	Mensual
entabilidad	Índice de Frecuencia	IF = #Lesiones x 200.000HH <sup>4</sup> / # H H/M trabajadas  # H H/M → No. de Horas Hombres/Mujeres	Mensual
Índices de Accidentabilidad	Índice de Gravedad	IG = # días perdidos x 200.000HH / # H  H/M trabajadas  # H H/M → No. de Horas  Hombres/Mujeres	Mensual
Į	Tasa de Riesgo	TR = # días perdidos / # lesiones	Mensual
de las cor	Mejoramiento ndiciones de lbajo	IMCT=(CPE/TPE) x 100%  Cantidad de puestos evaluados en cuanto a	Trimestral

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El valor de 200.000 HH es una constante tomada del valor de las horas hombre de exposición al riesgo, esto es igual a 8000x25. Tomado de la norma OSHA, 2011.

condición de trabajo/Total de puestos	
evaluados x 100%	

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## Indicadores de Eficiencia

Indicador	Fórmula	Frecuencia Medición
Índice de Cumplimiento de los Requisitos de la Norma OHSAS	ICR= (CAR/CAP)x100% Cantidad de Auditorías realizadas/Cantidad de Auditorías planificadasx100%	Semestral
Índice de Eficiencia de la Seguridad	ES = (TRC / TRE) x 100% Total de riesgos controlados/total de riegos existentes	Trimestral

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

Indicadores de Cumplimiento

Indicador	Fórmula	Frecuencia Medición
Índice de Capacitación	IC = No de Charlas programadas/charlas realizadas IC = No de horas de capacitación en SST/ No de horas trabajadas al año	Mensual
Índice de Supervisión	IS = No. de inspecciones u observaciones realizados/No. de inspecciones planificadas x 100%	Semestral
Índice de Cumplimiento de Acciones Preventivas	IAP = (Acciones preventivas implantadas / Acciones preventivas planificadas) x 100%	Trimestral
Índice de Requisitos Legales	IRL = (No. de requisitos legales cumplidos/No requisitos legales en SST identificados) x 100%	Cada que hay una reforma legal

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## 7. DESARROLLO DE L PROCEDIMIENTO

- 1. El Coordinador de EHS revisa estadísticas de incidentes, accidentes, situaciones de riesgos, auditorías y actividades realizadas de acuerdo a la frecuencia que requiere la situación por el Departamento de EHS&SR y el Comité de Seguridad de Seguridad y Salud mismos que están involucrados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. El Coordinador de EHS realiza el informe Gestión, después de organizar las estadísticas revisadas.

- El Coordinador de EHS calcula los Indicadores de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las frecuencias ya mencionadas.
- 4. El Coordinador de EHS realiza el informe de Gestión (RE-PR-SST-013-01) mismo que realiza de acuerdo al procedimiento para la elaboración y control de documentos (PR-SST-06).
- 5. El Coordinador de EHS registra y archiva el informe de Gestión de acuerdo al procedimiento de control de registros (PR-SST-11).
- El Coordinador de EHS entrega dos copias del informe de Gestión al Gerente de EHS&SR.
- 7. El Gerente de EHS&SR recibe el informe de Gestión, lo revisa, analiza y si no existen observaciones, entrega el informe de Gestión al Director General para su revisión y/o aprobación.
- 8. El Director General revisa el informe de Gestión y si no existe observaciones, aprueba el Informe y entrega al Departamento de EHS&SR.
- 9. El Gerente de EHS&SR convoca a reunión a todos los responsables de cada departamento para exponer el informe de resultados y estos a su vez informan de los resultados a los colaboradores a su cargo.

## 8. REGISTROS

• Anexo 9.13.1: Informe de Gestión del Sistema (RE-PR-SST-013-01).

## Anexo 9.13.1: Informe de Gestión del Sistema

ADMINISTRADOR EROPORTUARIO DE QUITO  PERÍODO DE GESTIÓN			COD. DOC.: RE-PR-SST-013-01  VERSIÓN:  FECHA: aaaa/mm/dd	
DESDE (aaaa/mm/dd):	. / HASTA(aaaa/m	nm/dd):	/	
	INDICADORES DE EFECTIVIDAD			
INDICADOR	VALOR DE PERIODO ACTUAL	VAI	LOR DE PERÍODO ANTERIOR	
	INDICADORES DE EFICIENCIA			
INDICADOR	VALOR DE PERIODO ACTUAL	VAI	LOR DE PERÍODO ANTERIOR	
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
INDICADOR	VALOR DE PERIODO ACTUAL	٧٨١	LOR DE PERÍODO ANTERIOR	
	VALORIDE I EMODO ACTUAL			
Realizado por: Recibido por:				
Firma: Firma:				
	Aprobado por Firma:			

## ANEXO 9.14. PLAN DE VIGILANCIA DE SALUD DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

	ADMINISTRADOR AEROPOSITUARIO							
199								
ADMINISTRADOR								
AEROPORTU <i>A</i>	ARIO DE QUITO							

## PLAN DE VIGILANCIA DE SALUD DEL ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO

COD. DOC.: PL-SST-0	01

VERSIÓN:

FECHA: aaaa/mm/dd

## OBJETIVO: ESTABLECER EL PLAN DE EJECUCION ANUAL DE LA EMPRESA

### INDICADOR MACRO:

- 1. CUMPLIMIENTO DEL % DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
- 2. CUMPLIMIENTO DEL % EN REALIZACION DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
- 3. CUMPLIMIENTO DEL % EN ELABORACION DE ESTADISTICAS DE AUSENTISMO LABORAL

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TAREA	Frecuencia	Meta	INDICADORES	MODO DE VERIFICACION	RECURSOS	RESPONSABLE	соѕто	% DE CUMPLIMIENTO MENSUAL	
		Estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los	Realizar las Inspecciones programadas a Sanitarios	4 al mes		№ de Inspecciones Realizadas/Total de	Reportes de visitas/Inspecciones	Humano Papelería	Dra. Angelica			
		sitios de trabajo	Realizar las Inspecciones programadas Catering	Una cada mes		Inspecciones propuestas	visitus, inspecciones	Tecnológico Transporte	Saavedra			
HIGIENE DE TRABAJO	Fomentar una cultura de prevención, atraves de inspecciones, control ambiental y reportes de novedades	Control de la contaminación ambiental	Implementación de Protocolos de Manejo de Desechos Biológicos y comunes	2 veces a la semana		Porcentaje de Cumplimiento del Protocolo de Manejo de Desechos	Protocolo de manejo de desechos biológicos y comunes	Humano Insumos	Dra. Angelica Saavedra			
IIIGIENE DE MAGAGO			Retiro de desechos biológicos por empresa de Gestión Ambiental	Trimestralmente		Nº de retiro de desechos /total de retiro de desechos programados trimestralmente	hoja de control del gestor	Humano	Dra. Angelica Saavedra			
		de las actividades reali	Presentación de la información de las actividades realizadas en	Entrega de informes mensuales epidemiológicos	1 vez al mes		№ deinformes entregados/total deinformes	Correo electrónico con informe enviado o firma de recepción	Humano Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra		
			el dispensario	Entrega de informes anuales	Al año de vigencia del contrato		presupuestados a entregar	del informe.	Papelería	Saaveara		
		Mantener el stock de medicinas necesarios y disponibles en el dispensario apoyados en el reglamento 1404, no tener	Supervisión, inventario y reposición de insumos y medicamentos del dispensario	Una vez al mes		solicitud de medicaciòn / solicitud de medicaciòn mensualmente	Kardex de medicaciòn solictado via electronica	Humana Tecnològico	Dra. Angelica Saavedra			
		regiamento 1404, no tener medicamentos e insumos no aptos para el manejo medico (FECHA DE CADUCIDAD)	Visita a los Botiquines instalados en la empresa para Supervisión, inventario y reposición de insumos.	mens ual mente		Inspecciòn de botiquines / inspecciòn de botiquines mensualmente	documento de inspecciòn de botiquines	Humana Tecnològico	Dra. Angelica Saavedra			

			Realizar el chequeo ocupacional e informe	ya realizado por veris	Porcentaje de (trabajadores que se realizado el chequeo en el mes./ de chequeos propuestos)*100%.	1. Ficha Médica ocupacional 2. Certificado Médico 3. Informe Médico de Chequeo Ocupacional (al finalizar el	Humano Papelería Tecnológico	Medicos Veris		
ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR	Contar con un plan de chequeos preventivos enfocados al puesto y área de trabajo	eventivos puesto y	Realizar el chequeo pre - ocupacional (ingreso)	Un vez ingree el trabajador a la empresa	Porcentaje de trabajadores con chequeo preocupacional / total de personas que ingresan en el mes.	chequeo)  1. Resultados de exámenes 2. Ficha Médica ocupacional de ingreso diligenciada 3. Certificado Médico	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra		
			Realizar el chequeo pos - ocupacional (retiro)	Un vez que se retire el trabajador a la empresa	Porcentaje de trabajadores con chequeo post-ocupacional / total de personas que salen en el mes.	Resultados de exámenes     Ficha Médica ocupacional de ingreso diligenciada     Certificado Médico	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra		
	Llevar un adecuado manejo de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales y evitar la ocurrencia de las mismas	Integrar el Comité de Higiene y Seguridad de la Empresa.	Asistir a los Comites de SSO de la Empresa con Voz y sin voto	De acuerdo a las sesiones del comité de SSO siempre y cuando coincidan con el horario del médico	Nº de asistencias a sesiones de comités /total de comites planificados en el horario de trabajo del medico	Hoja de registro de asistencia del comité	Humano	Dra. Angelica Saavedra		
			Control de la Vacunación de Hepatitis A y B, Antitetánica y certificados de salud de los prestadores de servicio de limpieza de dispensario medico.	Asegurar las condiciones óptimas de salud y seguridad ocupacional de los prestadores de servicios de limpieza ante la exposición a riesgo biológico	control anual	personal de limpieza vacunado esquema completo/ numero total de personal de limpieza.	realizaciòn de anticuerpos Hepatitis B , carnet de vacunaciòn	Humano Papelería Tecnológico	Médico de Dispensario , Administraciòn	
RIESGOS DEL TRABAJO			Realizar la investigación de los accidentes laborales	En cada evento que se presente durante el mes	N° investigaciones por Acciente Laboral /Total de investigaciones de accidentes	Hoja de Registro de Investigacion de Accidentes Laborales	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra		
			Analizar los accidentes presentados en la empresa y registrar el origen de los mismos (accidente comun, laboral, in intinere)	Una vez al mes	N° de analisis y registros de Accidente laboral/total de accidentes en el periodo	Registro Informe de Reporte de Accientes de Trabajo	Humano Papelería Tecnológico	Médico de Dispensario y Jefe de SSO y Trabajadora Social		
		Investigar las enfermedades	Realizar la investigación de las enfermedades profesionales	En cada evento que se presente durante el mes	N° de investigaciones por Enfermedad Profesional/total presentadas en el mes	Registo de Informe de Investigacion de Enfermedad Profesional	Humano Papelería Tecnológico	Médico de Dispensario y Jefe de SSO		
				ocupacionales	Realizar seguimiento a las personas que tienen definida y calificada una enfermedad profesional	Una vez al mes	N° de seguimientos realizados/total de seguimientos programados al mes	Registro de Seguimiento de Enfermedad Profesional	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra

		1	Capacitar a los		1	Elaborado po	r: R. Cald	lerón & M.	Calderór	ı, 2015		
			trabajadores sobre riesgos laborales , pantallas de visualizacion.	1 vez año	Nº de capacitaciones en riesgos laborales / total de capacitaciones programadas	1. Hoja de Asistencia 2. charla Impresa 3. Evaluación de la capacitación	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra				
		Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de	Capacitación a Brigadistas de Primeros Auxilios	1 vez año	N de capacitaciones a brigadistas / total de capacacitaciones a Brigadistas programados	Hoja de Asistencia     charla Impresa     Evaluación de la     capacitación	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra				
		trabajo	Realización de Inmunización Antitetánica y Hepatitis B a trabajadores expuestos a riesgos biológicos	Al 100% personal que requiera y acepte	personal que ingresa a la empresa / Total de perosnal que ingresa a la Empresa mensual mente	Registro de vacunación	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Dra. Angelica Saavedra				
			Campaña de desparasitación Actividad: información + tratamiento antiparasitario	anual: Mes de julio	N de personal desparasitado / total de personal planificado	Registro de firmas, documento de campaña	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Dra. Angelica Saavedra y empresa íprestadora de servicios.				
			Charla de prevención de Enfermedades de transmisión sexual, sensibilización VIH	ya realizado	Realizar charla informativa SI/NO	Fotografía, , firmas de respaldo	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Médico de Dispensario, Personal de Ministerio de Salud Publica				
EDUCACIÓN HIGIÉNICO- SANITARIA DE LOS TRABAJADORES	Tener un Estilo de Vida Sana		Campaña: HIGADO GRADO:Actividad ecos programados.	Anual: Mes de septiembre	N de asistentes / total de asistentes programados	Fotografía, , firmas de respaldo	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Médico de Dispensario; pendiente apoyo personal de medistya.				
		Organizar programas de educación para la salud (en base a conferencias, charlas, campañas destinadas a conferencias de la conferencia de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario)	Campaña día mundial del corazón: toma de presión arterial a todo el personal.	Anual: Mes de Septiembre	N de perosnal con toma de presión arterial / total de personal coordinado	Fotografía, , firmas de respaldo	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Dra. Angelica Saavedra				
			Campaña de prevención de cancer de seno	1 vez al año Mes de Octubre	N° de de personal femenico que participa en ls campaña /total de personal femenino	Registro historia clinica de ficha médica	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Médico de Dispensario / ginecología				
			Realizar la Inmunización Antigripal	Al 100% de los colaboradores como medida preventiva en el aumento del ausentismo en época invernal por infecciones gripales	Nº de inmunizaciones aplicadas/total de inmunizaciones programadas	Registro de vacunación	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Médico de Dispensario				
			Campaña sobre peso y obesidad: actividad charla de nutricion	80% de trabajadores formando parte de la campaña mensual (Noviembre)	№ de trabajadores que formaron parte de la campaña mes/Total de Trabajadores objetivo	1. Firmas de respaldo, datos en historia clinica	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Médico de Dispensario y medico especialista Veris				
			Ejecutar el Programa de Pausas Activas	Diariamente	Numero de pausas activas realizadas / total de pausas activas palnificadas al mes	Registro de formar parte de campaña (firma de asistencia, fotos, informe)	Humano Papelería Tecnológico Técnico	Médico de Dispensario y RRHH				
				Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otro motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos	Control estadístico de ausentismo	1 vez al mes	№ de informes entregados/Total de informes programados	Informe estadístico con variables de ausentismo	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra		
	Tener un control de		Control de Hipertensos	1 vez al mes	Nº Hipertensos controlados/total de hipertensos programados	Registro de control pacientes cronicos y/o actualizacion Historia clinica	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra				
DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN FAVOR DE LA PRODUCTIVIDAD	Salud de los casos especiales que se presenten en la Empresa	Salud de los casos especiales que se presenten en la	Control de Diabeticos	1 vez al mes	N° Diabeticos con control/total de diabeticos	Registro de control pacientes cronicos y/o actualizacion Historia clinica	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra				
			Control de mujeres gestantes y lactancia	1 vez al mes	 N° de gestantes y mujeres en lactancia con control/total de mujeres gestantes y lactantes	Registro de control pacientes cronicos y/o actualizacion Historia clinica	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra				
			Control de personas con capacidades especiales	1 vez al mes	Nº de personas con capacidad especial controladas/total de persoanas capacidad especial	Registro de control pacientes cronicos y/o actualizacion Historia clinica	Humano Papelería Tecnológico	Dra. Angelica Saavedra				

# ANEXO 9.15. PROGRAMA DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA PERSONAL



## PROGRAMA DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA DEL PERSONAL

COD. DOC.: PG-SST-001

Página N°

279 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# PROGRAMA DE COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA DEL PERSONAL

## FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

## 1. OJETIVO

Crear un programa anual para la capacitación de todo el personal involucrado en el Sistema de Gestión de SST, en temas de seguridad y salud en el trabajo, y fundamentalmente del Departamento de EHS&SR y Equipos de Emergencia, para mejorar las competencias y funcionamiento general del Sistema de Gestión de SST, mediante el personal capacitado, y generar conciencia en lo correspondiente a sus funciones y responsabilidades en el cumplimiento de las políticas y objetivos del Sistema de Gestión de SST.

## 2. ALCANCE

Este programa aplica a todo el personal que es parte de Sistema de Gestión de SST del Administrador Aeroportuario de Quito, esto implica además a contratistas, operadores y visitantes.

## 3. RESPONSABILIDADES

El Coordinador de EHS es el encargado del cumplimiento y la actualización anual de dicho programa

El Departamento de Talento Humano se encarga de la organización del personal para la asistencia a las capacitaciones programadas por el Departamento de EHS&SR, además de la comunicación del ingreso de personal nuevo a dicho departamento.

Cada año, el Departamento de EHS&SR, solicita por escrito a los representantes de los empleados y, si procede, al resto de partes interesadas, sus ideas o sugerencias con las que elabora el PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN EN SST.

Todos los operadores y contratistas deben mantener su propio programa de capacitación, el mismo que será supervisado por el Departamento de EHS&SR del Administrador Aeroportuario de Quito.

## 4. GENERALIDADES

El programa detalla todas las actividades de capacitación de que realizan anualmente en materia de seguridad y salud en trabajo y en el manejo y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito. Las fechas y duración de las mismas es responsabilidad del Departamento de EHS&SR, mientras que la organización del personal, logística y convocatorias es responsabilidad del Departamento de Talento Humano.

Este programa puede ser modificado de acuerdo a las necesidades de capacitación del personal y con la autorización del Gerente de EHS&SR, por solicitud del personal del Departamento de EHS&SR.

# 4.1. Formación, toma de conciencia y adiestramiento dirigido al personal nuevo que se incorpora al Administrador Aeroportuario de Quito

Para las personas que se incorporan a la organización y no disponen de la suficiente y demostrada formación para realizar el trabajo al que se les destina en la organización, el responsable del departamento al cual se incorpora, diseña con el Departamento de EHS&SR, la acción formativa específica que se precisa en cada caso.

Con respecto a seguridad y salud en el trabajo y destinado a las personas nuevas que se incorporan, el Coordinador de EHS&SR les instruye sobre la política de SST, se realiza la entrega de las disposiciones generales documentadas en SST(Reglamento Interno de SST), junto con una formación específica ante los peligros y riesgos (si procede) del área o puesto de trabajo que van a ocupar, así como las precauciones que deben tomar antes de comenzar el trabajo, rutas de evacuación, ubicación de equipos contra incendios, etc.

Una vez finalizada la formación (Inducción) y transcurrido en cada caso el correspondiente período de prueba (normalmente 3 meses), el responsable del departamento al que se incorpora el personal nuevo y el departamento de EHS&SR, valoran la eficacia de dicha acción y deciden sobre la persona incorporada.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SST

Fecha aaaa/mm/dd	Temas	Dirigido a:	Responsable de la Capacitación	Recursos
	Curso de Auditoría	Coordinadores EHS&SR / Responsables departamentos	Institución Certificada	
	Política y Objetivos de SST  Reglamento de SST del Administrador Aeroportuario de Quito  Proceso de investigación de accidentes  Desarrollo de las Auditorías de SST  Procedimiento de comunicación con el Departamento de EHS&SR  Como actuar en caso de emergencia, Rutas de Evacuación y Puntos de encuentro	Todos los colaboradores	Coordinador de EHS	Materiales didácticos, Equipos, Videos, etc. que se utilicen para la capacitación
	Desarrollo y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito  Proceso de evaluación y valoración de riesgos  Procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Administrador Aeroportuario de Quito	Gerentes de los departamentos	Coordinador EHS	Materiales didácticos, Equipos, Videos, etc. que se utilicen para la capacitación
	Plan de Emergencia  Conceptos e importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo  Uso y Mantenimiento de los Equipos de Protección Personal (EPP's)  Accidentes laborales: sus causas y cómo prevenirlos	Facina da	Coordinador de EHS Supervisor de EHS	Materiales didácticos, Equipos, Videos, etc. que se utilicen para la capacitación
	Prevención y combate de Incendios, tipos de extintores y su uso Primeros Auxilios Técnicas de RCP, hemostasias(control de hemorragias), tratamiento de quemaduras, tratamiento para traumas óseos	Equipo de Emergencias	Bomberos  Cruz Roja Ecuatoriana	
	Simulacros de evacuación y rescate		Secretaría Nacional de Riesgos	

## 6. REGISTROS

 Anexo 9.15.1: Registro de Asistencia a Entrenamiento y/o Capacitación (RE-PG-SST-001)

Anexo 9.15.1: Asistencia a entrenamiento y/o capacitación

ADMINISTRAÇÃO ADMINISTRAÇÃO ADMINISTRAÇÃO		COD. DOC.: RE-PG-SST-001-01
	ASISTENCIA A ENTRENAMIENTO Y/O CAPACITACION	VERSIÓN: 001
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO		FECHA: aaaa/mm/dd

		FACILITADORES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	CARGO	FIRMA
	ENTREM	NAMIENTO / CAPACITACIO	N GRUPAL	
	Tema:	Fecha: .	/ del 2014	Entrenamiento
	Lugar:		: Hrs.	Capacitación
	Lugai.		Hrs Min.	Inducción
			1113 Willi.	madecion
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

	TEMAS DE INDUCCIÓN								
5 1/11									
	y conceptos generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional								
Normas	Normas de Seguridad								
Funcion	es relativas al cargo								
Riesgos	relativos a las funciones del cargo								
Derecho	os y obligaciones laborales								
Uso y m	antenimiento de Equipos de Protección Personal (EPP)								
Otros:									
	TEMAS DE CAPACITACCIÓN								
1									
2									
4									
5									
	MATERIALES/EQUIPOS UTILIZADOS EN LA CAPACITACIÓN								
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9 10									
10									

# ANEXO 9.16. INSTRUCTIVO DE ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



## INSTRUCTIVO DE ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

COD. DOC.: IN-SST- 001

Página N°

286 de 331

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# INSTRUCTIVO DE ENTREGA Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

## FLUJO DE APROBACIÓN

	Nombre	Cargo/Función	Fecha aaaa/mm/dd	Firma
Elaboración:				
Revisión:				
Aprobación:				

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## FLUJO DE CONTROL Y APROBACIÓN

Versión	Fecha aaaa/mm/dd	Autor	Descripción	Aprobado por: Firma

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos para gestionar la entrega y reposición adecuada de la dotación, materiales y equipos de protección personal (EPP).

## 2. ALCANCE

Este instructivo aplica para el despacho de dotación de implementos y equipos de protección personal para los colaboradores del Administrador Aeroportuario durante la ejecución de las actividades de inspección, supervisión, trabajo administrativo diario; desde el requerimiento al Departamento de EHS de la persona interesada hasta el registro de control de implementos de seguridad industrial.

## 3. RESPONSABILIDADES

## Departamento de EHS

- Es el responsable de comunicar y solicitar los implementos de seguridad adecuados a la tarea y condición de trabajo.
- Es el responsable de proveer los implementos necesarios y requeridos para realizar las actividades en la empresa.
- Es responsable de cumplir con la revisión de los implementos de seguridad en buen estado.
- Es responsable de solicitar el cambio del implemento de seguridad defectuoso.

## Colaboradores del Administrador Aeroportuario

- Es responsable del uso, mantenimiento y cuidado de los implementos y equipos de seguridad proporcionados por la organización.
- Es responsable de comunicar y solicitar al Departamento de EHS el cambio de un implemento de seguridad defectuoso.

• Es responsable del custodio de sus implementos, en caso de pérdida del implemento este le será descontado de sus haberes.

## **Contratistas**

 Los contratistas a través del Técnico de Seguridad Industrial será el responsable de dotar el EPP requerido para cada una de las actividades que desarrolla su personal y del correspondiente reemplazo.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional

Normativa 333 SART

Guías Técnicas del INSHT

## 5. **DEFINICIONES**

**Equipo de Protección Personal (Epp):** Cualquier equipo destinado a cada trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud.

**Implementos:** .Accesorios o complementos que se entregan al trabajador para proteger su seguridad y salud.

## 6. DESCRIPCIÓN

## 7.1. Metodología

## Dotación de EPP

- Una vez que el colaborador haya sido registrado en la nómina del Departamento de Talento Humano y que haya aprobado la inducción de seguridad, salud, ambiente y responsabilidad social; el departamento de EHS dotará del EPP o implementos requeridos por el colaborador para el desarrollo de sus actividades.
- El Departamento de EHS dará a conocer la política de reposición de los implementos y EPP.

## Personal Administrativo

Implementos Básicos: Apoya pies, pad mouse y bases, teclado para el personal que utiliza computadoras portátiles.

## Personal que realiza Inspecciones

Equipo de Protección básicos: Gafas de seguridad, transparentes y oscuras, chaleco y chompa reflectivo, protectores auditivos, mascarilla, botas con punta de acero y casco para la actividad de inspecciones en las áreas constructivas.

## Personal de Mensajería

Equipo de Protección básico: Gorra, toma todo, protector solar.

Una vez entregado los Equipos de Protección Personal e implementos se registrarán en el formulario (RE-IN-SST-001-01) y el colaborador deberá firmar la aceptación de los EPP's o implementos.

## Reposición de Epp

Para aquellas personas que necesiten o requieran reposición del equipo de protección personal o implementos, deberán comunicar verbalmente su requerimiento al Departamento de EHS.

La reposición de implementos y EPP se realiza de la siguiente manera:

En caso de cambio de botas, dotación y respiradores deberá ser verificado y aprobado por el Gerente de EHS; en el caso de otros implementos, el Departamento de EHS verificará en físico el desgaste o daño del implemento o EEP para proceder con el cambio respectivo.

Nota: La reposición de los implementos debe ser al cambio.

El responsable de la entrega de EPP, procede a solicitar el Requerimiento al Departamento de EHS (en caso de que no haya en stock), será comunicado al Departamento de Talento Humano para la adquisición correspondiente, en base a la política de reposición de EPP.

En caso de que lo solicitado no cumpla con la política de reposición o cambio del implemento/Epp y el deterioro del mismo haya sido por razones circunstanciales de trabajo y deterioro prematuro, se deberá realizar el cambio respectivo previa autorización de la Gerencia de EHS y el responsable del departamento solicitante.

Una vez realizada la reposición se llenará el registro RE-IN-SST-001-01 y se hará firmar al responsable.

Estos registros serán almacenados en carpetas por el Departamento de EHS.

## Devolución de Epp

Terminada la relación laboral entre la empresa y el colaborador, o en cualquier circunstancia laboral, el colaborador debe entregar al Departamento de EHS los implementos que estuvieron bajo su custodia. Esto será evidenciado en el formato (RE-IN-SST-001-01) y firmado por el Gerente de EHS y el colaborador saliente.

Metodología de entrega y reposición de Epp ocasionales (botas, chalecos, cascos, gafas)

De acuerdo al trabajo a realizar, estos implementos serán dotados de la siguiente manera:

- Si la tarea amerita el uso de un Epp ocasional, se solicita al Departamento de EHS, el cual entrega el Epp y lo registra con la firma del colaborador solicitante.
- En caso de no tener en stock, el responsable realiza la solicitud de pedido del implemento al Departamento de Talento Humano.
- Una vez concluida la actividad, el custodio del implemento deberá entregar al Departamento de EHS para el registro de su devolución.
- En caso de que el responsable no haya recibido el implemento/Epp solicitado por el colaborador, este será descontado de los haberes del solicitante.
- Es responsabilidad del solicitante del implemento, hacer buen uso del mismo, caso contrario será también descontado.

## Normas de certificación de Epp

Los implementos de seguridad deben tener las siguientes certificaciones:

Implemento	Marca	Norma		
Gafas Claras y Oscuras	Nemesis	ANSI Z 87.1		
Ropa de trabajo	Nacional	Nacional		
Botas	Red wing/Bata	ASTM F 2413-11		
Guantes con revestimiento de látex corrugado	Nacional	Nacional		
Tapones auditivo	3M	ANSI S3.19-1974		
Respirador material particulado 8210	3M	NIOSH N95 MSHA		
Arnés	SAFETY HARNESS	CE EN 361 NORMA OHSA NORMA ANSI		

## Política de Reposición de Epp

Epp's	Tiempo de cambio	Criterio de Cambio		
Botas de seguridad	1 unidad cada 2 años	Rotura en la parte lateral o rotura de la suela		
Dotación de Ropa de Trabajo	1 unidad al año	Rotura de la dotación		
Gafas	1 unidad cada tres meses	Gafas rayadas o daño en los armazones		
Tapones auditivos	1 unidad cada seis meses	Deterioro o rotura de partes		
Guantes con revestimiento de látex corrugado	l unidad cada seis			

Nota: La actividad de inspección de los colaboradores del Administrador Aeroportuario no se realiza todos los días es por eso que las botas deberán ser reemplazadas cada dos años o por cualquier eventualidad en el calzado.

Únicamente <u>a los supervisores de SST de las obras en construcción se les reemplazará anualmente.</u>

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

## 7. REGISTROS

 Anexo 9.16.1. Control de entrega y devolución de EPP/Dotación RE-IN-SST-001-01

Anexo 9.16.1: Control de entrega y devolución de EPP/Dotación

	ADMINISTRATOR ADMINISTRATOR	CONTROL DE ENTRECA Y DEVOLUCIÓN DE					COD. D	OOC.: RE-IN-SST-001-01				
	CON			FROL DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE EPP/DOTACIÓN						)E		VERSIÓN: 001
AE	ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO DE QUITO						FE	CHA: aaaa/mm/dd				
	№ Hoja A							№ Hoja Anterior № Hoja Actual				
						№ Hoja Actual Nº Hoja Posterior						
	C.I.:	_		1				Lugar:		_		
	Cargo:				_		I	Área:				
ltem	DESCRIPC		CANT	т. Е	R	D	CONDICIONES	FECHA	RECIBÍ CONFORME	ENTREGADO	POR:	OBSERVACIONES
1				I	I							
2				L	L	L						
3	<b></b>			4	╄	▙						
4	<b> </b>		$-\!\!\!\!\!+\!\!\!\!\!\!-$	+	$\vdash$	₩						
5	<del> </del>			+	+	⊬						
7	<del>                                     </del>		-+	+	+	⊬	<del> </del>					_
8			-+	+	十	╆						
9	<del>                                     </del>			+	十	一						
10				+	+	H	<del>                                     </del>				1	
11				+	$\dagger$	<b>†</b>						
12				T	1	T						
13												
14												
15				I	I	I						
E: Ent	trega R: Reposición	D: Devolución	EPP: Equipo									
	Declaro haber sido informado y recibido instrucciones para su correcto uso y conservación, y que en caso de pérdida por descuido o deterioro por uso indebido autorizo a la empresa para que deduzca de mis salarios el costo que proceda, depreciando en forma proporcional sus respectivos tiempos de uso. Además, acepto el compromiso de:											
	a) Utilizar éste equipo durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentre señalizado.											
	b) Consultar cualquier duda c) Solicitar un nuevo equipo						ı perfecto estado y	conservación.				
				Ť		Ĺ						
			0		_				Seguridad, Salud			
-		C.I.:	0	+	$\vdash$	$\vdash$			Lugar: C			

# ANEXO No. 10 RESULTADOS NIVEL DE DEFICIENCIA POR PUESTO DE TRABAJO

			Nivel de Def	iciencia (ND)	•
No.	Departamentos	Muy Deficiente MD	Deficiente D	Mejorable M	Aceptable B
		10	6	2	-
1	Director General	0	0	13	12
2	Director Financiero	0	0	9	15
3	Director Comercial	0	0	9	16
4	Asistente Ejecutiva	0	0	11	11
5	Abogado	0	0	8	16
6	Gerente Actividad Aeroportuaria	0	0	9	16
7	Gerente Protocolo	0	0	11	14
8	Jefe Espacios Publicitarios	0	0	8	17
9	Coordinador Comercial	0	0	11	14
10	Analista Comercial	0	0	9	15
11	Gerente Financiero	0	0	10	15
12 13	Analista Financiero	0	0	10 10	14 15
14	Gerente Tesorería Jefe Tesorería	0	0	10	14
15	Asistente Tesorería	0	0	13	11
16	Subcontador	0	0	14	11
17	Asistente Recaudación	0	0	14	10
18	Asistente Contable	0	0	13	11
19	Asistente Cartera	0	0	13	11
20	Asistente Ctas. Por Pagar	0	0	13	11
21	Asistente Facturación	0	0	12	13
22	Gerente RRHH	0	0	14	10
23	Coordinador RRHH	0	0	10	14
24	Asistente Administrativa	0	0	14	10
25	Auxiliar Oficina	0	0	13	12
26	Recepción	0	0	13	9
27	Chofer	0	0	9	14
28	Auxiliar Cafetería	0	0	6	15
29	Mensajero	0	0	12	4
30 31	Gerente Control	0	0	10 10	15 15
32	Supervisor Operaciones Especialista Aviación	0	0	11	14
33	Jefe Seguridad Aeroportuaria	0	0	11	14
34	Coordinador Seguridad	0	0	13	11
35	Asistente de Seguridad	0	0	15	10
36	Gerente EHS&SR	0	0	16	12
37	Coordinador EHS	0	0	16	11
38	Coordindador R.S.	0	0	9	17
39	Supervisor Seguridad Industrial	0	0	17	14
40	Gerente Ingeniería	0	0	15	13
41	Jefe Senior Diseño y Construcción	0	0	15	14
42	Jefe Proyectos	0	0	11	14
43	Coordinador Ingeniería y Construcción	0	0	13	16
44	Ingeniero Civil	0	0	15	14
45	Inspector Control de Calidad	0	0	12	17
46 47	Coordinador Diseño y Construcción	0	0	12 11	17
47	Adquisiciones Gerente Fiscalización Terminal	0	0	13	13 13
48	Asistente Adm. Ingeniería y	0	0	15	9
50	Gerente Asuntos Corporativos	0	0	9	15
51	Gerente Prensa y Comunicación	0	0	10	14
52	Asistente de Marketing y	0	0	4	20
53	Supervisor Servicio al Cliente	0	0	12	12
54	Ejecutivo Servicio al Cliente	0	0	15	10
55	Supervisor Sala VIP	0	0	11	13
56	Ejecutivo Sala VIP	0	0	14	11
	Frecuencia	0	0	656	738
	Porcentaje	0.00	0.00	47.06	52.94

Elaborado por: R. Calderón & M. Calderón, 2015

# ANEXO No. 11 OBLIGACIONES LEGALES

## **ANEXO 11.1**

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución Política del Ecuador garantiza dentro de varios artículos la seguridad de los empleados y su ambiente de trabajo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

## SECCIÓN OCTAVA

## TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Art. 33.-** El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justa y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

**Art. 326.-** El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

- 5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
- 6. Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho hacer reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

## **ANEXO 11.2**

# INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECISIÓN 584)

## **CAPITULO III**

# GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO-OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

**Art. 11.-** En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.

## **CAPITULO IV**

## DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

**Art. 18.-** Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.

Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**Art. 19.-** Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.

Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.

## **ANEXO 11.3**

# REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RESOLUCIÓN 957)

## **CAPITULO I**

## GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Art. 1.-** Según lo dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los Países Miembros desarrollan los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Gestión administrativa
- b) Gestión técnica
- c) Gestión de talento humano
- d) Procesos operativos básicos

## **ANEXO 11.4**

## CÓDIGO DE TRABAJO

## **CAPITULO III**

## DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

**Art. 38.-** Riesgos provenientes del trabajo.- Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

## **CAPITULO V**

# DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS, DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, DE LOS PUESTOS DE AUXILIO, Y DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PARA EL TRABAJO

**Art 410.-** Obligaciones respecto de la prevención de riesgos.- Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o su vida.

**Art 432.-** Normas de prevención de riesgos dictados por el IESS.- En las empresas sujetas al régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas sobre prevención de riesgos establecidas en este capítulo, deberán observarse también las disposiciones o normas que dictare el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo. (CODIGO DEL TRABAJO, 2013).

## **ANEXO 11.5**

# REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. DECRETO EJECUTIVO 2393

## TÍTULO I

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 1.-** AMBITO DE APLICACIÓN.- Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo. (DECRETO EJECUTIVO 2393, 2003).

## **TÍTULO II**

## CONDICIONES GENERALES DE LOS CENTROS DE TRABAJO

## CAPÍTULO I

## SEGURIDAD EN EL PROYECTO

**Art. 18.-** La construcción, reforma o modificación sustancial que se realicen en el futuro de cualquier centro de trabajo, deberá acomodarse a las prescripciones de la Ley y del presente Reglamento. Los Municipios de la República, al aprobar los planos, deberán exigir que se cumpla con tales disposiciones.

**Art. 19.-** El Comité Interinstitucional coordinará con los Municipios la aplicación de las normas legales y reglamentarias.

**Art. 20.-** Los Municipios comunicarán al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos las resoluciones mediante las cuales hubiese negado la aprobación de planos de centros de trabajo.

## CAPÍTULO V

## MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS LABORALES POR FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

## Art. 53. CONDICIONES GENERALES AMBIENTALES: VENTILACIÓN,

## TEMPERATURA Y HUMEDAD

- 1. En los locales de trabajo y sus anexos se procurará mantener, por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas que aseguren un ambiente cómodo y saludable para los trabajadores.
- 2. En los locales de trabajo cerrados el suministro de aire fresco y limpio por hora y trabajador será por lo menos de 30 metros cúbicos, salvo que se efectúe una renovación total del aire no inferior a 6 veces por hora.
- 3. La circulación de aire en locales cerrados se procurará acondicionar de modo que los trabajadores no estén expuestos a corrientes molestas y que la velocidad no sea superior a 15 metros por minuto a temperatura normal, ni de 45 metros por minuto en ambientes calurosos.
- 4. En los procesos industriales donde existan o se liberen contaminantes físicos, químicos o biológicos, la prevención de riesgos para la salud se realizará evitando en primer lugar su generación, su emisión en segundo lugar, y como tercera acción su transmisión, y sólo cuando resultaren técnicamente imposibles las acciones precedentes, se utilizarán los medios de protección personal, o la exposición limitada a los efectos del contaminante.
- 5. (Reformado por el Art. 26 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Se fijan como límites normales de temperatura °C de bulbo seco y húmedo aquellas que en el gráfico de confort térmico indiquen una sensación confortable; se deberá condicionar los locales de trabajo dentro de tales límites, siempre que el proceso de fabricación y demás condiciones lo permitan.

## Art. 54. CALOR

- 1. En aquellos ambientes de trabajo donde por sus instalaciones o procesos se origine calor, se procurará evitar el superar los valores máximos establecidos en el numeral 5 del artículo anterior.
- 2. Cuando se superen dichos valores por el proceso tecnológico, o circunstancias ambientales, se recomienda uno de los métodos de protección según el caso:
- a) Aislamiento de la fuente con materiales aislantes de características técnicas apropiadas para reducir el efecto calorífico.
- d) Cabinas de aire acondicionado
- e) (Reformado por el Art. 29 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Se regularán los períodos de actividad, de conformidad al (TGBH), índice de temperatura de Globo y Bulbo Húmedo, cargas de trabajo (liviana, moderada, pesada), conforme al siguiente cuadro:

**CARGA DE TRABAJO** 

TIPO DE TRABAJO	LIVIANA Inferior a 200 Kcal/hora	MODERADA  De 200 a 350  Kcal/hora	PESADA  Igual o  mayor 350  kcal/hora
Trabajo continuo 75% trabajo	TGBH = 30.0	TGBH = 26.7	TGBH = 25.0
25% descanso cada hora.	TGBH = 30.6	TGBH = 28.0	TGBH = 25.9
50% trabajo, 50% descanso, cada hora.	TGBH = 31.4	TGBH = 29.4	TGBH = 27.9
25% trabajo, 75% descanso, cada hora.	TGBH = 32.2	TGBH = 31.1	TGBH = 30.0

Fuente: Decreto Ejecutivo 2393, 2003

## Art. 55. RUIDOS Y VIBRACIONES.

1. La prevención de riesgos por ruidos y vibraciones se efectuará aplicando la metodología expresada en el apartado 4 del artículo 53.

- 2. El anclaje de máquinas y aparatos que produzcan ruidos o vibraciones se efectuará con las técnicas que permitan lograr su óptimo equilibrio estático y dinámico, aislamiento de la estructura o empleo de soportes antivibratorios.
- 3. Las máquinas que produzcan ruidos o vibraciones se ubicarán en recintos aislados si el proceso de fabricación lo permite, y serán objeto de un programa de mantenimiento adecuado que aminore en lo posible la emisión de tales contaminantes físicos.
- 4. (Reformado por el Art. 31 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Se prohíbe instalar máquinas o aparatos que produzcan ruidos o vibraciones, adosados a paredes o columnas excluyéndose los dispositivos de alarma o señales acústicas.
- 6. (Reformado por el Art. 33 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Se fija como límite máximo de presión sonora el de 85 decibeles escala A del sonómetro, medidos en el lugar en donde el trabajador mantiene habitualmente la cabeza, para el caso de ruido continuo con 8 horas de trabajo. No obstante, los puestos de trabajo que demanden fundamentalmente actividad intelectual, o tarea de regulación o de vigilancia, concentración o cálculo, no excederán de 70 decibeles de ruido.
- 7. (Reformado por el Art. 34 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) Para el caso de ruido continuo, los niveles sonoros, medidos en decibeles con el filtro "A" en posición lenta, que se permitirán, estarán relacionados con el tiempo de exposición según la siguiente tabla:

Nivel sonoro	Tiempo de exposición
/dB (A-lento)	por jornada/hora
85	8
90	4
95	2
100	1
110	0.25
115	0.125

Fuente: Decreto Ejecutivo 2393, 2003

Los distintos niveles sonoros y sus correspondientes tiempos de exposición permitidos señalados, corresponden a exposiciones continuas equivalentes en que la dosis de ruido diaria (D) es igual a 1.

En el caso de exposición intermitente a ruido continuo, debe considerarse el efecto combinado de aquellos niveles sonoros que son iguales o que excedan de 85 dB (A).

Para tal efecto la Dosis de Ruido Diaria (D) se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula y no debe ser mayor de 1:

$$D = \frac{C1}{T1} + \frac{C2}{T2} + \frac{Cn}{Tn}$$

C = Tiempo total de exposición a un nivel sonoro específico.

T = Tiempo total permitido a ese nivel.

En ningún caso se permitirá sobrepasar el nivel de 115 dB (A) cualquiera que sea el tipo de trabajo.

RUIDO DE IMPACTO.- Se considera ruido de impacto a aquel cuya frecuencia de impulso no sobrepasa de un impacto por segundo y aquel cuya frecuencia sea superior, se considera continuo.

Los niveles de presión sonora máxima de exposición por jornada de trabajo de 8 horas dependerán del número total de impactos en dicho período de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de impulsos o impacto por jornada de 8 horas	Nivel de presión sonora máxima (dB)
100	140
500	135
1000	130
5000	125

10000	120
-------	-----

Fuente: Decreto Ejecutivo 2393, 2003

Los trabajadores sometidos a tales condiciones deben ser anualmente objeto de estudio y control audiométrico.

## Art. 56. ILUMINACIÓN, NIVELES MÍNIMOS.

1. Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos.

Los niveles mínimos de iluminación se calcularán en base a la siguiente tabla:

# NIVELES DE ILUMINACIÓN MÍNIMA PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS Y SIMILARES

ILUMINACIÓN MÍNIMA	ACTIVIDADES
20 luxes	Pasillos, patios y lugares de paso.
50 luxes	Operaciones en las que la distinción no sea esencial como manejo de materias, desechos de mercancías, embalaje, servicios higiénicos.
100 luxes	Cuando sea necesaria una ligera distinción de detalles como: fabricación de productos de hierro y acero, taller de textiles y de industria manufacturera, salas de máquinas y calderos, ascensores.
200 luxes	Si es esencial una distinción moderada de detalles, tales como: talleres de metal mecánica, costura, industria de conserva, imprentas.
300 luxes	Siempre que sea esencial la distinción media de detalles, tales como: trabajos de montaje, pintura a pistola, tipografía, contabilidad, taquigrafía.
500 luxes	Trabajos en que sea indispensable una fina distinción de detalles, bajo condiciones de contraste, tales como: corrección de pruebas, fresado y torneado, dibujo.

Fuente: Decreto Ejecutivo 2393, 2003

- 2. Los valores especificados se refieren a los respectivos planos de operación de las máquinas o herramientas, y habida cuenta de que los factores de deslumbramiento y uniformidad resulten aceptables.
- 3. Se realizará una limpieza periódica y la renovación, en caso necesario, de las superficies iluminantes para asegurar su constante transparencia.

## Art. 57. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL

## 1. Norma General

En las zonas de trabajo que por su naturaleza carezcan de iluminación natural, sea ésta insuficiente, o se proyecten sombras que dificulten las operaciones, se empleará la iluminación artificial adecuada, que deberá ofrecer garantías de seguridad, no viciar la atmósfera del local ni presentar peligro de incendio o explosión.

Se deberán señalar y especificar las áreas que de conformidad con las disposiciones del presente reglamento y de otras normas que tengan relación con la energía eléctrica, puedan constituir peligro.

## 2. Iluminación localizada.

Cuando la índole del trabajo exija la iluminación intensa de un lugar determinado, se combinará la iluminación general con otro local, adaptada a la labor que se ejecute, de tal modo que evite deslumbramientos; en este caso, la iluminación general más débil será como mínimo de 1/3 de la iluminación localizada, medidas ambas en lux.

## 3. Uniformidad de la iluminación general.

La relación entre los valores mínimos y máximos de iluminación general, medida en lux, no será inferior a 0,7 para asegurar la uniformidad de iluminación de los locales.

4. Para evitar deslumbramientos se adoptarán las siguientes medidas:

- a) No se emplearán lámparas desnudas a menos de 5 metros del suelo, exceptuando aquellas que en el proceso de fabricación se les haya incorporado protección antideslumbrante.
- b) Para alumbrado localizado, se utilizarán reflectores o pantallas difusoras que oculten completamente el punto de luz al ojo del trabajador.
- c) En los puestos de trabajo que requieran iluminación como un foco dirigido, se evitará que el ángulo formado por el rayo luminoso con la horizontal del ojo del trabajador sea inferior a 30 grados. El valor ideal se fija en 45 grados.
- d) Los reflejos e imágenes de las fuentes luminosas en las superficies brillantes se evitarán mediante el uso de pinturas mates, pantallas u otros medios adecuados.

## 5. Fuentes oscilantes.

Se prohíbe el empleo de fuentes de luz que produzcan oscilaciones en la emisión de flujo luminoso, con excepción de las luces de advertencia.

## 6. Iluminación fluorescente.

Cuando se emplee iluminación fluorescente, los focos luminosos serán como mínimo dobles, debiendo conectarse repartidos entre las fases y no se alimentarán con corriente que no tenga al menos cincuenta períodos por segundo.

## Art. 58. ILUMINACIÓN DE SOCORRO Y EMERGENCIA

1. (Reformado por el Art. 37 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En los centros de trabajo en los que se realicen labores nocturnas, o en los que, por sus características, no se disponga de medios de iluminación de emergencia adecuados a las dimensiones de los locales y número de trabajadores ocupados simultáneamente, a fin de mantener un nivel de iluminación de 10 luxes por el tiempo suficiente, para que la totalidad de personal abandone normalmente el área del trabajo afectada, se instalarán dispositivos de iluminación de emergencia, cuya fuente de energía será independiente de la fuente normal de iluminación.

2. (Reformado por el Art. 38 del D.E. 4217, R.O. 997, 10-VIII-88) En aquellas áreas de trabajo en las que se exija la presencia permanente de trabajadores en caso de interrupción del sistema general de iluminación, el alumbrado de emergencia tendrá una intensidad mínima suficiente para identificar las partes más importantes y peligrosas de la instalación y, en todo caso, se garantizará tal nivel como mínimo durante una hora.

## **ANEXO 11.6**

# SISTEMA DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO RESOLUCIÓN C.D. 333 "SART"

## CAPITULO ÚNICO

## **DISPOSICIONES GENERALES**

**Art- 1.- OBJETO Y RESPONSABILIDADES.-** El presente reglamento tiene como objeto normar los procesos de auditoría técnica de cumplimiento de normas de prevención de riesgos del trabajo, por parte de los empleadores y trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social.

Los servidores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y empresas están obligados al cumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento.

La gestión del sistema de auditoría de riesgos del trabajo a las empresas empleadoras, así como la formulación y evaluación del plan de auditorías de riesgos del trabajo es de responsabilidad de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo y sus dependencias a nivel nacional.

La ejecución de las auditorias de riesgos del trabajo a las empresas en cada jurisdicción es de responsabilidad de las unidades provinciales de Riesgos del Trabajo.

**Art. 2.- OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE RIESGOS DE TRABAJO.-** Son objetivos de la auditoria de riesgos de trabajo:

- Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características especificas;
- Verificar el diagnostico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, analizar sus resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo a su actividad y especialización;
- Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnostico, así como a la normativa técnico legal vigente;
- Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de gestión de la empresa u organización; y,
- Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirán empresas y organizaciones contratistas.

## **CAPITULO II**

## DE LA AUDITORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

**Art. 9.-** AUDITORIA DEL SISTEMA DE GETION DE SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS/ORGANIZACIONES.- La empresa u organización deberá implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá tomar como base los requisitos técnico legales, a ser auditados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo.

El profesional responsable de la auditoria de riesgos del trabajo, deberá recabar las evidencias del cumplimiento de la normativa técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, auditando los siguientes requisitos técnicos legales aplicables:

- Gestión Administrativa
- Gestión Técnica
- Gestión de Talento Humano
- Procedimientos y Programas Operativos Básicos (IESS, 2010).